REGIS PLANCHET

EL ROBO DE LOS BIENES DE LA IGLESIA, RUINA DE LOS PUEBLOS

"El partido liberal siempre ha tenido hombres eminentes de una probidad exquisita" (Fco. Bulnes).

Printed by

REVISTA PRESS

El Paso, Tex., U. S. A.
1936

Reverend and dear Father Planchet: The libri censor tells me that you may place his Nihil obstat and my Imprimatur on your latest lucubration: El robo de los bienes de la Iglesia, ruina de los pueblos. The Censor finds your work so interesting that he emitted the wish to see it translated in various of the leading languages of the civilized world...

✠ ARTHUR DROSSAERTS
Archbishop of San Antonio



ABREVIATURAS

Ada——Paul Adam. Biografía del General Miranda. (Liberal)
Al——Lucas Alamán. Historia de México. 1885. (Católico)
Am——El Amigo de la Verdad. (Periódico católico)
And——Andrés Manjón. Derecho Canónico. 2 tomos. (Católico)
Ant——San Antonio Express. (Diario protestante)
Av——Diario de Avisos. (Periódico católico)
Avi——Eugenio de Aviraneta e Ibargoyen. Mis Memorias Intimas. (Masón manso)
Ay——La Revolución de Ayutla, según el archivo del General Doblado. (Liberal)
Ban——Canónigo Fco. Banegas. Historia de México. (Manuscrito que heredamos del Lic. Fco. Traslosheros)
Bas——Emilio Rabasa. La Evolución Histórica de México. 1921. (Liberal)
Bene——Informe sobre los Establecimientos de Beneficencia y Corrección de esta Capital. Escrito póstumo de J. G. Icazbalceta. (Católico)
Bla——Pedro González Blanco. De Porfirio Díaz a Carranza. 1916 (Socialista)
Boa——Federico Gamboa. Mi Diario. (Liberal y obsceno)
Bol——José Vasconcelos. Bolivarismo y Monroismo. 1934. (Liberal)
Bri——Brígido Caro. Plutarco Elías Calles, Dictador bolchevique de México. 1924. (Liberal)
Cabr——Luis Cabrera. La Reconstitución de los Ejidos. 1913. (Liberal)
Carl——Carlos Pereyra. Historia de la América Española. Tomo III. (Liberal)
Cart——Antonio Manero. Cartas Políticas. 1913. (Liberal)
Casta——La Guerra de Reforma según el archivo del General D. Manuel Doblado. 1857-1860. Publicado por Carlos E. Castañeda. (Liberal)
Cau——Salvador Quevedo y Zubieta. El Caudillo. (Liberal)
Civic——International Civic Organization. N. Y. 1927. (Protestante y Masón)
Cial——El Imparcial de Texas. San Antonio. (Liberal)
Cla——Claridades. Semanario humorístico de Santiago R. de la Vega. (Socialista)
Cod——Blas José Gutiérrez. Código de la Reforma. (Liberal)
Colo——R. Planchet. El Coloniaje y sus Detractores. El Paso. 1927.
Colu——Columbia. New Haven, Conn. (Organo de los Caballeros de Colón)
Cos——Hist. Gen. de México. Continuación de la de D. Niceto Zamacois, por Fco. G. Cosmes. (Liberal)
Croix——La Croix du Dimanche. París. (Semanario católico)
Dren——Most Rev. F. C. Kelley. Blood—Drenched Altars. 1935.
Cue——José de Jesús Cuevas. Sus Obras. Edición de "El Tiempo". (Católico)
Cycl——The Cath. Encyclopedia. N. Y. 1911.
Dcm——Hist. de la Cía. de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX, por el P. Gerardo Decorme, S. J. Guadalajara. 1914.
Dece——Un Decenio de Política Mexicana, por Manuel Calero. 1920. (Liberal)

Def——Defensa de la Manifestación de los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la República Mexicana.

Di——Fco. Bulnes. El Verdadero Díaz y la Revolución. 1920. (Liberal)

Diar——El Diario de El Paso. (Católico)

Dic——Antonio de la Peña y Reyes. Vidas y Tiempos. 1915. (Liberal)

Disert——Lucas Alamán. Disertaciones sobre la Historia de México. 1899. (Católico)

Dub——Legislación Mexicana, Ordenada por Manuel Dublán y José Ma. Lozano. Edición oficial. 1877. (Liberal)

Eje——Enrique Santibáñez. El Ejecutivo y su Política. 1916. (Jacobino a sueldo de Calles)

Elg——América Española. Revista del Lic. Fco. Elguero. (Católico)

Eng——Zephyrin Engelhardt. O. F. M. The Missions of California. (Católico)

Ep——La Epoca. Guadalajara. (Semanario católico)

Esco——Rómulo Escobar. El Problema Agrario. 1915. (Liberal)

Esq——Toribio Esquivel Obregón. El problema agrario en México. (Liberal)

Ev——Justo Sierra. México. Su Evolución Social. Tomo I. (Liberal)

Ext——Extension Magazine. Chicago. (Católico)

Fals——F. Cosmes. El Verdadero Bulnes y su Falso Juárez. (Liberal)

F. O.——Noticias de Alumnos del Colegio de San Ildefonso de México, por el Dr. Félix Osores.

Free——The N. Y. Freeman's Journal. (Semanario católico)

Gang——The Mexican Gang and Mexican Headquarters, by Francis Mc Cullagh. 1928.

Gen——Julio Guerrero. La Génesis del Crimen. (Liberal)

Gon——Centenario del Patricio, José Ma. Iglesias, por Agustín Aragón. 1923. (Liberal)

Gu——Gutiérrez Lara and E. Pinchon. The Mexican People. Their Struggle For Freedom. (Socialista)

Gue——Fco. Bulnes. La Guerra de Independencia. 1910. (Liberal)

Gra.——Ricardo García Granados. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. (Liberal)

Hear——Investigation on Mexican Affairs. Washington. Government Printing Office. 1919.

Heno——Querido Moheno. Sobre el Ara Sangrienta. 1922. México. (Liberal)

Het——Marcelino Menéndez Pelayo. Heterodoxos Españoles. 1881. (Católico)

H. P. D.——The Houston Post Dispatch. (Diario protestante)

Humb——Carlos Pereyra. Humboldt en América. (Liberal)

Iba——Blasco Ibáñez. Mexico in Revolution. (Liberal)

Ica——America. New York. (Semanario católico)

Imp——José Fernando Ramírez. Memorias para servir a la Historia del Segundo Imp. Mex. (Liberal)

Ind——La Independencia. México. (Diario liberal)

Ini——Louis La Di[illegible]nie. Les Phases de la Persecution au Méxique. París. (Católico)

Jou——Monseñor Jouin. Le Péril Maconnique. Les macons. Paris. 1921. (Católico)

Lab——Luis Labastida. Colección de Leyes y Decretos sobre Desamortización y Nacionalización. (Jacobino)

L. G. C.——Luis Gonzalo Cuevas. El Porvenir de México. (Católico)

Leo——Nicolás León. Compendio de la Hist. Gen. de México. 1902. (Liberal)

Lett——Pastoral letter of the Cath. Episcopate of the U. S. 1926.

Lib——El Libre y Aceptado Masón. México. (Publicación masónica)

Lim——Limantour, por Carlos Díaz Dufoo. México. 1910. (Liberal)

Lu——José Luis Mora. México y sus Revoluciones. (Jacobino)

Lun——Los San Lunes de Fidel, por G. Prieto. 1923. (Jacobino)

Lt——The San Antonio Light. (Diario protestante)

Mad——Madam Calderón de la Barca. Life in Mexico. Boston. 1843. (Protestante)

Man——Antonio Manero. México y la Solidaridad Americana. (Socialista)
Men——El Mensajero. México. (Diario liberal)
Ment——Fco. Bulnes. Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia. (Liberal)
Mind——The Catholic Mind. N. Y. (Quincenal católico)
Mon——El Monitor Republicano. (Diario masónico)
Mol——Andrés Molina Enríquez. Los Grandes Problemas Nacionales. (Liberal)
Na——La Nación (Diario católico)
Neg——Nicolás Marín Negueruela. La Verdad sobre México. Barcelona. 2a. ed. (Católico)
Ni——Alberto Pani. Una Encuesta sobre Educación Popular. 1918. (Socialista)
Noll——Arthur Howard Noll. From Empire to Republic. (Anticatólico)
Ob——Influencia de España y los Estados Unidos sobre México, por T. Esquivel Obregón. (Liberal)
Oc——Obras de Melchor Ocampo, editadas por A. Pola. (Jacobino)
Ois——Georges Bois. Maconnerie... du Grand Orient. Paris. 1892. (Católico)
Or——Emilio Rabasa. La Organización Política de México. (Liberal)
Osé——José López Portillo. Elevación y Caída de Porfirio Díaz. (Liberal)
Pai——El País. 2. época. (Diario católico)
Par——Luis Pardo. De P. Díaz a Fco. Madero. (Liberal)
Pay——Manuel Payno. Compendio de la Hist. de México. 7a. ed. (Liberal)
P. D.——El Verdadero Porfirio Díaz, por un anónimo. (Liberal)
Poin——Joel R. Poinsett. Notes on Mexico. 1824. (Anticatólico)
Pol——Manuel Calero. The Mexican Policy of President Wilson. (Liberal)
Porv——F. Bulnes. El Porvenir de las Naciones Hispanoamericanas. (Jacobino)
Pr——"**La Prensa** de San Antonio no pertenece a ninguna secta religiosa: en sus páginas caben ideas de jacobinos, liberales, conservadores, escépticos, fanáticos o protestantes" (13. feb. 1927).
Pres——El Presente. San Antonio. (Diario católico-liberal)
Presc——Guillermo Prescott. Hist. del Reinado de los Reyes Católicos. (Protestante)
Pri——G. Prieto. Lecciones de Hist. Patria. (Liberal)
Prid——Ramón Prida. De la Dictadura a la Anarquía. (Liberal)
Pue——El Sitio de Puebla en 1863 según los archivos de Comonfort y de D. Juan A. de la Fuente. (Liberal)
Quin——Gregorio Quintero. México hacia el fin del Virreinato Español. (Liberal)
Rab——Emilio Rabasa. La Constitución y la Dictadura. (Liberal)
Rafa——Rafael Martínez Carrillo. Apuntamientos sobre las Leyes Agrarias de México. 1923.
Ram——Luis González Obregón. Vida de D. José Fernando Ramírez. México. 1901. (Liberal)
Ramo——Ramón Prida. Datos.... sobre los E. U. de América. México. 1922. (Liberal)
Reg——The Register. Denver. (Semanario católico)
Reif——El Sistema Reiffeisen, por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra. 1920. (Católico)
Rev——F. Bulnes. Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma. (Liberal)
Ric——Ricardo García Granados. Historia de México desde la Restauración de la República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz. (Liberal)
Rio—Juan de Rioja. México Mártir. El Paso. 1935. (Católico)
Sin——Víctor José Martínez. Sinopsis Histórica.... de las Revoluciones Mexicanas. 1884. (Católico)

Soc——José R. del Castillo. Hist. de la Revolución Social de México. 1915. (Jacobino)
Spa——Charles F. Lummis. The Spanish Pioneers. 5a. ed. (Protestante)
Tap——Luis Taparelli, S. J. Ensayo Teórico de Derecho Natural. 1884. (Católico)
Te——Emeterio Valverde Téllez. Crítica Filosófica... de las obras de Filosofía. (Católico)
Torm—José Vasconcelos. La Tormenta. 3a. edición. (Revolucionario e inmoral)
Torn——José Ma. Tornel. Breve Reseña Histórica de los Acontecimientos Más Notables de la Nación Mexicana. 1852. (Liberal)
Un——El Universal. (Diario socialista)
Vas——Mariano Cuevas, S. J. Hist de la Iglesia en México.
Veg——Revista Católica. El Paso, Texas.
Ver——F. Bulnes. El Verdadero Juárez. (Liberal)
Vera——Al margen de la Constitución de 1917, por Jorge Vera Estañol. 1920. (Liberal)
Verd——Luis Pérez Verdía. Compendio de la Hist. de México. 5a. ed. (Liberal)
Vig——José Ma. Vigil. La Reforma. (Liberal)
Voz——La Voz de México. (Diario católico)
Who——Fco. Bulnes. The Whole Truth About Mexico. 1916. (Liberal)
Wis——Legislación... Sobre Terrenos Baldíos, por el Lic. Wistano Luis Orozco. (Liberal)
Za——Niceto Zamacois. Hist. Gen. de México. (Católico)





1.—¿QUE SON LAS LEYES DE REFORMA?. — RESULTADO QUE TUVIERON PARA MEXICO. — DEL DERECHO DE LA IGLESIA A POSEER PROPIEDADES.

Consideradas bajo su aspecto económico, las leyes de Reforma constitúyenlas los decretos que dictó Juárez desde el 12 de julio de 1859 al 5 de febrero de 1861, en cuya virtud arrebató a la Iglesia todos sus bienes raíces sin indemnización alguna, decretos que Lerdo de Tejada incorporó en la Constitución en 1873 y 74, haciéndolos más opresivos aun.

"Su ley de 25 de septiembre de 1874 contiene, como una jaula de fieras, tres monstruosidades, hijas del odio: primera, una mentira; pues, el decreto de 12 de julio de 1859 no nacionalizó los templos; segunda, la aprobación del acto indecoroso y traidor de vender o donar a los protestantes yankis los santuarios que la piedad católica había construído con su oro, S. José de Gracia y S. Francisco; tercera, la amenaza tiránica de arrancar al culto, cuando al gobierno le plazca, los sagrados recintos, para tener así sojuzgados a los católicos y principalmente al clero, en pleno régimen de independencia entre la Iglesia y el Estado" *(F. Elguero)*.

Principio de ese ataque al Santuario fué la Ley Lerdo o de desamortizazción que prohibía a la Iglesia conservar sus bienes raíces, pero sin negarle el derecho de percibir el producto de su venta.

Por confesión de escritores hostiles a la Iglesia, esa feroz legislación, además de ser un inmenso robo sacrílego, encendió la sangrienta guerra religiosa de Tres Años y la de la Intervención Francesa, causó el decaimiento de la enseñanza pública, la muerte de la beneficencia privada, y el origen espurio de esos latifundios de donde ha surgido, junto con el pauperismo del proletariado, con la postema del bolchevismo y el general malestar social, esa pavorosa cuestión agraria que, a vueltas de tantas ruinas acumuladas y sangre vertida, aun no puede resolverse.

Además, no todas las propiedades del clero procedían de donaciones. Muchas provenían del cultivo de sus tierras, de su ministerio, de sus bienes de familia, de sus muchas actividades en las artes y ciencias, de los sacrificios de miles de religiosos que trabajan sin sueldo, únicamente por su frugal alimento, su humilde vestuario y la gloria de Dios Nuestro Señor.

Todo hombre, por razón de su propia naturaleza y de su derecho al propio sustento, es capaz del dominio de propiedad, sin que para ello necesite lo autorice la nación. No puede la nación privarle en justicia de lo que legalmente adquirió, a no ser por un delito justificado y probado, o por exigirlo así el bien común al cual deben cooperar proporcionalmente todos los miembros de la sociedad.

Siendo los sacerdotes tan hombres y ciudadanos como cualesquiera otros, por ejemplo, los tahures y las mujeres de mal vivir que en el México liberal gozan del pleno derecho de poseer propiedades, ¿por qué únicamente a los sacerdotes, por sólo serlo, se les habrá de privar de ese mismo derecho?

¿Será acaso porque los bienes del clero están dedicados al servicio de la Religión, de la enseñanza y de la beneficencia, en vez de fomentar el juego y la prostitución?

Toda sociedad para un fin honesto, y "la Iglesia, según Juárez, es una sociedad perfecta" (M. Ruiz, 12 jul. 1859), tiene como la sociedad doméstica derecho a existir; ¿y cómo podría existir sin el derecho de adquirir y poseer los bienes necesarios para asegurar su existencia, educar sus ministros y sostener sus obras educativas y de beneficencia?

Esos principios reconocidos en naciones aun paganas, lo estuvieron en toda la cristiandad hasta la creación del derecho revolucionario, o de la fuerza bruta, que es la negación del derecho tanto natural como divino.

Sin embargo, naciones tocadas en ciertas épocas de locura revolucionaria, Francia, Italia, España y aun México, han admitido su error y condenado su injusticia, con reconocer a la Iglesia, junto con la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya, su derecho de poseer propiedades, y con indemnizarla de los bienes que le habían arrebatado.

Otra razón de poseer propiedades el clero, fúndase en el derecho español y leyes de Indias, las que hacen trizas la necia pretención de que dichos bienes son propiedad de la nación.

A un predicador que había dicho delante de Felipe Dos: "Los reyes tienen poder absoluto sobre las personas y bienes de sus vasallos", le penitenció la Inquisición española obligándole a retractación pública en esta forma: "Los reyes no tienen más poder sobre sus vasallos del que les permite el derecho divino y humano, y no por libre y absoluta voluntad" (Balmes. *El Protestantismo.* t. II).

Cuando pretendió enajenar la Regencia (1822) los bienes remanentes de los jesuítas, que por acuerdo del Papa era entonces lícito adquirir, hubo de confesar, cosa muy honrosa para México todavía no del todo tocado de lepra liberal, que era difícil encontrar compradores.

Tan impopular en tiempo de la Reforma fué el despojo de los bienes del clero que muy floja anduvo desde un principio la compra de conciencias por medio de aquellos caudales, con agravio del idioma llamados bienes nacionales. Decía Prieto:

"Personas que se habían adjudicado fincas del clero, luego protestaron contra la Ley Lerdo" (17 feb. 1861); y los adjudicatarios de aquellos bienes, caída ya la administración de Comonfort, diéronse prisa en devolverlos a la Iglesia.

Según queja de Ocampo, "apenas llegó Juárez a Veracruz, cuando recibió largas listas de denuncias de casas espontáneamente devueltas al clero por muchos beatos que aparentaban que se las habían adjudicado sólo para defraudar la ley y conservarlas para el clero" (22 oct. 1859).

Por manera que "se paralizaba el movimiento de desamortización, ganaba terreno el partido reaccionario, y el que se aventuraba a presentarse como adjudicatario sufría la excomunión eclesiástica y social con más furor que el asesino y el salteador de caminos" *(Pri)*, viene diciendo Prieto.

Eso vióse más claro después del drama de Querétaro. "Al entrar los enemigos de la Iglesia en una paz relativa, entraron en otra campaña muy más dura que la militar, la lucha con la familia, con la tradición, con el sano sentido del deber. El México honrado no podía menos de sentirse muy a disgusto en sus tertulias o en el hogar, en compañía de hombres tan manchados con sangre inocente y enriquecidos de tan vil manera con robos sacrílegos. La paradoja de ser ultra-piadosos los hijos y nietos de los reformistas la explican precisamente esa amargura y remordimiento en el padre que para él, o al menos para la familia, fueron lecciones de *cómo no debe* proceder un honrado mexicano" (*Vas.* V. 339).

El positivista Limantour, contribuyente a la erección de una estatua a Augusto Comte, hijo de célebre adjudicatario, y autor de la infame ley contra la beneficencia católica, que "quiso, dice el ateo Díaz Dufoo, que su hijo se educara en la Escuela Preparatoria, ese único establecimiento en que se tallan los intelectos de los hombres libres y los criterios se emancipan de prejuicios" *(Lim)*, verbigracia, del sexto y séptimo mandamientos, vuelto ya ultra-piadoso tenía oratorio privado en su residencia de Mixcoac, y en París se manifestaba tan católico que sacaba de pila a sus nietos. (*Pr.* 26 de marzo 1931).

2.—REFUTACION DE LA CIRCULAR DE GUILLERMO PRIETO, ABOGANDO POR EL ROBO DE LOS BIENES DE LA IGLESIA.

Prieto, flamante ministro de Hacienda, que en otro país hubiera pasado por un charlatán, y en el México liberal pareció un hacendista llovido del cielo, creyó acallar los escrúpulos de los adjudicadores dando a luz, tras laboriosa gestación, una disparatada circular (12 feb. 1861) digna de sarcasmo, indigna de refutación, en que sudaba por cohonestar de este peregrino modo la escandalera del saqueo de los bienes de la Iglesia: "el sistema del progreso y civilización se reduce a la

nacionalización de los bienes eclesiásticos.... Ni hay para qué lamentar el regalo y derroche de aquéllos, siendo nuestro objeto quitárselos al clero e imposibilitarlo para que vuelvan a su antiguo destino.... El término final de la Reforma es la total extinción del clero católico *(El Pájaro Verde.* 14 feb. 1861). La base en que la nacionalización descansa por entero es la de que los bienes llamados eclesiásticos son y han sido siempre del dominio de la nación", inepcia que, dicha por Juárez y su camarilla, ha repetido en coro la gárrula turba liberalesca.

¿De cuándo acá puede la nación invalidar un principio de derecho natural como el derecho de propiedad individual, recibido, no de la nación, no de una mayoría irresponsable, sino del Autor de la naturaleza, Dios Nuestro Señor? ¿Cómo podrán diez malandrines unidos para saquear la casa de un hombre honrado, probar porque sean diez contra uno, que este uno no es el propietario?

¿Cómo probarán ante gente de sano criterio el gran disparate de que lo donado a la Iglesia por los fieles en uso de su legítimo derecho de disponer de la suyo, transfiriéndolo a la Iglesia en verdadero dominio de propiedad, es donación hecha a la nación, siendo que en todos sus contratos los donantes expresan distintamente que sus bienes los ceden, no a la nación, sino únicamente a la Iglesia, para sostenimiento del culto, erección de iglesias y conventos, educación cristiana de la juventud, sufragio de las ánimas y otros fines espirituales?

Si los fieles eran dueños de sus bienes antes de donarlos a la Iglesia, ¿por qué después de cedidos a la Iglesia los ha de reclamar como suyos la nación?

Una Ley del Fuero Juzgo que malamente cita el cavachuelista Luis G. Labastida en pro de su tesis reformista, a la que esa ley impugna, reconoce sobre los objetos inmediatos del culto el dominio más alto que cabe imaginar, dominio superior al del pueblo, al del rey y aun del mismo clero. "Esos objetos, reza la ley, son cosas de Dios, a su servicio destinadas, y los clérigos non han el señorío de ellas: tiéneselos como guardadores et servidores", ésto es, administranlas en nombre de quien tiene señorío de ellas, Dios, a cuyo único representante, el Papa, deben rendirle cuenta de su gestión administrativa.

Refuerzan dicha ley estas palabras que estampó Alfonso el Sabio en una ley de Partida: "puede dar cada uno de lo suyo a la Iglesia cuanto quisiere". "Nada dijeron las Partidas, de la ley de amortización", confiesa con lágrimas de sentimiento Martínez Marina, regalista apasionado. Y es que "todos nuestros cuerpos legales, desde el Breviario de Aniano hasta la Novísima sancionan casi en los mismos términos y copiándose unos a otros, la inviolabilidad, perpetuidad y firmeza de todas las cosas donadas a las iglesias" *(Het.* III. 603-621).

Hecha la conquista, vemos esa doctrina aplicarse de un

modo concreto a Nueva España. En virtud de la real cédula de 1o. de nov., de 1591, cometida al virrey Luis de Velasco el menor, en la que se pusieron, respecto de tierras públicas, lo que el Lic. Wistano Orozco llama "los ciclópeos fundamentos que son la expresión sencilla de la justicia eterna", se reconoce a la Iglesia el derecho de poseer bienes inmuebles, al igual de los particulares y de las corporaciones civiles, bienes que por pertenecer a una Majestad superior, la divina Majestad, quedaban exentos de todo pago de contribución. Concluída la Iglesia mayor de México (1656), el virrey la entregó al deán y cabildo de la catedral, representantes de la autoridad eclesiástica, diciéndoles que "de toda ella se podían ya servir, y que así, en nombre de su Majestad, les entregaba las llaves de ella como templo que era de ellos y no de seglares". *(Ex Antiquis,* por Manuel Romero de Terreros, Marqués de San Francisco).

En 1767, para que pudiera Carlos III apropiarse las temporalidades de los jesuítas, hubo de recabar del Papa el permiso correspondiente. En su informe a la Corona, el segundo Virrey Revillagigedo asentó oficialmente que dichos "bienes temporales, adquiridos para beneficio de los indios y de sus pueblos e iglesias, se consideraron pertenecientes a los regulares extinguidos al tiempo de su expatriación" *(Ob.* p. 265).

Reincarnó aquel principio en los decretos del Rey Católico al restablecerse la Compañía en España y sus dominios; y posteriormente las dos veces que se hizo lo mismo en México.

Cuando Carlos IV enajenó esos bienes en 1804, los recibió en calidad de empréstito, previa autorización del Papa, reconoció a la Iglesia su pleno derecho de propiedad, le dejó lo necesario para manutención del culto, ministros y obras de beneficencia, y le aseguró con hipoteca de las rentas de la Corona los réditos de esos capitales.

¿Qué más? Los tres concordatos que los reyes españoles ajustaron con la Santa Sede en 1805 *(Al.* I. 153), 37 y 51, reconocen a la Iglesia del modo más solemne su dominio supremo sobre todos sus bienes, dominio que más de una vez reafirmó México independiente (Vide en *Dub.* circulares 31 de mayo 1829. 4 ag. 1838. 13 oct. 1841), y proclamó la Reforma con estas palabras de Ocampo: "La ley de 25 de junio conservó a la propiedad del clero el mismo carácter de espiritualización (o bienes eclesiásticos) que el clero deseaba conservarle, y que nuestras antiguas leyes así denominaron" (22 oct. 1859).

3.—CONTRADICCIONES DE LOS REFORMISTAS Y SUS APARCEROS EN SU DEFENSA DEL ROBO DE LOS BIENES DEL CLERO.

Cosa curiosa y divertida, Miguel Lerdo y el Congreso Constituyente, Juárez y sus ministros, incluso Prieto, reconocieron a la Iglesia la legítima posesión y administración de sus bienes, notablemente en el decreto sobre desamortización.

Tras afirmar la ley Lerdo que hasta junio 25 de 1856, la Iglesia "ha sido la propietaria de todas las fincas que hoy tiene o administra"; y que "en adelante, ninguna corporación eclesiástica tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces", dicha ley admite que más antes la Iglesia tenía esa capacidad, y lo admitió el Constituyente cuando mandó pagar al clero, como a verdadero propietario, el valor de aquellos bienes que la ley Lerdo le obligaba a malbaratar.

Tan incrustado estaba en la mala conciencia de los reformistas el principio de que era el clero administrador y verdadero dueño de los bienes que le robó Juárez, que uno de los signatarios de las leyes de Reforma, Miguel Lerdo, "repartió con festinación pueril varios ejemplares de esa ley en los que llamaba del clero esos bienes, no pudiendo aun desacostumbrarse de considerarlos como tales". Así lo motejaba Ocampo (22 oct. 1859), quien, igual que sus colegas, Doblado, Zarco, Prieto, y aun el mismo Juárez *(Dub.* IX), tampoco podía deshacerse de esa mala costumbre.

En 12 de ag., de 1859, dictó Ocampo una circular en que, echando noramala el sofismo de Prieto, disponía que "los réditos adeudados al clero antes de la ley de 25 de junio de 1856 se pagasen en bonos".

En otra circular (22 oct. 1859) publicada por acuerdo de Juárez, andaba Ocampo tan atarantado en éso de legitimar el saqueo de los bienes de la Iglesia, por él llamados "bienes del culto", en vez de "bienes de la nación", que increpaba a Lerdo, "por haber tratado esos bienes como propiedad del clero, lo que había sido uno de los obstáculos más graves en la región de la inteligencia para dirigir el espíritu público adonde habría convenido".

Dieciocho años después, Díaz volvía con igual terquedad a condenar el magno latrocinio de la Reforma, con "tratar esos bienes como propiedad del clero", *(Dub.* Nota a docum. fecha 31 de mayo 1829), terquedad de la que ni aun los más descarados ladrones habidos y por haber en México pudieron deshacerse. De unos 20 millones que en 1919 arrebató al clero Alvaro Obregón, decía uno de sus órganos, *El Universal:* "Los bienes de la Compañía La Piedad son bienes exclusivamente del clero, puestos a nombre de particulares para defraudar al gobierno" *(Ep.* 21 sep. 1919). Los ladrones acusando a los robados.

Otro Presidente que a Carranza le da quince y falta, en éso de la rapiña descarada, Calles, ordenó a su Procurador de Injusticia: "Proceda Ud. inmediatamente a nacionalizar los bienes del clero". Si los bienes son del clero, ¿con qué derecho les echa la garra el gobierno? ¿Será por que lo dice la ley? ¿Y qué derecho tiene la ley para decir que son del gobierno los bienes del clero? El mismo que el salteador de caminos si llegara a promulgar un bando diciendo: los bienes de los caminantes pasan a ser propiedad de los bandoleros.

4. — REFUTACION DEL SOFISMA DE LA UTILIDAD PUBLICA EN QUE SE APOYA LA NACIONALIZACION.

Como "la resistencia al despojo de los bienes de la Iglesia, dijo un liberal, fué tremenda: con la Iglesia estaban todos los sentimientos religiosos de la población" *(Rafa.* p. XIII), para ver de calmar esa oposición los estadistas cerriles de la Reforma forjaron estotro sofisma: "La utilidad pública autoriza ese despojo, según la Constitución", si bien en tal caso ésta exige se indemnice al expropiado. Con éso de la utilidad pública sin indemnización, asentaron los reformistas el precedente que por castigo de Dios sirvió más tarde para que los despojaran de sus propiedades rurales, Carranza y comparsa.

Vera Estañol, que aplaude el robo de los bienes del clero, bastardeando los principios de justicia, usa de muy distinto criterio cuando los expoliados son los reformistas, y produce este argumento exactamente aplicable a los caudales usurpados a la Iglesia: "La expropiación por causa de utilidad pública debe ser declarada por los tribunales, previos juicios contradictorios y previa una indemnización justa y efectiva tasada pericialmente.... Para que el propietario quede indemne la indemnización ha de corresponder al valor comercial de la cosa expropiada. Si se paga menos se desposee inicuamente al propietario de una parte de su patrimonio. Tampoco queda indemne el expropiado por el solo hecho de que se reconozca a su favor el precio de la cosa; éste debe serle pagado en efectivo, antes de que se le prive de la posesión" (*Vera.* p. 100-102).

Hay más: cuando una ley atenta por vía de retrocesión privarle a uno de cierto derecho efectivo y adquirido, cual es el de propiedad, la Constitución declara (art. 14) incursa en nulidad la ley autora de aquel atentado. Tuvo escandaloso efecto retroactivo la ley que despojó al clero, y así lo probó magistralmente el insigne tratadista, Agustín Verdugo *(Derecho Civil Mexicano)*, para los reformistas, "jurisconsulto célebre" *(Verd.* p. 536).

Aun "suponiendo, dice Fco. Elguero, que la Iglesia haya sido sólo administradora de sus bienes; pero si éstos fueron donados para determinados y precisos objetos, cual sucedía tantas veces en la fundación de capellanías, legados de misas, de hospitales, de seminarios, de limosnas, etc., ¿cómo podía cumplir su cargo el nuevo administrador que es la Nación, sino aplicando el legado de la manera y en los términos establecidos por el testador, ya que las cosas que se administran, deben administrarse como lo disponga el dueño, no como el administrador quiera?"

Lo propio admitió Ocampo quien, en una enmarañada circular (22 oct. 1859), confesó que se obró injustamente con despojar de sus caudales al clero para darles un destino diferente al fijado por los donantes. "Las donaciones entre vi-

vos y por testamento que forman estos bienes, decía, no pueden ni alterarse en su posesión, ni variarse en sus aplicaciones".

Respecto a los bienes denominados capellanías de sangre fundadas por particulares, Ocampo les reconocía el derecho de cobrar lo suyo, condenando en estos términos a sus despojadores: "La ocupación de los bienes de las capellanías de sangre es una ofensa contra todas las leyes de justicia y de moralidad".

Pero ¿cómo pedir justicia y moralidad a una administración emanada de la mayor inmoralidad e injusticia, a quien diósele un ardite la voluntad tanto de los vivos como de los muertos, por más que a ésta la amparase la Constitución? ¿Quién iba en ese caso a exigirle aplicara el principio de derecho común: "Cuando un legado por antijurídico, o porque cese su objeto, no puede cumplirse, acrece la masa de la herencia", siendo que muchos fundadores de capellanías tenían sucesores aun reconocidos, los que lisa y llanamente resultaron despojados "contra todas las leyes de justicia y de moralidad"?

Luego, según Ocampo y demás reformistas, es de todo punto falso que "los bienes eclesiásticos sean y hayan sido siempre del dominio de la Nación"; luego, el hecho de haberlos secuestrado la Reforma constituye un vergonzoso latrocinio condenado por "todas las leyes de justicia y de moralidad", como repetidas veces se le escapó a Ocampo, al notar de ladrones a los adjudicatarios. (*Mol.* p. 52).

"De la Independencia acá, blatea un tal Alfonso Teja Zabre, jacobino enardecido, puede decirse que no se ha realizado una empresa económica y social de tanta importancia como la Ley Lerdo" *(Diar.* I. oct. 1927). Sí, que se puede decir cualquiera majadería por cualquiera de aquellos liberales que tan buen verde se dieron forrajeando en los bienes robados al clero. Con toda franqueza y sin melindres dice muy bien León Daudet: "No hay liberal que no sea un gran borrico, tanto más grande cuanto más liberal sea" *(Estúpido Siglo XIX)*.

El que la ley Lerdo, por sectarios de escaso magín tan elogiada, sea lo mejor que en México se haya escrito sobre estadística es, en frase del P. Cuevas, "una fábula indecente, puesto que esa ley cabe en una sola hoja de papel" *(Diar.* 1928). Justamente censura el masón Vigil el poco seso con que aquélla fué pergeñada, "la que debía, según él, reputarse como el trabajo más perfecto, supuesto que lo había aprobado una sociedad científica integrada por grandes capacidades en ciencia y letras. La Sociedad de Geografía y Estadística ciertamente no leyó el trabajo que corre con su aprobación. En él hormiguean errores tan garrafales que sería muy aventurado apoyarse en sus aseveraciones".

5. — LOS REFORMISTAS OCAMPO, PRIETO, IGNACIO ALTAMIRANO Y JOSE Ma. ARTEAGA TACHAN DE LADRONES A LOS ADJUDICATARIOS. — EL FONDO PIADOSO DE CALIFORNIA.

Tan recio le aullaba su conciencia a Ocampo, que a los que le aconsejaban se remediase con bienes de la Iglesia, les dió esta respuesta característica de su falta de sindéresis: "Nosotros creímos que era indispensable la desamortización de los bienes del clero, pero no creímos justo tomarnos un palmo de tierra", *(Oc.* II. p. XCI) como si lo que es injusto robarse para sí, no lo fuera robándoselo por cuenta de otro.

El jacobino Altamirano, que quería ahorcar a los obispos, convirtió en timbre de gloria para "aquel hombre que el pueblo decía venir del infierno", Ignacio Ramírez, torpe remedador de las muecas de Voltaire, "el no haber buscado su recompensa, adjudicándose bienes del clero" *(Ac.* p. 65). Según la Historia, sí que la buscó y la halló espléndida, apañándose unos murillos de muchísimo valor que él mismo fué a sacar de los conventos de Puebla y vendió a una casa extranjera. (Memoria sobre la propiedad ecca.... y víctimas hechas por los demagogos de 858 a junio 863.... por R. G. H.)

Prieto, que lleva vela grande entre los llamados "inmaculados", por más que sus admiradores le noten de "ennegrecida fisonomía moral" *(Boa.* II 20), se jactó de "haber sacrificado a una reputación sin mancha" la parte del botín que le tocó en el pillaje de los bienes del clero. *(Lun.* p. 10)

José Ma. Arteaga, gobernador de Estado, consagrado "benemérito de la patria", padecía también del escándalo farisáico que cuela el mosquito y se traga el camello, al contestar a quien le preguntaba que por qué no se cogía una finca del clero: ¿"Acaso se me ha puesto de gobernador para robar? Prefiero que mi familia muera en la miseria y no se diga al verla gastando lujo: sí, está rica, porque su padre robó cuando gobernador" *(Ro.* II. 433).

Como se ve, eran los grandísimos bellacos de la Reforma de una honradez parecida a la del rojo León Guzmán, para D. Fco. Elguero, "hombre extraordinariamente íntegro" *(Elg.* 1922. p. 1638), al revés de este dicho del valiente polemista, Fco. Alatorre: "Liberales, todos masones, todos la... dinos". Liberales y honradez, dos cosas que andan a la greña; porque "éso de robar, dijo Quevedo, no es arte mecánica, es arte liberal" *(El Buscón).*

Si para Ocampo, Prieto y Arteaga, verdaderos liberales en el mal sentido de la palabra, la nacionalización constituye un robo descarado; si Cabrera, ministro del "primer jefe de los ladrones", Venustiano Carranza, reconoció que aquélla fué "aparentemente injusta"; si el liberal Duclos-Salinas la afea de "ley que no puede ni debe perpetuarse por ser retrógrada e injusta" *(Sali.* p. 69); si ella, admite Rabasa y Prida,

es un escándalo para los demás pueblos, especialmente los sajones *(Rab.* p. 48. *Ramo.* p. 297) ¿en qué base más falsa, deleznable y movediza pudiera descansar el mayor latrocinio que México haya presenciado?

Decía Prieto: "La base en que la nacionalización descansa por entero es la de que los bienes llamados eclesiásticos son y han sido siempre del dominio de la Nación... Apartarse de este principio sería cantar la palinodia de las leyes de Reforma, incurrir en espantosa contradicción y justificar los cargos hechos a los liberales por los reaccionarios" *(Lab.* p. 154).

El facedor de trovas paticojas cantó por lo visto, en unión de los demás escribidores de la Reforma, una ruidosa palinodia, incurrió en vergonzosa contradicción y justificó cuantos cargos hechos a los reformistas, cuyo ministro, en sus *Lecciones de Historia Patria,* siguió denominando "propiedad del clero" a esos mismos caudales que, según él, "eran y habían sido siempre del dominio de la nación".

"Que la nacionalización pueda sostenerse en las reglas conocidas del derecho y la justicia, escribe Couto, gloria insigne del foro mexicano, me parece que es cosa que nadie cree. El poder de las revoluciones, que como torrentes salidos de madre todo lo doblan y arrasan, podrá alcanzar para ejecutarla, pero no hay esfuerzo de ingenio, no hay erudición que baste a defenderla". De ahí que la oleada de maldiciones que por ese despojo, sobre Juárez lanzaron los mexicanos, sirviera para arrimar nuevo combustible a lo que llama un liberal: "el más terrible de los incendios en que jamás haya ardido la República" *(Wis.* p. 701).

Hechos posteriores de cierta resonancia vinieron a dar la razón a Couto y cubrir de ignominia a los ladrones de bienes del clero.

Cedida la California al gobierno norteamericano, éste reclamó al de México el Fondo Piadoso donado para evangelización de California y confiscado por gobernantes liberales de México. El tribunal de arbitramento, al que fué sometida la reclamación, resolvió en 1875 en contra de México. México apeló a la Corte de Arbitraje de la Haya, fundándose en este pobrísimo argumento plagiado a los socialistas, que presentó Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones y representante del gobierno mexicano: "La desamortización y la nacionalización de los bienes eclesiásticos son de una validez incuestionable bajo el aspecto político y social, y no menos en vista de los favorables resultados que esa determinación ha producido para consolidar la paz y promover el progreso de la República".

El tribunal de la Haya, a par del de primera instancia, rechazó el argumento de la soberanía del gobierno de México sobre los bienes de la Iglesia y pronunció unánimemente: "El gobierno mexicano pagará al de los E. U. de América, un millón, 420,862 pesos mexicanos con 99 centavos", renta que están disfrutando los obispos de San Francisco y Monterrey.

Con haber aceptado y firmado este fallo Ignacio Mariscal y "el usurero Ignacio Pombo" *(Morias)*, ambos vinieron a firmar contra los reformistas y liberales de cualquier pelaje, solidarios con sus ideas del idolillo zapoteca, su propia e inapelable condenación, dándonos derecho para echarles en cara, junto con la Casa Blanca, la nota infamante de ladrones sacrílegos con que habrán de cargar a perpetuidad ante el tribunal de la Historia, el enemigo que más aborrece la tripunteada canalla.

6. — LA REFORMA LIBERAL ACARREO A MEXICO IGUAL DESASTRE QUE A INGLATERRA SU REFORMA PROTESTANTE. — ALABAN LOS LIBERALES EL BUEN EMPLEO DE LOS BIENES DE LA IGLESIA.

Considerada tan sólo bajo su aspecto económico, la desamortización y nacionalización de los bienes del clero atrajeron a la nación los mismos males que a Inglaterra su Reforma protestante, madre y dechado de la Reforma liberal.

"Nunca disfrutó de tanta prosperidad la clase obrera en Inglaterra como en los siglos que precedieron a la Reforma, dice un protestante. Gozaba de prosperidad, no sólo porque los jornales eran buenos y el costo de la vida barato, sino también porque el Gobierno protegía sus derechos y fijaba por ley el mínimo que se podía dar de jornal, mínimo que con frecuencia era excedido por el que de hecho se pagaba. Después de un estudio comparativo de los jornales en todas las épocas según su valor relativo a las compras que con él se efectúan, se ve que los jornales más altos fueron durante el Gobierno del católico rey Enrique VII" *(Holy Cross Magazine,* protestante, en *Veg.* 9 ag. 1914); mientras que las consecuencias de la Reforma, escribe el protestante Cobbett, inglés él, "son necesariamente esa miseria, esa desnudez, esa hambre, esos odios eternos que aturden nuestros oídos a cada paso que damos, males todos que la Reforma introdujo entre nosotros, en lugar de aquella abundancia, de aquella felicidad y de aquella unión y caridad cristiana de que tan plenamente gozaron nuestros padres católicos durante tantos siglos... Entonces tenía el pueblo alimentos en abundancia, con toda especie de carnes y de peces, y de éstos en particular había grande cantidad. Vestía paños de buena lana, y las casas estaban provistas de todas las cosas necesarias para hacer la vida cómoda y feliz".

Desde 1540, el parlamento inglés hubo de votar subsidios para 57 ciudades que habían decaído a causa de la destrucción de los conventos por Enrique VIII, repartidos entre sus nobles y cortesanos a cambio de sumisión y obediencia. La primera colecta para indigentes, principio del *Poor tax,* comenzó después de la Reforma, en 1538. Contestes son los historiadores en afirmar que el pauperismo, una de las llagas más horribles de la Inglaterra actual, data de la confiscación de los bienes eclesiásticos (t. II. *Statutes of the Realm.*

32, pássim) por Enrique VIII. En tiempo de aquel rey, por protestante muy simpático a los liberales, "mandóse que los *obstinados mendigos* fuesen bien vapuleados la primera vez que pidiesen limosna; privados de las orejas la segunda, y ajusticiados la tercera. El hecho de que durante el reinado de ese gracioso soberano hayan sido colgados 2.000 vagabundos por año, prueba que las autoridades no tomaban a broma tal disposición" (José López Portillo).

El protestante William Ashley, economista de fama europea, declaró enfáticamente que una de las causas de la ruina de la agricultura en la Gran Bretaña, es la Reforma protestante, "la que creó al capitalismo inglés. Los más de los ingleses que poseían en 1500 su hogar propio, en 1600, impuesta ya la Reforma, eran sólo un 75 por 100, o probablemente un 60 por 100 de la populación; en 1700, no formaban ya ni el 50 por 100, en tanto que en 1900, todos los terrenos estaban acaparados por menos de la décima parte de la populación total" (Hilaire Belloc. *The Monitor*. Newark. 24 may 1919).

En México, igual que en Inglaterra, "la Iglesia poseía bienes cuyo origen de propiedad era el más santo y justo de cuantos pueda haber: la piedad y la caridad, las dos más grandes virtudes del corazón humano, y la donación, el uso más eminente y generoso del dominio" *(Cue)*. Bienes eran éstos que un positivista de nombradía, Taine, y el sañudo anticatólico, Gibbon, que dijo: "Francia fué formada por los obispos, como el panal por las abejas", reconocen que eran una pequeña recompensa de los beneficios inmensos dispensados por la Iglesia a los pueblos *(Origines de la France Contemporaine)*, beneficio que un ladrón de aquellos bienes, Comonfort, así proclama y ensalza: "Creo firmemente que el clero mexicano ha civilizado a México y ha llenado en la sociedad una misión sublime, como ministerio de una Religión eminentemente benéfica y civilizadora".

Mas no poseía el clero lo que el odio y la codicia habían abultado para los intereses de la Reforma. El ministro y masón norteamericano, Poinsett, escribía en 1822 que casi toda la pequeña propiedad tenía sobre sí hipotecas en favor de la Iglesia, cuyos bienes eran legados para misas y objetos piadosos, resultando que la Iglesia no era dueña, sino tan sólo administradora de esos caudales. Cuanto a los bienes que le pertenecían, "era dueña de ellos para cuidarlos y explotarlos; pero el usufruto de los mismos lo comunicaba fácil y amorosamente con los pobres para servir sus necesidades. De esta manera la Iglesia se interponía entre el propietario y el desposeído, y ni éste sentía su necesidad, ni aquél abusaba de su abundancia" *(Cue)*.

Tan evidente es aquéllo que lo vocean desorejados impíos de la calaña de Juan Mateos, Fco. Bulnes y Enrique Santibáñez, este último sumamente resentido contra "aquella Iglesia apergaminada y regañona que invoca el nombre

de Dios como el Jehová irritado y vengativo del Antiguo testamento" *(Eje.* p. 100 y 168).

Sin embargo, los liberales zampatortas algo bueno hallaron para remedio de su laceria en los bienes de aquella Iglesia apergaminada. Estos, según el berrinchudo Santibáñez, muerto cristianamente de cónsul en San Antonio, (1930) "formaban el único banco de avío establecido en la nación, que con el 3, el 5 y cuando más el 6 por 100 anual servía en sus necesidades al minero, al agricultor y al comerciante por el tiempo que fuese suficiente para el fomento de sus negocios; el que impulsaba más que ninguna de las otras clases sociales, más que todas juntas, el progreso de las artes plásticas con los trabajos inagotables que tenía emprendidos en templos y monasterios; el que en cera ,aceite, vino para consagrar y telas delicadas para las vestiduras sacerdotales y adornos de las imágenes, daba gran movimiento a ciertas industrias y al comercio; el gran protector de los joyeros y cinceladores; el que asistía muchos hospitales, orfanatorios, escuelas y seminarios; el que daba trabajo a 40. 169 personas, pertenecientes a las clases industriales" *(Eje.* p. 165).

Juan Mateos, que tampoco peca de beato y pasó toda su vida arrojando pedradas a las vidrieras de la Iglesia, si bien murió sacramentado, dijo muy atinadamente, por descuido del diablo: "En los tiempos del antiguo régimen, cuando el clero poseía un gran número de fincas, se pasaban los años de los años sin que muchísimas familias pobres sufrieran la vergüenza del lanzamiento de que son víctimas hoy. La sórdida avaricia de los propietarios de ahora no perdona como perdonaba y disimulaba el clero, animado por un espíritu verdaderamente cristiano. La Iglesia facilitaba sus capitales a un tipo mínimo que hoy no se conoce: al 5, y como máximum al 6 por 100, que se llamaba rédito legal. ¡Qué raro era el que se fijasen cédulas hipotecarias en las fincas que reconocían capitales de mano muerta! Por éso, al hacerse la desamortización, yo propuse que se creara un banco de los pobres con los millones del clero. Pero mi voz se ahogó en medio del tumulto y de las pasiones de la revolución: por éso, el interés individual egoísta y exigente deja hoy sin hogar a todas aquellas familias que encontraban tolerancia y disimulo en la colectividad de la Iglesia, a la cual no aguijoneaban las necesidades más apremiantes del individuo" *(Voz.* 21 oct. 1893).

El Lic. Víctor Martínez vió casi siempre perdonada una tercera parte de los réditos del clero, a veces la mitad, otras veces el todo y siempre refaccionados a los deudores (*Sin.* p. 150), según lo comprueba el liberal, Nicolás León y Don Fco. Elguero. "Con generosidad y desprendimiento que sólo la caridad puede inspirar, el clero condonaba muy a menudo sus réditos al labrador enfermo, a los niños huérfanos, a la viuda afligida; y los condonaba siempre al agricultor

cuyas cosechas se habían perdido, cuando el liberal código civil autoriza para que se exija la renta, aunque por heladas tempranas o langostas imprevistas el predio no haya producido ni una sola mazorca... Nunca se vió el caso, hoy muy común, de que dejara el clero sin pan ni hogar a una familia desvalida" *(F. Elguero)*.

A los operarios de sus haciendas solían los jesuítas pagarles más salario que los demás hacendados; al casarse les proporcionaban yuntas de bueyes, semillas, tierra para su manutención y los jubilaban cuando llegaban a la vejez. *(Dcm.* I. 201).

De esa manera, salta el heterodoxo Carlos Pereyra, era como "la nación se sangraba en beneficio del clero" (*Carl.* p. 368), o según berreaba la recua de rumiantes acorralados en el bramadero legislativo, dóciles a la voz del cencerro de Calles: "El poder temporal del clero mexicano constituyó una losa económica que todo lo oprimía" *(Diar.* 13 set. 1926), o como se desabrocha un zafio normalista que parece no saber enseñar otra cosa que los dientes: "Antes de la gloriosa guerra de Reforma, era el clero la garra social que atenaceaba al pueblo como un cascanueces" (*Quin.* p. 69). ¡Y qué bien les vendría a esos maestros Ciruelas se les cascara las liendres del cogote por divulgar tales majaderías en su "escuela embrutecedora, ignominiosa e inmoral", rompe Bulnes *(Veg.* 2 jun. 1907), "que sólo sirve para fabricar asnos", remacha el ingeniero Nicolás Durán! *(Ni.* p. 99).

En su debido lugar se hablará más extensamente del bienestar que se disfrutaba antes de la Reforma, en contraposición al cuadro aterrador del hambre torturante hasta ahora nunca vista que padece México, por el robo de los bienes de la Iglesia bajo la presidencia de insignes ladrones.

En 7 años y medio de gobierno bolchevique, desde el primero de mayo de 1917 al 17 de diciembre de 1924, se erogaron sólo en ampliaciones del presupuesto, admitió Calles, mil millones 138,000 pesos sin justificación de esa cantidad, por falta o destrucción de documentos que comprobaren dicho despilfarro.

Bajo el régimen de Obregón (1920-24) sacaban a manos llenas sus generales el oro de la Tesorería Nacional. Una noche que perdió el general Serrano 60.000 pesos jugando con el torero Gaona, los pagó sin dificultad con un vale contra el erario.

Por carecer el gobierno de hombres de cultura superior, pidió en mayo de 1928 que examinara la situación económica del país el americano Elmer Young. El cual halló que seis meses antes los seides de Calles habían despilfarrado sólo en gastos de gasolina para sus automóviles, $1.300.000. *(Diar.* 17 mayo 1928. (1)

(1) "Exploraciones científicas como las arqueológicas, sobre la fauna y la flora, y sobre los recursos naturales del país, tiene que hacerlas el extranjero, como sucede para vergüenza nuestra. Hasta la Historia Nacional la está reconstruyendo el extranjero para enseñanza de los mexicanos". (Omega 5 en. 1935).

En otras palabras, la revolución despilfarró en 7 años y medio una suma equivalente al importe de la deuda pública contraída en un siglo de vida independiente. Y la despilfarró con la agravante de que a la salida de Díaz halló en la Tesorería un excedente de 70 millones *(Rafa.* p. 80), subió a más de $30 los tributos fiscales que entonces correspondían a $9 por ciudadano, y aumentó en más de un 500 por 100 las contribuciones al comercio y a la industria, causa de que en varios Estados se cerrasen muchas empresas y decayera toda clase de negocios. *(Pr.* 17 set. 1927. 16 oct. 1928).

Otrosí: por impuestos originados de la industria petrolera, no existente en tiempo de Díaz, la revolución cobró 45 millones de dólares en 1922, sin que alcanzara a pagar sus empleados, menos a los hambreados maestros de escuela que estaban clamoreando en toda la República, con más estridencia en la tres veces heróica Veracruz, por el pago de sus sueldos atrasados. En ninguna parte de esa urbe, decía un humorístico, puede verse las tres h., siendo lo más prominente allí las macabras ringleras de zopilotes, esperando cachazudamente que acaben de agonizar los maestros de escuela.

Incapaz Calles de nivelar su presupuesto, gastó miles de adulaciones con el embajador americano hasta cantar en su presencia al son de la guitarra, y hacer piruetas delante de un toro que lo tiró por el suelo: todo éso a fin de traer aquel bufón sonrisas a la cara de su amo y por su mediación conseguir un empréstito de los banqueros de Wall Street. Contestó (febrero 1928) el *Wall Street Journal* que no sólo le cerraba sus puertas, sino que aconsejaba a los capitalistas de todo el mundo que "consideraran los peligros a que se exponían en el caso de hacer inversiones en México".

El 7 de junio de 1922 la prensa de N. Y. daba cuenta de que dichos banqueros, en vista de la falta de honorabilidad del gobierno mexicano, le habían pedido como salvaguardia de sus dividendos, depositar en banco de N. Y. las contribuciones del petróleo. *(Rafa.* p. 83).

Más claro habían contestado las cinco solicitudes de fondos que les hiciera Carranza: "No es nuestra voluntad prestar dinero a un racimo de bandidos, to a bunch of bandits" *(Hear.* p. 703. 694).

De esa falta de honorabilidad por parte de Calles, causante de "la más espantosa crisis económica", según el bolchevique Soto y Gama *(Veg.* 1928. p. 500), el extorsionado pueblo mexicano tenía que pagar en 1928, a más de los mencionados $1.138 millones, otros mil millones por concepto de pérdida de vidas y propiedades que causaron a los yankis las revoluciones *(Diar.* 6 jun. 1928) que ellos, ayudados por traidores de casa, atizaron con el confesado objeto de aplastar a México bajo el peso de una deuda imposible de solventar en cien generaciones.

Según las pavorosas estadísticas, el capital inglés invertido en México representa en cifras redondas mil quinientos millones de dólares, siendo el norteamericano inferior en sólo unos cuantos millones; ésto sin contar con otros millones invertidos en el país por otras naciones, ni con la tremenda deuda exterior mexicana cuyos pagos en suspenso pasaban del millar de millones en 1934, debido a que los pagos incumplidos, sumados al capital primitivo, están devengando al mismo tiempo intereses que aumentan en forma imponente. A la fecha, México, no obstante sus alardes de progreso, está en la absoluta imposibilidad no sólo de un amortizamiento paulatino, pero ni siquiera de cumplir con los intereses de su deuda. *(Pr.* 9 nov. 1934) Eso mismo admitió el presidente en su mensaje de 1934, con la agravante de que "rechazaba el pueblo la idea de pagar las obligaciones que excedan a nuestra capacidad para cumplir esos compromisos", lo que era tanto como invitar a los E. U. a posesionarse de México sin necesidad de invasión militar.

¡Cuán cierto que la maldición de Dios cae siempre sobre los invasores de los bienes de la Iglesia! "Nunca se ataca el edificio religioso sin que tiemble y se cuartee el edificio social" *(Het.* II. 690). Por éso, "México es en América el país más pobre, el país más inculto, el país más tiranizado" (J. Vasconcelos. *Pr.* 10 julio 1929), donde la Revolución, según un miembro suyo, degolló un millón de proletarios (Lombardo Toledano. *Excélsior.* 12 feb. 1930), y lanzó fuera de México a "cuatro millones de sus hijos, repartidos desde Alaska hasta Patagonia, en busca de pan" *Pr.* 10 ag. 1929) y de libertad.

Declaró en San Antonio (oct. 1929) el subsecretario de Gobernación, que no podía el Gobierno dar ocupación a los mexicanos que volvieran a su patria; porque no irían más que a sumarse a los 300.000 sin trabajo que entonces había, los que, junto con sus familias significaban un millón y medio de bocas sin alimento, y a la vez el más completo fracaso del régimen bolchevique.

7. — FIN DE LA LEY LERDO FUE HERIR AL CLERO.

El objeto principal de la ley robo fué empobrecer al clero so pretexto de favorecerle, "sobre lo cual, dice Vigil, se guardó un estudiado silencio" que llegó a romperse en las discusiones del Congreso.

En la República pasarían de 10.000 las haciendas cuya extensión era de 88 kilómetros cuadrados o más. Como la ley robo iba sólo contra las 300 fincas del clero, éstas se expropiaron forzosamente, pero respetándose como sagradas las 9.700 de los seglares. Con la miseria de unos seis millones que valían aquellas fincas malbaratadas al 12% de su valor, pretendía la ley robo "remover uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de una gran parte de la propiedad raíz". La desamortización de esa mínima

parte, 300 fincas, frente a las 9.700 intangibles *(Carl.* p. 382), en vez de prosperar la producción agrícola, no hizo más que atrasarla miserablemente.

A los liberales clareados de hambre que bramaban porque se arrebatara todos los bienes de la Iglesia, Fco. Zarco hízoles notar que gran cosa era conquistar el principio de la desamortización como base de otra reforma mucho más radical, la nacionalización, o sea el robo de los bienes de la Iglesia sin compensación alguna; que en estos momentos mucho valía la prudencia, ya que las medidas violentas por Farías usadas en 1833 y 47 sólo sirvieron para promover la guerra civil, atraer la invasión norteamericana, derrocar al partido liberal y frustrar la Reforma. *(Vig.* p. 152-3)

En premio a tan buen consejo, regaló el Congreso a la viuda e hijos de aquel jacobino, canonizado "benemérito de la patria", unos 30,000 pesos en parte robados al clero. *(Dub)*.

Otra de las razones de la ley robo, decía el tartufo de Juárez, era "favorecer al clero mejorando sus rentas" ¿Y de qué manera? forzándolo a vender sus fincas a determinadas personas, los arrendatarios; en determinado tiempo, tres meses; en un precio determinado sumamente bajo y sin garantías. Con ese favor perdió la Iglesia todos sus bienes raíces, único haber del pobre, del artesano, del enfermo, de la viuda, del huérfano.

Unas casas que habían costado al Hospicio de San Juan de Dios $80,000, se remataron en $18,100. Suponiendo que se redimiera este capital por el 25% en efectivo, y admitiendo hasta el 30% por el papel y gastos, aquellas fincas resultaban vendidas en $5.430, con una pérdida de $74.540 para los pobres. *(Bene.* p. 81. 289).

Pérdida mucho más considerable habían de sufrir éstos del extranjero, Limantour. Aquel aventurero compró en la friolera de $40,077,90 centavos 50 fincas del clero con que el gobierno había valuado en $525,528, resultándoles a los pobres una pérdida, y a Limantour una ganancia de $485,550. (Monjardin. *Ocurso...* México. 1862)

Igual despilfarro verificóse en los Estados. Existía en León un magnífico hospital que sostenían las rentas de propiedades raíces. Vendidas éstas, un gobernador liberal se echó sobre el fondo convertido en numerario, y se asignó a cada asilado una dotación diaria de 6 centavos. (*Ob.* p. 277).

No nada más las propiedades de mano muerta: las de toda corporación, gremios, colegios, escuelas, propiedad comunal y ayuntamientos fueron despilfarradas. Estos poseían solares y casa que hubieron de comprar después pagando doscientas o trescientas veces más de lo que recibieron (*Pr.* 12 junio 1929): barbarie que saca los colores al socialista Vasconcelos, al apologista de Calles, Esquivel Obregón y demás liberales de alguna cultura.

8. — LA DESAMORTIZACION SOLO ENRIQUECIO A LOS GRANDES HACENDADOS Y DESPOJO DE SUS TERRENOS A LOS INDIGENAS.

Al disolver las comunidades religiosas, la ley disolvió también las de los indígenas cuyas propiedades comunales, divididas individualmente entre los comuneros, vinieron muy pronto a parar en manos extranjeras.

Conocida la naturaleza de las tierras de México y las condiciones climatológicas del país, no podían aquellas propiedades ni las fincas del clero parcelarse de un modo que beneficiara a la nación, mucho menos a los indígenas.

Divídese la superficie de México en un 10% de terreno de cultivo posible y riego innecesario, en un 20% de terreno de cultivo posible y riego necesario, y en un 70% de terreno de cultivo imposible. (Ingeniero Jesús Galindo. (*Pai.* 13 ab. 1924) Diez años después, no era ya, según los últimos informes de la estadística, el 70, sino el 80% de terrenos que se hallaba agrícolamente improductivo. *(Pr.* 24 mayo 1934).

Descartado el 70% de tierras incapaces de cultivo, y fijándonos en el 20% de tierras necesitadas de riego y carentes de lluvias suficientes para producir una cosecha regular, una vez parceladas entre los indios, ¿qué sucederá con ellas? Faltos sus dueños del capital para explotarlas, comprar maquinaria, levantar ingenios y presas, formar grandes obras de regadío, mantenerse a flote durante los años en que se perdió la cosecha, aquellas tierras dejarían de rendir, cual las rendían al hacendado, las ricas cosechas de antaño, por contentarse los indígenas con levantar lo precisamente necesario para su frugal sustento.

Así destruyó el liberalismo una de las más benéficas leyes de Indias, la ley solariega (homestead), que de México pasó a E. U., la que invalidaba la enajenación de aquellos terrenos de comunidad, que "eran, escribe Pereyra, la defensa única de los indígenas contra el mercantilismo despiadado de los blancos, más exterminador dentro de formas hipócritas que la codicia de los encomenderos" *(Humb.* p. 208).

Según Luis Cabrera, "en ciertas zonas de la República, principalmente en la Mesa Central, todos los ejidos se encuentran constituyendo parte integrante de las fincas circunvecinas" (*Cabr.* p. 15), "no llegando muchos indígenas a ser un solo día propietarios de las fracciones que les dieron en adjudicación. Si se hiciera una investigación acerca de los precios de venta, se encontraría que un terreno había costado al comprador alguna pieza de pan; otro, algunos cuartillos de maíz; y los más, algunas jarras de pulque, o algunos cuartillos de aguardiente" (*Mol.* p. 58); al grado que "la Reforma no produjo un propietario por millar" (Indalecio S. Gavito. *Elg.* 1922 p. 1711), y tuvo en esa cuestión agraria, según Bulnes y García Granados (*Who.* p. 96. *Gra.*

II. 102), "el más completo y desalentador de los fracasos", por Díaz acrecentado con su expoliadora ley de baldíos, la que, en vez de fraccionar esos terrenos, aumentando con ello el número de los pequeños propietarios, a ésos les arrebató sus tierras que entregó a la voracidad de "los favoritos de Díaz o especuladores en gran parte extranjeros" (*Ric.* II. 112).

9.—NEGRA MISERIA DE LOS INDIGENAS CAUSADA POR LA LEY DE DESAMORTIZACION. — SU EMIGRACION DEL PAIS. — LA TIERRA DE LOS MENDIGOS.

Por causa de esas Leyes de Reforma, "leyes de alta civilización" (*Ep.* 25 feb. 1923), dijo el viejo déspota, Díaz; "leyes estúpidas", exclama el revolucionario Vasconcelos; "leyes bárbaras, por haberse demostrado, según Esquivel Obregón, que son un crimen contra la civilización" (*Ob.* p. 283); "leyes impuestas a fuerza de balazos, bayonetazos, cintarazos, prisiones, martirios y escarnio a la concienco popular" (*Ep.* 25 feb. 1923), suelta Bulnes, "la miseria todo lo ha invadido, decía en 1875 el episcopado: nuestras ciudades están materialmente cubiertas de ruinas; millares de millares de pobres resienten más que nadie esa inmensa falta de bienes eclesiásticos" (*Inst*).

Coincidiendo esta vez con los obispos, deploran escritores liberales y el gran pillastre, Luis Cabrera, la ruina causada por esas leyes verdaderamente "bárbaras". Asienta Cabrera: "Las leyes de desamortización, aplicadas a los ejidos, fueron un error muy serio y muy grande: de ellas data el empobrecimiento absoluto de los pueblos, y la conversión de sus habitantes en esclavos de las fincas" (*Cabr.* p. 15. 19. *Soc.* p. 165). Confirma Obregón: "La ley de desamortización, al suprimir la propiedad comunal, dejó a los pueblos sin propiedad común, sin propiedad privada (*Pres.* 29 dic. 1914), causando su actual y absoluta miseria" (*Ob.* p. 276. 17), al grado que "diez familias, decía un diario clerófogo, cambiarían gustosas su situación por la de un caballo americano" (*El Siglo XIX.* 3 mayo 1893).

"Gracias a la imposibilidad de enajenar sus tierras los indios de la América Española, que no han tenido como los de México un Juárez para reformarlos, siguen usufructuando las propiedades que les garantizaron las leyes de Indias" (*Bol.* p. 29).

"Nosotros, dice otro liberal, hemos sumido más y más a los indios en el tenebroso sumidero de la más negra miseria" (*Wis.* p. 650), fenómeno que el Superior de los franciscanos de California, Fray Narciso Durán, había pronosticado en 1840: "Para destruir la prosperidad de una nación no hay más que empezar a robar a la Iglesia.... Todos los que robaron los terrenos de la Iglesia y de los indígenas en California fueron castigados de Dios aun en esta vida: entre ellos el riquísimo gobernador, Pío Pico, que en sus últimos años vi-

vió de limosna y fué sepultado de caridad, como el último de los mendigos" *(Eng.* IV. 172. 111).

Durante el califato de Díaz, "el mexicano tenía que emigrar en número que espanta. Si emigraba era porque buscaba un medio menos ingrato donde encontrar lo que le negaba su patria: el poder formar un hogar que es la concepción más rudimentaria de esa abstracción sublime llamada patria" (Dr. Fco. Vázquez Gómez. *Pr.* 15 oct. 1916).

Para atajar esa emigración en tiempo de Calles, se suprimieron los coches de segunda y tercera en los trenes con destino a la frontera, a fin de que el aumento de los gastos de viaje detuviera la salida de los mexicanos. Después, se prohibió emigraran los que no contaren con recursos para sostenerse fuera del país; finalmente, se trató de establecer un impuesto de $500.00 para cada emigrante; pero, todo en vano. "Los coches de tercera de todos los trenes que pasan por Guaymas con dirección a la frontera, decía *La Tribuna* de aquel puerto, vienen tan llenos de pasajeros, que ni en los asientos de los pasillos queda lugar para que se cuele un alfiler" (*Diar.* 20 ag. 1927). Nada, absolutamente nada podía detener la corriente de aquel río humano que a todo escape huía de su patria convertida en infierno por los demonios que la torturaban, Obregón y Calles.

En ese año de 1927, 12 de mayo, decía un telegrama de México: "Volvieron a la capital unos turistas horrorizados al haber visto a 30 millas de la ciudad, camino de Ozumba, a 142 cadáveres colgados de los postes de telégrafo por orden de los corchetes de Calles".

No menos horroroso lo referido a *La Gaceta* de Guaymas (5 ag. 1927) por unos de los escapados de la horca. "Nosotros venimos huyendo más que de la miseria y otras calamidades, de la falta de garantías para nuestra vida. En los Estados del Sur, la gente del pueblo es racimo de horca para cualquier militar o jefe de acordada, que matan hombres pacíficos tan sólo por ansia de imponer el terror, a fin de que nadie se oponga contra sus desmanes. Yo he visto vestir un árbol con un grupo de humildes trabajadores a quienes un jefe militar sospechó haber estado en contacto con los católicos alzados. Las madres, esposas e hijos de aquellos infelices imploraban de rodillas clemencia para ellos, tratando de convencer al jefe de que eran inocentes; pero el jefe fué inflexible, y a poco 9 desventurados se mecían colgados de un árbol".

En cambio, para colonizar las tierras arrebatadas a millares de mexicanos por la tiranía de Calles, éste admitió caravanas de judíos, que compran a vil precio propiedades arrebatadas al clero (Octaviano Elizalde. *Pr.* 30 marzo 1934), gozan según la prensa oficial de todo género de garantías por parte del gobierno *(Pr.* 16 set. 1933), quien les regaló en la Capital, para convertirlo en sinagoga, el templo de Jesús María arrebatado a los católicos. *(Reg.* 7 enero 1934).

A esos enemigos de Cristo, como tales muy gratos a la masonería, habíales ofrecido Calles, de paso por Nueva York, recibirlos en México con los brazos abiertos. Le contestó el Rabí Zielan: "Dentro de dos años espero tener colocados en su país cien mil israelitas". Son ahora cincuenta mil que llaman a México su "segunda patria" (*Defensa.* 30 set. 1935) en la cual no hay un solo judío que haya iniciado empresas útiles, o trabaje la tierra (*Defensa.* 15 en. 1935), ocupándose únicamente, así lo dijeron, en "apoderase del comercio de México" (*Pr.* 7 ab. 1928).

"Cuando estaba yo en Manzanillo, en 1927, escribe el periodista McCullagh, desembarcaron 37 familias asiáticas que iban a colonizar la hacienda de la Estanzuela y otras en varios Estados, superando los extranjeros a los del país en ciertos lugares, como Mexicali, donde hay 7.000 chinos contra 4.000 mexicanos" (*Gan.* p. 8).

Un año después, la Federación de Sindicatos avisaba a los braceros mexicanos que no fueran a Baja California, por estar allí el comercio y todas las labores en manos de chinos que sólo emplean a sus connacionales. (*Pr.* 13 sep. 1928).

10. — LOS INDIGENAS EN BUENAS CIRCUNSTANCIAS SON LOS QUE CONSERVARON SUS TIERRAS COMUNALES Y RESISTIERON LA PARCELACION ORDENADA POR MADERO. — VENTAJAS QUE DE SUS TIERRAS SACABAN LOS INDIGENAS.

Del mexicano que por no poder emigrar tiene que permanecer en su país, triste pintura traza el viajero que entra a México. Nota desde luego el contraste entre las estaciones ferrocarrileras americanas con su aspecto de correcta actividad, y las estaciones mexicanas, centro de vagancia, mendicidad, inmundicia y prostitución. "Aparecen hombres, mujeres ostentando su puerca miseria, haciendo de ella pedestal para acercarse a las ventanillas de los trenes y lanzar su lamento pedigüeño. Nada más natural. El tren ha llegado al país de los mendigos, the beggars' land, dicen nuestros vecinos" (S. Quevedo y Zubieta. *Campañas de Prensa.* p. 174); al país de esas "pocilgas pestilentas y sombrías en que la humanidad se acuesta por tierra al nivel de la bestia" (*Cau.* p. 313).

Avergonzado de esa miseria causada por el robo de los ingresos tributarios del municipio, el gobierno hubo de confiscar a unos yankis fotografías de aquellos mendigos, y por ese delito, imponerles una multa de 20 pesos. (*Pr.* 15 dic. 1930) A los aviadores extranjeros que se internen en México, prohíbeseles llevar cámaras fotográficas, por temor de que publiquen tales películas, con menoscabo del bienestar, progreso e ilustración en que ha colocado al país la revolución libertadora. Contra esa campaña denigrativa hasta se

propuso repartir entre los limosneros de las estaciones del ferrocarril, palillos de dientes que den la impresión de que acaban de comer, y un poco de carbonato para que eruten hondamente y sea completa la ilusión.

Los únicos indígenas no reducidos a tan extremada pobreza son aquellos 2,082 pueblos que, oponiéndose con energía a la parcelación de sus ejidos en tiempo de Juárez, lograron conservarlos a espaldas de la ley. (*Who.* p. 85)

A la revolución social y agraria promovida por Madero, que enviaba cada mes fondos al comunista Magón, su "admirado maestro" (*Morias*), débese el que los indígenas del Estado de Chiapas, "todos ellos propietarios" (*Ext.* Ab. 1917), los de Yucatán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Guerrero, los de una parte de los Estados de San Luis Potosí y Zacatecas, casi todos los de Michoacán y los más de Hidalgo y Sierra de Puebla, no se hubiesen unido a la revolución maderista. Donde a pesar de las leyes de Reforma, se han conservado los terrenos de comunidad, los indígenas no sólo vieron con recelo la descabellada parcelación de sus tierras, sino que en Oaxaca un millón 200.000 de ellos se opusieron a ella con las armas, dictándoles el sentido común que era éso un medio infalible para quedarse sin propiedad de ningún género, en tanto que sin necesitar capital aquella propiedad común les proporcionaba ventajas enormes de las que sólo queda un triste recuerdo.

Los agraristas venidos después de Madero quisieron también repartir tierras; y en casi todos los Estados hubo resistencia en aceptarlas: algunos pueblos, como Coquimatlán, Colima, por considerar ese reparto ruinoso para el pueblo (*Ep.* 15 mayo 1921); otros, como los de Chihuahua, por no querer tierras que mañana les quitaría a sus hijos otro gobierno enemigo de la propiedad (*Am.*. 5 ab. 1923); otros, como los de Zalamea, armados y resueltos, recibieron hostilmente a los agraristas, diciendo que preferían, por más ventajoso, seguir cultivando en aparcería. (*Ep.* 5 junio 1921) Los más de los pueblos, dando a la comisión agrarista una lección de honradez, rechazaron con altivez su ofrecimiento, por no convenirles recibir, decían, tierras arrebatadas a sus dueños legítimos. (*Ep.* 15 mayo 1921).

Antes de la Reforma, con el sistema ejidal, "los indios sacaban de los montes madera para vender en leña, en vigas, en morillos, en carbón para alumbrarse, calentar sus hogares y caldear sus hornos de teja, de ladrillo y de alfarería. En las llanuras hacían sus siembras de maíz, frijol, chile y otras semillas, y tenían pastos para sus animales, como guajolotes y gallinas. De los terrenos áridos extraían barro, tequexquite, cal, piedra de construcción y aun metales. En los terrenos donde había agua se dedicaban a la pesca y a la caza de patos y otras aves. En la comunidad tenían la ventaja de la posesión inalienable de la tierra, sin peligro de perderla en las bajas de su miserable fortuna.... No ha acer-

tado México independiente, confiesa derrotado el socialismo, con un sistema más eficaz de ayudar a la raza indígena que el de la comunidad" (*Mol.* p. 57).

11. — CON SUS INJUSTAS CONTRIBUCIONES Y LEYES DE DESAMORTIZACION, PROMOVIO LA REFORMA SANGRIENTAS REVOLUCIONES AGRARIAS.

Sobre los infelices "campesinos, que son siempre los mejores amigos de los señores curas", (Mons. M. Mora. *Reif.* p. XIII) se complacía Díaz en hacer gravitar los cargos más pesados de la administración, más bien, "todas las cargas nacionales" (*Mol*), incapacitándolos para competir con los grandes agricultores cuya principal ganancia consistía en no pagar contribuciones. Para que se trasparente la exorbitancia de esa injusticia, vayan algunos ejemplos que nos ofrece el Estado de México. La hacienda de La Gavia, valuada cuando menos en 6 millones, ha pagado sus contribuciones como si valiera $362.695; la de San Nicolás Peralta, que no vale menos de 2 millones, como si valiera $417.790; y la de Arroyozarco, que por lo bajo vale 1 millón y medio, como si valiera $378.891; al paso que el fisco, siempre inexorable a la pequeña propiedad, llegó a gravar por el ramo de pulque a los indígenas del distrito de Tenancingo, donde no hay casi magueyes, con más altas contribuciones que el distrito de Otumba compuesto de grandes y ricas haciendas pulqueras. (*Mol.* p. 95). Así en todos los demás Estados.

En el de México las operaciones notariales de bienes raíces avaluados en $10, costaban al pobre $1.50, o sea el 15%, mientras el rico que otorgaba una escritura de un millón de pesos, pagaba al notario que la extendía, no los $150.000 que en justicia debería pagar, sino $40, vale decir, el 4 milésimo por 100, cantidad verdaderamente irrisoria. (*Mol* p. 139).

Por ese cúmulo de injusticias inaguantables, y principalmente por la destrucción de los ejidos, tanto los pueblos desamortizados como los amagados con igual despojo, se alzaron en 1869 y promovieron en Michoacán, Querétaro, Veracruz, Puebla (*Mol.* p. 53) y Chiapas, "una insurrección tal que no se había presentado desde hacía más de dos siglos" (*Cos.* XXI. 61), la què "indudablemente, confiesa el liberalismo, hubiera llegado a una guerra de castas peor que las religiosas, si en Estados como el de Oaxaca donde impera el sistema de comunidad, se hubiera procedido bruscamente con la ley de fraccionamiento". Frente a esa pavorosa amenaza tuvo el gobierno que capitular ante los indios, cuyo sistema de propiedad comunal subsiste hasta la fecha, obligado a consentirlo el gobierno (*Bas.* p. 292.288), como lo consintió Juárez al autorizar a los tarahumares para que siguieran poseyendo en comunidad los bienes que tenían antes de la supresión de los jesuítas. (*Dcm. III*)

Por confesiones aquí emplazadas de autores liberales, es evidente que ellos han sido con sus leyes de desamortización la causa principal de las revoluciones agrarias que los indígenas, exasperados de no hallar justicia, han venido promoviendo de la Reforma acá. Según Alamán, más de 200 años transcurrieron en que el ejército permanente de Nueva España consistía tan sólo en la guardia personal del virrey, la que a veces no pasaba de 20 alabarderos. ¿Qué sublevación hubo jamás durante los tres siglos de dominación española, "apoyada en un ejército de un poco menos de 3.000 soldados encargados de conservar el orden en el vasto virreinato de Nueva España, desde los límites de Oregón hasta Guatemala?" (*Vas.* IV. 388), cuando el México revolucionario, que no constituye ni la tercera parte de lo que fué virreinato, proclamó que no 3.000, sino 100.000 soldados necesitaba (*Pr.* 31 oct. 1932) con un general por cada 100 soldados (*Pr.* 13 de mayo 1933) y un presupuesto de Guerra nunca visto en México, de 62 millones (1934), y otro de 125 millones para un ejército de constabularios (*Bol.* p. 25), con el único fin de defender, no la integridad y honor de México, sino a los "inmundos presidentes", dijo Vasconcelos (*Pr.* 5 en. 1935), que a un pueblo culto digno de mejor suerte le impone en odio a su religión el gobierno de la Casa Blanca.

En 1887 el ejecutivo de Chiapas y con él Fco. Cosmes, Andrés Molina y Diego Fernández decían en alabanza del calumniado gobierno virreinal: "Nosotros somos para los indígenas peores que los conquistadores... Los indígenas se convierten fácilmente en dócil instrumento de banderías reaccionarias, tienden la vista hacia atrás e inclínanse al antiguo régimen; porque el actual no mejora su situación" (*Lib.* n. 17. año 1887). Nos explicamos con Molina:

"Una vez que los indígenas enajenaban sus fracciones, no tenían ya de qué vivir. No habiendo ya leña, vigas, ni carbón que vender, ni rajas con que hacer sus tortillas, ni leña muerta con que quemar los trastos de barro de su industria alfarera, ni caza, ni pesca, ni legumbres con que alimentarse, dejaban de ser hombres pacíficos para convertirse en soldados mercenarios prestos a seguir a cualquier agitador", según en el Congreso se dijo: "El pauperismo es la lepra que nos mata, por ser el origen de nuestras revoluciones" (*Mol.* p. 58. 124). "Acaparados los productos naturales de que viven muchos pueblos, escribe el jacobino Diego Fernández, despojados los propietarios de sus tierras, fraccionados y defraudados los terrenos de común repartimiento, el pueblo no tiene elementos para comer y se lanza a la revuelta" (*Osé.* p. 333).

En tiempo de Juárez, "el gobierno, escribe Cosmes, ningún caso hacía de la sublevación de los indios que no podían poner en peligro inmediato su existencia... Probablemente esa actitud de indiferencia absoluta respecto a los in-

dígenas pudo determinar hasta cierto punto sus sublevaciones en distintos puntos del territorio. En efecto, debía esperarse de un indio de raza pura que una vez que hubo llegado al poder supremo mejorase la triste condición social que guardaban sus hermanos y se propusiese resolver esa cuestión agraria que, todavía hoy, está preñada de amenazas para los mexicanos blancos y mestizos" (XX. 787. 790).

Después de tanta sangre vertida para redimir aquella raza, proponía un comunista de viso en 1934, que se luchara por la emancipación del indígena que, según aquél, se encuentra actualmente en condiciones económicas peores que en la época colonial. (*La Palabra.* 27 ag. 1934).

12. — EL INTERES DE JUAREZ EN PRO DE SUS HERMANOS CONSISTIO EN FUSILAR A LOS ALZADOS EN DEFENSA DE SUS BIENES DE COMUNIDAD. — NUEVAS INIQUIDADES CON MOTIVO DE LA LEY DE BALDIOS. — BRUTAL DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DE LOS INDIGENAS. — INSURRECCION DE LOS YAQUIS. — CARNICERIA QUE DIAZ EJECUTO CONTRA LOS INDIOS DE PAPANTLA Y OTRAS PARTES. — LA ESCLAVITUD EN MEXICO.

De los nueve millones de hectáreas de ejidos que las leyes mandaban dividir entre los comuneros, apenas se expidieron 19,883 títulos, representantes de la insignificante cantidad de 582,237 hectáreas, (*Vera.* p. 157) las que muy en breve fueron a dar a poder de los grandes propietarios.

Tan del gusto de Juárez era aquella resolución de la cuestión agraria, promovida nunca para mejorar a los indígenas, sino únicamente para despojar a la Iglesia, que "ningún esfuerzo hizo para subdividir entre los de su misma sangre la propiedad territorial. Cuando al gran terrateniente, Pablo Martínez del Río, le confiscó su propiedad por haber sido del Río partidario de Maximiliano, naturalmente se creerá que Juárez aprovecharía esa confiscación para subdividir aquella enorme finca entre los indios; pero no fué así: la vendió a Enrique Muller, ciudadano americano", así como vendió las propiedades de otros imperialistas, verbigracia, las del marqués de Aguayo, uno de los más grandes terratenientes del país, (*Ob. p.* 294. 293. 318) sin acordarse para nada de "los de su misma sangre". "El Emperador Maximiliano, sin tener sangre india, era más indianista e indianófilo que el mismo "indio sublime" (S. Alvarez. *Pr.* 12 jun. 1929).

Lo único que hizo Juárez en pro de sus atezados hermanos, fué auxiliar al Estado de Chiapas con $3.000 mensuales y 600 fusiles para matar los indios sublevados contra la ley que los despojaba de sus ejidos. (*Decr. Congreso.* 29 oct. 1869).

Aquellas sublevaciones que provocó la indiferencia de Juárez respecto a los de su raza, por él sin piedad expolia-

dos, repitiéronse con mayor recrudecimiento aun bajo Díaz quien acabó de arrebatar sus terrenos a los indígenas que habían logrado escapar del gran saqueo de la Reforma. El relato de robo tan descarado no podrá tacharse de tendencioso, siendo que fluye de la pluma cincunspecta de aquellos liberales cuyo "patriotismo manda callar la verdad histórica cuando desprestigia a los héroes de la patria" (*Gue.* p. 6), y "favorece la misma leyenda falsa y absurda cuando ella contribuye a prestigiarlos" (*Fals.* p. 6. 66. 65), dicen Bulnes y Cosmes.

"Al insolente desdén con que hemos visto siempre los liberales, confiesan éstos, los más caros intereses de los indígenas" (*Wis.* p. 442), debióse aquella "política destructora de los derechos de propiedad que Díaz puso en práctica. Su ley sobre baldíos monopolizó el terreno nacional con despojar a los muchos para enriquecer a unos pocos, y sirvió en gran manera para preparar la insurrección maderista" (José Lorenzo Cossio, *¿Cómo... se ha monopolizado la propiedad rústica de México?* 1911).

"Díaz obligó a los indios a comparecer ante las autoridades con fecha determinada y a presentar bajo pena de confiscación pruebas de la propiedad de sus tierras. Una inmensa mayoría de indios era analfabeta, y la mayor parte de ellos estuvieron incapacitados para darse cuenta de esta ley. Habiendo dejado de registrar sus propiedades, perdieron por ese hecho sus títulos, y millares de indios se encontraron repentinamente despojados" (Edwin F. Ladd. *Nuestro Deber hacia México).*

Merced a ese decreto y "con el deseo de adquirir grandes extensiones de terreno para aguardar alzas en los valores y especular con ellos, hubo durante el régimen porfiriano una verdadera orgía en que se traficó con las propiedades privadas y comunales, se destruyó la pequeña propiedad y se arrancó del suelo a millares de labradores que no sabían ni habían hecho jamás otra cosa.... Yo he visto en periódicos oficiales las órdenes que las autoridades daban a los indígenas para que abandonaran sus hogares y entregaran sus terrenos a los avariciosos denunciantes. Aquellos infelices, que no tenían más falta que no haber poseído el título escrito en que constara la propiedad de las tierras donde sus antepasados, desde mucho antes que Cristóbal Colón naciera, habían vivido en paz, preferían morir cazados como fieras o abandonados en las prisiones antes que salir de lo que era para ellos la única patria" (*Par.* p. 91-2). "La injusticia cometida con aquellos despojos, agrega Lara Pardo, preparó la revolución y le dió el carácter de hostilidad implacable contra la gran propiedad. El deseo de reivindicar aquellos derechos conculcados infló las filas revolucionarias, y después el grito de odio contra los conculcadores atrajo a los que vieron ocasión propicia para adquirir fácilmente en el

momento de la redistribución de la riqueza rural" (*Pr.* 4 mar. 1916.

Acerca de los procedimientos que usó Díaz para despojar a los yaquis a quienes "hizo una injusta guerra que costó más de 50 millones de pesos y millares de vidas sacrificadas estérilmente" (Dr. V. Gómez. *Pr.* 8 oct. 1916), escribe un liberal: "Leguas de las heredades de las comunidades indígenas fueron confiscadas por los agentes de Díaz y vendidas en privada subasta a compañías ferroviarias o agrícolas, yendo a parar los dineros, no a las arcas del fisco, sino a las de los insaciables magnates. ¿Qué otra cosa, sino ese crimen de expropiación, ha originado la guerra de los yaquis? Desde la conquista de México, esta tribu ha estado en posesión de los fértiles terrenos situados en ambas márgenes del río Yaqui, entregada pacíficamente a la industria agrícola y pastoril. Mas ese derecho a la propiedad, sancionado por los siglos y todos los gobiernos, ha quedado disuelto por la voluntad omnipotente de Díaz y la codicia desenfrenada de tres de sus compadres, Pedro Joaquín Redo, Luis Terrazas y Ramón Corral. Estos imprudentes caciques ambicionan esas campiñas, y a instancias de ellos, se ha hecho una campaña de barbarie contra esos valientes indios a los que se caza como fieras, incendiando sus jacales, trojes, y sementeras. Los soldados dejan a su paso un rastro de sangre, de ruina y de desolación. En esa guerra han sucumbido más de 15.000 indios, sin que hasta hoy hayan podido ser subyugados. Ultimamente, una diputación de éstos fué ante el jefe que operaba contra ellos, exponiéndole que no comprendían el por qué se les hiciera la guerra; pues que acataban las leyes y respetaban las autoridades constituídas. Por toda respuesta, el jefecillo ése mandó ahorcarlos en racimo del primer árbol a la mano" (*P. D.*).

En esa guerra infligieron los yaquis pérdidas tan considerables a las tropas mexicanas, que el jefe de éstas remitió mil kepis al ministro de Guerra con el requirimiento de que los llenase de nuevos combatientes. (*Colu.* dic. 1906) "Al enviárselos, Díaz les ordenaba que no trajeran prisioneros" (*Par.* p. 52), orden que se cumplimentaba sacando a despoblado a los yaquis y haciéndolos matar por detrás a balazos y a puñaladas. En 1910 oyóse en un tribunal de Colima a un jefe de policía hacer esta monstruosa declaración: "Si se me hubiera mandado robar lo hubiera juzgado indebido; pero se me mandó matar y ésto no me causó escrúpulo alguno" (*Pa.* 2 ag. 1910). Otro miembro de la policía de Díaz declaró ante un tribunal de la Capital: "De esa manera he visto matar cuando soldado a más de 400 yaquis prisioneros" (*Gen.* p. 240).

Esta era la clave para resolver en los cementerios cuando menos la llevada y traída cuestión agraria: a cada indio se le daba su pedazo de tierra indispensable. "Para entenderse con salvajes, los feroces fanáticos de Sonora, aulla

una hiena liberal, no hay más que dos medios: la Espada o la Cruz. No siendo posible tratarlo debidamente con misioneros católicos sin infracción de la Constitución, hay que aplicarles el código salvaje, o sea, la sabia ley fuga" (*Di.* p. 75).

En Campeche, Yucatán, Chiapas, Morelos, Veracruz, en toda la extensión de la República, repitióse la carnicería que en Sonora se había ejecutado.

En Veracruz, el rico valle de Papantla es hoy propiedad de una sola familia, cuando más antes en él se mantenían 20.000 indios acomodados e independientes. Sin embargo, allí la expoliación no se verificó sin resistencia. Miles de gendarmes montados y una división del ejército cayeron como avalancha sobre el valle, y durante 15 días se entregaron sin descanso al degüello de sus legítimos dueños. Nunca se pudo averiguar cuantos habían sido los muertos. Asevera un socialista (*Gu.*) que ni uno solo de esos 20.000 indios quedó con vida. Era tanta la tarea de sepultarlos que un mes después de aquella carnicería, a varias millas de distancia del valle, despedían un hedor insoportable millares de cadáveres en estado de descomposición quedados insepultados. Concluye Bulnes y muy cargado de razón: 'Los mexicanos independientes (o sean los liberales) se han librado de los indios,.... que eran los primitivos poseedores de estos territorios, exterminándolos" (*Ment.* p. 158) y proclamando después por la boca barbilampiña del indio de Guelatao: "Hemos roto las cadenas que nos tenían maniatados al vil poste del sistema colonial" (*Manif.* 17 jul. 1867), cuando lo que habían roto eran los cráneos de millares de indígenas alzados en defensa de sus bienes comunales.

A muchos de los escapados de aquella matanza los "ató la Reforma al vil poste" de la esclavitud, vendiéndolos como bestias de carga, según largo y tendido hablamos en *El Coloniaje y sus Detractores*, acerca del restablecimiento de la esclavitud bajo Juárez, Calles y Díaz.

Aun en 1909 y a las barbas del propio Díaz, "Yucatán hacía con mexicanos un comercio que nada tenía que envidiar la antigua trata de negros" (*Mol.* p. 202). "El verdugo de Orizaba", Rosalino Martínez, subsecretario de Guerra, en colusión con el Lic. Rosendo Pineda que le prestaba su influencia y servicios profesionales, era el contratista de carne humana encargado de deportar los yaquis a Yucatán, en donde eran vendidos como ganado mular a $80 cabeza. Enterada de aquellas infamias pidió la Sociedad Antiesclavista al gobierno británico interviniera ante el presidente Díaz para que cesara tan nefanda esclavitud, petición que fué rechazada con desdén. (*Colo.*).

Es una tesis incontrovertible por lo evidente, que Madero no hubiera sido presidente, Carranza habría seguido de senador vitalicio, Obregón de garbancero, y Calles de cantinero y contrabandista, sin los desmanes del caciquismo bru-

tal que apuntalaba a la dictadura de Díaz, "viejo déspota que entronizó en cada ciudad, en cada villa, en cada lugarejo, un tirano sin entrañas, incansable de sangre, de dinero y de lujuria" (*Pai.* 13 ag. 1911). ¿Quién no recuerda con horror al cacique cavernario, Silvino García, que balaceaba al que pasaba frente a su cuartel sin saludarle; al cacique idiota, Luis Cervantes de Puebla, que multaba con $2.000 a todo aquel que no regaba la calle a las doce en punto del día; y al cacique matón, Torres Aranda, que tras saquear las casas del vecindario, fusilaba a un indio hambriento por el robo de una torta de pan? (*Diar.* 11 marz. 1928).

Era esa dictadura, de cuyo vientre brotó el viborero de truhanes, bandoleros y asesinos que vienen asolando a la nación, "un espectáculo de agresión horrible, de colosales despojos, de monopolios irritantes, de conculcación de todos los derechos, de persecuciones tan cobardes como brutales a la prensa, de robos de terrenos y aguas a los infelices indígenas, a los pueblos y comarcas; de caciquismo feroz, de prostitución judicial a extremos de que ya la ciencia jurídica y la justicia eran inútiles; pues, todo: lo civil y lo penal se fallaba por razón suprema de consigna; en una palabra, espectáculo de bandolerismo sin límites en todas las esferas del orden público y aun privado; un robadero colosal, inaudita prostitución de la conciencia oficial y personal; libertad sólo para los vicios; equidad sólo para los cómplices; triunfo sólo para el más rico; curules y empleos para los más obedientes; justicia, ninguna; esperanza, ninguna; remedio uno solo: la guerra. He ahí la historia, el hecho y la crítica del jacobinismo de las sectas anticristianas en el poder, durante muchos lustros en la República mexicana" (*T. Sánchez Santos).*

13. — LAS LEYES DE DESAMORTIZACION AGRAVOLAS DIAZ CON SU LEY DE BALDIOS. — DESCONOCIO ESA LEY MAS DERECHOS Y DESPOJO MAS INDIGENAS QUE LA LEY DE BALDIOS EXPEDIDA POR JUAREZ. — INIQUIDADES COMETIDAS POR UNA ENVILECIDA MAGISTRATURA CON LA LEY DE BALDIOS. — DIAZ TILDANDO DE INGRATO AL PUEBLO. — GRITO FAMELICO DEL PUEBLO.

Si Juárez limitó a 2.500 hectáreas, lo que era considerable, la cantidad de baldíos que un denunciante podía adquirir (20 jul. 1863), Díaz quitó (ley 26 marzo 1894) todo estorbo al acaparamiento de esos terrenos, y así creó, sobrepujando a Juárez, aquellos latifundios de una extensión nunca vista ni aun soñada en la época virreinal (*Esco.* p. 33), que constituyen ahora una fatal amortización de la tierra. (*Mol.* p. 103).

Parecía que eran esos terrenos un estorbo para la Nación; que el que los acaparaba mediante un falso deslinde y por un precio irrisorio pagado con bonos despreciados valuados

en un 35%, hacía un favor al gobierno, algo así como una obra patriótica... (*Esco.* p. 12. 34).

De 1857 a 1906, Juárez y los gobiernos que siguieron enajenaron, en números redondos, 13 millones de hectáreas de propiedades comunales; Díaz repartió casi gratuitamente, entre 28 de sus amigos, más de 58 millones de hectáreas de una extensión del tamaño del territorio francés (*Who.* p. 77. 78), que Vera Estañol sube a la quinta parte de la superficie total de la República. (*Vera.* p. 149).

Al amparo de Díaz, formóse una sociedad de hacendados con el fin, decían, "de ir a pelar indios", ésto es, arrebatarles aquellas de sus heredades que a fuerza de terquedad habían logrado salvar de la ley de desamortización. La ley de baldíos, que era la aplicación hecha más gravosa de la que dió Juárez sobre bienes de comunidad, desconoció brutalmente la existencia de todos los pueblos y grupos indígenas que no habían podido llevar sus derechos territoriales hasta la titulación, y vino a desconocer más derechos y despojar más indígenas que la ley de baldíos expedida por Juárez (*Mol.* p. 130).

En Morelos, un hacendado quitó a Cuautla no sólo sus ejidos y su agua, sino hasta su fondo legal, llegando a confundirse con la propiedad de la hacienda las últimas casas de aquel pueblo que no tuvo en donde tirar sus basuras, porque le prohibió el hacendado usar de sus terrenos que legal y justicieramente pertenecían al pueblo de Cuautla para dichos usos. (*Pai.* II en. 1926).

"No se nos borrará jamás de la memoria, reza un socialista, el caso de los pueblos de Tixmadeje y de Dongú, Estado de México, fundados antes de la conquista, y después declarados baldíos. Duele pensar que la República haya sido menos justa para ellos que la dominación española que los respetó; y más duele pensar que si ésta les reconoció el derecho a existir por el solo hecho de existir desde antes de la conquista, la República haya considerado insuficientes este hecho y esos 400 años de no interrumpida posesión" (*Mol.* p. 131).

En los alrededores de la Capital, "Xochimilco, Chalco y sus diversos pueblos, dominio feudal de Iñigo Noriega, dijo Cabrera, no han podido obtener los indios la devolución de sus tierras usurpadas por la fuerza de los batallones. La autoridad sigue prestando garantías a Noriega para la defensa de sus enormes latifundios, hechos por medio del despojo de los pueblos que las leyes de Reforma pusieron en condiciones de vida tales que jamás al más cretino de los monarcas españoles se le habría ocurrido que un pueblo pudiese vivir en esta forma" (*Cabr.* p. 18. 15).

Y cuenta que "de los dos millones y pico de presupuestos de egresos que tuvo Díaz a su disposición durante sus 35 años de califato, y "despilfarró en vencer resistencias y comprar rebeldes voluntades a favor de las castas predatoras, nunca

jamás invirtió un solo centavo en regar ni fertilizar las tierras en que millones de indígenas pasaban la vida trabajosamente, sacando apenas un puñado de granos con que saciar su hambre" (*Par.* p. 79. 93).

Aun más: "empobreció Díaz al pueblo", vale decir, a los indios, con hacerles pagar las principales líneas ferrocarrileras que a sugestión de los yankis se construyeron para servir únicamente a los intereses de éstos en perjuicio de los de México; y con haber garantizado por centenares de millones, a sugestión del "prevaricador" ministro Limantour, aquella empresa que "nació para la quiebra y ha vivido con ella". Así Esquivel Obregón en su obra "Mi labor en servicio de México".

Al amparo de la ley de baldíos, cuyos enmarañamientos eran otras tantas emboscadas para despojar al sencillo indígena, "oprimido ya por mil expoliaciones fiscales" (*Wis.* p. 575), "cometiéronse, dice Lara Pardo, muchas atrocidades. El caso más frecuente era computarse como baldíos y adjudicarse al denunciante, siempre persona de influencia política, terrenos trabajados por pequeños agricultores ajenos a todos los achaques del código civil, y que, en posesión tradicional de sus tierras, y sin más preocupación que sacar de ellas lo suficiente para sus escasas necesidades, no se habían cuidado de legalizar sus títulos de hecho incontrovertibles. En los archivos de la Suprema Corte, en la que penetró la prostitución oficial, pueden hallarse por millares, durmiendo el sueño eterno, expedientes de amparo contra autoridades que, sin más derecho que el de la fuerza, arrancaron de los legítimos propietarios en pequeño tierras en buen estado de labranza, para acrecentar las de gobernadores, jefes de zona, jefes políticos, alcaldes o íntimos amigos de Díaz" (*Pr.* 4 mar. 1916).

"Si el mediero robado de su cosecha por el hacendado, a pretexto de un préstamo usurario o deuda ficticia, se queja al juez, lejos de recuperar lo suyo se verá reducido a prisión; el jefe político le consignará al servicio de las armas con denigrantes informes, y el hacendado quemará los jacales y arrojará lejos de la hacienda a la esposa e hijos del desgraciado trabajador. Esas iniquidades se cometen con espantosa frecuencia y verdadero lujo de crueldades (*Wis.* p. 658. 1093. 1092. 1094).

"De muchos pueblos de indígenas éstos fueron bárbaramente lanzados, decía monseñor Gillow, para que los gozaren los amigos de Díaz, yankis los más de ellos. A los indígenas de un pueblo llamado Jagueyes, nada les valió exhibir los documentos probatorios de sus títulos de propiedad secular: los jueces debidamente instruídos desde Chapultepec se los arrebataron violentamente y los incineraron" (*Ini.* p. 128).

Con anuencia de Díaz, gran desarrollo tuvo la violación de mujeres por los sátiros de aquella administración. "Hubo

individuos que fueron consignados al ejército, porque sus esposas, hermanas o hijas rechazaron las proposiciones de los caciques que querían saciar en ellas sus apetitos sexuales. Convirtióse esta práctica en venero de oro que explotaban los empleados del ministerio de la Guerra, cobrando 50 o 100 pesos por el rescate del individuo que pretendía libertarse de tan pesada carga, sólo por tener en su familia mujeres agraciadas" (Antonio Melgarejo. *Los Crímenes del Zapatismo.* México 1913).

¿Qué devoto de Díaz podrá jamás decir de él lo que del gobierno español un enemigo de éste, el anticatólico, Robertson: "Las leyes de Indias emanaron de un Consejo que nunca pronunció una sentencia injusta?" (*Ment.* p. 282), en tanto que durante el califato porfiriano, dicen a una liberales: "El pueblo tuvo hambre y sed de justicia" (*J. Sierra);* "la injusticia se entronizó por todas partes, no habiéndose oído decir que en toda la extensión de la República hubiera habido jueces dispuestos a resistir a la iniquidad... Los jueces han llegado a formar en el país la agrupación más desacreditada" (*Ob.* p. 183. 281) y a la vez más peligrosa con el arma de la ley, que un criminal con el verduguillo.

"En su historia, cuando se escriba, se revelarán cosas monstruosas (*Soc.* p. 108). "Todo negocio recomendado por Díaz era fallado favorablemente; todo negocio condenado por Díaz lo era también por jueces y magistrados: la regla era general" (*Who*).

Entre los abogados predilectos del dictador, en cuyo favor daba las consignas y cuyos bufetes les producían hasta $200.000 al año, (*Osé*) distinguíase Manuel Calero que por recomendación de Díaz ganó ante la Suprema Corte el asunto de la mina del Tigre que tuvo que perder el Lic. Pineda. (*Prid*).

La Suprema Corte, según uno de sus ministros, Alonso Rodríguez Miramón, resolvía sobre la propiedad, el honor, la libertad y la vida del hombre, consagrando a cada uno de esos juicios, 3 o 4 minutos solamente, ni siquiera el tiempo suficiente para leerlos íntegros, tradición religiosamente observada por la crápula bolchevique.

En esa Corte había rezagados en mayo de 1926 (*Pai.* 20 mayo) 20.000 expedientes. En abril reveló un abogado ante más de 40 personas con negocios pendientes de resolución en dicha Corte (*Pai.* 2 mayo), la existencia de unos individuos que, al olfatear algún negocio de importancia, ofrecían al interesado conseguirle que su asunto se revisara lo antes posible, señalándole aun el día de aquella revisión. Para ese servicio piden de 10 a 20.000 pesos y mayor cantidad para comprar un voto a gusto del cliente.

Como "hasta la fecha (dic., de 1934) los ladrones han dominado a la Suprema Corte y todas las instituciones judiciales de México" (*Pr.* 29 dic. 1934), no es raro que los jueces, por tal de llenar el bandullo, se entiendan directamente con

el litigante. Cierto americano que en 1926 tenía un juicio pendiente, recibió del juez, víspera del día en que iba a dictarse el fallo, un emisario que le traía dos sentencias, una favorable, adversa la otra, diciéndole: La primera le costará $1.000, la segunda nada le costará. (*Chicago Tribune*. 8 ag. 1926).

En la administración de la justicia a sus enemigos políticos gozaba Calles en darles tormento. ¿Quién ignora las horribles torturas infligidas al licenciado Anacleto González Flores y a José de León Toral? "A unos jóvenes de Guanajuato, por no querer gritar viva Calles, se les cortó la lengua. (*Civic*).

Declararon los rábulas de la vendida Suprema Corte tener de Plutarco Calles orden terminante de denegar toda justicia a los católicos, y castigar severamente a sus defensores.

Si la Revolución francesa y el verdugo de Hungría, judío Bela Kuhn, suprimían los abogados, Calles se contentaba con encarcelarlos. Al Doctor Aniceto Ortega, caballero de Colón, le saquearon su domicilio en la Capital los seides de Plutarco, salvándose a duras penas de ser asesinado el Doctor. Por haber pedido dos abogados amparo contra ese atropello, los internó el tirano en la prisión de Santiago.

De aquellas caricaturas de magistrados dijo en pleno Congreso y dijo bien el revolucionario Vito Alessio Robles: "La Suprema Corte de Justicia es la primera en burlarse de la justicia", lo que ratificó el Congreso añadiendo: "No deben los jueces torcer el criterio revolucionario" (*Pr.* 16 oct. 1934), sino imitar al presidente de aquella Corte, un tal Enrique de los Ríos, que se jactaba de "ser primero revolucionario que magistrado" (*Excélsior*. 2 junio 1922).

Al ser nombrado magistrado de tan desprestigiada Corte (1935) el licenciado Teófilo Olea, aunque revolucionario, rechazó públicamente aquel cargo, "por tener la certidumbre de que no existe libertad para que los funcionarios judiciales obren de acuerdo con los dictámenes de la razón y de la justicia".

Cuando tomó Díaz el camino del destierro, "lamentóse de que el pueblo hubiera sido para él, ingrato." (*Di.* p. 363). ¿Y qué gratitud le mereció jamás ese pueblo "a quien no amaba, de cuya miseria más que nunca cruel y desvergonzada jamás se dolió;" (*Osé.* p. 347. *Di.* p. 218) al que terrorizó con el despojo de sus terrenos, la denegación de toda justicia, la forzada emigración al extranjero, la admisión de millares de asiáticos en perjuicio del bracero mexicano, y con el odioso sistema de la leva, la abominable ley fuga y aquella hambre torturante que duró lo que su dictadura?

Si por su buen gobierno el virrey Antonio de Mendoza fué llamado "padre del pueblo", "Díaz, según un liberal, para nada tuvo en cuenta el grito famélico de aquel pueblo" (*Ob*) que trabajaba "con un salario irrisorio insuficiente para vivir la vida humana", díjose en la Legislatura de Colima *(Ti.*

24 oct. 1910); "con un salario inferior al que se necesita para la manutención de una mula; inferior al flete que gana la más mala de las acémilas puesta de alquiler", sentencia el ministro de la incautación, Luis Cabrera. (*Cabr.* p. 21. 22.).

A la miseria del sueldo se agregaba el gravamen de la faena, en cuya virtud tenían que trabajar sin justa ni injusta retribución los peones desde las tres de la mañana hasta las seis, y desde las cuatro de la tarde hasta las ocho. Si por estar ardiendo en calentura o enfermos de pulmonía se agotaban sus fuerzas, el amo se las revivía midiéndoles el varejón por las espaldas, aunque después volviesen al trabajo para tirarse al suelo y morir. (*Ti.* 6 nov. 1907).

La miseria del peón clamaba al lado de la opulencia del poderoso. Y como el individualismo liberalista y egoísta pugnaba con toda asociación sindical, que hubiera fortalecido a las clases laborantes, éstas permanecieron aisladas e indefensas, tratadas muchas veces como bestias y víctimas de una sarcástica libertad contractual. Cuando los católicos, que fueron los primeros en ocuparse en el mejoramiento de aquellas clases, organizaron congresos y asociaciones obreras, y presentaron renovadores programas sociales, Porfirio Díaz, defensor de las castas predatoras, su llamada "engorda", pronto les marcó el alto con una de sus frases familiares: "No me alboroten la caballada". (*A. Junco)*.

Solía repetir monseñor Gillow, grande y buen amigo de Díaz: "Muy culpable fué don Porfirio respecto a sus hermanos de raza" (*Ini,* p. 127). Su suerte nunca le preocupó; "preocupóle únicamente, asienta Esquivel Obregón, enriquecer a costa de los demás a un grupo de amigos suyos" (*Ob.*), "su engorda" (*Osé*), como despectivamente los llamaban, olvidándose el mal nacido de que él también había pasado su juventud en la mayor estrechez. De no haber sido por la protección del sacerdote que lo bautizó, del vicario que lo recogió y le enseñó latín y del seminario que le franqueó sus aulas, en vez de llegar aquel clérigo frustráneo a ocupar la silla presidencial, hubiera seguido haciendo lo que en su juventud menesterosa: zapatos, mesas, sillas, culatas de armas de fuego y herraduras de caballo.

A más de déspota sin entrañas, era Díaz consumado comediante. En plática con americanos, refiere Mr. Doheny, solía deplorar el fracaso de sus esfuerzos por aliviar la triste suerte de sus atezados hermanos. Tanta era su emoción que hasta se le cortaba el habla y lloraba a lágrima viva, diciendo entre sollozos a los crédulos yankis, que se le partía el corazón cada vez que le asaltaba recuerdo tan penoso. (*Hear.* p. 225).

14.—LOS AZTECAS Y NO ESPAÑA FUNDARON LOS LATIFUNDIOS. — SOLO ESPAÑA RECONOCIO A LOS INDIOS EL DERECHO DE PROPIEDAD INDIVIDUAL. — ESPAÑA REGALO A LOS INDIOS BIENES DE COMUNIDAD CON AGRAVIO DE LOS ESPAÑOLES. — FACILIDAD PARA TOMAR LOS INDIOS CUANTAS TIERRAS PUDIESEN CULTIVAR EN APARCERIA. — EL TRIBUTO PERSONAL. — LA JORNADA DE 8 HORAS Y OTROS PRIVILEGIOS.

Un amigo de los indígenas y partidario de la división de la tierra, sindica de mentirosos a cuantos afirman que el carecer de tierra los indígenas, débese a las grandes concesiones territoriales del coloniaje. (*José Lorenzo Cossío*. Op. *cit.*).

Los pueblos de indígenas fueron fundados, no por la Corona, sino por los aztecas; y aquéllos conservaron religiosamente esa organización (*Ob.* p. 302), por satisfacer plenamente sus necesidades económicas. Los indígenas, dice Cabrera, "tenían asegurada su existencia en los ejidos que eran la tranquilidad de sus familias" (*Cabr.* p. 14), y que tuvo la gloria de revivir y mejorar con el nombre de Bien de Familia, haciéndolos inembargables, inalienables e indivisibles, una de las Legislaturas católicas de Jalisco.

Deleitosa pintura nos hace el segundo conde de Revillagigedo, del bienestar de los indios bajo aquel sistema, bienestar nunca igualado por los revolucionarios, jacarandosos redentores del indígena: "En cada misión de la Nueva California los fondos de cada pueblo se reducen a la labranza y cría de ganados, cuyas cosechas y esquilmos disfrutan los indios en común, bajo la administración de sus misioneros; de suerte que el producto de los afanes del indio se invierte en el sobrio sustento y humilde vestuario de ellos, aplicándose lo sobrante al culto divino y fomento de los mismos pueblos. En el día poseen 24,600 cabezas de ganado vacuno, 26,286 de lana, 4,040 de pelo o cabrío, 402 del de cerda y 3,338 yeguas y caballos, habiendo recogido en la última cosecha 15,097 fanegas de trigo, 2,497 de cebada, 7,625 de maíz y 1,619 de frijol, garbanzo, lenteja y haba".

Falso, pues, que los españoles hayan desposeído de sus terrenos a los indígenas, por la sencilla razón de que éstos no los poseían en el sentido de propiedad privada. Los despojados fueron únicamente los notables aztecas, la familia imperial, las castas militares y sacerdotales, verdaderos opresores de los indígenas. Las tres cuartas partes de Nueva España, quedadas sin dueño alguno, poblábanlas tan sólo tribus salvajes dedicadas a la caza, que no sentaban sus reales en ninguna parte, ni hicieron valer su derecho por ellas ignorado sobre ninguno de esos terrenos que ocupaban en unión de las fieras de los bosques (*Who.* p. 56).

Demuestra Bandelier, sin dar lugar a réplica, que fué la Corona quien reconoció a los indios el derecho de propiedad privada sobre sus tierras; derecho que nunca le otorgaron

los señores y monarcas indios. Estos eran dueños absolutos, no sólo de las tierras, sino también de los haberes y mismas vidas de sus súbditos. (*Vas.* II. 241. 227).

A más de garantizar a los indígenas sus terrenos comunales habidos desde antes de la Conquista, la Corona hízoles liberales mercedes de tierras comunales (*Mol.* p. 30), con agravio de los españoles a quien injustamente despojaba.

Cuando en una finca rústica de propiedad particular los trabajadores llegaban a cierta cifra, prescribían las leyes que allí se constituyera un pueblo con sus correspondientes terrenos tomados de dicha finca, sin consentimiento ni indemnización del dueño, para que las familias de ese pueblo los cultivasen en beneficio propio. (*Gue.* p. 73).

Muy severamente se castigaba al español así despojado que intentara recuperar dichas tierras o dejara sus ganados perjudicar las sementeras de los indios. En cualquier litigio las leyes preferían siempre al indígena sobre el peninsular (*Wis.* pássim), al que imponían hasta pena capital por infringir los privilegios de los indios. (Lorenzo Zavala en *Sin.* p. 14).

Con ese empeño de beneficiarlos, aun en perjuicio del peninsular, Carlos V. ordenaba: "que no se den tierras para estancias de ganados, sino lejos de los pueblos de los indios y en lugares donde no puedan perjudicar sus sementeras; que los dueños de estancias pongan los pastores necesarios para evitar aquellos daños, y en caso de que sobrevengan, los paguen". En cambio, podían los indios usar de los pastos, montes, aguas y aun de las tierras de los españoles, alzada ya la cosecha, lo que a éstos les era gravosísimo por estarles prohibido cercar sus heredades.

En Pitio, Sonora, a cada indio pima se le dió un pedazo de tierra de 400 varas de largo por 200 de ancho, bueyes, herramientas y semillas para su cultivo. Se le construyó una toma de agua con sus acequias en las que el agua del río Sonora penetró por vez primera el 24 de dic., de 1772. Como los indios no sabían cultivar la tierra, se nombró a varios religiosos para enseñárselo, uno de ellos, Fray Juan Antonio Meave, cuyo nombre aun se pronuncia con veneración.

A los indios se les facilitaba tomar en aparcerías o arrendamiento a larguísimo plazo, con pago de una contribución incomparablemente menor a la exigida hoy por el fisco, cuantos terrenos pudiesen cultivar, sistema que en estos términos extola un bolchevique de marca: "Si algún comunero tenía recursos, tomaba un solar sin requisitos de titulación, ni pago de alcabala, y se respetaba su derecho dentro de la comunidad, en la cual poco a poco se iba formando una especie de propiedad individual que se trasmitía de padres a hijos" (*Mol.* p. 57).

De ese modo resolvíase la cuestión agraria sin sacudimiento y a satisfacción de los mismos socialistas. "¿Qué importaba, dice una de ellos, que continuaran los hacendados po-

seyendo enormidades de terrenos, si éstos los aprovechaban los pequeños cultivadores, y con esas aparcerías se desarrollaba la producción agrícola, viniendo con ella la riqueza y el bienestar del pueblo?" (*Soc.* p. 166).

Al indio lo meció España en sus brazos, sentóse con él en las escuelas para levantar su mentalidad rudimentaria, a la vez que la protestanta Holanda sigue impidiendo a los naturales de sus colonias de Oceanía salir de su estado inferior y prohibe que aprendan el holandés, castigando severamente a los infractores de esa ley bárbara. Por amor a la raza indígena, a la que España jamás conceptuó de inferior, se unió a ella ante el altar, de modo que "los indios se iban acabando, escribía un obispo, porque los españoles se casan con indias. Indio que puede haber una de 80 años lo tiene a buena ventura" (C. Pereyra. *Las huellas de los conquistadores*).

Para libertar de los fraudes de los españoles a los sencillos indígenas, se declaró en su favor los privilegios de menores (*Al.* I. 66), se les minoró con las muchas disposiciones benévolas de la ley el peligro de incurrir en la pena capital (*Who.* p. 57), se les nombró defensores gratuitos en sus litigios que debían ser a "verdad sabida" para evitar dilaciones y costos, a imitación de lo actuado en España por los abogados de pobres. Los fiscales del rey eran sus protectores natos. Desde 1575, la Inquisición no los comprendía, y en lo eclesiástico tenían considerables privilegios, como el que "sus causas se actuasen y despachasen de balde y sin derechos algunos" (*Conc. IV Mexicano*).

Las leyes de las Indias los autorizaban para anular todo contrato por ellos celebrado, aun siendo mayores de edad, si no se hacía con autoridad judicial y consentimiento de su protector.

En tanto que ellos obtenían cuanta tierra necesitaban, se estableció en contra del español el principio insólito de no admitirle la prescripción en materia de baldíos, así pudiera la posesión de la tierra exceder a un siglo, (*Ob.* p. 311) lo que hizo decir a José Arias Miranda en una obra que laureó la Academia Española, que toda la legislación de las Indias favorecía a éstas y perjudicaba a la península (*Obra.* p. 262), opinión que así expresa el esclarecido Bandelier: "Con justicia se le reprochó a la Corona el haber concedido a los indios más privilegios que a los pobladores de raza española".

Privilegio de aquéllos era no pagar contribuciones, ni diezmos, fuera del moderado tributo personal de 2 reales y medio, "insignificante a juicio de todos los historiadores", (*Who.* p. 58) y del que estaban exentos los tlaxcaltecas, caciques, mujeres, niños, enfermos y ancianos.

A ruego de los indios, Bolívar restableció el tributo que éstos pagaban a la Corona, vindicando así a España, vilmente denigrada por liberales y sus enternecimientos ñoños sobre los indígenas agobiados bajo el peso de un odioso tributo.

No sólo de los indios, sino de toda Nueva España escribe Carlos Ma. Bustamante: "Leed la temerosa lista de los impuestos que oprimían a los españoles en la península, y comparadlos con los que nosotros pagamos y os daréis cuenta de que los suyos eran infinitamente mayores que los nuestros (*Mad*). No hizo más España, porque no podía más hacer".

Parte del tributo de los indios invertíase en el sostén de sus hospitales por "haber apenas pueblo de veinte o treinta casas que no tuviera el suyo" (*Vas.* I. 413). "Siendo necesario que los indios pobres de los pueblos como para los extranjeros que a ellos vienen, un hospital donde los necesitados sean recibidos, decía (1555) el primer concilio provincial mexicano, exhortamos a todos los religiosos y clérigos que procuren que en todos los pueblos haya un hospital donde puedan ser socorridos los pobres y enfermos, y los clérigos y religiosos los puedan fácilmente visitar, consolar y administrar los sacramentos".

En 1822, por decreto de 22 de febrero, los liberales de la Junta Gubernativa sujetaron los indios al gravoso sistema general de contribuciones, con lo cual extinguieron su pequeño tributo y sus muchos hospitales nunca vueltos a abrirse.

Los socialistas, que tanta alharaca meten con su jornada de 8 horas, ignorán que la concedió y en mejores condiciones un rey católico, Felipe Dos, hace 4 siglos (20 dic. 1593), cuando en Inglaterra, reinando la protestante Isabel, esa jornada era de 12 horas. (*Dren.* p. 67). Ordenó aquel rey que los obreros de las fortificaciones y fábricas trabajasen sólo 8 horas al día, y fuesen pagados en fiestas de precepto como si hubiesen trabajado.

A poco, rebajaba a los indios de las minas de Zaruma (Sudamérica) la jornada de 8 horas que redujo a 7.

Anticipándose a Felipe Dos, el obispo Vasco de Quiroga había establecido en sus colonias no trabajaran los indígenas arriba de 6 horas. Destruída la tiranía clerical e imperando ahora el comunismo redentor, se obliga a los indios a trabajar hasta 18 horas al día por 25 centavos, según denuncia presentada por los indios de Chiapas ante el Departamento de Asuntos Indígenas. (*Pr.* 4 marzo 1936).

Moisés Poblete y Troncoso, profesor en la Universidad de Santiago de Chile, ha mostrado como desde la indemnización por accidentes de trabajo hasta el contrato de aprendizaje y seguro de despido, nada faltaba en la legislación de España relativa a sus colonias, la que prohibía se hiciera trabajar a los indios en lugares peligrosos, o se les hiciera llevar a cuestas metal ni género alguno de cargas, aunque fuera con su voluntad y por paga.

Cuando ordenó Carlos V al virrey cuidase de que ningún encomendero echase sus indios a las minas so pena de perderlos e incurrir en pena de 100 maravedises, afirman diversos historiadores que los propios indios por razones eco-

nómicas solicitaron del monarca el derecho de trabajar en las minas.

Ellos estaban exentos del servicio militar, se gobernaban por sí mismos, conservaban sus idiomas, formaban poblaciones separadas, siendo prohibido, para evitarles los estragos causados por la embriaguez, venderles vino, disposiciones que los E. U. adoptaron sólo tres siglos después de España, en tanto que "el espíritu de imprudente y loca Reforma fomentó entre los indios el vicio de la embriaguez con las muchas fábricas de alcohol que constituyen uno de los más lucrativos negocios, consumiendo gran parte del maíz que el pueblo necesita para su alimentación" (*Ob.* p. 280).

En Chiapas imperando la bazofia bolchevique, al indio se le paga su salario en alcohol, se le obliga a comprarlo en casa del alcalde, y se le enseña a tomarlo con éter para tenerlo bienquisto (*Pr.* 21 marzo 1930) y bien embrutecido. Merced a esa "loca Reforma", "México, dice un norteamericano, no necesita ser conquistado: el alcohol nos lo entregará y no tendremos que vencer, sino simplemente acabar de enterrar a esa raza ya muerta para la civilización" (Brown. *The Political Action of Alcohol.* p. 12).

"Al paso que la República liberal ha tenido que bajar su augusto manto para cubrir, respecto a los indígenas, ruindades que no se cometieron durante el coloniaje" (*Wis.* p. 541), dijo un liberal, "la Corona no explotó ni permitió a sus funcionarios explotaran a los indígenas por medio de confiscaciones y de contribuciones directas o indirectas. Era el gobierno español en tal grado benigno en su trato con los indígenas, que aun después de un siglo de Independencia, los de Oaxaca siguen pagando con religiosa puntualidad la moderada tasa personal que se acostumbraba durante el coloniaje" (*Who.* p. 70. 57).

Un año después de la Independencia, el siniestro Poinsett los oyó "suspirar por el gobierno virreinal, durante el cual había garantías personales y contribuciones moderadas" (*Poin*).

Ahora todo aquello se ha esfumado por la imposibilidad de cubrir las contribuciones confiscatorias con que se grava la tierra. ¿Qué tal serán de elevadas ya que por no pagar el oneroso tributo de un 15% sobre el producto bruto de sus cosechas, muchos rechazan la parcela prefiriendo ser "gañanes" a ser propietarios de una tierra tan inestable que les puede ser quitada de un momento a otro?

Otrosí: mientras los hacendados pagan al fisco de 80 centavos a $2 anuales por hectárea, los ejidatarios tienen que pagar por ese mismo concepto de $6 a $14.

Los de San Juan Teotihuacán recibieron ochocientas hectáreas de la hacienda de Tlajinga, quedando con ésta otras tantas hectáreas. Al paso que la hacienda sólo paga $800, al campesino a quien el bolcheviquismo vino a redimir, se le

cobra diez veces más, o sean $8.000, a fin de tenerlo eternamente esclavizado. (*Pr.* 28 nov. 1931).

Por el 1924, unos señores Vargas, con el afán de vivir en lo suyo y poseer en legítima propiedad individual, adquirieron por compra unas 22 hectáreas desprendidas de la hacienda de Zavaleta, Estado de México. Después de haber cubierto $2.000 y trabajado productivamente 4 años esas tierras, la administración bolchevique se las arrebató para convertirlas en ejidos, y a los señores Vargas en campesinos redimidos por completo hasta más no poder.((*Pr.* 27 nov. 1931).

15.—GRANDES PRIVILEGIOS DE LAS LEYES DE INDIAS EN FAVOR DE LOS INDIGENAS. — LOS INDIGENAS AÑORANDO EL GOBIERNO VIRREINAL. — CONTRASTE DEL TRATO QUE A LOS INDIGENAS DIERON LOS YANKIS Y LOS ESPAÑOLES.

Para el protestante Lummis, "no hay lectura más útil que la de las leyes de España con relación a los indios. Ellas contienen la política indiana más elevada, más notable y mejor organizada que ha concebido jamás el hombre", por considerar a los indios como "los benjamines amados de la gran familia nacional". (Carden. Lorenzana), "y ser tan dulces y llevaderas cual si fuesen un consejo paternal" (*Vas*), al paso que la férrea legislación federal, confiesa Rabasa, "resultó para los indios, dañosa, injusta, perversa" (*Bas.* p. 243).

Sabida la intención que tenía Hidalgo de independizar de España a México, "prodújose, dice Fernando Ramírez, la deserción de los indios" (*Imp.* p. 24), lamentando Hidalgo el que "la gente más bárbara estuviese poseída del fanatismo hacia los europeos".

Aun en 1887, "los indígenas, según una revista masónica, tendían la vista hacia atrás y se inclinaban al antiguo régimen" (*Lib,* n. 17. 1887).

"El pueblo, decía en 1828 un viajero español, lejos de haber mejorado su suerte se ha resentido notablemente en su fortuna. Se acuerda de su antigua abundancia y mira con sentimiento su estado actual de pobreza" (*Avi.* p. 256), sentimiento que perduraba aun en 1841.

Escribía entonces la esposa del representante de España acreditado en México: "Preciso es visitar esas remotas ciudades y contemplar estos grandes establecimientos a fin de darse cabal cuenta de cuanto hicieron los españoles para sus colonias, y convencerse de las soledades que por los tiempos pasados sienten los hombres más distinguidos de la República, de hecho todos los que tienen edad bastante para comparar lo que fué con lo que es... Decía un mexicano, interpretando el sentimiento general: ¡Ojalá pudieran volver esos buenos tiempos!" (*Mad*).

Tan encantada quedó Inglaterra con el sistema de España respecto a los indígenas, que por no hallar otro mejor lo

adoptó para aquéllas de sus colonias más adelantadas, como el Canadá (*Esco.* p. 61), por ser aquel sistema, dice Lummis, "el más justo, más humano y más equitativo que se haya ideado para evangelizar a los aborígenes" (*Eng.* III. 503. 497. IV. 530), en tanto adquieran mayor educación para llegar a la propiedad individual.

Refiriéndose a la política indígena de los E. U., a la que condena a la vez que alaba a la de España, dice Lummis: "Nunca dejó sin hogar el español a los indígenas, ni los fué arrollando ni acorralando delante de él; por el contrario, les protegió y para siempre aseguró mediante unas leyes especiales la tranquila posesión de sus tierras. Debido a esas leyes, nuestros indios más interesantes de Nuevo México, raza quieta, pacífica, cristianizada de labradores industriosos, que son monumentos vivos del humanitarismo y enseñanza moral de sus conquistadores, gozan hoy día completa seguridad en sus heredades, mientras que casi todos los demás, que nunca estuvieron bajo el completo dominio de España, han sido arrojados de las tierras que nuestro gobierno les había concedido" (*Spa.* p. 146. 147. 93) bajo la fe de unos tratados que él vergonzosamente violó, acabando por recluir a los restantes indios en unas "reservaciones" o prisiones disfrazadas donde éstos, al modo de animales bravíos enjaulados, tienden a desaparecer, lo que en estas líneas aprueba el Doctor Greenfield, protestante y masón de relieve entre los suyos: "El cargo que hacemos al Catolicismo hispano, es que produjo una raza híbrida que nos ha impedido aceptar la unión (dígase robo) de territorios ricos, pero poblados por gente que se halla en un nivel de cultura inferior al nuestro. El protestantismo en cambio creyó necesario exterminar a los indios o recluirlos en "Reservaciones" para impedir el mestizage" (*Diar.* 31 jul. 1928).

"Si alguno de éstos traspasa sin permiso los límites de la reservación es arrestado; si cultiva el campo o se dedica a alguna manufactura, no puede llevar al mercado para su venta los frutos u objetos manufacturados; si quiere comprar, no puede ir al mercado a hacer las compras que necesita. La tribu posee la tierra en común y juntos disfrutan los perezosos y los trabajadores; el industrioso no percibe premio, ni el perezoso pena... El gobierno ha hecho un prisionero de quien pretende civilizar" (*Harper's Encyclopedia of the U. S.*).

Pero, sólo pretende: miembros prominentes de aquel gobierno, como Mr. Marshall, ex-vicepresidente de la Suprema Corte y autoridad en materia de ley, consideran al indio incapaz de civilizarse, como un esclavo o un ser de especie inferior a la humana, y le desconocen la capacidad jurídica de tener propiedades raíces. Opinión prohijada por un ex-presidente, Benjamín Harrison, quien además niega sea el indio un ciudadano americano y pueda jamás llegar a serlo (*This Country of Ours*); y lo niega, apoyado en la Consti-

tución, la que, antes de 1924, no consideraba al indio ni aun como habitante, por más que haya sido el primero americano, sino como paria, sin nacionalidad, cual si fuera una bestia salvaje.

16.—EL LIBERALISMO RESTAURADOR DE LOS EJIDOS. — LA PROPIEDAD INDIVIDUAL EN MANOS DEL INDIO SERIA PARA EL PAIS LA MUERTE POR EL HAMBRE.—HAMBRE CAUSADA POR EL AGRARISMO REVOLUCIONARIO. — EL CASO DEL ESTADO DE MORELOS.

Tras afear de manantial de gravísimos trastornos la ley de desamortización, muchos liberales volvieron la vista al antiguo régimen, anhelando la restauración de los ejidos, "a fin de libertar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercen los hacendados" *(Cabr.* p. 11. 6). "Es curioso, exclama José Vasconcelos, que la Revolución actual no haya podido hacer nada mejor en materia de tierras, que restablecer una institución implantada por España" *(Bol.* p. 132).

Repiten a una los revolucionarios que "el reparto de tierras y la titulación individual nunca han sido del agrado de los indígenas" *(Soc.* p. 144); que "debe fomentarse la propiedad comunal *(Esco.* p. 60), "única propiedad que los indios aman y comprenden" (Moheno. *Pr.* 28 jul. 1916); que "en éso se reduce el problema agrario *(Prid)*" y en éso pensaba Madero cuando recibió de la Comisión Agraria una iniciativa tendiente a la reconstrucción de los ejidos y restablecimiento de la propiedad comunal. *(Cabr)*.

"Aunque (antes de la Reforma) ninguna ley les prohibía tener tierras en propiedad, raras veces llegaron a adquirirlas" *(Lu)*. Por más que a cada soldado del Ejército Trigarante le hubiese prometido Iturbide una hanega de tierra con una yunta de bueyes, ninguno pidió lo ofrecido *(Ban.* 11. 8). Tan incrustada en la mentalidad del indio está la concepción de la propiedad comunal que en E. U., donde españoles, italianos, griegos, turcos, chinos y japoneses se están aprovechando de la facilidad de adquirir terrenos, el mexicano allí radicado era en 1918 el único que no los compraba, *(Department of Commerce and Labor. Bulletin of the Bureau of Labor.* No. 78. p. 485) por ser el mexicano quien menos los ponga en cultivo y menos sepa defenderlos, según lo enseñan cuatro siglos de experimentos. (E. Obregón. *Pr.* 26 oct. 1929).

Cierto que la propiedad individual es indicio de países adelantados donde por ella reina orden, civilización y bienestar, del modo que el ejido, propiedad en común y sinónimo de retroceso, es el estado de sociedades en formación donde los hombres, faltos de empeño individual y necesitando muy poco para su mantenimiento, nada dejan para su prosperidad, aumento de la riqueza nacional, florecimiento del comercio, y gastos del gobierno. Por algún tiempo, habrá de ser en México esa propiedad la más apropiada a la índole del indígena.

"La propiedad individual en manos del indio, escribía Esquivel Obregón en 1918, sería la muerte por el hambre en todo el país" *(Ob.* p. 17). Lo mismo dígase de la propiedad bolchevique o comunista; porque sólo quien está seguro de que aprovechará para sí el fruto de su trabajo, se esfuerza por producir.

Ejemplo tenemos en la Rusia comunista, que antes de la guerra era el granero de Europa, y después ha sido devastada por hambres periódicas que la han obligado a repudiar su doctrina comunista, con hacer a los campesinos, para estimularlos a producir, concesiones que nada han remediado. Sobre una población de 160,000,000 de rusos no menos de 5,000,000, según las autoridades rusas, y más de 10,000,000, a decir de otros, perecieron de hambre en 1933. *(Reg.* 15 jul. 1934). Una información británica muy bien documentada, elevó a 6,000,000 el número de los que en el primer semestre de 1934 habían muerto de inanición en sólo la Ukrania, *(Croix.* 12 ag. 1934) "donde el canibalismo, reveló el cardenal arzobispo de Viena, es ahora cosa muy común. (*Pr.* 20 ag. 1934).

En cuanto al México comunista, consta por informes del Departamento de Estadística, que en 1925 fué alarmante la diminución del trigo, tanto por la baja de su producción, como por la de las hectáreas cultivadas. Estas en 1920 fueron 800,320 millones, y en 1925, sólo 482,224 millones, cifra la más baja del área que se sembró en los 5 años anteriores *(Pai.* 31 mayo 1926), y siguió bajando durante la tiranía callista, por obra de la tremenda ley agraria. En todos los rincones del país hacían las comisiones agrarias cuantos repartos les venía en gana, no sólo de tierras y aguas, sino de cosechas ajenas, al grado que en 1926 el descenso de la producción agrícola, comprobado por las importaciones de maíz, frijol, huevos y trigo, el pulque exceptuado, por no producirlo el extranjero, resultó en un exceso de importaciones de 390 millones de pesos, exceso sin precedente en México, ni aun en años de pérdida total de las siembras. *(Pr.* 19 feb. 1927).

En 1928, admitió la Secretaría de Industria que en pleno régimen agrarista la carga de maíz de 150 kilos había subido hasta 15 pesos, cuando antes de la revolución, las cosechas de maíz alcanzaron a cubrir con exceso las necesidades del consumo interior, y su precio nunca pasaba de 3, 4 y 5 pesos la carga en época de carestía. *(Pr.* 21 mayo 1928).

Que si bajo el bolchevismo nunca subió tanto el precio del maíz, por otra parte nunca fué tan escasa su producción. En 1803, durante el virreinato, Humboldt calculaba la cosecha de aquel cereal en 800,000,000 kilógramos, y la población en 5,800,000. En 1927 encontróse México republicano en peor situación que hace 124 años. Para sus 13 y pico de millones de población, tiene la miseria de 1,750,000 kilógramas de maíz (S. Alvarez. *Pr.* 29 marzo 1927), o sean, 798,249,700 menos que durante la oprobiosa tiranía española, obligado

que fué a importar aquel cereal hasta de Africa, por resultar más barato traerlo de aquel país con destino a la mesa central, que llevarlo de otras regiones de México a dicha altiplanicie. *(Pr.* 3 dic. 1932).

Admitió el congresal Gonzalo Bautista que en 1910, reinando Díaz, la producción del maíz fué de 4,705,817 toneladas, y en 1930 de sólo 1,324,529 toneladas: la del frijol que en 1910 subió a 336,167 toneladas, bajó en 1929 a 94,805 toneladas. *(Pr.* 9 jun. 1931).

Algunos hechos concretos, a reserva de ampliarlos más adelante, explicarán en parte el por qué de esa diminución. En la municipalidad de Santa Ana, Sonora, el Gobierno parceló la hacienda de la Florida. A más de los terrenos, dió a cada vecino $100.00 diez sacos de semillas, arados y mulas. Sembraron un solo saco, vendieron los nueve restantes y a poco no quedaba en la región una docena de aquellos improvisados propietarios.

En la misma región el Gobierno se incautó de la hacienda de Otero, en Citabaro, cuyos terrenos son de fácil riego, y los ofreció al primer venido, zapatero, músico y vago, sin más obligación que la de medir cada uno su lote. Resultado: sólo sembraron y sin éxito los ingenieros que iban a repartir la hacienda. *(Elg.* 1922. p. 1719).

En Ixtapalapa, Distrito Federal, el Gobierno repartió durante 14 años para 3,400 vecinos, 1240 hectáreas de ejidos. En ese lapso de tiempo sólo 30 hectáreas se cultivaron, quedando improductivas las 1,210 restantes. *(Pr.* 18 nov. 1931).

En Tabasco, cuya tierra, según el geógrafo García Cubas, es la más feraz del mundo, donde se levantan hasta tres cosechas al año, desapareció en 1934 la producción agrícola y hasta se careció de maíz bajo el gobierno del socialista millonario, Garrido Canabal. (*Pr.* 16. en. 1935).

No sólo en Tabasco, Sonora, Jalisco y otras partes, sino también en el riquísimo Estado de Morelos, cuna de la revolución agraria que allí se resolvía carabina en mano, con asesinato de hacendados, saqueo de trojes, incendio de sementeras, destrucción de ingenios que valían millones y despedazamiento de terrenos, los indios agraciados con su parcela de aquellos feraces terrenos devolviéronla en 1921, manifestando el deseo de retornar a su antigua situación; porque no sacaban lo bastante para cubrir sus escasas necesidades y soportar las cargas del gobierno local, tan sin elementos de vida que necesitaba de constantes subsidios por parte de la federación. *(Ep.* 8 mayo 1921).

Cinco años después, no nada más los indios, sino su mismo gobernador, cuyo cargo es tan codiciado por lo lucrativo, hubo de renunciar la gubernatura ante la incapacidad de salvar aquel Estado del cataclismo económico que en él estaba imperando. Ni los redentores revolucionarios podían vivir allí, por no haber a quien desbalijar. El Estado más redimido resultó el más arruinado.

Para mayor castigo de sus habitantes, Calles les aventó, a guisa de gobernador, un alacrán, Ambrosio Puente, que dispuso, para su provecho, de los fondos públicos, dejó sin sueldo a los empleados de la administración, disolvió los ayuntamientos, puso en su lugar personas de su familia a fin de controlar todas las rentas públicas del Estado, suspendió toda clase de obras para cogerse los fondos que en ellas se invertían; y por último, el alacrán transmutado en macho cabrío, trató de prostituir a varias señoritas católicas, profesoras de instrucción pública. Por haber sido rechazadas con indignación sus ultrajantes proposiciones, ejerció venganzas inicuas sobre ellas y demás católicos, decretando: "Todo persona que pida algún sacramento a los sacerdotes, será pasada por las armas" *(Diar.* 16 marzo 1928).

17.—LOS BIENES DE MANOS MUERTAS REFACCIONABAN GOBIERNO, MINERIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y OBRAS DE BENEFICENCIA.—LOS BANCOS Y LA USURA, CAUSANTES DE LA CARESTIA DE LOS VIVERES, ESCASEZ DEL TRABAJO Y POBREZA DEL BRACERO.

La ley de 12 de julio de 1859 que arrebató a la Iglesia todos sus bienes, porque, según los cagatintas de la Reforma, eran de manos muertas, fué una violación de la Carta Magna (art. 4) que en todo hombre reconoce la libertad para abrazar la profesión o trabajo que le acomode, y aprocharse de sus productos; mientras que a la Iglesia se le negaba el derecho que se reconocía al más infeliz ciudadano, con la circunstancia de haber ministrado al gobierno en sólo 88 años, bajo la forma de exacciones, impuestos y donativos, más de 150 millones *(Za.* XV. 362. *Verd.* p. 447), y de haber remediado muchas necesidades públicas con sus depósitos de diezmos, sin haber dejado de sostener las cargas del Estado mucho más generosamente que ningún otro gremio, como se dirá al tratar del mito de la fabulosa riqueza de la Iglesia. (1)

En 1805 enajenáronse los bienes raíces y capitales de obras pías, capellanías, colegios, cofradías y hospitales, a fin de remitir al real erario 44.500.000 pesos. Causó esta medida tan graves disgustos que no poco sirvió para acelerar la Independencia. Por eximirse del pago de un fuerte capital de obras pías impuesto sobre sus haciendas, Gabriel Yermo, a la cabeza de otros descontentos, asaltó en 1808 el palacio del gobierno y depuso al virrey Iturrigaray.

(1) Solía el clero almacenar las semillas en sus diezmatorios, tanto para aliviar el hambre en tiempo de carestía, o cuando subía demasiado el precio del maíz, expendiéndolo barato, como para restablecer su justo precio, no vendiéndolo para que tuviera alza. Con lo cual evitábase un desnivel económico siempre ruinoso. Cuando intentó el virrey, marqués de Gálvez, monopolizar el maíz del año de 1623, cuyo acaparamiento hubiera causado espantosa hambre entre los indígenas, tomó vigorosamente la defensa de éstos el arzobispo de la Serna, y como último recurso y de acuerdo con la Bula **In Coena** que dicta censuras contra los que extorsionan al pueblo, excomulgó al virrey.

"No cabe duda en un liberal que la retirada de aquellos capitales en tiempo en que no había dinero en tan gran cantidad, y cuando la totalidad del capital productivo era sólo de 59 millones, habría ocasionado la ruina del país" (*Quin.* p. 64-5).

"En Nueva España, decía Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, la agricultura, la industria y el comercio no viven de caudal propio. De 200.000 vecinos que aproximadamente son los que manejan esos ramos, no habrá 100 que giren con caudal propio, ni 10,000 que les pertenezca en propiedad el tercio de lo que manejan" (*Cart.* p. 164). Visto lo cual, la Corona, que por ese arbitrio había extraido 10.656.-000 pesos, dióse prisa en suspender la consolidación de aquellos bienes. En contra de ella se habían hecho varias exposiciones, una de Miguel Domínguez, Corregidor de Querétaro, en nombre del tribunal de Minería; otra de Abad y Queipo, en nombre de los agricultores y comerciantes, demostrándose en ellas el grave perjuicio que iban a resentir las negociaciones todas, para las cuales eran los fondos piadosos un banco de avío siempre abierto. Por ese medio, informa Gabriel Yermo, el clero "hizo florecer la agricultura en Nueva España", creando esa abundancia y bienestar general, asienta Alamán (1. 234. 136), que hoy más bien se mira como los tiempos fabulosos de nuestra Historia, que como una cosa que en realidad hubo.

Decía en 1860 José Guadalupe Romero: "No había en la República agricultor o capitalista apurado que no hubiese remediado sus necesidades o ensanchado sus negocios con fondos de la Iglesia, que devengaban un rédito tan moderado que, mientras subsistieron éstos, fué imposible a los usureros subir el tipo del rédito" (*Hear.* p. 2672).

En nada perjudicaban esos préstamos al sostenimiento de las misiones entre salvajes, ni a las obras educacionales y caritativas.

"Los intereses producidos por los fondos del clero, dice un órgano masónico (*The Builder.* The National Masonic Research of Iowa. Mayo 1917), eran destinados al fomento de gran número de instituciones sostenidas por la Iglesia, como hospitales, orfanatorios, casas para ancianos, escuelas nocturnas, colegios y universidades. El hecho más importante es que toda esa educación era gratuita, recibiendo además muchos estudiantes casa y comida, cuando no podían sufragar sus gastos".

Ha probado el clerófago, Lorenzo Cossío, que a no haberse robado los caudales que el clero destinaba a la enseñanza, ésta tendría actualmente, sin gravar en un centavo al erario, una renta superior en varios millones a la que se asigna a la instrucción pública de la Capital (*Pr.* 12 junio 1929), cuyos maestros tan mezquinamente retribuídos, a veces se han suicidado por no haber recibido su sueldo con que alimentarse. A unos 2.000 maestros de la Capital, declarados en huelga

por no pagarles seis meses de sueldo vencidos, contestóles Carranza por boca de una ametralladora que tendió por las calles a un centenar de ellos, que debían enseñar sin paga y sin comer, a lo que nunca se obligó a los esclavos ni a los presidiarios.

¿Acaso aventajó o siquiera igualó el liberalismo al sistema bancario que solía practicar la Iglesia? "Nuestros bancos de emisión, informa el Lic. Miguel Vizcarra, son inútiles cuando no perjudiciales a los agricultores; porque sus préstamos no pueden otorgarse sino con un plazo que no exceda de seis meses, y porque el tipo de interés que exigen es demasiado gravoso" (*Reif.* p. 16).

Oigase ahora a un vocero del bandido que asesinó como nunca se había asesinado en México, y "cuyo esplendor, suelta un demente (*Pr.* 28 ab. 1932) eclipsa al mismo Dios": su nombre, "el gran patriota Plutarco Calles" (*Excélsior.* 25 set. 1928). Así dicho por Esquivel Obregón, cuyas declaraciones sobre el presente asunto, por emanar de un Secretario de Hacienda, tienen una importancia que no puede ser ignorada. Las condensamos para su mayor fuerza e inteligencia.

"En México, los bancos comenzaron a funcionar a poco que las leyes de Reforma hicieron desaparecer los conventos y juzgados de capellanías, que hasta entonces habían desempeñado las funciones del crédito. Antes de la Reforma, no había podido aparecer ningún banco, porque no habría podido sostenerse en competencia con los fondos eclesiásticos que prestaban al tipo comúnmente de 5 o 6 por 100 anual. Después, apareció el Banco de Londres, México y Sudamérica, y otras instituciones con privilegios más o menos caprichosos. La primera ley bancaria (19 marzo 1897) resultó adversa al país, por adolecer de todos los inconvenientes del monopolio más irritante. Mediante la emisión de billetes, los bancos acapararon el metálico en circulación, se lo prestaron entre sí para operaciones de larguísimo plazo que impedía al banco satisfacer la demanda de dinero que otras operaciones de crédito habrían exigido, y causaron el alza exagerada de todos los valores, comenzando por las cosas de primera necesidad, a la vez que hicieron bajar el salario de las clases trabajadoras. Quedó el salario substraído al movimiento de alza general, como consecuencia de que el trabajo de producción no se aumentaba en términos de causar una demanda considerable de aquél. Del estado estacionario del trabajo y alza de todos los efectos resultó la diminución de aquél, por causa del menor valor adquisitivo de la moneda. Quienes salieron sufriendo un mal irreparable con aquella ley bancaria fueron los braceros del campo y los empleados del gobierno. Este nunca llegó a demostrar que la suerte del obrero lo preocupara, y para nada tuvo en cuenta el grito famélico del pueblo que clamaba por la rehabilitación de la moneda que le permitiera comprar lo que compraba antes de que hubiera bancos".

A clavetear las pruebas de la causa de la pobreza, imperando Díaz, pobreza nunca vista durante el coloniaje, vienen estas declaraciones del aferrado juarista, Francisco Cosmes: "Cuando la ley de desamortización y la de nacionalización vinieron a despojar al clero, la usura tomó en México el carácter más escandaloso por no tener ya competidor al frente" *(Cos.* XXI. 213). Porque usura despiadada practicaban aquellos bancos que "obtenían, según el carrancista Antonio Manero *(Man.* p. 125), un 25 por 100; según el Dr. Vázquez Gómez, un 30 por 100" (*Pr.* 12 set. 1916), al paso que los montepíos cobraban el 350 por 100 *(Cha),* y ciertas fábricas el 25 por 100 semanarios, o sea, el 1,300 por 100 anual, por la fuerza impuestos sobre préstamos, so pena de pérdida del empleo para el obrero recalcitrante. *(Raf.* p. 235).

Hoy día, bajo la pandilla bolchevique, los bancos exigen el 18 por 100 anual sobre garantía prendaria *(Pai.* 29 ab. 1921); los particulares "el 50 por 100, y aun el 100 por 100 mensual" (Lic. Franco Carreño. *Pr.* 16 ag. 1929).

Por lo regular, éstos cobran el 10 por 100 quincenal, más el 10 por 100 mensual si no se cubre en su fecha el importe del pagaré. En junio de 1926, prestó un señor Ramón Macías 49 pesos al Sr. F. Alvarez. Después de recibir 230 pesos durante 13 meses, por réditos de la mísera cantidad de 49 pesos, Macías entabló en la capital una acción judiciaria reclamando del Sr. Alvarez el capital insoluto, más 510 pesos con 52 centavos *(Pai.* 8 junio 1926), robo infame del que son víctimas únicamente los menesterosos contra quien se ensañó la Reforma al autorizar (15 marzo 1860) el mutuo usurario en su más descarada forma, sin taxativa alguna, para atraerse a la burguesía liberal que brotó de la robadera de los bienes del clero.

Concluye Obregón: "La ley bancaria, unida a la ley monetaria, produjo la pobreza del mexicano en México. Ya nada queda en México para el mexicano" (*Ob.* p. 369. 386. 18), en tanto que antes de la Reforma los caudales del clero, circulando cual savia vigorosa por los conductos de la energía nacional, producían el contento y la abundancia en todas las clases de la sociedad.

18.—RIQUEZA DE LA NACION DURANTE EL VIRREINATO.

El gobierno virreinal, por fantaseadores de historias afeado de empobrecer al país, nunca tuvo que acudir a empréstitos extranjeros para nivelar su presupuesto, como el México republicano siempre en bancarrota a pesar de su riqueza petrolífera. El monto íntegro de sus obligaciones solamente exteriores ascendía en 1928 a la enorme cifra de 1.500 millones de pesos por capitales y falta de pago de intereses, (*Pr.* 22 nov. 1927) en tanto que el virreinato cubría religiosamente las necesidades todas del servicio público, y con el sobrante de sus rentas emprendía obras de exploración geo-

gráficas, y gastaba hasta $400,000 (Mad) en expediciones botánicas para formar la flora mexicana y peruana.

Después de erogar en las atenciones ajenas cerca de 4 millones anuales, remitía cada año a la metrópoli otros 6 millones, y contribuía con más de 20 millones anuales para saldar los egresos de "Manila, Luisiana, la Florida, Trinidad, Puerto Rico, Santo Domingo y la Habana, en cuyos astilleros construyóse con pesos mexicanos, escribe Abad y Queipo (II dic. 1799), la mayor parte de la real armada".

A poco de haber comenzado la colonización, principios del siglo XVI, había en Nueva España molinos de azucar accionados por ruedas hidráulicas y no por caballos.

Se trabajaban los metales más perfectamente que en la península, llegando las verjas, fuentes y puentes a sobrepujar en hermosura a las de Europa.

Los altares, templetes, tabernáculos, custodias, lámparas y candeleros de bronce, plata y oro, podían competir, asegura Humboldt, con las obras de Benvenuto Cellini.

Poco después de la Conquista, informa un escritor liberal, los orfebres de México producían admiración en Europa al grado de que para hacer un regalo magnífico al rey de España, se tenía por indicado mandarlo fabricar en México. (Manuel Romero de Terreros. *Artes industriales de Nueva España)*.

Hasta en Durango, a 400 leguas de la Capital, se construían pianos y clavicordios, cuyos artífices sin duda habrían salido de la escuela de aquel lego incomparable, Pedro de Gante, en la que los indios fabricaban pianos y órganos de los cuales tiene una colección una señora americana, Lotta Spells, de Austín, Texas. (S. Alvarez. *Pr.* 11 feb. 1929).

En Nueva España, según el inglés Guthrie, los cueros se curtían de admirable manera. Renombrados eran los aceros de Puebla y otros lugares; y más perfectos eran los tejidos de algodón, lana y lino elaborados en el país que los de las más acreditadas fábricas de Europa. "Los productos de las fábricas de Nueva España, decía Humboldt, podrían venderse con ganancia en los mercados europeos".

Desde 1522, Hernán Cortés había enviado "por moreras para seda", cuyo cultivo introdujo y propagó en el distrito de Yautepec, de donde extendióse por los Estados de Oaxaca, Puebla, Michoacán y México. Había lugares, como Tepejí, que se llamaron "de la seda", por el estado floreciente que en ellos guardaba la industria sericícola.

En 1822 escribía Poinsett: "Los artículos de seda, lino y algodón manufacturados en México se venden en la capital por la mitad del precio de los similares extranjeros y son de superior calidad" (*Poin*).

Diez años después de la conquista, siglo XVI, México exportaba algodón a España. (*Disert*).

Desde aquel siglo las Cortes de Sevilla habían pedido que se reprimiese la exportación a las colonias de América, pues-

to que teniendo éstas abundancia de primeras materias y hábiles artífices, no necesitaban auxilios de la madre patria.

Mientras en aquel entonces "el capital de circulación en la península no daba más que $7 por cada individuo, el mismo correspondía a $10 en Nueva España" (*Humboldt*).

Después de las reformas realizadas por los Borbones, afirma Alamán, toda la América española, hoy (1847) caos de confusión, de desorden y de miseria, se movía entonces sin violencia ni esfuerzo, y todo marchaba en orden progresivo hacia mejoras continuas y substanciales que transformaron por completo el aspecto del país. Bajo el reinado de Carlos III los progresos habían sido prodigiosos, principalmente en México que fué gobernado por una serie de virreyes notables por su probidad, instrucción y celo. (I. 83-88).

19.—ENORMES FORTUNAS DE LOS RICOS DURANTE EL VIRREINATO.

A la prosperidad de la nación tenía que corresponder la de los individuos y de las instituciones, como lo demuestra entre otras obras la hermosa parroquia de Taxco copiada en la ciudad de Los Angeles, "la soberbia carretera de México a Veracruz, costeada por el consulado y justamente elogiada por extranjeros inteligentes; el Colegio de Minería hecho por el gremio minero, cuyo edificio imitado, pero no igualado en majestuosidad en la riquísima biblioteca del Congreso de Wáshington, es considerado como una de las joyas arquitectónicas de la capital de la República" (*Ob.* p. 346).

Del gran número de ricos mexicanos poseedores de los tesoros de Nueva España, y del cálculo de sus enormes fortunas entonces no superadas por ningún particular, nos da Humboldt curiosas noticias. Respecto del piadoso y caritativo minero, D. Antonio Obregón, el hombre más rico de México y acaso del mundo entero, dice Salado Alvarez: "La Nueva España constituía un emporio de riqueza tan grande que los capitales cuantiosos eran ya cosa corriente, y se habría tomado como ruin y para poco a aquel Alonso de Villaseca a quien llamó "Creso del Siglo Décimo Sexto" don Joaquín García Icazbalceta" (*Pr.* 24 dic. 1929).

Además de esos cuantiosos capitales, era también cosa corriente la prosperidad que resplandecía hasta en el lujo de muchas familias de renombre. "Cada una de éstas era una especie de museo donde había derroche de sedas y terciopelos, tibores de China y multitud de objetos de marfil calado, bordados de la India y de Filipinas, y en todas partes abundantes vajillas de plata de nuestras minas que nuestros plateros cincelaban, repujaban o afiligranaban con una maestría y buen gusto de que aun quedan acá y acullá esparcidos innumerables testigos en los objetos que han logrado escapar de tantísima rapiña como ha cundido bajo el manto del liberalismo" (*Vas.* IV. 58-9).

Aun al principio de la revolución por Hidalgo encendida, tanta era la prosperidad que en el país derramaban los caudales del clero, que al pedirse donativos para objetos piadosos y socorro de España, causaba admiración que en poblaciones cortas donde apenas hay ahora, (1849) dice Alamán, quien pueda subsistir con algún desahogo, se pudieran reunir en un momento, como en Guanajuato, la suma cuantiosa de tres millones de pesos. En sólo un año salieron del país en calidad de subsidio gratuito para el rey, nada menos que 17 millones. (*Humboldt*) Para la guerra contra Napoleón, millones ofrendó personalmente el agricultor Gabriel Yermo. (*Al.* 1. 361).

Cuando el bautizo de su primogénito, Manuel de la Borda tendió desde las puertas de su monumental palacio, hoy Hotel Iturbide, hasta las del Sagrario Metropolitano, doble ringlera de barras de plata para que dentro de ellas caminaran las carrozas de la comitiva.

Consumado el saqueo de los bienes de manos muertas y traspasados a las manos vivas de los adjudicatarios, ¿cuántos ricos podrían hacer hoy lo que el fastuoso Manuel de la Borda, o lo que sus antepasados en 1822: rentar los palcos de los teatros de la Capital al precio de 500 dólares por año? (*Poin*).

Bulnes, panegirista de la Reforma, la que condonó casi todos los créditos que a favor del clero reconocían los agricultores cuando la desamortización, admite que 90 por 100 de éstos tenían en 1916 sus propiedades hipotecadas en un 75 por 100 de su valor (*Who.* p. 95). Y éso pasaba 50 años después de aquella estúpida Reforma, cuyo "gran fin, dijo el impúdico Juárez, era el que los bienes del clero cedieran en beneficio general de la nación".

Todo sucedió al revés. El que la ley robo hubiera movilizado la propiedad raíz, lo negó *El País* de Guadalajara y otros periódicos liberales que lo habían asegurado. (*Za*).

"La propiedad no se dividió de manera que se advirtiera una mejora en la condición social del pueblo, informa Portilla. El número de los propietarios no se aumentó; algunos especuladores se aprovecharon de la ley para hacer negocios inmorales; algunos ricos aumentaron su fortuna y ningún pobre remedió su pobreza". "Ahi están, escribía Luis Gonzaga Cuevas, innumerables familias que con sus lágrimas y su miseria se prestan como testigos irrecusables de lo que ha perdido la sociedad con la ley de desamortización". (*L. G. C.*) Prosigue Portilla: "El gobierno no percibió sino una miserable cantidad por derechos de alcabala; y el movimiento que se advirtió por la reparación de algunas fincas, no se puede considerar ni siquiera como una débil compensación de las dificultades que aquella medida suscitó al gobierno".

Al gobierno fuéle preciso decretar contribuciones sobre fincas, gravar a los cosecheros de tabaco por haberse consumido el dinero producido por la desamortización en sofocar

los pronunciamientos de Puebla, San Luis y la Sierra, originados del descontento que la ley robo había causado a los indios. A estos los pretendió apaciguar Comonfort con la burda mentira de que, lejos de "oponerse a sus intereses, dicha ley tuvo por objeto principal favorecer a las clases más desvalidas". (*Circ.* 9 oct. 1856) ¿De qué manera? Regalando el patrimonio del huérfano, de la viuda y demás desvalidos a los liberales clareados de hambre, que era imperativo, informa Bulnes, "enriquecer de toda preferencia" (*Rev.* p. 394).

Conforme a una estadística publicada por José Julián Tornel, 40.169 artesanos vivían de los bienes de la Iglesia antes del robo de aquéllos, y según Miguel Lerdo de Tejada y Justo Sierra, se adjudicaron esos bienes 9.000 individuos, masones casi todos ellos (*Ev.* p. 340). Resultado: la Iglesia quedó arruinada y 40.169 pobres obreros sin trabajo; en cambio, cerca de 9.000 hambreados hijos de la Viuda salieron plenamente remediados. (*Lix.* p. 139).

Concluye Obregón: "La desamortización fué causa de que México independiente hubiera desandado el camino del progreso económico que había realizado la época colonial, y ésto en todo sentido"; fué causa de que el gobierno, con los 3 millones escasos que sacó de la desamortización, hubiera quedado marcado con el fierro de los bandidos, y desconceptuado a perpetuidad ante el pueblo mexicano y la Casa Blanca que le obligó a devolver lo robado al Fondo Piadoso de California. (*Vas.* V. 308).

20.—BIENESTAR DEL PUEBLO DURANTE EL VIRREINATO EN CONTRASTE CON SU MISERIA DE LA INDEPENDENCIA ACA. — EL PUEBLO TRATADO A SANGRE Y FUEGO BAJO LA TIRANIA REVOLUCIONARIA.

Según un diario a sueldo de Díaz, causante del hambre que bajo su dictadura padeció México, "antiguamente los mexicanos vivían en buenas condiciones y formaban familias numerosas, mientras que hoy día, dado el desequilibrio económico que nos asedia, la inmensa mayoría de la población no tiene el derecho de casarse, ni de tener hijos" (*Im.* dic. 1899), derecho que tienen las bestias, en éso más privilegiadas que aquellos ilotas que engaitó la cháchara liberal, haciéndoles creer volvería la fabulosa edad de oro cantada por los poetas, con sólo robarse los bienes del clero.

Por el 1663, decía el virrey, marqués de Mancera: "La plebe tiene sobra de mantenimiento".

En ese mismo siglo maravillábase el inglés, Tomás Gage, de las riquezas de los indios quienes llegaron a ser hasta gobernadores, y uno de ellos, descendiente de Moctezuma, virrey de México.

Dos siglos después vió Humboldt a otros indios cuya fortuna no bajaba de 166,000 a 208,000 dólares.

De la honradez de aquellos indios, fruto de sus arraigadas creencias religiosas, decía el antimexicano Poinsett: "Los robos son tan raros entre los campesinos, indios y criollos, que nuestro equipaje sólo tenía que ser protegido contra la intemperie". ¿Y cómo podía haber habido ladrones cuando entonces la prosperidad era general, y "más bonancible la situación económica del país que durante el último cuatrienio del gran reformador, Juárez?" (*Par.* p. 63), según Lara Pardo.

Del cuadro comparativo de los precios de los víveres y de la media general de los salarios en 1792, época de la llamada tiranía española, resulta que el jornalero trabajando sólo 250 días del año, podía comprar 35 hectólitros de maíz; mientras que en 1908, cumbre del progreso liberal, no podía comprar sino 23 hectólitros con el producto de 310 días. En 1792, podía comprar 23 hectólitros de harina, y en 1908 sólo la miseria de unos 5 hectólitros. (*Ob.* p. 343-4. *Di.* p. 218) Así Bulnes, así Esquivel Obregón.

A pesar de ser luterano y simpatizar con los insurgentes (*Humb.* p. 237), no escatimó Humboldt este elogio al gobierno español: "En ninguna parte goza tan plenamente del fruto de su trabajo la gente del pueblo como en México. El jornalero indígena es pobre, pero libre, y su condición es mucho más envidiable que la de los campesinos del Norte de Europa". "Fuera de los colonos ingleses de Norteamérica, no había en el mundo, según Bulnes, población rural que gozara de tanto bienestar como los indígenas bajo el suave y paternal dominio de los reyes de España" (*Who.* p. 58), calumniados por el ingrato indígena, Querido Moheno, de "autocrátas que envilecieron y mantuvieron en dura servidumbre a los naturales" (*Pr.* 24 jul. 1916).

Los que sí los mantuvieron en dura servidumbre ¿quiénes son sino aquellos revolucionarios, como el millonario Pérez Treviño, en cuya hacienda de Coahuila, tal es la miseria de sus peones que uno de ellos para mandar una misiva a un pueblo inmediato, hubo de pedir prestada una camisa a numerosos compañeros, muchos de los cuales estaban como él? (*La Palabra.* 20 oct. 1934).

Unos estudiantes que recorrieron en 1930 distintas regiones del país, presenciaron en Durango, Oaxaca, Chiapas y Querétaro escenas pavorosas en que los trabajadores agotan sus fuerzas de sol a sol, y en que las mujeres algunas en cinta pasan el día íntegro en el agua limpiándola del lirio acuático, para devengar en el paraíso bolchevique, un jornal de 10 centavos y un cuartillo de maíz. (*Excélsior.* 11 marzo 1930). La felicidad del impío no es posible sin el infortunio del pueblo.

Diecinueve años después de Díaz, confesó en documento oficial el bolchevismo imperante que en más de 400 municipios prevalece el salario miseria de 25 centavos mexicanos (*Pr.* 19 jul. 1929), el que en muchas regiones, año 1934,

por una jornada de 12 horas había bajado a 15 centavos, pagaderos con mercancías cuyo precio era elevado hasta lo imposible (*Pr.* 8 set. 1934), en tanto que al principio del siglo pasado, finando el virreinato, tan felices y sin cuidado se hallaban los indios que gozaban de un reposo dominical casi continuo. "Contentábanse, refiere Lorenzo Zavala, con recoger 30 o 40 fanegas de maíz, y el resto del año lo pasaban en una deleitosa holganza".

En la Capital, se comía mejor que en París, dice Humboldt; porque en proporción se consumía más trigo y más carne, de la que había tanta abundancia aun poco después de la Conquista, que en el siglo XVI Nueva España exportaba a Europa mayor número de cueros que actualmente. En sólo 1587, refiere el Padre Acosta, una flota llevó a Sevilla 64.340 cueros mexicanos. (*Obra.* p. 170).

En aquel siglo trajeron los españoles las primeras ovejas a México, y 100 años después se podían ver inmensos rebaños de 70.000 a 100.000 animales pastando en las fértiles tierras de la Nueva España. (Acosta. *Historia Natural y Moral de los Indios*).

En 1540, diecinueve años después de la Conquista, escribía el P. Motolinia que las vacas por Hernán Cortés introducidas en el país, junto con otros animales domésticos, de tal manera se habían multiplicado que "tanto ganado en todas partes valía de balde" (*Hist. de N. España.* Cap. 18).

En 1803, bajo Iturrigaray, uno de los peores virreyes de México, tan ridículamente barata era la carne en la Capital, que se vendían 17 onzas 3 adarmes de carnero, y 46 onzas de buey por un real. (Miguel Pérez de la Cadena, superintendente de la real aduana de México). ¿Quién, en una ciudad que fluctuaba entre 100 y 110.000 habitantes, iba a dejar de comer carne, cualquiera que fuese su condición? (S. Alvarez. *Pr.* 7 nov. 1930).

Al llegar a la Capital en 1822, "recorrió Poinsett el mercado y se sorprendió encontrarlo tan bien provisto", al paso que un siglo después (1929), en esa misma Capital, centro del más encantador paraíso bolchevique, fué preciso para alimentar a unos 150.000 hambrientos, abrir expendios de carne de burro, por faltar la de res. Agotado el ganado asnal, mucho se temió que la gente se volviera caníbal: no había carne más al alcance del pueblo que la de los mexicanos que a diestra y siniestra, con saña de fiera acosada por el hambre, estaba abatiendo en todo el país, vuelto un inmenso rastro, aquel impío entre los impíos y perverso entre los perversos, Plutarco Calles.

¡Qué contraste con la vida feliz que se deslizaba en el México antiguo, antes de la irrupción de aquellos ladrones y asesinos dignos de mil muertes! Quien no saboreó los tiempos prerreformistas nunca supo lo que era la dulzura de vivir.

La costumbre de quitarse la vida, tan generalizada bajo la tiranía liberal, era completamente desconocida "en los tiempos coloniales durante los cuales nunca se vió se cometiese un suicidio a sangre fría" (*Exposición*... al Sob.. Congreso.. solicitando la reposición de la Cía.. de Jesús. 22 mayo 1841).

"La vida de la colonia en aquellos tiempos, a lo menos en la Capital y ciudades principales era alegre" (*Quin.* p. 127), suelta un hispanófobo, y de ningún modo triste aun en regiones tan apartadas y recién civilizadas como California, de la que escribe una de sus moradores: "Creo sinceramente que nunca hubo sobre la tierra gente más dichosa que los pobladores españoles, mexicanos e indios de la Alta California, antes de la conquista americana" (Guadalupe Vallejo. *Ranch and mission days in Alta California*).

Esa dicha y alegría, herencia del pueblo mexicano cuando todo él era católico a bandera desplegada, hacía decir al volteriano Fernando Ramírez que "era el pueblo más fácil de gobernar, sumamente pacífico, de una suavidad de carácter que ya ni es virtud" (*Fern.* p. 79. 9); y al antimexicano Poinsett: "El indio es un pueblo afabilísimo al que distingue un buen natural y una gran cortesía que le es congénita. Es hospitalario con los extranjeros, amigo del orden, apegado a todas las prácticas de su Religión y observante de sus deberes morales. Entre ellos el hurto es cosa muy rara: mucho más raros son los asesinatos; y cuando ocurren se puede siempre atribuirlos a la embriaguez". ¿Cómo pudo tal pueblo haber vivido desde 1910 en una lucha fratricida con la maldición en los labios y el puñal en la mano, cual se vive en el infierno ruso?

"Para salvar mi propia existencia, dijo el revolucionario ministro de Aviación, Salinas, me ví obligado a huir de México; porque no quise exterminar las vidas mejores de la nación, como me lo exigía Calles y el ex-presidente Obregón" (*Pr.* 2 jul. 1928), instrumentos de la Casa Blanca y monstruos de crueldad que dejan muy atrás a los mayores que ha producido el México liberal y comunista.

En un llano de Torreón, por orden de Calles (otros dicen Rodolfo Fierro. n. d. a.), fueron acribilladas a balazos más de 400 personas, sólo por desafectas a ese tirano. (*Civic*).

De orden de Obregón, 200 villistas, hombres y mujeres, colocados en fila después de la batalla de Celaya, fueron ametrallados hasta dejar sin vida al último de aquéllos, tan sólo para vengar la pérdida del brazo de Obregón.

Porque le estorbaban sus planes para escalar la presidencia, Obregón envenenó al General Benjamín Hill, asesinó a los Generales Arnulfo Gómez y Fco. Serrano, junto con 11 amigos suyos; asesinó en diversas partes del país a 160 civiles, 18 Generales y 18 oficiales del ejército por considerárseles amigos de Gómez y Serrano. (*El Pueblo* de Buenos Aires. 20 de julio 1928).

De 1914 a 1928 no se ejecutó en toda la República un solo asesino, ni un solo bandido. En cambio, fueron sacrificados millares de católicos por el delito de serlo. En la sola Capital, el coronel Jesús Palomera, iba señalando con rayas en la cacha de su pistola el número de los católicos que morían a sus manos. Al llegar al número de 500 dió un banquete a sus amigos para celebrar la hazaña. (*Rio.* p. 15).

En Tabasco, el gobernador Garrido Canabal, "rodeado de matones con refinamiento de chacal se complacía en torturar a sus víctimas. A las mujeres, si bien les iba, resultaban con los senos cercenados; cuanto a los hombres, los mutilaba de espantable modo. Al diputado Badillo lo enjauló y atado de pies y manos lo roció de gasolina, y en esa forma lo incineró vivo", (*Omega.* 1 agosto 1935), tormento que más de una vez aplicó a pobres indígenas por no querer renegar de su fe.

El líder de los cromistas, Luis Morones, secuestró en la Capital cuando Secretario de Comercio, un grupo de sus enemigos políticos que mandó llevar al panteón y arrojar vivos en el horno crematorio. Así lo declaró Valente Quintana, ex-Inspector de Policía del Distrito Federal. (Dec. 1935).

"No pasa un solo día en México, dijo la prensa capitalina, sin que se asesine con la ley, sobre la ley, a pesar de la ley, sin la ley." "En sólo el Estado de Veracruz, refirió el senador revolucionario, Aguilar, (dic. 1935), se han cometido más de 2.000 asesinatos en las últimas fechas: lo que pasa en Veracruz pasa casi en todos los demás Estados. El hecho es que dondequiera se asesina" (*Veg.* 1936. p. 25).

Hasta la mal llamada Suprema Corte de Justicia se hizo con su silencio cómplice de crímenes espeluznantes perpretados en el corazón de la Capital y en oficinas públicas, como la Inspección General de Policía, que se convirtió, bajo Calles, en casa de matanza clandestina.

"No nos extraña que se aplique la pena de muerte, escribía *Excélsior:* lo que sí nos extraña y más que extrañarnos cansa y desespera, es que sin la menor formalidad, sin la menor garantía, sin el menor apego a las normas jurídicas, se priva de la vida a los mexicanos. Aun suponiendo que las víctimas sean los mayores criminales del mundo, los mismos criminales son hombres y no fieras bravas" (2 feb. 1927).

En mayo de 1935 relataba *Omega* los nombres, pormenores del lugar y género de tormento que se les dió a unos 150 indígenas oficialmente asesinados en el Estado de Oaxaca por orden de su gobernador, Leopoldo Castro.

Así por ejemplo: seis indígenas perecieron arrastrados a las grupas de cuatro caballos. Diez más y una anciana de 60 años fueron asesinados a machete limpio. Otra señora fué ultrajada y en seguida descuartizada. A dos indígenas les fracturaron las articulaciones y cortaron la lengua. A tres más amarrados como un solo fardo, los arrojaron en un hor-

no de cal. A un sacristán lo sacrificó la policía después de rebanarle la planta de los pies haciéndolo caminar. A dos hermanos les amputaron los brazos y piernas con una sierra. A once campesinos los fusilaron tras mutilarles las manos en la rueda de un molino. (*Omega.* 9 mayo 1935).

"A unos 30 Cristeros que combatían la tiranía callista en San Isidro, cerca de León, los cosieron con alambre grueso y a todos los tendieron en el suelo, de modo que al moverse uno, los demás sufrían tormentos indecibles. Casos hubo como el de Toral y el de la Madre Conchita en los que el martirio superó a la muerte misma" (Ob. Huejutla).

Pregunta el obispo de Huejutla: "¿Ha existido jamás gobierno alguno que haya tratado a sus súbditos con más desprecio y crueldad que la Revolución al pueblo mexicano"?

Nunca lo ha habido, y bien puede la Revolución alardear de llevarse la palma de invicto campeón de la más brutal barbarie que se haya conocido.

¿Cuándo se ha oído que antes de devorar la hiena a su presa, se ensañe en atormentarla y goce al verla retorcerse de dolor en medio de sufrimientos atroces, monstruosidad sólo vista entre la fauna revolucionaria de cuya crueldad son incapaces aun las fieras más feroces de la selva?

Para aquellos demonios, matar es un encanto. "Mi General, decía uno de éstos, el día que no fusilo a un hombre, no me siento bien. Daría 500 pesos para fusilar a uno" *(Am.* 13 feb. 1923).

Otro monstruo, José Ma. Lucero, admitió por el 1933, haber matado más de 20 personas sólo por darse gusto. (*Pr.* 31 dic. 1933).

Allá en Yucatán, pueblo de Tecanto, el socialista Cantú, por tal de cebar en los cadáveres su sed antropofágica, asesinó en 1920 a un enemigo, bebiéndole la sangre, y después a Bernabé Han, cuyo corazón le arrancó Moroi para ofrecerlo al Dios socialista.

En Motul, 4 cadáveres fueron macheteados, ensartados en palos y paseados por las calles de la población.

En Cantunil, otro socialista despadazó a mordiscos un cadáver y le comió trozos de carne. (*Veg.* 1920. p. 291. *Ep.* 14 oct. 1920).

El martirizador y asesino del cura de Zacapoaxtla, General Ampudia, tras de matar a un ex-gobernador de Tabasco, ensañóse en destrozar su cadáver cuya cabeza frita en aceite mandó pasear por las calles, por si acaso hubiese querido merendársela alguna fiera de la fauna liberal.

Si los mexicanos que han vivido estos 140 últimos años en Norteamérica se han multiplicado por 100, y sólo por 3 los radicados en México, ¿quién no ve que ésto se debe a sus sangrientas revoluciones, guerra a la propiedad privada y feroz persecución a su Religión, toda ella afabilidad, dulzura y amor al prójimo?

¿No vociferaba el tuberculoso (*Colu.* Enero 1927) y sifilítico Calles (*Veg.* 1934. p. 812. *Reg.* en. 1935), "que vino al

mundo fuera del honor" (N. G. Naranjo. *Pr.* 9 jul. 1927): "Yo soy el enemigo personal de Cristo (Mons. M. de la Mora. *Croix.* 22 ab. 1928) Tres veces he luchado contra El, y las tres veces he vencido" (*Negr*). Blasfemias que recuerdan estotra del bolchevique Lunatcharsky, ministro de Instrucción Pública: "Nosotros aborrecemos a Cristo porque predica el amor al prójimo que nosotros condenamos. El amor cristiano estorba al desarrollo de nuestra revolución. Abajo el amor al prójimo. Lo que necesitamos es el odio: saber aborrecer. A ese precio conquistaremos el universo". (1)

Así conquistaron a Rusia mediante una orgía de sangre en que perecieron más de 3.500.000 almas. "Con toda seguridad se puede afirmar, dijo uno de aquellos matanceros, Buckarini, que no hay en toda Rusia, (ni quizá en todo México, pudiérase añadir), una sola casa en donde no hayamos asesinado de una u otra manera, al padre, a la madre, a un hermano, a una hija, a un hijo, a un pariente cercano o amigo" (León de Poncins. *Las fuerzas secretas de la Revolución.* p. 163-4).

"Perdida la fe ¿qué es el mundo sino arena de insaciados rencores o vil presa de audaces y ambiciosos en que viene a cumplirse la vieja sentencia homo homini lupus?" (*Het*), y este dicho del Satanás francés, Voltaire: "Dios me libre de vivir bajo un déspota impío. Nada le impediría pulverizarme en un almirez". "Crueles son las entrañas de los impíos" (*Prov.* XII. 10).

21.—RASTROS DEL BIENESTAR DEL PUEBLO POCO ANTES DE LA REFORMA.

Por los años 1825 y 26, Mr. Ward, encargado de negocios británico, admirábase del bienestar todavía existente en el país, poco después de la destrucción de las opulentas haciendas del Bajío por las hordas de Hidalgo. Inmensa era la riqueza del conde del Jaral no obstante las terribles exacciones de Mina y otros insurgentes. Lo referido de la feria de San Agustín de las Cuevas asombra por las cuantiosas sumas de dinero que en ella se jugaban. Tomábanse las casas con anticipación de tres a cuatro meses y se pagaban por ellas en los tres días de la feria, de 300 a 500 pesos. Las damas cambiaban trajes cuatro veces al día y se jugaba al monte sólo con onzas de oro. La banca solía tener de 15.000 a 30.000 onzas; y arriesgar 50 o 60 onzas no se reputaba extravagancia. Ward vió apuestas de hasta 620 onzas. (H. G. Ward. *México en 1827).*

En el palenque de los gallos sorprendíase Poinsett ver a hombres haraposos, poner 5 y algunas veces 20 pesos como apuesta a su gallo favorito. Notaba la ausencia de mendigos

---

(1) Cuando Calles fué a Francia a consultar al eminente sifilógrafo español, Marañón, detúvose en un punto cercano a España adonde ocurrió al llamado de su paciente indiano, el ilustre autor de "Los Estados Intersexuales de la Especie Humana" (Pr. 30 ab. 1936).

fuera de la Capital, y el bienestar de las clases humildes. Elogiaba las obras de los plateros, numerosos y florecientes en todas las ciudades mexicanas; y se admiraba de la inmensa cantidad de plata labrada para las iglesias y para los particulares que gustaban de comer y beber en vajillas de plata, a diferencia de los norteamericanos.

Augusto Wise, espía del gobierno de los E. U. en México durante su guerra de 1846-48, presenta en su libro *Los Gringos,* publicado en Londres por el 1846, el cuadro encantador del contento, riqueza y decente indumentaria de que entonces disfrutaba Guadalajara. Como efecto de esa abundancia y bienestar general, se extasiaba ante la singular hermosura del bello sexo de la perla del Occidente. "No temo afirmar, decía, que no hay ciudad en el Universo donde pueden verse, igual que en Guadalajara, para mí la más opulenta región de México, tantas mujeres guapas como yo las ví, no por docenas sino por centenares".

En 1840, cuando apenas había en las poblaciones, a decir de Alamán, quien subsistiese con desahogo, aun entonces escribía la señora Calderón de la Barca: "Sorprende la cantidad de bordados de oro que se emplean en las iglesias, en los uniformes militares y en los pantalones bordados de oro de los rancheros. También he visto lindos trajes de baile bordados de oro... En las representaciones de Semana Santa los trajes de los fariseos son verdaderamente ricos: el oro es oro verdadero. Unos portaban trenzas de oro y plata. Había un romano con corona de oro y espléndido manto de escarlata y oro". Presenció dicha señora a mujeres del pueblo, como la china poblana, que "lucían en los paseos faldas con bordaduras y franjas de oro legítimo, y un rebozo a veces salpicado del mismo metal, cuyo costo no bajaba de $500. En cuanto a diamantes, nadie fuera de los léperos se casaba sin ofrecer a su novia por lo menos un par de aretes de diamantes o un collar de perlas con broche de brillantes" (*Mad*), señal inequívoca de las buenas condiciones y sana alegría en que vivía "el pueblo más amable y más dócil que hay en el mundo" (*Hear.* p. 380), decía aun en tiempo de Carranza una escritora americana no católica, Agnes Laut.

En 1822, Poinsett elogiaba el aparatoso lujo en el vestir de las mujeres del pueblo que tanto admiró a madama Calderón, a Tomás Gage y otros viajeros, y que hoy, edad de oro del liberalismo, masonismo y socialismo libertador, nos parece inverosímil.

Hasta las negras y mulatas, observa Gage, tienen sus joyas, no habiendo una que salga sin su collar y brazaletes de perlas y sus pendientes con alguna piedra preciosa. Llevan de ordinario una saya de seda recamada de randas de oro y plata con un moño de cinta de color subido, con sus flecos de oro y con caídas que les bajan por detrás y por delante hasta el ribete de la basquina.

Aun en 1852, víspera del saqueo de los caudales de la Igle-

sia, "el bienestar era general, y la gente del pueblo, testigo Alamán, andaba no sólo cubierta, sino adornada con lujo" (V. 694). Nada hay que revele tanto en los individuos como en las naciones su condición moral y económica como su indumentaria y su aseo. ¿Cuál es hoy en día el vestir del mexicano, sino una vergonzosa desnudez que en vano se pretende ocultar con guiñapos asquerosos, cuyo aspecto repugnante hace que los yankis llamen a los mexicanos, "grasientos", a su nación, "tierra de mendigos", "tierra de pestilencia"? (*Poin*). "En el centro del Africa hay pueblos bárbaros, dice José de Jesús Cuevas; pero un pueblo vestido de andrajos, de asco y de impudor, sólo entre mexicanos se encuentra"; y se encuentra sólo desde que el jacobinismo ladrón se abatió, cual negra parvada de cuervos graznientos, sobre los bienes de los indígenas a quien, dizque, vino a redimir, ésto es, a sumir en la más negra miseria y más degradante esclavitud.

Alboreando el siglo 19, el gran explorador Humboldt, "cuya obra vino a descubrir por segunda vez el nuevo mundo" (*Disert.* I), encontró en México indios riquísimos; y en la Academia de Pintura de San Carlos alumnos negros e indios cuya presencia demostraba que unos y otros gozaban del ocio y holgura necesarios para dedicarse a las artes.

Poco después de la Conquista, los indios, merced a la obra de democratización del clero mejoraron su traje en limpieza y en formas, asienta el verídico Sahagún y bajo este concepto llegaron a igualarse con los españoles, "gastando guantes y otras delicadezas", según de ellos se quejaban los españoles.

Bien saben los comunistas que siendo la propiedad privada el más firme baluarte de la libertad, debían apoderarse del hombre por entero, cuerpo, alma y bienes. Por éso el comunismo es la esclavitud, en tanto que la propiedad dignifica al hombre, le inspira el sentimiento de su independencia económica y política; y aunque sólo se posea un humilde tugurio, se puede con legítimo orgullo erguir la frente, cual lo expresa el adagio inglés: "En casa del inglés, nadie puede entrar, salvo el viento".

22.—LA DESAMORTIZACION DESTRUCTORA DE LA CLASE MEDIA DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS.—DE SI ES JUSTO EXPROPIAR A LOS QUE NO SACAN DE SU HEREDAD TODO EL RENDIMIENTO POSIBLE.—LAS TIERRAS MEJOR CULTIVADAS ERAN LAS DEL CLERO.—EL CLERO INTRODUCTOR DE PLANTAS Y ARBOLES UTILES, Y DE ANIMALES DE CARGA Y DE ALIMENTACION.

Consumada la Reforma, consumóse la ruina de aquellas clases ricas cuyas numerosas y espléndidas fundaciones de templos, conventos, colegios, hospitales y obras de evangelización entre salvajes, proclaman la inmensidad de sus fortunas, a la par que su cristianismo y acendrada caridad.

Junto con ellas, desapareció la interesante clase media de pequeños propietarios, elemento verdaderamente democrático que obtiene de la tierra mejores rendimientos, aumenta la riqueza nacional, promueve la felicidad común, cura la llaga del pauperismo y las locuras socialísticas, da a las clases campesinas el sentimiento de su independencia económica y política, y aproxima en amigable consorcio una clase a otra, haciendo desaparecer el vacío que media entre los muy ricos y los muy pobres.

Por el 1810, había en el país 10,433 propiedades rústicas. En 1854, tras revoluciones sin cuento, guerras extranjeras, segregación de Texas, Nuevo México, Arizona y California, y a pesar del llamado estancamiento de los bienes del clero, esas propiedades aumentaron más que al doble, siendo su número de 21,177. En 1876, 22 años después de un notable incremento de la población y aplicación de la ley Lerdo, cuyo objeto fué descentralizar las propiedades rústicas, éstas, en vez de triplicar y contar un propietario más por cada finca arrebatada a la Iglesia, bajaron a 18,500, o sean 2,677 propiedades menos que en 1854 (*Ob.* 330), antes del saqueo de aquellas fincas que gradualmente venían acrecentando el número de los pequeños propietarios.

Con rentar el clero sus propiedades en enfiteusis, que es un contrato de renta a perpetuidad o a largo tiempo, fomentábase como se ha reconocido la mejor manera de aumentar el número de los pequeños propietarios.

Privados éstos del dinero barato, a plazos largos, a veces indefinidos que les prestaba el clero para desarrollar su comercio, sostener su industria y refaccionar sus empresas agrícolas, cayeron irremisiblemente entre las garras de los capitalistas, del rico hacendado y del usurero que los absorbieron, convirtiendo sus dueños en infelices arrendatarios, medieros, administradores, o empleados del gobierno.

Los adjudicatarios, cuyo robo trajo a México tanta miseria, siguen todavía con su cantilena de que, por ser tan mal administrados los bienes del clero, éste sacaba de ellos un rendimiento muy mezquino. "Concedido. ¿Y qué? ¿Lo que no lucraba el propietario no lo ganaban los pobres, los arrendatarios? ¿Hay daño público en éso? Atrévanse los liberales a ser lógicos e impongan a los ricos la pena de expropiación, si no estrujan y sacan toda la sustancia a los pobres labradores o arrendatarios; y continuando por el camino de la honradez, pongan en venta su nación que es una de las peores administradas en el mundo" (*And*). A igualdad de casos, paridad de razones.

Supuesto, mas no admitido el sofisma de que el pretexto de la desamortización de la propiedad de la Iglesia era su estancamiento en manos muertas, de lo que se originaba la falta de circulación y de aumento de la riqueza nacional, ¿cuándo se ha visto que un tribunal conceda a un salvatierra la propiedad ajena, sólo porque éste sacará mejor rendimien-

to de ella? Jamás de los jamases pudo la utilidad servir para faltar a la justicia. De lo contrario, no podrían los tribunales impedir que el ladrón buscara a expensas de la propiedad ajena su propia utilidad, la que no alcanzó la ley robo: en vez de movilizar los bienes raíces del clero, sólo sirvió para estancarlos en mayor escala en las manos vivas de liberales famélicos.

Lejos de estar muertas, las propiedades del clero estaban dotadas de "grandes presas para el regadío de los terrenos", asienta Bulnes (*Who.* p. 67); casi todas ellas, encarece el socialista Molina, eran de alto valor, sobre todo "las 128 haciendas de los jesuítas" (*Vera.* p. 147) que por sus conocimentos en agricultura sobresalían entre los demás (*Mol.* p. 53) y aumentaban el bienestar público no sólo en México, sí que también, escribe un anticlerical, "en el Paraguay, en el Estado de San Pablo, en Río Janeiro, en Nueva Granada y en Venezuela cuyo progreso habían promovido los jesuítas, testigo la opulencia de sus haciendas" (*Ada*).

"Como muestra de las grandes obras hidráulicas que durante el coloniaje se hicieron en México, suelta un atrabiliario anticlerical, se destaca la admirable presa de la hacienda de Arroyo Zarco, obra de los jesuítas. Brillante hubiera sido para México el que los jesuítas se hubieran encargado de resolver el problema económico, como lo pensaron, mediante la irrigación, en vez de encomendarlo a cuistres políticos y a rapaces timadores deshonrosos para la ciencia" (*Pr.* 4 feb. 1933).

Lo propio asentó Humboldt: "Los que contribuyeron a los progresos rápidos de la agricultura fueron sobre todo los frailes misioneros. Las huertas de los conventos y de los curatos eran almácigos de donde salían los vegetales útiles recientemente aclimatados". "Casi todos los árboles frutales, dice Torrel (p. 159), los había plantado el clero, e impuesto a los españoles a que plantasen y dieran plantas a los indígenas".

El Obispo Juan de Zumárraga introdujo en México la vid que se propagó en las provincias interiores y en California; otros prelados, "Sebastián Ramírez de Fuenleal y Vasco de Quiroga llevaron el plátano a México en 1531" (*Obra.* p. 161).

El clero trajo además animales de alimentación, de trasporte y carga que al multiplicarse hicieron sentir gran bienestar en Nueva España. "La introducción del asno africano ha representado para el indio, asienta José Vasconcelos, un servicio más importante que la extensión de la red ferroviaria" (*Bol.* p. 30).

Siendo esos bienes y esos terrenos los mejores por las condiciones bonancibles en que los había puesto el clero, se comprende, discurre Molina, la codicia que inspirarían a los liberales (*Mol.* p. 33. 52) que acosijaban hambres atrasadas.

Desde el 803, los monjes a petición del beato Carlomagno

abrieron en sus abadías una encuesta sobre los mejores métodos de cultivar la tierra; y de ahí salió un verdadero tratado de agricultura, siendo en Francia los monjes merovingianos, escribe Montalembert, profesores de aquella materia, como lo fueron entre los jesuítas de México sus hermanos coadjutores, a quien débense muy útiles tratados de agricultura. (*Vas.* V. 302).

Para los economistas acatólicos, Say y Bentham, las propiedades del clero fueron siempre y en todas partes las mejor cultivadas y las más provechosas para el público, en tiempo que los grandes latifundios de los príncipes y barones eran ruina de la agricultura y de la riqueza social. (*Tap.* III).

23.—LAS TIERRAS MAS IMPRODUCTIVAS SON LOS LATIFUNDIOS CREADOS POR EL LIBERALISMO CON BIENES DE LA IGLESIA Y DE LOS INDIGENAS.—INMENSOS TERRENOS DE LA FRONTERA POR DIAZ ENTREGADOS A LOS AMERICANOS.

En México, los terrenos necesitados de una urgente desamortización hállanse entre aquéllos que, merced a la nacionalización decretada por Juárez y leyes de baldíos que promulgó Díaz, "reafirmaron sus grandes e incultas posesiones" (*Wis.* p. 657), con apropiarse los bienes del clero, de los indígenas y de la beneficencia.

La propiedad territorial quedó estancada como nunca lo había sido durante el coloniaje. "La Reforma que dió al traste con el latifundio del clero o sean unas 300 haciendas, dicen los jacobinos, dejó en pie el de los particulares" (*Quin.* p. 72. *Pr.* 12 jun. 1929), consistente en unas 9.700 haciendas de 88 kilómetros cuadrados o más; en tanto que los bolcheviques, con despojar a los seglares que no despojó la Reforma, consiguieron que tenga México más latifundios que antes de la Reforma y en tiempo de Díaz, como el latifundio del millonario Carlos Riva Palacio, por él mismo bautizado con el revelador connotivo de *La Uña,* como la hacienda de Terrenates, propiedad del torero fracasado, Luis L. León, que el pueblo justamente llama "Tarañastes", o como los bienes del ministro de Hacienda, Luis Montes de Oca, quien de ministro aumentó en dos millones de pesos la propia hacienda. Por tal de limpiarse de toda sospecha de malversación de los fondos públicos, dábase baños de pureza en un baño lujosísimo que superaba en refinamiento y molicie a los de la época de los emperadores romanos, su valor: la miseria de unos 20.000 pesos. (*Pr.* 25 y 26 en. 1932). Eso mismo pagó otro proletario, Plutarco Calles, por el baño en que inmerge su cuerpo carcomido de dolencias vergonzosas.

En aquella época, el inmenso Estado de Chihuahua era el feudo de sólo tres familias, teniendo fama Luis Terrazas, de poseer más de dos millones y medio de hectáreas, y más ganado que ninguno en el mundo entero.

Míster Hearst, periodista que denostó a México de "guarida de ladrones y asesinos", posee en Chihuahua 300.000 hectáreas, amén de otras cuantiosas propiedades en Sinaloa, Colima y Chiapas.

"Los Estados de Morelos, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí y otros muchos los poseen unos cuantos propietarios. Incontables son las haciendas de una extensión de 50, 100 y 200 sitios, poseídas varias de ellas por un solo propietario. Basta recorrer el país para convencerse de que la parte que se explota es insignificante comparada con las grandes haciendas que permanecen incultas" (Dr. V. Gómez. *Pr.* 15 oct. 1916).

La de Cedros, en Zacatecas, tiene una extensión superficial de 754,912 hectáreas.

Cerca de tres horas tarda el tren para atravesar, en una distancia de cerca de 30 leguas, la hacienda de José Escandón.

Familias hay que poseen haciendas de más de un millón 53 mil 366 hectáreas, excediendo en extensión a las del tiempo de la Reforma. (*Mol.* p. 85. 109. 50. *Esq.* p. 23-4). Así, por ejemplo, vendió Díaz a Flores Hale 1 millón 496,000 hectáreas; a Pablo Macedo, 2 millones y medio; a la Sierra Madre Land and Lumber Co., 2 millones 217,000 acres; a otro americano, el Doctor Wood, un millón de acres en el rancho T. O., Estado de Chihuahua; (*Hear.* p. 1131. 1101) y en ese mismo Estado 3 millones de hectáreas a dos favoritos suyos.

"Lo que ha sido el colmo del monopolio, habla Diego Fernández, ha sido la exploración otorgada en Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, al Sr. Pearson, para la explotación de criaderos de petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno existentes en el subsuelo, en los lagos, lagunas albuferas, terrenos baldíos y nacionales. Con excepción de un contrato insignificante, puede decirse que todo el petróleo de la Nación ha sido concedido al Sr. Pearson, sin haber contraído éste ninguna obligación. Todo lo anteriormente expuesto explica el por qué de la miseria nacional".

En violación del patriótico precepto que prohibe entregar a extranjeros los terrenos de la frontera, Díaz vendió al americano Green, en el Estado de Chihuahua, 8 millones de acres que se extienden 150 millas a lo largo de la frontera; (*Veg.* 17 nov. 1907) a la compañía americana, Land and Cattle Co., 2 millones de acres colindantes con la frontera mexicana en una extensión de 100 millas. En Baja California, vendió más de 8 millones 863.237 hectáreas (*Di.* p. 108) a Luis Huller por la piltrafa de 10 centavos la hectárea (*Ant.* 18 feb. 1919. *Who* p. 121-2); vendió a la Compañía Mexicana Europea, hoy Compañía del Boleo, 1 millón 200.000 hectáreas por el precio irrisorio de $37.800 (*Osé*). En la zona prohibida del litoral de aquella península adquirió Harry Chandlre el bonito parvifundio de 250.000 hectáreas. (S. Alvarez. *Pr.* 20 en. 1928.) Resultado: las dos terceras partes de Chihuahua y Baja California pertenecen a extranjeros (*Excélsior* en Lt. 31 en. 1920), o como dijo el Secretario de Comunicaciones: "La Ba-

ja California fué prácticamente regalada en el último tercio del siglo pasado a tres extranjeros, por medio de concesiones" que habiendo caducado, malamente revalidó Obregón y Calles. Validos los yankis de los privilegios especiales que disfrutan, ahuyentan de sus tierras a los mexicanos, quitan a los pueblos su nombre castellano para imponerles otro en inglés y hacen todas las transacciones a base de dólar, rechazada la moneda nacional (*Pr.* 15 ag. 1930), a fin de americanizar y por último raptarse la Baja California.

24.—LOS MEXICANOS POSTERGADOS POR DIAZ A LOS AMERICANOS QUE ACABAN POR DERROCARLO.

Con Díaz los extranjeros eran invariablemente preferidos a los nacionales. "A ésos les hizo ricas concesiones de petróleo, el que siendo abundantísimo en el país, se vendía y se vende todavía al pueblo a razón de 30 centavos oro americano el galón, cuando en E. U. sólo valía 10 centavos" (Dr. V. Gómez. *Pr.* 12 set. 1916). Extranjeras eran más de 75 por 100 de las compañías mineras, grandes empresas agrícolas e industrias manufactureras. Extranjeros eran los ferrocarriles donde el inglés era idioma oficial, y "más barato el flete de Nueva York, Chicago y San Luis Missouri a México, que de México a Guadalajara o Monterrey" (*Soc.* p. 9).

"Bajo Díaz, escribe un americano, México disfrutó de una prosperidad superficial, siendo los beneficiarios principales de ella los ricos mexicanos y las empresas extranjeras. México era rico, pero los mexicanos eran pobres" (Ogg. *National Progress.* p. 286). "México es la madre de los extranjeros y la madrastra de los mexicanos", rezaba un proloquio vulgar tan ajustado a la verdad que hasta en sus libros (*Terry's Mexico*) lo estampaban los americanos. (*Par.* p. 86. 81).

Cuando uno de éstos delinquía en México, "era conducido respetuosamente a las comisarías; y aunque fuera insultando a los policías, ellos no quebrantaban el respeto, antes bien, continuaban el camino mudos y con los ojos bajos. Llevaban una especie de reliquia" (*Pa.* 8 nov. 1910).

Si un americano "se veía envuelto en algún litigio, se apalabraba con el embajador, y el asunto se convertía en diplomático. Respecto a la pérdida de algunas mulas, hay en el Departamento de Estado asuntos que dieron lugar a graves discusiones diplomáticas entre los E. U. y México" (*Manufacturers Record.* 11. marzo 1926).

Aun hoy día, mientras a los mexicanos en Norteamérica se los arroja brutalmente de sus hogares y de las mismas tierras que fertilizaron con sus sudores y les fueron arrebatadas por una guerra injusta, hase visto en algún pueblo de México a las autoridades bolcheviques llegar al colmo de la abyección y del ridículo, con obligar a los niños a recibir con guirnaldas de flores a los turistas del país vecino. (*Pr.* 10 nov. 1932).

"Para complacernos, discurre un americano, Díaz trataba a los de su raza peor que a nosotros. Sabía que nada hay más peligroso que un bienhechor resentido del mal pago que se le dé" (Dooley. *Golden Age*). Aun ahora los tiranuelos de México, tan arrogantes con los suyos, tienen que plegarse humildemente y sin réplica a las exigencias de su bienhechora, la Casa Blanca so pena de verse derrocados.

Léase lo que de esos bienhechores declara un ingeniero americano que estuvo 15 años en México al frente de empresas de capitalistas de Boston: "Si los americanos hubiesen cumplido su deber como hombres honrados, y respetado los derechos de México como pedimos que otras naciones respeten los nuestros, no habría habido revolución en 1910. Lo que la provocó fué el propósito del Secretario de Fomento, Olegario Molina, de exigir que los extranjeros dueños de minas obedeciesen a la ley mexicana. Desde largo tiempo insistían los americanos en gozar de privilegios especiales sin tener ningún derecho para eximirse de la jurisdicción de aquella ley. En esos días (1908) el Código de Minería de México era tan liberal que cualquier extranjero podía adquirir minas como los ciudadanos de México. Después de habernos ofrecido lo mismo que a todas las naciones, la paridad con los mexicanos en la adquisición de los recursos del país, era obligación nuestra reconocer la jurisdicción de las leyes bajo las cuales se explotaban esos recursos. La gritería de los americanos cuando el Secretario Molina intentó llevar a cabo su reforma, fué tan violenta que parecía que México trataba de confiscar las minas de los americanos. Resultado de esa gritería fué precipitar la revolución. Si no se hubiese atacado esa cláusula reformatoria del Código de Minería, Madero no hubiera salido de la oscuridad". (*Manufacturers Record Exponent of America*. Baltimore. 11 marzo 1926).

25.—DE COMO COMPRO OBREGON SU RECONOCIMIENTO POR LA CASA BLANCA. — OBREGON EXIME A LOS AMERICANOS, MAS NO A LOS NACIONALES, DE LAS TRUCULENCIAS DE LA LEY AGRARIA. — LA LEY AGRARIA SOLO BENEFICIA A LOS AMERICANOS Y A LOS LIDERES AGRARISTAS.

Como ningún mexicano puede ocupar largo tiempo la presidencia sin el reconocimiento de los E. U., para conseguirlo, Obregón se sometió servilmente a todas las exigencias de la Casa Blanca, "a fin de que en el momento de la lucha armada se le permitiera comprar municiones en el Norte y cerrar la misma frontera a sus enemigos levantados en armas" (*Bol.* p. 140). En tal virtud quedaron los norteamericanos a salvo de los daños que causa el agrarismo a los nacionales; y su gobierno, a más de reservarse su derecho de rechazar los bonos agrarios, la nacionalización del subsuelo y la nacionalización mexicana exigida de los extranjeros que adquieran bienes raíces en México, requirió para ellos un fuero

especial con mayoría de miembros extranjeros (*Un.* 8 set. 1926), como el fuero que las naciones europeas solían imponer a las semibárbaras de China y Turquía, entre las cuales graciosamente colocan los yankis la República mexicana.

En caso de expropiación hay que indemnizar a los americanos previo avaluo pericial y en oro, cuyo pago debe coincidir con la expropiación; "de lo contrario la propiedad se restituirá inmediatamente", en tanto que a los mexicanos, parias en su patria, la indemnización se les pagará sin previo avaluo en bonos sin valor, en el tiempo y precio que al gobierno se le antoje, o sin precio alguno. En ciertos casos, el dueño despojado de sus cosechas, tiene que seguir pagando contribuciones y sueldos, soportar aparceros y arrendatarios con denegación del valor de las hipotecas que gravan a dicho terreno. (*Pr.* 16 jul. 1928).

Durante las discusiones de que fué objeto ese arreglo en el senado norteamericano, declaró un senador que "para el pueblo de los E. U. sería vergonzoso ratificar un tratado que era producto de la traición de un gobierno para su pueblo". Obregón dejó pasar tan sólo la información transmitida por el telégrafo a la prensa de México, pero tachó todo lo referente a "la traición del Gobierno de México a su pueblo".

Antes de dar su aprobación a un tratado que juzgaba antipatriótico, Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda, presentó su dimisión y a poco se levantó en armas.

Comentando el Presidente Coolidge la derrota de la revolución acaudillada por De la Huerta, hizo estas declaraciones que la prensa de Nueva York publicó el 27 de abril de 1927: "Si nuestro Gobierno no hubiese proporcionado al Presidente Obregón, amén de toda nuestra ayuda moral, toda clase de armas, parque y aviones, Obregón habría sido derrocado, y De la Huerta se hallaría en el poder."

Concesiones tan vergonzosas a favor de los yankis, "que por la vía de la revolución se han apoderado de más de las tres partes de nuestra propiedad agraria" (*Bol.* p. 140), indignaron hasta los lacayescos miembros del Senado. Para que ratificaran aquel tratado, empleó Obregón el plagio de los senadores disidentes, Ildefonso Vázquez y Enrique del Castillo; y el asesinato de otro senador inconforme, Field Jurado, acribillado a balazos a la vista de todo el mundo, sin que diese la Autoridad el más leve paso para descubrir a plagiarios y asesinos.

Cuando trató de reelegirse, como no contaba en Morelos con una mayoría adicta de diputados, se apalabró con un general amigo quien aprehendió a 13 diputados desafectos, y del salón de sesiones los llevó a expiar en el cementerio, ante el pelotón ejecutor, su desamor al candidato de imposición oficial.

Con tales procedimientos quedó reconocido Obregón y al-

tamente complacida la Casa Blanca, diciendo ésta: "Los E. U. deben quedar satisfechos con el reconocimiento. El significa que los intereses de los ciudadanos americanos han quedado plenamente asegurados y protegidos. La Constitución mexicana no sufre enmiendas; pero la fórmula empleada sorteó los inconvenientes de las susceptibilidades alegadas".

Sin alterarse el texto de la Constitución, por miedo a los rojos de casa, Obregón desvirtuó su fuerza confiscadora, "empleando la fórmula" precitada. Con ella quedaron "los intereses de los norteamericanos plenamente asegurados" y proclamado Obregón por los eunucos del Congreso: "benemérito de la patria", la yanki, agraciados dos de sus bastardos con 6 pesos diarios cada uno; su viuda multimillonaria, con 3.000 pesos mensuales, y forzado el pueblo a pagar un millón de pesos por el monumento que para vergüenza de México se erigió al manco ése en el sitio donde fué trucidado, monumento que más que a Obregón recordará al que libertó al país de lo más funesto que ha producido la fauna revolucionaria.

Concluía el gobierno americano con administrar al inculto Obregón esta lección de dignidad y de patriotismo: "Ahora corresponde al gobierno mexicano establecer la forma en que los intereses y derechos de los mexicanos queden bajo el mismo nivel que los derechos e intereses de los norteamericanos".

Pronto se encontró esa forma que en estas líneas dió Bulnes a conocer: "Un periódico serio de esta capital publicó la noticia de que la Comisión Agraria había recibido secretas instrucciones para considerar inviolables las fincas rurales de los extranjeros, y proceder con ardor en contra de las de los mexicanos" (*Ep.* 30 sept. 1923).

Así, por ejemplo, a la hacienda de Gogorrón, San Luis Potosí, se le robó sus presas y sus pozos artesianos que habían costado 2 millones de pesos, quedando los terrenos convertidos en temporales. (*Ep.* 4 mayo 1926).

En Zacapú, Michoacán, se regaló a los agraristas las tierras de las hacienda de Cantabria, a la que no se le dejó más que una tercera parte de ella (*Pai.* 18 ab. 1926).

A la hacienda de San Martín Atzala, Puebla, el general José Ma. Sánchez le robó todos sus terrenos sin dejar al dueño ni siquiera una casa, (*Ep.* 24 mayo 1924), siendo que el derecho de dotación comprende solamente tierras y aguas, pero no edificios.

En otras partes, no ya casa, tierras y agua arrebataron los agraristas a los hacendados, pero ni siquiera les perdonaron la vida. Muchos fueron sacrificados como en Veracruz, de orden de su gobernador, ejecutor de esta consigna de Calles y de Obregón: "Hay que asesinar a todos los hacendados" (*Colu.* Enero 1927. *Ep.* 13 mayo 1923), consigna que sigue ejecutando hasta nuestros días (1931) el siniestro

Tejeda, volador e incendiario de templos, asesino de católicos y de sacerdotes, juzgado digno por la masonería (23 jun. 1931) de que se coloque la estatua de aquel gobernador ideal en la cumbre de una pirámide hecha con cabezas de curas y obispos. (*El Hombre Libre*. 17 set. 1931).

En diciembre de 1930, tras desmanes sin cuento contra los hacendados, a uno de éstos, José Celis de S. Fco. de las Peñas, Veracruz, los agraristas lo asesinaron y después a su señora, matada como perro a tiros y pedradas (*Pr.* 25 dic. 1930).

En la región de Zongolica convirtieron en esclavos suyos a los campesinos, haciéndolos trabajar en sus tierras sin retribución alguna. Los despojan de sus casas, atropellan a sus familias, les sacan fuertes impuestos, y si no los pagan, les confiscan sus cosechas cuando no los ahorcan, cual hicieron con dos campesinos en octubre de 1931.

Según informe de la Confederación Campesina dado por Tejeda y que cita el revolucionario Soto y Gama, fueron asesinados en solo un año, por haber pedido tierras, 700 campesinos. (*Pr.* 4 ab. 1934).

En Chicontepec, los que lograron salvar la vida, despojados ya de cuanto tenían, viéronse obligados a vivir en pleno monte bajo las palmas, abandonados de toda protección y auxilio. Entre los 25 allí asesinados, figura un honrado vecino, Teófilo Reyes. Lo sacaron de su casa a pesar de los ruegos y lágrimas de sus deudos que de rodillas pedían piedad para él, y lo arrastraron hasta el pie de un árbol del cual lo colgaron con la más refinada crueldad. Uno de sus verdugos le hizo saltar un ojo con la punta de un puñal; otro le rebanó la nariz; otro una oreja; otro con filoso cuchillo le abrió el abdomen, arrancóle con las manos las entrañas y, hallándose el infeliz aún con vida, su verdugo lo pisoteó en el suelo con regocijo de aquellos demonios que embriagaba el espectáculo de la sangre vertida y los espasmos del agonizante. (*Ep.* 4 mayo 1924).

Por octubre de 1935, en Ixhuatlán, Veracruz, otros revolucionarios sacáronle un ojo a Narciso Axol con un cuchillo mellado; arrancáronle a Blandino Alvarado el cuero cabelludo que desprendieron del cráneo a jalones; cortáronle a José Pulido la nariz y las orejas; sacáronle los ojos a Efrén Rojano y mutiláronle las partes nobles; a José Pastor cortáronle uno a uno los dedos de las manos y pies, y a todas sus víctimas las acribillaron a balazos. (*Pr.* 26 oct. 1935).

Con perspectivas tan halagadoras es cómo se alienta a los hacendados a emprender costosas obras de irrigación; es cómo se invita a los inmigrantes a que vengan a intensificar las producción agrícola, fertilizar con su trabajo y capital tierras antes improductivas, para cuando estén en bonanza cogérselas las fieras agraristas y asesinar a sus dueños sin esperanza de que los ampare la ley. Muy al contrario.

Abolida quedó la propiedad privada (enero 1929) al a-

cordar la Suprema Corte de Justicia que en lo sucesivo desecharía todo amparo que se le presente contra dotaciones y restituciones de tierra. ¿Quién tan cándido para invertir su capital en la compra y explotación de propiedades rurales a sabiendas que puede ser despojado de ellas sin que haya ley ni tribunal que lo proteja contra las truculencias del agrarismo?

Los ex-embajadores Sheffield y Warren, atestiguados por Howard Oliver, que vivió largos años en México, declararon a éste, y éste a un comité senatorial de los E. U. (*Servicio Universal.* 2 marzo 1928), que las leyes agrarias han empeorado la situación de las clases pobres, y que las tierras confiscadas y parceladas entre peones, a los 30 días hállanse todas en poder de los empleados bribones, sirviendo la ley para usurpar las haciendas a sus dueños y entregarlas de la misma extensión a los nuevos propietarios.

El bribón de Calles hacía que las autoridades le adjudicasen fincas valiosísimas en los Estados de México, Sonora y en el Distrito Federal, lo que le permitió regalar a un retoño suyo una hacienda de 15,000 hectáreas. (*Pr.* 22 mayo 1928).

El bribón de Obregón, que se desgañitaba gritando ser inmoral que un solo hombre poseyera tantos terrenos, recibió del Banco de México un préstamo de tres millones para la explotación de sus inmensas haciendas.

Otro bribón, Saturnino Cedillo, arriero de profesión, que ejercía de divisionario y de gobernador de San Luis Potosí, confiscó para regalo de su manceba la hacienda de una dama de nacionalidad inglesa. (G. P.—Yeme. *Diar.* 8 junio 1928). (1)

No había día que no publicara la prensa los desmanes de las comisiones agraristas. "A pretexto de aplicar la ley de ejidos, exclamaba el funesto ministro de la incautación, Cabrera, se han cometido muchos miles de infamias y atropellos" (*Pr.* 16 oct. 1928), al grado de denunciar a voz en cuello la Secretaría de Agricultura "a esos gobernadores de Estado que eleven el robo a la categoría de principio revolucionario, y se enriquecen hasta la ignominia, robando por

(1) Para vengarse de las derrotas que le habían infligido los Libertadores, Cedillo mandó fusilar en Tepatitlán a 20 de éstos prisioneros de guerra, so pretexto de no haber allí cárcel adecuada para custodiarlos. Por el asesinato del valiente y pundonoroso General Enrique Gorostieta, que se había rendido a Cedillo con promesa de que en nada sería molestado, los proxenetas del Congreso decretaron inusitados honores para aquel asesino cuya víctima acompañaron y lloraron el día de su sepelio más de 100.000 personas de la mejor sociedad de la Capital.

"Los antecedentes de los hermanos Cedillo son pavorosos. Uno de ellos, ex-peón de los Espinosa y Cuevas, aprovechó la revolución carrancista para vengar un antiguo agravio. Al llegar a San Luis mandó sacar de su casa al ex-gobernador Cuevas, lo hizo fusilar y en una carreta exhibió por las calles el cadáver que despojó y después abandonó enfrente a la casa de la víctima, para escarnio de los familiares" (**Torm.** p. 277).

igual a latifundistas y pequeños propietarios. Los latifundistas continuan en pie, porque siendo ricos pueden defenderse, en cambio, centenares de campesinos quedan en la ruina por no tener dinero con que defender su pequeña propiedad" (*Pr.* 12. ab. 1932).

Como era de esperarse, el odio al latifundio se extendió naturalmente a la pequeña propiedad. Así como se gritó bajo Madero: "abajo los latifundios", grítase ahora: "abajo la propiedad", uniéndose los inquilinos para negar a los propietarios el derecho de cobrar sus rentas, y aun el derecho de propiedad sobre sus fincas.

En Veracruz dictáronse leyes que permitían al ocupante de una finca urbana habitarla eternamente sin pagar renta al propietario, quien además debía cubrir los impuestos. Hacía más de siete años en mayo de 1934 que los inquilinos no habían pagado rentas de casa. (*Pr.* 27 en. 1933. 22 mayo 1934).

En su convención del 19 de mayo de 1932, acordaron las agrupaciones obreras de la Capital fundar un sindicato de inquilinos que hostilizara a los dueños de casas. "Estas casas, gritan los comunistas, son nuestras. Todo aquél que necesite abrigarse bajo un techo tiene derecho a ellas. Todo es de todos". Formados en cuadrilla, y a vista de las autoridades, cómplices de aquellos ladrones, apalean, escarnecen y brutalmente arrastran por las calles, cual sucedió en Veracruz (abril de 1922), a los que se atreven a cobrar la renta de sus fincas, (*Ep.* 7 mayo 1922) único sostén de sus familias.

26.—POR TAL DE LIBERTARSE DE UNA COMPLETA RUINA LOS MEXICANOS, ABJURAN DE SU PATRIA Y PIDEN SER CONSIDERADOS COMO YANKIS. — DANSE PRISA LOS MEXICANOS EN MALBARATAR SUS HACIENDAS A LOS EXTRANJEROS. — OBREGON TRASPASA A LOS YANKIS LA RIQUEZA NACIONAL. — ANTE LA AMENAZA DE LA CASA BLANCA, CALLES DEJA DE ROBARSE PROPIEDADES AMERICANAS.

Vueltas las fincas de los mexicanos una capa del justo sobre la que se están echando suertes, ¿qué extraño el que hayan ido a dar a mano de los americanos, cuyo cónsul en Puebla, Jenkins, se apoderó de unas 15 haciendas apremiadamente malbaratadas por sus dueños, antes de que en contra de ellas procediera la avalancha agrarista, las que después nadie ha vuelto a tocar, por "considerarlas inviolables" el gobierno?

De Portes Gil, continuador de la obra de Calles, obtuvo el embajador Morrow, el que se dispensara a sus paisanos de aquel artículo constitucional que obliga a todo extranjero dueño de bienes raíces, a considerarse mexicano respecto a éstos, y a no invocar la protección de su gobierno so pena de perderlos.

Morrow, cuyo gobierno es dispensador de presidencias y empréstitos a los revolucionarios de este continente, consiguió de Portes Gil otro privilegio negado a los mexicanos: el que cesara el despojo de tierras en Morelos y Tamaulipas, donde han comprado muchos americanos inmensas propiedades, y posee Calles la hacienda del Mante, para cuya explotación le prestó el Banco de México cinco millones de pesos. (*Pr.* 17 set. 1929).

Por tal de ver disminuída los mexicanos la inseguridad que sobre sus haciendas dejan pendiente las leyes agraristas, pidieron a Calles, si bien inútilmente, fijara un plazo en que se haya de aplicar dichas leyes. Si es inmoral despojar sin previa indemnización al terrateniente, más perjudicial es tenerlo amenazado de nuevos despojos; y después que haya comprado maquinaria y ganado, reducirle de nuevo sus tierras, dejando así inutilizado el dinero invertido. Con esa falta de garantías ¿cómo podrán las fincas rurales constituirse en prendas de crédito que permitan obtener dinero para su explotación? Limitaránse los dueños a obtener de ellas lo estrictamente necesario para sus precisas necesidades, con menoscabo de la producción agrícola, del comercio, de la industria y del fisco cuya fuente principal eslo la agricultura.

Ante la amenaza agrarista, los terratenientes mexicanos, hijos de padres extranjeros, prefirieron perder su nacionalidad, conforme a la legislación entonces vigente, y adquirir la de sus padres, con lo cual quedaron plenamente garantizados sus derechos. (*Ep.* 6 abril 1924).

Los hijos de mexicanos, por tal de evitar el despojo de sus propiedades, viéronse en la necesidad de abjurar de su patria y solicitar del Gobierno los considerase, no ya como mexicanos, sino como yankis. (*Ep.* n. 223).

Ciertos dueños de haciendas ya desmembradas y amenazadas de nuevos destrozos, decidieron enajenarlas a un extranjero, por no quedar en completa ruina. Entonces, no sólo las portegió el Gobierno contra cualquiera expropiación, sino que expropió a los mexicanos en cuyo favor acababa de parcelar aquellas haciendas. (*Ep.* 6. ab. 1924).

Tal sucedió con la finca que en San Luis Potosí posee el americano Sharpton, y con la hacienda de la Babia, Coahuila, parte de la cual había sido expropiada para fundar una colonia agrícola. Compraron la hacienda unos americanos que pidieron luego la restitución de sus tierras; y el Gobierno que había dotado a los colonos con los despojos del antiguo dueño, se los quitó violentamente para complacer a unos extranjeros, arrojó a los colonos de sus tierras ya sembradas y voló con dinamita sus casas (*Ep.* 29 junio 1924), por el delito de haber nacido mexicanos en vez de yankis.

Casos de pérdida de la riqueza nacional como los que en seguida refiere *Excélsior*, son tan frecuentes que ya no llaman ni conmueven la atención pública. Con toda impavidez

díjole a cierto americano un hombre de negocios, que traía poder para realizar 23 haciendas íntegras o fraccionadas, de lo mejor de Michoacán, Jalisco y Guanajuato. "Si al sindicato que Ud. representa no le convienen esas fincas, señale en el mapa lo que le acomode y me comprometo a conseguírselo de manera que sus comitentes no tengan dificultades con autoridades ni con agraristas". (7 ob. 1924).

A un amigo que pedía a otro nuevas de cierta persona se le contestó: "Dedícase a realizar propiedades mexicanas en los E. U. Nunca tiene en venta menos de 50 haciendas, fábricas, bosques, etcétera, y le va bien. No sabe Ud. cuantas propiedades están pasando a manos americanas.

Todo aquéllo nada era en comparación de la celeridad con que estaba Obregón traspasando a los yankis la riqueza nacional. A raíz de su reconocimiento puso en subasta pública todos los bienes raíces de la nación, lo que era lo mismo que arrojarlos a la voracidad de los americanos, los únicos que poseían el capital disponible y la seguridad de que serían respetadas sus propiedades. Días hubo, declaró el Secretario de Estado, en que el Gobierno vendió terrenos a más de 300 extranjeros. (*Lt.* 25 ab. 1922).

En Los Angeles, San Diego, San Francisco, San Antonio, El Paso y demás ciudades fronterizas, en lugar de expendios de carne, de maíz y de frijol, abríanse diariamente oficinas de "venta de terrenos mexicanos" a precios miserablemente irrisorios.

Un sindicato de capitalistas adquirió 300.000 acres de las mejores tierras de Michoacán. Casi por una bicoca compró la Compañía Woolwine un millón de ricas tierras diseminadas en cinco Estados, las que, a juicio de peritos, poseen los yacimientos petrolíferos más ricos del mundo. (*Bri.* p. 165. 279).

A la Compañía "Mexican Seabord" autorizóla Obregón para contratar en Tamaulipas, Nuevo León, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo, 4 millones 800.000 acres de terrenos petrolíferos, a la vez que en Chapultepec agasajaba regiamente a los petroleros americanos que a la sazón rehusaban pagar a México unos 70 millones de impuestos. (*Rafa.* p. 69. 83).

Concluye y cargado de razón el revolucionario José Vasconcelos: "El liberalismo ha puesto en manos del extranjero todas las fuentes de riquezas del Continente, siendo los americanos quienes, gracias a la revolución, se han apoderado de las tres cuartas partes de nuestra propiedad agraria" (*Bol.* p. 33. 140).

Como el robo de los bienes raíces, tanto nacionales como extranjeros, es el fin a que tira el gobierno de México, Calles desconoció los convenios de Obregón con los E. U.; y mientras éstos no le amedrentaban con retirarle su reconocimiento, "cuyo retiro, dijo, significaría mi inmediata caída" (*Pr.* 23 en. 1927), alentó la confiscación de más de 115.000

hectáreas de terrenos americanos (*Diar.* 24 junio 1927), que "sumaban en marzo de 1930 cerca de 200.000.000 dólares", según el *Wáshington Post* (4 set. 1927 y 23 mar. 1930), órgano de la Casa Blanca.

"¿Cómo pueden los jueces mexicanos, pregunta aquel diaro (4 set. 1927), otorgarnos protección, cuando en la aplicación de las leyes están subordinados a Calles, a quien ningún juez trata de sobreponerse"? Todos ellos, díjose, "están amarrados de la tripa", ésto es, obligados a yantar del favor oficial.

27.—COMPLICIDAD DE LA CASA BLANCA EN EL ROBO Y ASESINATO DE MEXICANOS POR SUS GOBERNANTES COMUNISTAS. — LEGISLACION DEL ROBO DE LOS BIENES DE LA IGLESIA Y DE LOS CATOLICOS. — EL COMUNISMO MEXICANO AMAGANDO A LOS E. U.

Importa repetir a cada instante, para que penetre hondamente con ese continuo martilleo en lo más íntimo de la conciencia popular y la haga reaccionar, un hecho histórico de no pocos ignorado. Al decretarse en México el despojo de los bienes del clero, vieron en ello los americanos un golpe a la integridad nacional, a la religión católica, "a la cultura española que ellos tenían interés a desacreditar, y ayudaron a que se realizara ese despojo" (Esq. Obregón. *Rafa.* XIII) que la judicatura americana y el gobierno mexicano admitieron en el juicio sobre el fondo piadoso de California, ser un robo infame.

Filibusteros yankis pelearon a favor de la revolución reformista de Ayutla, por el mulato Juan Alvarez encendida.

A ese revolucionario (*Ay.* p. 212. 214) y después a Juárez ofrecióles la Casa Blanca en el tratado Corwin, dinero caucionado por bienes robados al clero, tras de haber amparado la bandera de las estrellas en casa de su ministro en México, Mr. Forsyth (octubre de 1858), 70.000 pesos de plata pillada a la iglesia de Lagos por el ladrón sacrílego, Miguel Blanco.

La Casa Blanca robusteció en 1860 las Leyes de Reforma con la captura pirática de la flotilla del presidente conservavador, Miguel Miramón, en las aguas mexicanas de Antonio Lizardo.

Por el 1859 el tosco e inculto presidente americano, Buchanan, con atropello de las conveniencias internacionales, envió al representante de una nación extranjera, el ministro inglés en México, (Mr. Russell), quien así lo refirió, un apremiante mensaje para que, metiéndose de hoz y de coz en los asuntos de México, intrigara por el triunfo de los juaristas sobre los católicos que acaudillaba Miramón" (*Imp.* p. 68).

Al tratarse en aquel entonces de un armisticio entre Juárez y Miramón, la prensa americana aconsejaba a Juárez:

"No admita Ud. arreglo alguno que no tenga por base la separación entre la Iglesia y el Estado, y la nacionalización de los bienes del clero". Eso también aconsejaban los ingleses (*Cast*) cuyo ministro en México, el anticatólico Mr. Mathew, favorecía abiertamente a los juaristas.

Finalmente, en 1867 "impuso la Casa Blanca de un modo terminante las Leyes de Reforma al propiciar a los traidores mexicanos de la entonces desbaratada bandería masónico-yanki-liberal, con armamentos, soldados y numerario que le dieron en Querétaro un triunfo fácil sobre el partido conservador" (*Vas*).

Cuando el presidente Lerdo de Tejada desterró a los jesuítas e hizo a las Leyes de Reforma unas adiciones que las agravaron, John Foster, que representaba en México al gobierno americano, escribía no cabiendo de gusto a una logia de su país: "Al remitir estas leyes de Reforma a mi gobierno aproveché la oportunidad de caracterizar el destierro de los jesuítas como un acto que corona el triunfo del régimen liberal en su lucha contra el partido clerical... El gobierno merece ser felicitado por esas leyes que son un gran paso en la vía del progreso" (*Diario Oficial.* 19 nov. 1873).

Todo lo anterior en cumplimiento del pacto ajustado en 1835 con la masonería yanki en una logia de Nueva Orleáns, por el vende-patria, Farías, cuyos huesos colocó el partido liberal en el pudridero de su mal llamada Rotonda de los Hombres Ilustres, mientras llega la hora de esparcirlos por los estercoleros.

En representación de aquel partido pactó Farías y sus co-traidores la entrega del territorio mexicano a los E. U., prometiendo expropiar a los ricos de todas sus tierras, fincas rurales y urbanas; desterrar a todos los obispos y demás personas hostiles a ese pacto; romper las relaciones diplomáticas con el Papa; suprimir todos los cabildos eclesiásticos, conventos de religiosos y religiosas; confiscar toda la plata, alhajas preciosas, bienes raíces y muebles, conventos e iglesias, salvo algunas de éstas que se dividirán entre protestantes y judíos, uña y carne con los vende-patria.

Cuando la expulsión de obispos y sacerdotes, robo de conventos e iglesias por los bandidos de Calles, "numerosos rabinos corriendo el 1933, estaban oficiando públicamente en sus cinco sinagogas de la Capital" (*Pr.* 16 nov. 1934), al tiempo que a los católicos del país que tal cosa hicieran, los consignaba Calles a las Islas Marías cuando no los fusilaba.

Tal fué el origen bastardo de esas Leyes de Reforma que Poinsett inspiró, que la Casa Blanca impuso, que Farías y Juárez promulgaron y a las que agravaron, de orden de sus amos de allende el Bravo, los grandes criminales Carranza, Obregón y Calles, por medio de su Constitución de Querétaro, fraguada por Wáshington y declarada por su embajador en México, "obra de una corporación legítimamente constituída" (*Veg.* 1917. p. 175), constituida sí por legíti-

mos comunistas y asesinos que Wáshington impuso a sangre y fuego al torturado pueblo mexicano, de todo lo cual se jactaban las hordas de Carranza y Calles al pregonar que su campaña persecutoria la estaba azuzando y sosteniendo la misma Casa Blanca. (*Ica.* 21 nov. 1914. *Pr.* 12 feb. 1935)

Aun en 1931 alardeaban los masones mexicanos de que en caso ofrecido "volverían a pedir la ayuda de sus hermanos masones de los E. U., para violentar el aniquilamiento de los católicos de México" (*El Hombre Libre.* 17 set. 1931).

A la propuesta de que al presidente Huerta le sucediera un presidente neutral, insistió Wilson en que éste fuera Carranza, porque, "Carranza está sinceramente en favor de las reformas agrarias, y es imposible a la Casa Blanca retirar su mano hasta no estar plenamente satisfecha de que se cumplirá en todas sus partes el programa proyectado".

Efectivamente, aquellas reformas que exigía Wilson incluyéronse en la Constitución queretana; y ésta, díjose en la Cámara de diputados, fué confeccionada en un conventículo del estercolero anarquista de Patterson, Estados Unidos. Lo cual reafirmó el 20 de febrero de 1919 en el Senado de Wáshington, Lawrence Sheran, diciendo sin contradicción de nadie, que la había escrito en E. U. un confidente de Wilson, el radical Lincoln Steffens. (*Pr.* 15 enero 1930).

Ese ataque al derecho de propiedad y asesinatos de mexicanos decentes, los impuso Wilson, aconsejado por su representante, el manco John Lind, quien apremiaba a Carranza para que aplicara implacablemente dicha Constitución.

Uno de los incisos de su artículo 27, pendoleado al parecer en caverna de ladrones, nos dará una idea de las reformas que pedía la Casa Blanca y dejáronla "plenamente satisfecha": "Las asociaciones religiosas, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación... Los templos destinados al culto público son propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, o cualquier otro edificio que hubieren sido construídos o destinados a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego de pleno derecho al dominio directo de la nación".

Decretó la Suprema Corte (Oct. 1934) y posteriormente el presidente Cárdenas (30 ag. 1935), que por el solo hecho de efectuarse actos religiosos, como sermones, bautizos, clases o seminarios en edificios particulares, éstos pasaban sin previo juicio a poder del Gobierno, decreto que viene aplicándose retroactivamente a las residencias privadas en que desde 1859 hubo un oratorio o un colegio católico.

En sólo Puebla, la Secretaría de Hacienda formó (1936)

una lista en la que aparecen más de quinientas casas de católicos, las que valen arriba de diez millones de pesos, y cuya confiscación queda autorizada por el gobierno. Basta que cualquier individuo diga: esta finca es del clero para que sin más ni más se la adjudique el gobierno.

A monseñor Valverde, obispo de León, le fué confiscada su residencia particular sin trámite judicial.

Igual atropello sufrió el obispo de Chihuahua.

Al arozbispo de Puebla, se le expulsó de su casa a media noche, cogiéndole dicha casa que era propiedad de su hermana.

A monseñor Montes de Oca, obispo de San Luis Potosí, fuéronle confiscadas unas propiedades cuyo valor ascendía a más de un millón de pesos.

A monseñor Gillow, arzobispo de Oaxaca, le arrebató el Gobierno una hacienda heredada de sus padres y otros bienes por valor de tres millones de pesos, por el solo delito de ser obispo.

Respecto al clero, la ley restringe aun más el derecho de propiedad, con declarar que la presunción o conjetura probable de una cosa incierta es prueba suficiente para confiscar la propiedad que se presume ser del clero.

El solo hecho de permanecer un sacerdote seis meses en casa de quien no sea su pariente cercano, causa automáticamente la confiscación de aquella.

Confiscado también queda el edificio en que establezca su oficina un sacerdote, lo que no se aplica a las casas de los peores criminales, mucho menos a los prostíbulos que multiplica y protege el gobierno, "por ser la prostitución, díjose ante la majestad de un tribunal, el elemento más civilizador de un pueblo" (R. Tobar. La Fiesta de la Santa Cruz. p. 53).

"Si se lograse extirpar las enfermedades venéreas que trae consigo la prostitución, encarece el obsceno Lara Pardo, la prostitución sería inocente".

Tal es aquella legislación, la más feroz que jamás se haya promulgado en nación aun salvaje; legislación que respira odio diabólico al Catolicismo profesado, según el último censo que se levantó en 1930, por el 97% de mexicanos contra un minúsculo 3% de disidentes, cuyo anhelo, según Portes Gil, Procurador General de la Nación, es la destrucción del Catolicismo (*Lix.* p. 186), afirmando cínicamente en Ciudad Guerrero el presidente Cárdenas: "Es mentira que haya en México persecución religiosa" (Feb. 1936).

Al contrario, "los católicos mexicanos, dijo el bígamo expresidente, Ortiz Rubio, están contentísimos con las leyes que rigen el culto y las observan al pie de la letra" (*Pr. 20* nov. 1935).

En definitiva, "los E. U. fueron responsables de los ultrajes cometidos en México contra la Iglesia, al haber dado el triunfo a la facción autora de aquéllos" (U. S. Foreign

Relations Papers. 1914), sentenció el Presidente Teodoro Roosevelt.

Según la señora Edith O'Shaughnessy, el siniestro Wilson convino con su representante, John Lind, en que se humillara a México y se eliminara a sus clases directoras mediante su degüello a manos de los carrancistas. (*Intimate Pages of Mexican History*).

Sistema de toda conquista es la destrucción de la aristocracia en todos sus aspectos, la del talento, la de la sangre y la del dinero. Fácilmente se domina a la masa una vez que se halla descabezada.

A esas clases, firme sostén del orden social, Lind las clasificaba en una que él llamaba clase de licenciados que eran alcahuetes de las otras clases dominantes, y que urgía perseguirlas y humillarlas en unión del clero, del éjercito y capitalistas. Sugestión que Wilson aceptó al afirmar que los enemigos de la repartición de tierras y emancipación del proletariado eran únicamente el clero, el ejército y los ricos (*Prob.* p. 40), y que urgía poner remedio a esa situación. ¿De qué manera? "dando Wilson su visto bueno, informó bajo juramento un abogado americano ante un subcomité del Senado, para que se confiscara los bienes de los mexicanos de arraigo, y se degollara a muchos de ellos" (*Hear.* p. 841).

Aprobación que más bien fué una orden, como lo reveló un miembro de la familia oficial de Wilson, Mr. Baker, ministro de Guerra. "La revolución se ha prolongado en México, porque el Presidente ha querido que dicha revolución suprima un viejo sistema de abusos, y que en lo sucesivo sus gobernantes se inspiren en la sentencia bíblica que manda no hacer a otro lo que no se quiera para uno mismo".

De cómo los carrancistas protegidos de Wilson se inspiraron en aquella sentencia bíblica y trataron y humillaron a su país, lo dijo un periodista americano, Edward Bell, que presenció el saqueo de México por las hordas de Carranza, cuando el pueblo dejó de usar por inexpresivo el verbo "robar" por sustituirlo con el elocuente "carrancear". "El gobierno de los E. U., dijo, ha enviado gente que asesore a Carranza. Nuestras fronteras se han mantenido abiertas para que pueda recibir de nuestro país las municiones de guerra. Nuestro gobierno debería saber que el dinero con que las paga es producto del asesinato y del robo; que lo obtiene vendiendo a nuestros conciudadanos la propiedad de que despoja a sus compatriotas: ganado, maíz, algodón, café y cuanto es vendible. Ha dejado a su país sin las cosas necesarias para la vida y las ha enviado a nuestra frontera para obtener dinero, en tanto que centenares de miles de mexicanos comen raíces.... Los carrancistas han profanado y destruído iglesias e instituciones de caridad y de enseñanza, cometiendo ultrajes horribles contra las monjas y los sacerdotes; pero a todo esto cierra los ojos nuestro gobierno, porque los datos oficiales manifiestan que Carranza estaba luchando en pro de la libertad e inspirado por altos ideales" (*Outlook.* Oct. 1915).

Como la sangre que se iba a derramar para cumplir con el precepto bíblico era la de los mexicanos, "salía más barato que éstos se mataran unos a otros, declaró Wilson, que intentar nosotros una invasión" (*Near.* p. 119). Así que prohibió, refiere un escritor americano, todo envío de armas al gobierno de Huerta por varias naciones reconocido, y las remitió a Carranza, revolucionario de los más sanguinarios que para presidente impuso a México, diciendo: "Los gobiernos de México que no sean de mi agrado, estoy resuelto a usar de la fuerza de mi brazo y de la última onza del formidable poder de los E. U. para pulverizarlos (13 ab. 1916). Voy a enseñar a las repúblicas latinoamericanas a elegir hombres buenos". (Hendrick. *Life of Page. p.* 207) (1)

Los sucesores de Wilson, como Harding, Hoover, Coolidge y Roosevelt, "cuyo embajador y otros representantes de los E. U. en México estaban cooperando con los tiranos de aquel Gobierno para esclavizar al pueblo de México" (*Pr.* 8 feb. 1935), dijo un congresista americano, siguieron activando aquella tiranía, junto con el robo de los bienes que a los mexicanos sus presidentes comunistas les estaban arrebatando.

Franklin Roosevelt, que hubiera podido poner fin a esa persecución con sólo hacer al gobierno de México unas representaciones diplomáticas, como en iguales circunstancias las habían hecho 14 presidentes en favor de protestantes y judíos oprimidos; como él mismo había hecho al protestar en nombre de la humanidad por las atrocidades cometidas con-

---

(1) Uno de esos "hombres buenos" era nada menos que Pancho Villa. Se apoderaba de cosechas y ganados que vendía en Texas a yankis que sabían que eran robados, asaltaba conventos, violaba monjas, asesinaba sacerdotes, "cortaba en algunos pueblos del Norte los brazos de los varones que se negaban a seguirlo" (Civic) y ametrallaba en un solo día hasta 92 mujeres. (Camargo. 12 dic. 1916). En Jiménez, cogió por los pies a un niño de tres años y le estrelló el cráneo sobre la pared de un edificio (N. G. Naranjo. Pr. 1 feb. 1931); en Casas Grandes, mandó pasar a cuchillo a todos los niños en castigo de haberse huído sus padres al aproximarse aquella fiera; (Bla. p. 224) en Rancho Espejo, Chihuahua, copó a 676 soldados federales (28 nov. 1919), y a todos los degolló, menos dos para que diesen fe de aquella carnicería. (Lt. 3 dic. 1919).

A sus prisioneros los quemaba vivos, y para mayor tortura con leña de encino verde. Si el corazón se le conmovía, les cortaba solamente las orejas en vez de cortarles el hilo de la vida. En premio de tan eminentes servicios prestados a la Revoluición, los diputados del Congreso concedieron por unanimidad una pensión de diez pesos diarios (10 dic. 1935) a la viuda de Pancho Villa. Invitado por el General Scott, jefe del Estado Mayor del ejército americano, para que lo visitara en El Paso, presentáronle armas los soldados como a un jefe de Estado, y el General Scott se honró en retratarse junto con aquel bandido, al tiempo que lo proclamaba la prensa americana un "nuevo Napoleón". Con Villa trataba Wilson de potencia a potencia, hacía que lo acompañara siempre un agente diplomático y solía decir que no era Villa hombre tan malo como lo pintaban. Hasta pensaba nombrarlo presidente de México, y lo hubiera nombrado, aunque analfabeto, a no haber sido por la travesura que aquél hizo con degollar a 15 americanos en represalia del permiso que diera Wilson a Carranza, para que pasaran por territorio americano las tropas mexicanas enviadas contra el "nuevo Napoleón".

tra los etíopes, y al exigir que Rusia respetara la libertad religiosa de los americanos residentes en aquel país, negóse rotundamente Roosevelt a proporcionar este consuelo a los maltratados católicos de México, por más que se lo hubieran pedido millones de cartas de protesta y los más de los congresistas: 250 de éstos hasta fueron a pedírselo de nuevo con marcada insistencia en la propia Casa Blanca. (18 jul. 1935) "Respecto a lo cual, dice el arzobispo de Baltimore, guardó el Presidente un innoble silencio" (25 mar. 1935).

Antes de robarse las propiedades de los católicos "por desafectos a Calles" (*Diar.* 11 mayo 1928), lo consultó Portes Gil con su amo, Mr. Morrow (*Diar.* 19 ab. 1928) quien, pudiendo con una sola palabra haber impedido la matanza de tanto católico, como la impidió por salvar los intereses materiales de los americanos después de tres años de la más feroz persecución religiosa, la alentaba con el apoyo de la Casa Blanca, y conseguía aviones y ametralladoras para asesinar a creyentes católicos.

De entre tantos asesinados, más de 200 sacerdotes fueron mutilados, ahorcados, desollados, quemados o enterrados vivos, aplaudiendo Wilson, auto-proclamado "servidor y defensor del pueblo mexicano" (*Pol.* p. 92). "Que si los defensores norteamericanos de los atropellos del callismo aplauden la saña empleada contra el cura católico, es tan sólo, nota el revolucionario Vasconcelos, para que no se advierta el río de cargamentos que Norteamérica extrae de nuestro territorio" (*Bol.* p. 22. 37).

Oyendo el representante de Wilson que varios sacerdotes habían sido asesinados, dijo que ésa era una buena noticia; que más sacerdotes mataran, más complacido estaría el Presidente". Así lo declaró bajo juramento un abogado americano, Mr. William Buckley. (*Hear.* p. 812).

Con aprobar esos asesinatos y el almodrote de Querétaro, donde se afirma que la fuente única de los derechos ciudadanos es la Nación; que suyas son todas las propiedades y las puede quitar y transmitir a quienquiera, "la Casa Blanca se ha colocado, dijeron los banqueros americanos, en la miserable actitud de quien atiza la acción de elementos perturbadores, cuyo principal objeto es empeñarse en destruir las garantías que amparan a los intereses de los extranjeros" (*The Journal of the American Bankers Association.* Dec. 1927), y por lo tanto ella ha aprobado el principio comunista de que si podía México robarse bienes de la Iglesia, podíalo con más razón respecto a intereses menos sagrados, principio que Carranza, Obregón y Calles aplicaron a las fincas y terrenos petrolíferos que en México poseían los yankis, con el amago de expoliarlos también de sus posesiones de Centro América. "Yo soy, declaró Calles, el porta-estandarte de la causa de la libertad del trabajo en América Central, esclavizada por los burgueses yankis" (*Colu.* Enero 1927).

A fines de 1926, decía el órgano del gobierno de Washing-

ton: "El verdadero enemigo de los E. U. es el Presidente Calles" (*Washington Post.* 20 dic. 1926).

En nombre de Calles había afirmado el comunista Roberto Habermann, ante la Federación Americana del Trabajo (3 jul. 1925): "En México creemos en la socialización de todos los medios de producción y de distribución y en la lucha de clases" (*Colu.* Sept. 1926 p. 36).

Lucha consistente en acabar con todos los ricos, única manera de conseguir los pobres la anhelada felicidad. Mas como siempre ha de haber ricos y pobres, unos que oprimen y otros oprimidos, de ahí la lucha eterna, odio sin fin y ruina de la sociedad con que promete el comunismo establecer la pública bienandanza.

Eso proclamaba Calles entonces resentido por haberle negado un empréstito de 500 millones de dólares los burgueses yankis (*H. P. D.* 11 mayo 1926), que sin duda le contestarían como a Carranza en circunstancias análogas: "No es voluntad nuestra prestar dinero a un racimo de bandidos" (*Hear.* p. 706.694), cuyas escuelas izan la bandera rojinegra, enseñan el odio a los ricos, hacen que mil niños canten la Internacional en las calles de la capital (11 marzo 1936) y glorifican los crímenes de los peores corifeos del comunismo, Lenine, Marx y Rosa Luxemburg, en libros de texto que prohibió E. U. circularan en su territorio. (*Pr.* 8 ab. 1927).

Por el 1928, (24 set.), otro porta-estandarte del comunismo, el bígamo Luis León, ministro de Calles, repitió aplaudiendo Portes Gil: "Nosotros somos los abanderados que tremolamos el estandarte, no sólo de la revolución mexicana sino de la revolución mundial, y hemos sabido llevarlo con dignidad ese estandarte" (*Excélsior.* 25 set. 1928). Portes Gil, inaugurador en templo robado a la Iglesia, de una escuela comunista con el nombre del siniestro "Lenine", prometió de presidente seguir "el programa social del enorme, colosal, inmaculado y benemérito de la patria, Plutarco Elías Calles", predicó a su vez el odio de clases, guerra civil, ataque a la propiedad y "socialización de los campesinos con el objeto de formar un frente unido contra el capital explotador, (*Pr.* 9 feb. 1929) enemigo natural del proletariado" (*Pr.* 3 ab. 1929). (1)

---

(1) Portes Gil, que lloró cual mujerzuela al ser derrotado en las elecciones para gobernador de Tamaulipas, tan bizbirindo se mostraba cuando Calles lo impuso de presidente, que creyó hacer el gracioso bromeándose con el Procurador de Distrito en Laredo. Mr. Walls, que no estaba para guasas, pronto le bajó los humos. "La elevación de Ud. a la presidencia, díjole, la impuso Calles a sugestión de un embajador americano. Si no fuera por las municiones de guerra y dinero americano que en su auxilio le envía Mr. Morrow, crea Ud. que su gobierno no duraría 60 días" (Diar. 28 oct. 1928), o en frase del arzobispo de Baltimore: "Si Wáshington dejara solo a México, Calles y su pandilla no durarían un mes. Nosotros, norteamericanos, somos sumamente responsables". (Sus declaraciones a la prensa, marzo de 1926).

Esa torpe provocación del "enorme Calles" contra "los burgueses yankis", la lanzó tras de haber declarado el Secretario de Estado americano, Mr. Kellogg, que estaba Calles sentado en el banquillo de los reos, y que le sería adverso el juicio, cual se dijo en el Congreso: "Ya es hora que cojamos por el pescuezo a esa rata bolchevique de Chapultepec y la estrellemos contra el suelo".

De allí la voz de alarma de Pío Once contra el formidable empuje de los comunistas en esta República" (*Ext.* Sept. 1930), "conjurados, decía Mr. Kellogg, para destruir, partiendo de México, las naciones del continente americano" (1925).

No cabe duda que la conflagración comunista existente en México, declaró ante 30.000 católicos de Philadelphia el cardenal Dougherty, "se extenderá más o menos pronto a esta nación, a no ser que se adopten medidas adecuadas contra el comunismo y todos sus agentes que tanto trabajan para introducirlo en nuestro país. Los cuales proclaman desvergonzadamente que en breves años habrán aniquilado la religión en México y entonces continuarán su obra de destrucción en los mismos E. U." (*Veg.* 1935. p. 146).

"El comunismo que allá se va arraigando constantemente, afirmó en 1935 el senador Patterson, es una amenaza directa a nuestra nación; porque de permitirse que se atrinchere en México, muy pronto lo veremos extenderse a nuestro país" (*Veg.* 1935. p. 178), y naturalmente destruirlo con el mismo sistema que emplea, E. U. en México para acabar con la Iglesia, con la propiedad y las clases dirigentes.

¿Cómo no ha de llegar algún día el azote al pueblo cómplice de la horrorosa tragedia mexicana, al "Gobierno que nos procuró en santa hora el rifle redentor", dijo el bandido Obregón? No se puede repetir con demasiada insistencia, declara un magnífico obispo norteamericano, que la persecución contra la Iglesia mexicana es extranjera, tanto en su origen como en su desarrollo; y que los explosivos suministrados por nuestros gobernantes a los comunistas mexicanos, más tarde los emplearán éstos contra los mismos que se los procuraron (*Dren.* p. 317). Es ley divina y el tiempo se encargará de justificarla, que en el pecado ha de llevar el perverso la merecida penitencia.

¿Cómo explicar por otra parte que los E. U. repudien el comunismo dentro de sus fronteras y después ayúdenle para que triunfe en un Estado vecino? Todo lo aclara la rabia anticatólica de "la sinagoga de Satanás" (León Trece), o masonería mundial, dueña oculta de los destinos de los pueblos, que desde otras naciones da sus órdenes secretas a las logias, aun contra las mismas autoridades supremas de los pueblos; órdenes que aunque inmorales tienen que acatar sin réplica aquellas logias y gobernantes.

En su primer congreso general, celebrado en Buenos Aires, por 1906, las logias de la América latina reafirmaron

con marcada insistencia que "todo masón está obligado a obrar en el mundo profano, conforme a los principios masónicos: el que violare ese código de honor se expondría a los castigos más severos de la masonería" (*Ica.* 24 oct. 1914).

De esos masones, que se hallan con algún mando, dice monseñor Kelley: "¡Ay de los presidentes de México que no piensen ni obren de acuerdo con la masonería"! (*Dren.* p. 280) o bien, en palabras de la secta: "¡Ay de los soberanos que se obstinen en rechazar los principios del masonismo! En el día fijado, los masones saldrán de sus templos y derribarán a cuanto gobierno se oponga a nuestros designios" (*L'Astree.* 1845. p. 139).

"En tratándose de un gobierno católico, lo combatiremos con el dinero, con las armas, con toda nuestra influencia, así manifiesta como oculta" (*Alberto Pike,* gran maestre de la mas... americana).

28.—DE LOS HOSPITALES, MANICOMIOS, ORFANATORIOS Y CASAS DE ORACION QUE FUNDO EL CLERO.

Al expropiar de todos sus caudales al clero, no se atrevió Juárez, por temor a la opinión pública bastante indignada, a echarse sobre los bienes de la beneficencia, ni invocó para ello el pretexto que alegó para exceptuar de la exclaustración a las Hermanas de la Caridad, "por ser ellas consagradas al servicio de la humanidad doliente" (26 feb. 1863), como si los desvalidos a cargo de las restantes Ordenes que más tarde suprimió, hubieran pertenecido a la humanidad boyante y rozagante. "Jamás podrán borrar los liberales, exclamaba la Jerarquía, la infamia que han echado sobre sí con haber disuelto las Conferencias de San Vicente de Paul" (*Def*).

Sólo mediado 1862, perpetró en contra de aquéllas Ordenes el abominable despojo de su patrimonio, considerado en todos los países cultos como el distintivo más glorioso de la civilización cristiana; y así destruyó la obra grandiosa levantada con tanto sacrificio y amor por la Iglesia mexicana en el transcurso de tres centurias.

Antes del robo de esos bienes, el ejercicio de la caridad pública nunca estuvo a cargo del Gobierno. Los úuicos en organizar y por todas partes extender, en busca de miserias que aliviar, ese admirable sistema de obras, no fueron liberales; fueron católicos, los que, según el liberal Salado Alvarez, muerto sacramentado, "dan limosnas con el sombrero en la mano, como para indicar que quien merece las gracias no es el que se desprende de una moneda o de una migaja de pan, sino quien las pide en nombre de Nuestro Señor Jesucristo" (*Pr.* 30 dic. 1927). En palabras de Crisóstomo, "el pobre tiende la mano; pero es Dios mismo el que recibe nuestras limosnas".

En tiempo de públicas calamidades, dió el clero mexicano grandes ejemplos de abnegación que arrancaron tributos de

alabanza a los mismos que ayudaron a Juárez en su obra nefanda. Durante la horrible peste de 1575, y 76, que se llevó más de dos millones de indígenas, "cuando no había quien siquiera viese a los apestados, el arzobispo, Pedro Moya de Contreras, dice Riva Palacio, llamó a los superiores de las religiones y comunidades, y les encomendó el cuidado de los enfermos. Dominicos, jesuítas, agustinos y franciscanos se distribuyeron por las calles y los barrios, llevando medicinas, alimentos, ropas y los auxilios de la Religión. Unos curaban con sus mismas manos a los enfermos, otros oían sus confesiones y les administraban el Viático y la Extremaunción, otros sacaban de las casas y recogían de las calles los cadáveres para darles sepultura, y todos llenos de un admirable espíritu de amor a sus hermanos, prodigaban consuelos y esperanzas, e inspiraban la resignación entre aquellos millares de víctimas que sucumbían diariamente.... El ejemplo de los clérigos y frailes de la capital fué seguido con entusiasmo por el clero de las provincias y por las familias de los españoles. Las damas más principales andaban en las chozas de los infelices, curando a los enfermos y llevándoles ropa y alimentos. Desde este momento, el purísimo sol de la caridad iluminó aquella tierra sobre la que Dios hacía pasar una calamidad tan espantosa. La historia de aquellos días de llanto y de tribulación para los desgraciados indígenas es la inmortal página de gloria para el clero mexicano". (*Ro.* I).

Otras muchas páginas de gloria tiene a su crédito la historia de las obras de beneficencia ejercida por el clero. Basten, para muestra, una breve reseña de algunas de éstas.

El Hospicio de Pobres y el Hospicio de Maternidad fueron costeados (1763 y 1760) por Fernando Ortíz Cortés, deán de la catedral de México.

El Colegio de Niñas, ahora Club Alemán, débese (1548) al franciscano Pedro Gante.

El Hospital de Betlemitas con su escuela para 800 niños erigiéronlo (1674) dos religiosos.

El Colegio de San Pedro y San Pablo, el de San Gregorio para Indios y el de San Miguel de Belén fundados por el clero para niñas y niños honestos, los convirtió Juárez en casas de corrección para albergar a tantos criminales como brotaron del vientre de la Reforma liberal.

En la misma Capital, el filipense Manuel Bolea Sánchez erogó más de $150.000 en obras de beneficencia. (*F. O.*).

Más de 161.300 pesos distribuyó en limosnas y obras de piedad el Padre Francisco Rodríguez Nabarijo, cura de la parroquia de la Santa Veracruz.

La casa de las recogidas, fundada en 1692, fuélo a expensas de la Inquisición.

Antes de meterse jesuíta el Padre Fco. Pérez fundó en Zacatecas un colegio en que gastó 230.000 pesos.

El Hospital Real de los Indios, levantado por la Iglesia

en la capital, año 1553, era tan amplio que en la terrible epidemia de 1782 pudo albergar a 9.000 contagiados, (*Veg.* 14 feb. 1909) y tenía en 1803, para una poblacion de sólo 140.000 almas, 1.000 camas libres. (*Mind.* 22 feb. 1915). Por una bicoca lo adjudicó la Reforma a un compadre de Porfirio Díaz (*Morias*), Ignacio Cumplido, fundador del masónico *Monitor Republicano,* quedando su iglesia convertida en misión protestante. (*Dren.* p. 397).

El hospital de San Juan de Dios, por Juárez robado de sus 200.000 pesos de fondos, fundáronlo religiosos del mismo nombre.

Por el 1566, el venerable Padre Bernardino Alvarez levantó el manicomio de San Hipólito, junto con una hospedería para inmigrantes y un hospital a cuya entrada había este letrero: "Aquí no se niega la caridad al que la solicitare, sea quien fuere".

El caritativo Padre Juan Caballero y Osio, que nunca pudo computar el guarismo de las limosnas que en vida distribuyó, concurrió con regios donativos a la erección, aumento y adorno de muchas iglesias.

En Querétaro levantó el bendito Padre el soberbio templo de la Virgen de Guadalupe; en México fabricó de nuevo la Iglesia de Santa Clara; en el colegio de Tepozotlán gastó más de 100.000 pesos, y para fundación de las misiones de California donó 150.000 pesos. Quiso el rey instituirle "Adelantado de la California". Renunciado este título, ofrecióle dos obispados que tampoco fueron aceptados. En 1669 repartió cuanto poseía y se quedó solamente con un crucifijo, muriendo en 1707 lleno de méritos para el cielo.

A Fray Francisco Tembleque, ermitaño que vivía, según decían alimentándose sólo de conejos o codornices que le cazaba su gato, débese la construcción del famoso acueducto de Cempoala que mide 44 kilómetros, "construído con tanta solidez que después de tantos años y tan recios temblores no ha sufrido detrimento y causa admiración al verlo". Fué tal la magnitud de esa obra, asegura Humboldt, que se habría podido con el mismo trabajo en ella empleado, cortar los istmos de Nicaragua y Coatzacoalcos.

Aun en nuestros días en que la Iglesia ha sido despojada de todos sus bienes, el obispo de Tulancingo construyó a su costa un acueducto de 11 kilómetros, al que Calles, que gastaba miles de pesos en propagar el bolchevismo en Nicaragua, contribuyó a regañadientes con la mezquindad de unos mil pesos, pero no de su bolsillo.

En 1932, monseñor Leopoldo Ruiz erogó 80.000 pesos en dotar de un acueducto de 12 kilómetros a su pueblo natal, Temascalcingo. La recompensa no tardó en llegar. "Por haberse opuesto al gobierno en su afán por desarraigar de México el Cristianismo, el presidente Abelardo Rodríguez, manequí de Calles, lo desterró de México como extranjero

pernicioso" (*The Houston Post* en The Southern Messenger. 17 nov. 1932).

En contraste con aquel verdugo, execración de la humanidad decente ¿quién al oír nombrar la casa de Expósitos, robada por Juárez en 1872, no recuerda a su fundador, el cardenal Lorenzana, y a sus protectores los arzobispos de México, uno de ellos, Lázaro de la Garza, desterrado por Juárez y "muerto en el destierro por haber amado a la justicia y aborrecido a la iniquidad"?

Actos iguales y quizá mayores, no por la caridad que era la misma, sino por la cuantía de lo gastado, ejecutaron los demás obispos. Inolvidable es el nombre del de Guadalajara, señor Alcalde, quien en 1786, cuando asolaba el hambre al país entero, construyó para dar trabajo a los necesitados una barriada para éstos, fundó y dotó para los pobres un hospital considerado como "superior a los de Europa por la abundancia de sus recursos, y como modelo que han visitado médicos aun de E. U., para observar su construcción y sus métodos de atender enfermos" (*Lett*).

Por el 1776 (1785 en *Cycl*), Fray Antonio de San Miguel, obispo de bendita memoria, atrajo a Morelia, de 25 a 30.000 indios que por la sequía tenaz morían de hambre. Mantenidos a sus expensas, durante más de un año, esos pobres hambrientos hicieron la curiosa calzada y el rico acueducto de Morelia, lugar ungido y consagrado con la sangre que por Cristo y la Virgen de Guadalupe allí derramaron unos humildes obreros, víctimas de las fieras bolcheviques. De su peculio gastó 200.000 pesos, suma enorme que, multiplicada por diez equivaldría ahora a 2 millones de pesos. Si un nuevo Antonio de San Miguel viniera al México bolchevique, con toda seguridad se le echaría en la cárcel y reembarcaría para España, por enemigo del proletariado.

"Cuando se escriba, como algún día se hará, mal que pese a los ladrones de archivos públicos, la historia de la beneficencia, aparecerá que si el clero fué rico, fué siempre en beneficio del pobre, y que sus tesoros se acumularon, como estanca las aguas el labrador, para derramarlas en tiempo oportuno sobre las sementeras" (*F. Elguero*).

Empero, no se limitaba la acción del clero al terreno de las obras corporales de beneficencia, sino que abarcando todo el inmenso cuadro de las humanas miserias, levantaba casas de oración, asilos para la virtud en peligro, retiros para el arrepentimiento, y no desamparaba al desgraciado sino hasta verle dormir en el ósculo del Señor. Así devolvía multiplicado al pueblo la Iglesia lo que del pueblo recibía; así se empleaba esa riqueza que calumniaban de mal habida y peor aprovechada aquellos insignes robadores de los menesterosos que no tuvieron rubor de echarse sobre ella. ¡Cómo es ahora triste pensar en lo que no existe!

29.—DE LOS HOSPITALES, MANICOMIOS, ORFANATORIOS Y CASAS DE ORACION FUNDADOS POR SEGLARES.

Las fundaciones de tantas obras pías, de beneficencia y pública utilidad por parte del clero, hicieron naturalmente que los seglares, a quien impulsaban sus sentimientos religiosos, imitaren en santa emulación aquellos actos de generoso desprendimiento.

Para cubrir los apuros de los indígenas, el caritativo D. Pedro Romero Terreros estableció el montepío de México con un capital de 300.000 pesos (*Leo.* p. 370), y gastó 212.816 pesos en obras pías, amén de cuantiosas limosnas que distribuyó y cuyo monto sólo en el día del juicio se conocerá.

Un carpintero, José Sáyago, que fué en México el primero en recoger las locas, tan eficaz protección recibió del arzobispado Aguiar y Seijas, que al tomar ensanche el pequeño hospital del Divino Salvador, pudo establecerse en un caserón de la Calle de la Canoa.

Hernán Cortés, què "para descargo de sus pecados" mandó celebrar 5.000 misas después de su muerte, fundó para ese mismo fin el Hospítal de Jesús Nazareno que después de 4 siglos sigue todavía prestando servicio a la humanidad doliente. ¿Dónde están los hospitales que en ciento y pico de años de vida autónoma hayan fundado los ladrones de los bienes de la beneficencia en expiación de sus culpas? Pero ¿qué habían de expiar, si ellos fueron, cuenta la leyenda, unos "inmaculados" "de una probidad exquisita", dijo Bulnes, muertos todos en olor de santidad masónica?

El hospital de San Andrés, antiguo noviciado de jesuítas, costeado por Melchor Cuellar y esposa (1626), por Andrés de Carbajal, según otros, lo convirtió en hospital (1779) el arzobispo Haro, con motivo de la peste de las viruelas.

El hospital de San Lázaro, que para leprosos construyó en 1572 el humanitario Pedro López, lo mandó cerrar en 1852 el Doctor Rafael Lucio, por muy liberal, monumentado en el Paseo de la Reforma.

El General Echeveste, fallecido en México, año 1755, erogó más de 310.000 pesos en obras pías y de caridad.

Para esas mismas obras dejó 250.000 pesos Juan Altamirano, contador de las cajas reales.

Finando el siglo XVIII, el espléndido Antonio Obregón gastó en la construcción de la iglesia de la Valenciana, Guanajuato, la suma de 850.000 pesos.

El rico minero, José de la Borda, que ganó 40 millones de pesos, los empleó en obras caritativas y de piedad: una de ellas, la erección de la grandiosa iglesia de Taxco le costó

más de 600.000 pesos. (1) En años de escasez, auxilió generosamente a Taxco y a Cuernavaca cuya construcción del templo de la Virgen de Guadalupe débese a la piedad de su hijo, el Doctor Manuel.

En Oaxaca, Manuel Fernández Fiallo y de Boralla erogó más de un millón en cuantiosos donativos, fuera de otros muchos para obras pías, de beneficencia y pública utilidad.

Quien más se distinguió entre todos los seglares por su generosidad hacia la Iglesia, no de México solamente, sino de Filipinas, de Argel, del Japón, de China, de la India, de Italia y de España, fué el marqués de Villapuente, cuyos donativos conocidos suman un millón ciento un mil pesos, prescindiendo de continuas diarias limosnas en mendigos vergonzantes, de muchos dotes para virtuosas doncellas, de capellanías, etcétera. "No hubo en su tiempo obra alguna piadosa a que no concurriese con tanta alegría, ya que no cabiéndole el gozo en el pecho, prorrumpía en acciones de gracias a Nuestro Señor por las ocasiones que le proporcionaba de hacer el bien a los pobres" (Alegre). Hospedado en Madrid en el colegio de los PP. jesuítas, y dada tres días antes su capa de limosna, dióse a sí mismo al Señor, pidiendo su admisión en la Compañía, en cuyo seno falleció santamente en 1793.

Aun tras los escombros que sembró a su paso el infernal huracán de la Reforma, no por éso dejó de retoñar en el solar mexicano la hermosa planta de la caridad. "La piedad mexicana como profunda y ardiente, es muy generosa, díjose en un congreso católico. Nueve mil seiscientos templos se han levantado en la República durante el período colonial, debidos la mayor parte a la munificencia de simples fieles; y la limosna mexicana está pronta así para contribuir a la edificación de la catedral de Westmínster, a la de Nueva York (*Monseñor Corrigan*), como a socorrer las misiones salesianas de Patagonia, a los monjes blancos de Africa y a los franciscanos de Palestina. La infeliz india de Chilapa que reunió durante muchos años 100 pesos en moneda de cobre, y fué a depositarlos a los pies de León XIII, es símbolo, sin dejar por éso de ser una realidad viva, de la piedad humilde, modesta, desinteresada hasta no poder más, de nuestro pueblo" (*F. Elguero*).

---

(1) Vivo aun está el recuerdo de los horrores que perpetró Díaz en aquella población cuando se apoderó de ella (28 oct. 1863), violando la palabra empeñada de no ejecutar a ninguno de sus defensores. Con el fin de lastimar los sentimientos del pueblo, aquel protegido del clero, que había dado a su gavilla el nombre expresivo de "fieras de Oaxaca", acuarteló sus fieras en el curato, convirtió la iglesia en inmunda caballeriza, robó sus frontales de plata; y al párroco, Padre Comellas, lo llevó preso y a pie con las manos amarradas detrás de las espaldas, y no le soltó sino después de muchos ruegos y pago del acostumbrado rescate por parte de los católicos.

30.—LA BENEFICENCIA DE LOS CATOLICOS HOSTILIZADA POR LA IMPIEDAD MEXICANA.

Mal aconsejado Díaz por un hijo de famoso adjudicatario, el ateo José Ives Limantour, que "miraba con el más soberano desdén al pueblo" (*Raf.* p. 231) (1), y "para tomar la mano que le tendía el pobre se hacía una violencia que procuraba ocultar con una sonrisa" (*Dece.* p. 18); Díaz, por tal de "no alborotar la caballada", o recua jacobina que él temía, cohibió al clero el ejercicio de la caridad, (27 ag. 1901) olvidando el ingrato que a ella debió su porvenir.

Bajo su califato y de orden del gobernador Bernardo Reyes, un obispo fué arrestado por el delito de haber presidido en casa particular, con sotana y cruz pectoral, una fiesta de Noche Buena costeada por ciertos americanos en favor de niños mexicanos pobres. (Mons. C. Kelley. *Hear.* p. 2669).

"Ni Juárez, ni Ocampo, ni los Lerdos llegaron a tanto, Estos prohibieron a la Iglesia recibir legados piadosos, lo que es ya una injusticia, Díaz le interdijo administrar personalmente, o por medio de seglares, capitales destinados a la beneficencia privada. No pareciéndole bastante esta inicua traba, mientras ampliaba y llenaba de privilegios a toda beneficencia particular, con tal de ser atea, no reconoció como de ese carácter ningún asilo u orfanatorio si había de practicarse en él algún acto de Religión, o de atenderlo alguna institución religiosa; y según la ley pierden el carácter de benéficos los colegios y escuelas en que se enseñe a los educandos la santa Religión. Llegó el miedo a donde no alcanzó el odio" (*Prob.* p. 12)

"Desde entonces, escribe un liberal, la beneficencia y la instrucción pública quedaron privadas de los donativos que pudieran haber hecho personas bienhechoras, como los habían hecho antes, y como los hacen ahora en los E. U., (*Ob.* p. 328) una calamidad que saca del corazón de Sierra éstos amargos suspiros: "Las grandes fundaciones privadas, acumuladas durante tres centurias fueron aniquiladas por las

---

(1) El padre de Limantour, de origen francés, fué contrabandista en la frontera de México y Texas. Hecha la independencia texana, dedicóse a la piratería en las costas de la Baja California, y estuvo vivamente interesado por la pesquería de perlas en aquella península. En el **Diario de Avisos**, que se guarda en la Biblioteca Nacional, vimos la noticia de que en San Francisco de California, un señor de apellido Limantour, cuyo nombre de pila no recordamos, había sido sentenciado a la horca de la que pudo librarse. Dejó al morir el antiguo contrabandista más de dos millones en 50 fincas robadas al clero. Uno de los negocios más pingües que realizó su hijo y le fué muy criticado, consistió en la apertura de las calles del Cinco de Mayo, la que él mismo había dispuesto cuando Secretario de Hacienda. Antes de realizarla, compró por un precio casi insignificante los mejores predios que quedarían frente a la nueva avenida; y con éso aumentó su fortuna con dos millones de pesos más (**Diario de Avisos. Pr.** 29. ag. 1935). Murió sacramentado. Paz a sus restos.

leyes de reforma. Los ricos españoles habían sido una de las fuentes más caudalosas de aquellas fundaciones: su expulsión de la República por el gobierno liberal en 1828, secó para siempre esa fuente, al paso que los ataques contra la riqueza y particularmente contra el clero, completaron la obra que impidió nuevas donaciones para el sostenimiento de las instituciones educacionales; y como el Gobierno carecía absolutamente de recursos, el resultado natural es obvio de comprender" (*Ev.* II 548).

Los ricos que deseen hacer donaciones fuertes y fundarlas de un modo perdurable en bienes raíces, o capitales impuestos y suficientemente productivos, no pudiendo ahora confiarlos a la Iglesia, ni a un gobierno sinvergüenza que se robó por igual a ricos y pobres, a vivos y muertos, se han abstenido de entonces acá de dejar legados, con inmenso perjuicio de la humanidad doliente.

De un donativo de $5.000 hecho en 1919 al hospital de Villahermosa, éste sólo recibió $500. Los $4.500 restantes se los robó el municipio junto con el templo parroquial que convirtió en cárcel. (*Ep.* 28 set. 1919).

Otro ladrón, un tal Porchini, estafó en 1926 unos 2.639.-300 pesos pertenecientes a la Beneficencia Privada. (*Pai.* 20 ab. 1926).

De la administración escandalosa de unos 4 millones de Torres Adalid, 5 millones de Ignacio de la Torre (*Pr.* 12 set. 1926), 9 millones de Rafael Dondé, y 15 millones de Mier Pesado, donados para obras de beneficencia, se habló extensamente en el Congreso, en la prensa y en los tribunales de la Capital. (*Am.* 20, 23 y 24 abril 1932).

Durante los años 1934 y 35 en que el General revolucionario, José M. Tapia, estuvo al frente de la Beneficencia Pública, registróse un fraude de más de dos millones de pesos. (*Pr.* 13 julio 1935).

En 1930, tremenda indignación causó el descubrimiento de que los albaceas de la Fundación Dondé, liberales auténticos, "carrancearon" 250.000 pesos a la Fundación, más bien a los desvalidos e indigentes.

Porque es de saber, discurre el llamado "inmaculado Ocampo, cuyo corazón era, dizque, un cáliz de amor y ternura" (*Rui*), que "los mendigos, gente tan falta de ocupación como de vergüenza, son para los pueblos una verdadera lepra" (*Oc.* 11. 243), de la que se dió prisa en libertar al pueblo el indio remediado, Portes Gil. Ese bien cebado presidente penaba a los pobres con tres años de prisión, si después de amonestados no encontraban ocupación honesta y lucrativa, siendo que entonces moríanse de hambre en la sola capital 300.000 braceros por no hallar trabajo.

De la Reforma acá, cuyas estultas leyes impiden que den sus millones a la Iglesia los ricos católicos, no pocos de éstos los ceden al extranjero. En 1930, cierto mexicano radicado en París obsequió al gobierno francés un arsenal me-

dico y además comprometióse a sostener un pabellón para enfermos incurables. (*Pr.*. 4 mayo 1930).

Otro mexicano, ministro de Fomento bajo Maximiliano, D. Fco. Somera, instituyó legatario de sus millones a las obras de beneficencia española, americana y francesa de la Capital.

En la Capital resplandece el Hospital de Nuestra Señora de la Luz, así bautizado por D. Félix Cuevas, para enfermos de la vista, y sostenido por muchos benefactores, unos de éstos D. Rafael Dondé, D. Félix Cuevas, donador de diez mil pesos, y D. Ignacio Valdivielso que dejó para beneficencia un capital invertido en Francia, con la cláusula de que por ningún motivo fuera traído a México, adonde sólo debían venir las rentas, las que, en caso de pretender el gobierno intervenir en la fundación, se habrían de repartir entre gentes pobres de París. Con idéntica cláusula D. Fco. Somera le legó rentas para sostener diez camas. (*Pr.* 4 jul. 1933).

Con todo intento dijimos "ricos católicos" y no liberales; porque aquellas fundaciones de colegios, obras de beneficencia y propaganda religiosa instituídas por españoles, "todo ésto era efecto de los principios religiosos fuertemente establecidos en aquellos hombres" (*Disert.* II. 75. 76), "que animaba la piedad cristiana" (*Pay.* p. 279), "y que tantas pruebas nos dejaron de su caridad en obras que han beneficiado y algunas de las cuales siguen beneficiando al pueblo hasta la actualidad" (*Ob.* p. 222), añade Esquivel Obregón.

A los incultos liberales que no hablan sino del "oprobio de los tres siglos de coloniaje", demuéstranles las flamantes Universidades de los E. U., que nunca estuvo mejor gobernado México que durante la colonia, ni por gobernantes más probos y más cultos. (*Bol.* p. 28).

En señal de gratitud, el México bolchevique hacía cantar en escuelas de la Capital, testigo el obispo de Huejutla, estas coplas paticojas que piden una guitarra y una pulquería:

Muera, muera el terrible tirano
Que a la patria llenó de quebrantos.
Muera, muera el altivo hispano
Que a nosotros llenara de llanto.
Ya se acerca el gran caudillo,
Entonemos la marcha de honor:
Al hispano pasad a cuchillo,
De la patria vergüenza y baldón.

Para protestantes norteamericanos, "entre todas las denominaciones la única que inclina a dar las limosnas más cuantiosas, en proporción del haber de cada donante, es sin duda alguna, la Iglesia Católica" (Warner. *American State and Charity*). "No hay nación que haya levantado tantos esta-

blecimientos de beneficencia como España" (Lummis. *The awakening of a nation*).

Respecto a los ricos mexicanos, que Juan Alvarez llamaba bandidos, sólo por ser ricos (*Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América*), era su beneficencia tan desprendida, que sin tasa la elogian americanos protestantes. "Las órdenes religiosas, dice el anticatólico Arturo Noll, fundaron, mantuvieron, y espléndidamente dotaron hospitales y asilos en todas las principales ciudades de México. Pocos países han tenido mejor dotación de asilos y de hospitales. Allí como en todas partes han seguido su vocación con celo y energía, coronados de resultados excelentes, las Hermanas de la Caridad (*Noll.* p. 190), de quien dijo el comunista Ezequiel Padilla: "La monja no es una mujer, sino un verdadero demonio", soltando Portes Gil, Procurador General de la Nación, la sandez de que "fundó el clero asilos, hospitales y casas de cuna con fines de especulación", sin especificar cuanto pagaba cada uno de los enfermos, huérfanos y dementes asilados en esas casas que levantó la piadosa munificencia del clero.

"Cuando se preparaban los reformistas a denunciar los bienes de las Hermanas de la Caridad para enriquecerse, habla Santibáñez, se encontraron con que la ilustre fundadora, condesa de la Cortina, había previsto el caso, ordenando que los bienes volviesen a sus descendientes si salían del país las nobilísimas hermanas que por su cuidado habían venido. Con un palmo de narices, y no con dos millones de pesos se quedaron aquellos distinguidos sinvergüenzas" (*Eje.* p. 436).

De la caridad de los seglares, tal como se ejercía en 1840, la protestante esposa del ministro de España en México, señora Calderón de la Barca, hace este elogio que más subido no puede ser: "Estoy firmente convencida de que fuera de México no hay en el mundo otro país en donde la caridad se practique de tan noble manera, particularmente por las mujeres que dirige el clero.... Antiguamente era tanta la hospitalidad en México, que los hacendados señalaban a sus administradores una suma total de 3.000 pesos para agasajar a los viajeros, fueran ricos o pobres, tuviesen o no tuviesen cartas de recomendación... Me inclino a creer que uno de los atributos que distinguen a los países católicos es la caridad" (*Mad*).

Igual opinaba un esclarecido protestante, William Cobbett, miembro del parlamento inglés: "Mientras fué el Catolicismo la religión nacional de Inglaterra, allí hubo hospitalidad y caridad; y ni aun se conoció la horrísona palabra "pobre". Mas cuando apareció el protestantismo, las clases menesterosas fueron despojadas de los derechos que tenían de nacimiento y obligadas como vagabundos a mendigar o a hurtar".

31.—DE LAS OBRAS DE BENEFICENCIA Y UTILIDAD PUBLICA REALIZADAS POR LA REFORMA.

Al iniciar la Reforma su beneficencia oficial, la que había de resultar tan larga como el pelo de la rana, fué su primer paso establecer el asilo de Tecpan en un edificio que le costó cinco y la garra, y cubrir las camas de los asilados con pedazos de la colgadura rapiñada a una iglesia. (*Bene*) Setenta años después, era bolchevique, el humanitario abogado Hernández Jauregui, adscrito al departamento de policía en la Capital, hubiera opinado que "los niños abandonados deben desaparecer", vale decir, se debe matarlos. (*Pr.* 19 dic. 1929).

Necesitaba la Reforma una cárcel para jóvenes y un hospicio municipal: para lo primero se robó la casa de recogidas, para lo segundo un colegio de agustinos.

El Colegio de San Miguel de Belén y la casa de ejercicios para señoras de distinción fueron ocupados para encierro de malhechores, cuyo número tiene que aumentar a medida que se cierren las casas de Dios.

La iglesia de El Chico, Estado de Hidalgo, único templo existente en la región, fué destruída en 1933 con el fin de utilizar los materiales para construir una cárcel.

No cabiendo en las antiguas cárceles los criminales que brotaron de la Reforma, mandó el ministro Ocampo (*Oc.* II. 408) que en la capital de cada uno de los Estados se robara "un templo para casa de detenidos".

A falta de un edificio para instalar las oficinas de la aduana, Juárez usurpó el templo de Santiago que destruyó con todos sus tesoros artísticos.

Siendo la Reforma incapaz de levantar una escuela de artes y oficios, y un hospital de maternidad e infancia, se robó ni más ni menos el hospital de Terceros de San Francisco y el convento de la Encarnación. (*Dub.* IX. 324. 88) "Fué necesario, dice Lara Pardo, que los liberales entrasen a saco a los conventos, derribaran iglesias y robaran los tesoros del clero. Los conventos estorbaban el libre desarrollo de la industria y chupaban la sangre de los pueblos" (*Par.* p. 69).

A la Reforma le faltaba un edificio que para irrisión de sus usurpadores llamaron Palacio de Justicia. Cogiéronse el convento de la Antigua Enseñanza en el que a poco apareció este sangriento epigrama del gran polemista, Aguilar y Marocho:

Palacio de la Justicia,
Dice un letrero dorado:
Bien la Justicia se inicia,
El edificio es robado.

Se necesitaba otro edificio para oficinas del gobierno; éste se apropió el palacio arzobispal, por más que las leyes de Reforma lo exceptuasen de la general robadera.

Era menester un local para almacenar los libros arrebatados a los conventos y a la biblioteca de la Catedral (30 nov. 1867); se confiscó y convirtió en Biblioteca Nacional la artística iglesia de San Agustín, habiéndosele raspado la pintura y tirado la torre.

Para solaz y esparcimiento de aquellos liberales antaño macilentos, cuyo gruñido de tripas reclamaba con imperativo categórico la pitanza, y después burgueses adiposos, merced a los capones de la Reforma, faltábales un teatro para facilitar el trabajo de una plácida digestión. Arrasó el indio sublime el convento de San Diego, propiedad de franciscanos, sus bienhechores, y en su lugar se levantó el llamado teatro Juárez.

Aquellos reformistas de alma cerrada como ostión a todas las fruiciones de lo bello, con tanta festinación derribaron con su barreta iglesias, hospitales, escuelas y monumentos históricos, dice Icazbalceta, que "vino a ser proverbial la barreta de la Reforma por lo mucho que demolió" (*Vocab. de Mexicanismos).*

"Por innecesarios mandó Juárez demoler los templos anexos a los conventos" (*Circ.* de Ocampo. Tomo 2. p. 408), templos que parecían "tan ricos y bien construídos, decía el inglés Thomás Gage, de paso por México en 1625, que no puede imaginarse nada más grande ni más magnífico".

De todas las mejores fincas que levantó en la Capital el Gobierno comunista, nueve sobre diez han sido robadas a la Iglesia. El tan celebrado "Mercado Rodríguez" no es más que una antigua residencia de los PP. jesuítas a la que el Gobierno dióle, para disfrazar su robo, un baño de cal, unas cuantas bancas y algunas pinturas denigrativas de la Religión con que embadurnó las paredes de aquella casona. Tal es lo que se vende a los turistas bobalicones por uno de los edificios más elegantes que hayan ideado los bozales del régimen revolucionario.

Lo sucedido en la Capital repitióse rasgo más rasgo menos en toda la República. En Guadalajara, el Museo del Estado, el Juzgado de Distrito y la Biblioteca pública, formada con libros del clero, ocupan el Seminario Conciliar robado a la Iglesia. El hermoso colegio de los jesuítas, Instituto San José, fué apandado para convertirlo en un colegio oficial en cuya puerta se inscribió la sentencia irónica: "El respeto al derecho ajeno es la paz". La casa de ayuntamiento, el Hospital Civil, la Escuela de Artes, las dos Escuelas Normales y los cuarteles, menos uno, fueron robados a la Iglesia. El hermosísimo Hospicio, fundación del obispo Cabañas, lo usurpó el Gobierno junto con los fondos con que se sostenía. El palacio arzobispal fué convertido en cárcel y en inspección de policía. La Penitenciaría y las escuelas Constitución

y Reforma levantáronse en terreno y con dinero rapiñados a la iglesia. Con materiales y terreno de la Iglesia se edificó en honor de un ladrón sacrílego el teatro Degollado, sin que en más de cien años hubiera levantado el Gobierno con manos limpias de rapiña sacrílega un solo edificio notable.

"Hasta la fecha, confiesa el filisteo José Vasconcelos, el laicismo ha hecho menos que el clero por la educación de los mexicanos. Basta considerar que todos los mejores colegios de la actualidad están establecidos en locales magníficos que datan del siglo dieciocho, y basta comparar la calidad de estos edificios viejos con la pobreza arquitectónica de las pocas construcciones modernas destinadas a la educación" (*Bol.* p. 108).

Los mejores edificios que está detentando el Gobierno, a la vez que engrandecen a la Patria y ponen muy alto el espíritu de progreso de la Iglesia, denuncian por su estilo peculiar los fines de cultura, de Religión y beneficencia a que originariamente se destinaron. Mientras queden en pie, cada una de sus piedras clamará sin cesar, con su lenguaje mudo, en son de protesta y de maldición contra el usurpador: ladrón, ladrón, ladrón.

Si tan mezquinas, por no decir ridículas, fueron las obras meramente materiales que pretendió realizar la beneficencia masónica, ¿qué tal serían sus actividades en el servicio y cuidado de los desheredados de la fortuna que alberga en sus asilos y hospitales?

Cuando el desenfrailado Lerdo de Tejada expulsó en 1875 a las Hijas de San Vicente, encargadas de los hospitales de la Capital, "la noche misma de esa expulsión creyó fácil el Gobierno masónico reemplazarlas con bomberos. Esa gente más avezada a apagar incendios que a cuidar enfermos, y poco diestra en despachar recetas, se equivocó sin duda en la selección de medicinas: al amanecer, buen número de pacientes habían pasado a mejor vida". (Luis Ma. Planchet. *Les missions catholiques de Lyon.* 1875. p. 263).

Cincuenta años después, agosto 1929, las casas de beneficencia oficial no se hallaban en mejores condiciones. Graves irregularidades en el Hospital General hubo de delatar el presidente de la Junta de Beneficencia. Tan deficiente era la asistencia que no tenía un moribundo quien le diera un vaso de agua, por estar las enfermeras entretenidas con sus novios, que penetraban en el establecimiento pasando por enfermos. Los empleados vendían los alimentos destinados a los asilados dándoles manjares de pésima calidad que causaron la muerte a más de uno (*Excélsior.* 4 ag. 1929); y a los muertos, cuyos cadáveres en completo estado de descomposición, ventrudos, verdosos y devorados por las ratas, tenían más de un mes de estar en el anfiteatro, había que acudir al Ministro de Gobernación para que fueran inhumados. (*Pr.* 2 ag. 1933).

En el Hospital Juárez faltan toallas para lavarse las ma-

nos y se carece de todo hasta de un poco de alcohol, yodo o un pedazo de algodón. Con motivo de una mujer muerta durante una operación por no haber suero glucosado, decía *Excélsior:* "El departamento de operaciones es pésimo: allí las tijeras no cortan, las pinzas no aprietan, los bisturís se afilan con lija, las agujas de sutura, que valen un peso docena y se usan a diario, no existen; el material para las suturas brilla por su ausencia y los guantes de hule están remendados o rotos" (16 ag. 1929).

Por octubre de 1931 anunciaba el gobierno que a fines de aquel año iba a despedir a 2.000 asilados, siéndole imposible seguirlos sosteniendo por falta de fondos. Los 20 millones por Obregón arrebatados al clero de Puebla, y con los que sostenía la Iglesia sus obras de beneficencia, tiempo hace que se volatizaron entre las uñas de los abnegados libertadores del pueblo, venidos, dizque, a dignificarlo y redimirlo de la tiranía clerical.

En cambio, el lacrimoso Portes Gil, descolorido presidente de México, se pasea triunfalmente por el país repantigándose en un tren lujosísimo, el más lujoso del mundo; el gobierno gasta de 10 a 12 millones anuales en fabricar pertrechos de guerra para matar a mexicanos desafectos al bolchevismo; Plutarco Calles paga 5.000 dólares por consulta a un médico americano; su yerno Torreblanca viaja con gran boato en tren especial; un tren especial monta el analfabeto Ministro de Guerra, Joaquín Amaro, para ir a E. U. a sacarse un ojo, operación que cualquier médico pudiera haber practicado; Puig Casauranc derrocha 50 dólares diarios por su cuarto en un lujoso hotel de Los Angeles, y 20 dólares diarios por su auto. En contraste con esa opulencia de la aristocracia de cloaca, se arroja a la calle a 2.000 enfermos porque se dilapidaron los bienes con que los mantenía el clero; y se muere una pobre mujer por no haber un triste niquel norteamericano para comprar un litro de suero glucosado.

Cosa aun más triste fué el número aterrador de mexicanos vueltos por el bolchevismo, locos de dolor, de desesperación y de hambre, que no hallaban en todo México por el 1930 manicomios donde internarse. "En el de la Castañeda, dijo su director, es imposible albergar a un demente más, por haber muchos de ellos y ninguna manera de hospitalizarlos" (*Pr.* 28 mar. 1930). Dos años después, los empleados de aquel establecimiento convirtiéronlo en garito donde iban a dejar sus dineros; y cuando se lo pedía el cuerpo ya cargado de licor y de lujuria ultrajaban infamemente a las pobres locas (*Pr.* 23 set. 1932), crimen que amerita la silla eléctrica en E. U. y una mención honorífica en el México bolchevique donde "todas las mujeres son de todos los hombres" (*Marx*).

Decía un diario anticlerical de aquella época: "Sin temor de exageración puede afirmarse que la ciudad de Saltillo

prácticamente se encuentra invadida por alienados de todas edades, desde niños hasta ancianos. Ni en Saltillo ni en ciudad alguna de Coahuila hay manicomios; y el gobierno está viéndose en aprietos para sostener a todos estos locos y evitar que los furiosos sean un peligro para la colectividad" (*Un.* 14 marzo 1930), aprietos que nunca se conocieron antes de la expulsión de las Ordenes religiosas.

Cuando los enfermos no se mueren durante una operación por falta de medicina; cuando no se les mata con manjares descompuestos, o no se los envenena según costumbre, por desahuciados o locos furiosos, no es raro dejarlos morirse de inedia. Por diciembre de 1927, en el hospital civil de Puebla, unos dementes hambrientos entraron al anfiteatro, dividieron con los bisturís un cadáver putrefacto, asaron los pedazos de carne en una lumbrada hecha en el anfiteatro y se los comieron vorazmente.

Por el 1852, ordenó la clausura del hospital de San Lázaro el Dr. Rafael Lucio, charlatán que soltó la criminal inepcia de que "la lepra no era enfermedad contagiosa," "cual se creía en el período metafísico de nuestra Historia", dijo otro matasanos, Fco. Flores. "Hemos pasado el período teológico y metafísico, rompe uno, tocado de lepra anticlerical, Doctor Porfirio Parra, y nos encontramos en plena edad científica felizmente empezada en 1833" (Salado Alvarez. *Pr.* 11 oct. 1926), por el perverso Farías. A esos científicos de pacotilla que Dios confunda, débeles México el desarrollo espantoso que en todo el país tiene ahora el mal de San Lázaro.

En junio de 1932, tantos eran los leprosos en Culiacán que ya no cabían en el sanatorio, donde faltos de atenciones médicas, el único favor que se les hacía era aislarlos en espera de que los aliviara la muerte. En 1926, circulaban libremente en la capital de México, propagando su horrible enfermedad más de mil de aquellos infelices que en los "períodos teológicos recogían amorosamente en sus hospitales las dulces hermanas de la Caridad, antes de expulsarlas y robarles sus bienes la nunca bastante maldecida Reforma. "Desde la expulsión de las Hermanas de la Caridad, dice el revolucionario José Vasconcelos, no ha vuelto a ser eficaz el servicio de los hospitales. La gente les huye y sólo cae en ellos el pobre de solemnidad" (*Bol.* p. 22), al paso que los siniestros presidentes Calles, Obregón y Lerdo de Tejada acuden, cuando enfermos, no a sus hermanas masónicas, sino a las que en salud ellos afean de "verdaderos demonios", las Hermanas de la Caridad.

Mirada sólo desde el punto de vista de la beneficencia, moralidad e ilustración del pueblo, la guerra mezquina y sectaria que la Reforma hace a la Iglesia, privándola del derecho de poseer al sol de Dios bienes necesarios para su vida y sustento, es una guerra antipatriótica, antieconómica, antipopular e imbécil; pero aplaudida por los sedicientes amigos

del pueblo; por los que en tiempo de Juárez arrojaron fuera de las casas de beneficencia a sus asilados para robárselas; por los que en febrero de 1936 confiscaron de orden del comunista Cárdenas, todos los colegios salesianos del Estado de Puebla y lanzaron a la calle más de 200 niños en su mayoría de familias pobres; por los que en junio de 1934, siendo presidente el multimillonario Abelardo Rodríguez, echaron a 130 huérfanos de la Capital fuera de su colegio que fué confiscado, por más que funcionara con plena autorización del Gobierno. Llevada la causa a los tribunales se falló en contra del dueño por no tener los magistrados libertad para impartir justicia, sino sólo para declarar legales los robos del gobierno. "Primero revolucionario que magistrado", dijo un cínico presidente de la Corte Suprema. (*Excélsior*. 2 junio 1922).

Bajo Calles, corazón de hiena, cargaron furiosos sus seides sobre asilos y orfanatorios sólo por haber en ellos oratorios o religiosas enfermeras, como el Asilo Colón, el Asilo Josefino y el Asilo de Ancianos, cuyos ocupantes fueron brutalmente plantados en medio del arroyo, sin pan y sin abrigo. Por las calles veíase el espectáculo desgarrador de enfermos, ancianos, niños huérfanos e infelices dementes rodeando a las religiosas exclaustradas que, desconocedoras de la ciudad, no tenían más consuelo que sus lágrimas, mientras batía palmas la masonería, gloriándose de "haber imposibilitado a la Iglesia para ejercer la beneficencia, precisamente a fin de privarla de sus medios de conquistar" (La ra Pardo. *Par.* p. 68), cosa "perfectamente justificada, exclama la masónica *Prensa* de San Antonio, por ser el despojo de los bienes de la Iglesia el imperativo categórico de una urgente necesidad" (10 oct. 1927) para la trasijada recua liberal; y porque, según García Granados, otro masón de reata, "el sistema de beneficencia monacal se opone al progreso material" (*Gra.* p. 98) en que ahora, alabado sea Dios, tienen al proletariado hundido hasta el cogote unos presidentes que se desvelan por el bienestar de los que se hallan encomendados a sus paternales cuidados, merced al "rifle redentor que en santa hora les procuró el gran Wilson" (*Am.* 17 enero 1920).

Hay que saber, informa la secta, que "nuestra Orden rigurosamente excluye de su seno a las clases menesterosas; que la caridad masónica es únicamente para el hermano que ha caído en pobreza" (Mackey en *Cor.* p. 195), al que por pobre llama el hermano Ragón (*Curso de filosofía*): "lepra de la masonería". Según se clareó (1916) un gran maestre de la logia Comenius, Hungría, "El espíritu que anima a los genuinos masones no son las obras de caridad: éstas son tan sólo un medio para llegar a nuestro objeto final: la revolución y la destrucción" (*Jou.* p. 122).

32.—ROBO Y DESTRUCCION POR JUAREZ, CARRANZA, OBREGON Y CALLES DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS CONVENTOS, SUS ARCHIVOS, MANUSCRITOS, PINTURAS, ESCULTURAS Y DEMAS TESOROS ARTISTICOS.—MUTILACION DE LAS JOYAS ARQUITECTONICAS DE LA NACION.

La ley que despojaba a los conventos de sus bienes, incluso "los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos", causó a la Historia, Bibliografía, Arqueología, Linguística, ciencias y artes en general, una pérdida inmensa e irreparable.

En Celaya las vigas de cedro del templo de San Francisco empleáronse en 1876 en celebrar una fiesta liberal, y la librería con los archivos del convento, para fabricar cartuchos. (*Ext.* julio 1917).

En Celaya, encontró en una tienda el Doctor León el precioso códice del "Segundo Libro de la Crónica Miscelánea y Conquista Espiritual y Temporal de la Nueva Galicia", y lo compró por diez centavos, "lo que pese, doctorcito", habíale dicho el dueño del establecimiento. (*Pr.* 20 feb. 1929).

Solamente un librero italiano compró a vil precio de papel para envoltura, 20 bibliotecas riquísimas de las robadas a los conventos de franciscanos y dominicos. (*Diar.* 31 de enero 1928. M. Cuevas, S. J.)

Bibliopiratas con títulos profesionales, en quienes la ignorancia más brutal competía con el más estúpido jacobinismo, destruyeron valiosísimos tesoros; declararon algunos inútil todo libro de Filosofía, de Teología o de cualquier modo relacionado con esas ciencias; dejaron perderse libros llenos de datos históricos, sólo porque eran crónicas de "frailes laboriosos y eruditos que, escribiendo la historia de sus provincias y las biografías de sus compañeros, dejaron a la posteridad abundante venero de curiosísimas noticias" (*Dic.* v. Burgoa). Así las tañe un liberal.

En el Archivo General de la Nación, los documentos que se tomaron para la redacción del novelón, "México a través de los siglos", quedaron en poder de un particular, (*Ban.* II. 486) Vicente Riva Palacio, quien se incautó nada menos que 69 volúmenes in folio de procesos o materiales con ellos ligados. (*Vas.* II. 273).

En 1928 y años subsiguientes quejóse el director de la Biblioteca Nacional de que habían desaparecido de ella obras valiosísimas, orgullo de la institución, en la que sólo quedan ahora novelas cursis. (*Pr.* 26 dic. 1928) Improcedente era la queja. ¿No es el edificio de la Biblioteca robado y robados sus libros? Ladrón que roba a otro ladrón tiene cien años de perdón.

En tiempo de Juárez, vendiéronse al kilo en las carnicerías magníficos Bodornis y Elzevires, y mandóse quemar, creyendo que era un misal cualquiera, un tomo de la famosa

Biblia Regia, impresa antes de la edición de Lutero (1534) a costa del insigne cardenal Jiménez de Cisneros.

En 1928, acordó un inculto garrotero, por Calles nombrado gobernador de Jalisco, vender como papel viejo, el archivo del arzobispado de Guadalajara, archivo riquísimo en documentos de sumo interés para la Historia de México.

Aun hoy día, no es raro encontrar en húmedas bodegas, en tendajones y almacenes de abarrotes, lo mismo que en instituciones extranjeras, libros raros de los extinguidos conventos, verdaderas joyas "cuyo conocimiento, informa Icazbalceta, ha venido a divulgarse en estos últimos tiempos, gracias al afán con que se buscan en el extranjero las primeras impresiones mexicanas, y a los exorbitantes precios que por tal motivo alcanzan en las ventas públicas".

En la Biblioteca de Newberry, Chicago, hallóse en 1928 el famoso Diccionario Azteca de Sahagún en tres lenguas: española, latina y azteca. Las palabras en español y latín, escritas en tinta negra; en tinta colorada las aztecas. (*Diar.*. 5 julio 1928).

En 1929, de la casa parroquial de Tula, Estado de Hidalgo, se robó la administración del bolchevique Portes Gil, una preciosísima Biblia escrita en pergamino, año 1202, la que no tardaría en salir de México, por haberla valuado peritos americanos en dos millones de dólares. (*Pr.* 31 julio 1929).

La riquísima biblioteca de Luis García Pimentel y la no menos valiosa de monseñor Fco. Plancarte, con unos 25,000 libros, multitud de antigüedades y 700 manuscritos (*Den.* p. 40), fueron pillados por Carranza y malbaratados al extranjero.

Igual suerte cupo a las de los Sres. Casasús, Bulnes, Díaz Mirón y otros liberales que habían aplaudido el robo de las bibliotecas de los conventos por hombres de la Reforma.

"La revolución carrancista, dice Díaz Mirón, entró a saco en mi biblioteca. Me arrebató cínicamente el único tesoro de mi vida, y tengo la vanidad de creer que era la mejor biblioteca de la República" (*Pr.* 7 julio 1928).

Los 40.000 volúmenes de la biblioteca del Seminario de Morelia los robó el general carrancista, Gertrudis Sánchez y alumnos de la Escuela Preparatoria, establecida en el Colegio también robado de San Nicolás, fundación del venerable obispo, don Vasco de Quiroga.

La biblioteca de monseñor Montes de Oca, una de las mejores de México, fué deshecha por las hordas bolcheviques que vendían los volúmenes por diez, quince, o veinte centavos.

Otra biblioteca famosísima, la de Jenaro García, resplandece ahora en la Universidad americana de Austin, que por ella pagó 100.000 dólares. A la propuesta de adquirirla en $40.000 moneda mexicana, Vasconcelos entonces réctor de la Universidad Nacional, desechó la proposición (Vito A. Robles. *Pr.* 1. feb. 1936). Vuelta a ofrecerse en venta a un fun-

cionario del régimen bolchevique, contestó con desenfado el cretino ése: "A mí no me importa lo pasado, y sí el presente". Prefirió pagar un buen precio por unas pinturas japonesas cuyo único mérito era el de la lascivia. (*Pr.* 12 jul. 1928).

"La Reforma, sentencia Cosmes, dió un golpe de muerte al arte, siendo el clero el que casi exclusivamente daba ocupaciones a los artistas" (XIX. 929). "En nombre de la libertad se encendieron luminarias callejeras con lienzos de Echave y de Cabrera; saquéaronse los conventos y dispersaron las bibliotecas; los mármoles esculpidos por una generación superior fueron puestos en los establos de caballerizas; y de púlpitos de ébano y rosa, con perfiles purísimos que fueron gloria de los ebanistas mexicanos, hubo guerrilleros que embrutecidos por la demagogia jacobina, hicieron leña para sus cuarteles. El retablo solo del templo de Santo Domingo en Oaxaca tuvo costo, sin los gastos de trasporte desde México en donde se trabajó: $13.700. La Reforma destruyó ese retablo, y aun trató de raer los dorados del muro para utilizar el metal que se le lograse recoger" (*Gen.* p. 366. José Antonio Gay. *Hist. de Oaxaca.* II. 143).

"Las esculturas en que había imágenes muy bien trabajadas, como no tenían oro ni plata que quitarles, las entregó Juárez al primero que se presentara, viéndose al salir de las iglesias, cuando principió su saqueo, muchos carros y carretones para conducir estas esculturas a las panaderías donde servían de combustible". (Memoria sobre la propiedad ecca.... y víctimas hechas por los demagogos de 858 hasta junio 863... por R. G. H.)

La Catedral de México poseía una preciosísima custodia de oro macizo, que tenía más de vara de alto, guarnecida por un lado de 5.892 diamantes, y por el otro de 2.653 esmeraldas, 544 rubies, 106 amatistas y 8 zafiros. Más de $100.000 costó a D. José de la Borda quien la regaló a la Iglesia, queriendo por humildad aparecer como vendedor. No habiéndose encontrado ningún mexicano bastante desalmado para comprarla, Juárez la vendió en $23.000 a un extranjero quien inmediatamente la remitió a Francia. (*Lix.* p. 137) Compróla despojada de sus brillantes la duquesa de Mier y la obsequió a la Catedral de París (*Vas*); según Salado Alvarez, a la iglesia de San Agustín donde actualmente se halla.

Aun durante la llamada culta dictadura de Díaz, escándalo causó la exportación a carretadas de los objetos de arte nacional y antigüedades preciosas que quedaban de las iglesias de la Tarahumara, y que el liberalismo ignorante y descreído de los gobernadores Luis Terrazas y el "despiadado antiguo empeñero, Enrique Creel" (*Soc.* p. 112), tenían a gala vender a vil precio a extranjeros.

"Dióse un acuerdo para que los mejores cuadros de la Academia de Bellas Artes se vendiesen a los extranjeros. Sin

acuerdo alguno vendióseles doce murillos, propiedad de la Iglesia" (*Vas.* IV. 63. 50).

En México capital, la iglesia robada de San Pedro y San Pablo carece de torre por haberla malbaratado la Reforma en 46 pesos papel moneda que no valían ni 10 por 100. (*Pr.* 12 jun. 1929).

Una de las torres más esbeltas de la Capital, la del convento de Sta Inés, fué derribada por la barbarie liberal.

En San Luis Potosí, la capilla robada de Aránzazu, reliquia de gran valor histórico y del más bello arte florentino, está ignominiosamente ocupada como almacén de féretros de una agencia de inhumaciones.

Si después del drama de Querétaro no dinamitaron los liberales el santuario de la Virgen de Guadalupe, como se lo habían propuesto a Juárez, dice Sierra, debióse a las medidas que tomó Juárez para impedir tamaña atrocidad. (*Pr.* J. Vasconcelos. 6 feb. 1928).

La hermosa nave del artístico e histórico templo de San Francisco, por Juárez desmantelada, sirvió de caballeriza del circo de Chiarini, y el templo, fundación del inmortal Pedro de Gante, lo malbarató Juárez en unos 4.000 pesos, en su mayor parte bonos del Gobierno que se cotizaban al 5% de su valor nominal. Más tarde lo compraron los católicos en 100.000 pesos, gastando además unos 50.000 en repararlo. (*Dren.* p. 468).

"Basta con un paseo por la calle principal de la ciudad para ver como nuestros protestantes han mutilado la curiosa portada de San Francisco, picando con todo esmero cuantas figuras la adornaban. Tampoco podemos quejarnos de la pobreza de nuestras colecciones, ni lamentar la pérdida de nuestras antigüedades, después de haber visto que el gobierno autorizó a un explorador extranjero para llevarse cuanto encontrara. Y el contrato, aunque por fortuna desaprobado, fué defendido en el Congreso por la razón de que, para dar a conocer la Historia de un país, es indispensable que los objetos arqueológicos se exporten. Singular razón que obligaría a un cambio general de antigüedades entre todos los pueblos del globo. Díjose también que servirían de ilustración al extranjero, y debíamos esperar que nos la devolvería en libros de que sacaríamos más ventajas. ¡Adónde han ido a parar nuestros fieros alardes de decoro nacional!" exclama Icazbalceta. ¡Adónde han ido a parar estas retumbantes proclamas de Juárez: "Levantaos, pueblos de México, y en la naturaleza bruta continuarán las creaciones del arte, y los pueblos todos de la tierra envidiarán en vez de compadecer despreciativamente nuestra suerte!" (16 mar. 1858).

Sí, que se levantaron en tiempo de Juárez los bandoleros de la Reforma, no para continuar sino para ensuciar, mutilar y demoler las creaciones del arte; y volvieron a levantarse al llamado del Juárez redivivo, Venustiano Carranza,

para los de su ralea, "heredero universal del alma granítica del sublime Juárez" (C. Dominguez); los que de orden de Antonio Villarreal, derribaron templos antiguos, como en Monterrey, el de San Francisco, el primero y más antiguo de aquella ciudad; los que a la voz aguardientosa del zafio gobernador, Gavira, "avergonzado de que hubiera tantos templos en Durango", destruyeron los del Sagrario, Arzobispado, San Miguel, San Juan de Dios, San Francisco y Nuestra Señora de Analco, salvándose a duras penas la hermosa Catedral (*Veg.* 1917. p. 175); los que en Guadalajara demolieron el atrio de la Catedral, el de Mexicaltzingo, el de San Juan de Dios y mutilaron la iglesia de gloriosa memoria de la Universidad, reclamando la honra de quitar la primera piedra el gobernador ex-presidiario, Manuel Diéguez, por sus hazañas revolucionarias sepultado en Guadalajara, en la rotonda de los hombres ilustres; los que en Saltillo tiraron al suelo el colegio de los jesuítas, del todo inútil para los bausanes del liberalismo; los que arrojaron por las ventanas de los colegios, libros raros y viejos pergaminos que enriquecen ahora las bibliotecas de las Universidades de los E. U., adonde fueron a vender preciosas colecciones, manuscritos raros y pinturas de artistas mexicanos; los que para caballerizas de sus bestias,, escogieron en Guadalajara el seminario conciliar, uno de los mejores edificios de la ciudad, y las aulas donde enseñaban los jesuítas geometría analítica y cálculo infinitesimal, en tanto que los jefes de aquellas hordas robaban los miroscopios para encender sus cigarros de mariguana; y las soldaderas, para cocer sus alimentos, quemaban libros preciosos de la biblioteca y hermosas puertas de cedro labrado, que rompían con hachas. Así habían hecho "al entrar a Guadalajara después del sitio de 1858 los liberales motejados de hacheros, por haber roto con hachas las puertas de los comercios, domicilios y hasta iglesias, para coger dinero y alhajas." (S. Alvarez. *Pr.* 4 enero 1927).

Osornio, sanguinario gobernador de Querétaro, condolido de que el piso de mosaico producía, según él, reumas a los fieles, levantó (1933) el de la hermosa iglesia del Carmen, para pavimentar una de sus mal habidas haciendas, valor: 4 millones de pesos. (*Pr.* 23 en. 1935).

En compañía de tanto ladrón sacrílego distinguióse la esposa del multimillonario presidente, Abelardo Rodríguez, la que gallea de su sambenito de atea, y a fuer de tal compró a vil precio parte de la artística sacristía de la Profesa en la Capital. (*Reg.* 28 oct. 1934).

Encaramada en el poder la horda revolucionaria prosiguió con redoblada furia contra la riqueza artística y arquitectural de México, la guerra vandálica que poco después de la Independencia iniciaron los liberales. Dice uno de éstos: "Todos los tesoros de oro y plata más valiosos que hubo en México hasta la consumación de la Independencia, fueron hurtados a los templos, conventos, hospitales, asilos, colegios y

residencias de eclesiásticos y particulares, desde el año de 1828"; (Romero de Terreros. Obra citada) y fueron hurtados "no precisamente para armar legionarios de la libertad, sino para que "se armaran" gentes cuyos nombres sabe todo el mundo" (S. Alvarez. *Pr.* 14 enero 1931).

En enero de 1928 llamó fuertemente la atención de los conocedores tantas y variadas joyas arqueológicas e históricas, y obras de arte mexicano, deleite de los antepasados, como vasos sagrados, custodias, cálices, patenas, lienzos de pintores de fama, objetos finos de cerámica, mosaico antiguo, bronces, plata, oro y marfil, cosas labradas con todo amor por artistas nativos, que de México llegaron a Nueva York donde se estaban rematando. Eran el producto del botín perpetrado en los templos y en las mansiones de ricos católicos por los facinerosos de la pandilla callista.

El pintor y bolchevique, Diego Rivera, fué acusado ante el gobierno de haberse robado gran cantidad de joyas aztecas de un inestimable valor histórico que vendió en el extranjero. *(Pr.* 31 oct. 1931).

Existe en Nueva York un museo donde se exhiben 300 lienzos robados a las iglesias del Bajío, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí.

En Los Angeles vendiéronse los tres lienzos de más valor de la catedral de México: un Rafael, una Trinidad de Cabrera y un cuadrito que se hallaba en el coro de la catedral.

Todavía quedaban en 1932 unas exquisitas obras de arte, quizá ahora desaparecidas, que a juicio del encargado de la catedral, valían más de quince millones de pesos.

La Concepción de Murillo, robada a la catedral de Guadalajara, se remató en Los Angeles en 300,000 dólares; enviada a Nueva York, fué comprada en precio mucho más alto. (Magazín de *Pr.* 10 en. y II set. 1932).

"Solamente en Los Angeles, narra Salado Alvarez, supe de un primoroso retablo que se vendió por una mísera suma, y de casullas, almaizales, capas magnas, sitiales, blandones y hasta ¡horror causa decirlo! un paño de tumba. Y si éso pasaba en una sola ciudad de la Unión americana, ¿qué ocurriría en ciudades más adineradas, como San Francisco, Chicago y Nueva York?" *(Pr.* 17 julio 1929).

En la ciudad de Puebla, su inspector general de policía, Pedro Figueroa y otros altos jefes de la misma corporación, robaron en 1928 en el Colegio de la Misericordia y en el seminario conciliar, valiosos objetos sagrados, entre éstos una riquísima custodia que Pedro Figueroa malbarató en 15,000 pesos. *(Pr.* 31 mayo 1928).

En noviembre de 1928, descubrió la administración comunista que sus aparceros habían consumado el más escandaloso saqueo en los cien y tantos templos de la Capital, de donde muchos y preciosos cuadros y obras artísticas de gran valor habían desaparecido. En la basílica nacional de Nues-

tra Señora de Guadalupe se robaron hasta la valiosísima corona de oro de la Imagen de la patrona de la América Latina, sin que se moviera la policía para descubrir al autor del robo.

"Joyas de oro y plata, montañas de gemas preciosas acumuladas por siglos como donativos de los fieles; ornamentos riquísimos; encajes, cuadros pictóricos de incalculable valor y multitud de objetos cuyo total representa millones de pesos y excelsitudes de arte, decía el acatólico *Omega* (17 ag. 1934), todo ello ha ido a parar a las manos sucias de quienes con el robo de cuanto de valor existe en la República han remediado sus antiguos andrajos".

"Nosotros los revolucionarios, suelta el comunista Soto y Gama, somos católicos. No queremos destruir la Iglesia Católica": le perdonan la vida. "Sólo la queremos purificar" *(Pr.* 20 set. 1926), limpiándola de sus custodias de oro, de sus copones y cálices cuajados de diamantes, donde aquellos ladrones libaban en compañía de sus concubinas, haciendo burla de los objetos robados.

Incapaces de apreciar aquellos beocios la imponderable belleza arquitectónica de las catedrales e iglesias que tan humillante contraste hace con su innata barbarie, para no desmentirla abrieron a hachazos el Sagrario del hermosísimo templo de Tepozotlán, cometieron con las Formas los más horrendos sacrilegios, y a la iglesia convirtiéronla en prostíbulo, *(Mind.* 8 dic. 1914), igual que a la del Beaterio de Colima, Colegio Católico de Puebla *(Pr.* 27 mar. 1916. *Veg.* 24. nov. 1914) y catedral de Yucatán, donde mujeres y hombres crapulosos perpetraron con forzada asistencia de las niñas de las escuelas, orgías bestiales y lubricidades monstruosas. *(Free.* 9 set. 1916. *Veg.* 21 mayo 1916)

Si no se derribó en Guanajuato la grandiosa iglesia de la Valenciana, como lo había decretado en 1920 el régimen bolchevique, fué por la amenaza de dinamitar los mineros toda la ciudad, caso de realizarse tamaña barbarie.

El 7 de octubre de 1931 un comunista emergido de Veracruz, cubil de aquella fiera brava, el cavernario Tejeda, volador de templos, fué detenido en el preciso momento que encendía dos bombas de dinamita en la catedral de México, por el docto protestante americano, Lummis, considerada "la más grande y más noble iglesia de América", que la bazofia comunista convirtió en 1928 en almacen de viejo. *(Diar.* 24 dic. 1928).

En Mérida, cuya venerable catedral, construída en 1598, lucía el primor de retablos churriguerescos de gran valor arquitectónico, la barbarie carrancista lo arrancó con tiros de mulas, conforme al programa de la impiedad mexicana: "Para derrocar al clero que pesa sobre el pueblo como una losa funeraria, era indispensable que los jacobinos demolieran y arrasaran todo" (Lara Pardo. *Par.* p. 69).

Otra catedral, la de San Juan Bautista, ahora Villaher-

mosa, fundada en 1540 y reputada riquísima obra de arte donde se veneraba una pintura de la Virgen, obsequio de Hernán Cortés, primero la pilló y después la arrasó el gobernador de negra memoria, Cañabal. Le "parecía un edificio inútil, en pugna con la civilización revolucionaria" *(Pr.* 18 mar. 1934) y también con la masonería, la que pidió al Congreso (27 ag. 1931) impidiera la construcción de nuevas iglesias, en vista de que fomentaban el oscurantismo y eran, según los energúmenos del manicomio legislativo, "los antros más despreciables del mundo (20 oct. 1934) que convirtió Obregón en inmundas caballerizas, por "no ser, decía, dignas de otros usos" *(Veg.* 1915. p. 336).

La iglesia de San Francisco de Guadalajara, incomparable monumento de la arquitectura colonial, fué criminalmente destruída en abril de 1936 por un voraz incendio, en el que se perdieron preciosas obras pictóricas y tesoros religiosos valuados en más de 200.000 pesos.

En la Capital, arremetieron los revolucionarios con joyas del arte arquitectónico, que son la admiración de los extranjeros y lenguas que hablan de la cultura mexicana. Al templo de San Francisco, si no le convirtieron en museo comercial, "previas reformas" o mutilaciones, según decretó el Gobierno, fué por la grita general que sublevó el solo anuncio de tamaño sacrilégio. Al templo de San Juan de Dios, la piqueta vandálica lo mutiló despiadadamente, igual que a otro templo famoso por su maravillosa cúpula, obra de Tolsa, el de Sta. Teresa, cuyos altares, puertas y retablos fueron destrozados, y sus tumbas violadas, para instalar en ambos edificios un mugroso taller tipográfico. *El Universal,* que se apoda "hijo legítimo de la revolución", tuvo que afrentar de este modo a su perra madre: "Esas furias destructoras de que son objeto nuestros templos, elevados por la fe y la magna concepción estética de las generaciones pasadas, son para hombres cultos, aunque no creyentes, obra de salvajes que causan a la gente de buen sentido el frío estremecimiento producido por actos de barbarie" (12 ab. 1921).

En Chiapas, noviembre de 1934, una horda de salvajes con beneplácito de las autoridades comunistas, penetró a las iglesias, se apoderó de las esculturas y pinturas, verdaderas joyas de arte, formó con ellas grandes piras en la plaza pública y las incendió estúpidamente, aplaudiendo la gentuza *(Excélsior.* 22 nov. 1934).

Ha notado un heterodoxo que "sobre las casas originalmente levantadas para la enseñanza o para el culto, se ceban de preferencia los revolucionarios, como contra el enemigo natural de la perduración de sus fueros y abusos" *(Torm.* p. 449).

Sea cual fuere el criterio religioso que se sustente, la verdad es que las iglesias, mudos testigos de un pasado glorioso, constituyen depósitos de obras admirables, atraen a millares de turistas, representan unos esfuerzos humanos dignos de

ser imitados y pregonan la robustez y fervor de la fe religiosa, inspiradora de tales creaciones, las cuales, dijo Excélsior, son "una de las mayores riquezas de México...., riquezas insustituibles" (22 nov. 1934).

El americano, Adolfo Bandelier, sabio de fama mundial, honrado con un monumento internacional, de orden del Presidente Wilson, al investigar los vestigios de la obra civilizadora que en Nuevo México, Arizona y Sonora llevaron a cabo los PP. franciscanos, cobró idea tan encumbrada de una Religión inspiradora de tales maravillas que abjuró del protestantismo y abrazó la fe católica.

En contraste con aquel sabio, a juicio de la Enciclopedia Británica, "autoridad de primera clase en cuestiones históricas", un líder socialista mexicano, al ver la esplendorosa majestad de aquellas iglesias que son la admiración de sabios extranjeros, aunque no católicos, les tuerce el rostro de desprecio, y para justificar los denuestos del autor yanki de "México bárbaro", suelta de su cosecha estotra barbaridad: "Si en mi poder estuviera, yo demolería todos los monumentos religiosos y artísticos de México hasta no dejar de ellos piedra sobre piedra, para acabar de una vez para todas con el pensamiento religioso" (*Veg.* 1935. p. 75).

33.—ESCANDALOSO DERROCHE DE LOS BIENES DEL CLERO A MANOS DE LA REFORMA.—NUNCA DIO JUAREZ CUENTA DE AQUELLOS BIENES.

"Bajo la administración juarista, los caudales de la Iglesia, acusa Bulnes, fueron derrochados por el famelismo, el fraude, el peculado, las operaciones abominables del agio y el favoritismo" (*Rev.* p. 149).

Las obligaciones que se otorgaban en pago de aquellos caudales "se amortizaban mediante el pago en dinero del 3 y 4 por 100 de su importe" (Pablo Macedo. *La Hacienda pública*).

Para el pago de los pagarés, "el inmaculado Ocampo, dice Prieto, concedió constantemente el 80 por 100, con el cual no sólo se daba la propiedad del clero, sino que quedaba debiendo el gobierno" (*Pri*).

En otros casos, esa propiedad se adquiría sin pagarés. "Al ser recogidos los bienes pertenecientes a los conventos, escribe Sierra, los comisionados cometieron abusos vergonzosos. Depositarios hubo que no sólo se aplicaron lo que debían guardar, sino que llamaron a sus amigos a que participaran del botín y se repartieran los cuadros, muebles, alhajas y hasta los azulejos y despojos de las paredes de los edificios" (*Ev.* I. p. 275).

Lanzado Juárez fuera de la Capital por la intervención francesa, "no quiso dejarle, dice el clerófobo Labastida, una cantidad fabulosa de pagarés y obligaciones de fondos que representaban el precio de casi todas las redenciones verifi-

cadas hasta entonces; así que se llevó consigo documentos de que no se ha vuelto a tener noticia, y se supone extraviados o destruídos en las derrotas de San Luis y de Chihuahua" (*Lab*).

Lo que ese jacobino pudorosamente oculta, es muy trasparente para quien sepa que Juárez, magüer indio torpe, no lo era al grado de dejar perderse lo que para él constituía un asunto más importante que la integridad de la nación, por él tan fácilmente malbaratada en Veracruz al odiado yanki. Esa "cantidad fabulosa de pagarés" fué vendida con fuertes descuentos a los deudores, como se supone, realizándose en esa turbia operación pingües ganancias de las que ni Juárez ni su reata de 21 inmaculados, que formaban su camarilla, dieron jamás cuenta a la Nación. Ni podían dársela: entre gente de una misma profesión manda la ética se guarde religiosamente el secreto profesional. ¿Cuándo se ha visto picarse dos leznas y darse tizonazo un diablo a otro?

A falta de aquellas cuentas que intencionalmente se han ocultado, nos atendremos, por más favorable a los ladrones, a lo dicho por Miguel Lerdo quien, siendo subsecretario de Hacienda en 1854, apreció esos caudales en un valor de 250 a 300 millones.

Partiendo del guarismo mínimo y aceptando el dato que nos ofrece una obra publicada a costa del Gobierno, se saca en limpio que "esa masa formidable de bienes del clero resultó convertida para el fisco en 6 millones escasos" (*Ev.* I. 275), dijo Sierra, en 3 millones, corrige el P. Cuevas (*Vas.* V. 308); y que ese monstruoso botín de 250 millones fué devorado en sólo algunos meses, a título de adjudicación, fórmula hipócrita para engatusar bobos y no aparecer como ladrón sin pudor y sin vergüenza.

Diéronse aquéllos tanta maña en ocultar sus actividades, que declaró Fco. Mejía, encargado de la realización de esos robos: "Nunca llegué a saber cuales fueron los inmensos objetos y cuantiosos valores recogidos. Sólo ví un día sobre la mesa del ministro de Hacienda gran cantidad de brillantes, perlas y otras alhajas pertenecientes a la Virgen del Rosario en Santo Domingo. Valiendo 300.000 pesos se remataron en 250.000 a favor de un joyero alemán" (*Vas.* V. 325).

Días antes, el ministro Prieto llamó a Palacio a un jacobino padre del agnóstico Dr. Manuel Flores, y mostrándole aquellas joyas díjole: "Adjudícatelas: con ello nos prestas un servicio, porque nadie las quiere por no profanarlas". Perlas, rubies, diamantes, esmeraldas, toda la gama de la pedrería lanzaba destellos, montada en aderezos, collares, aretes, ex-votos. Pero, dice su hijo, aquel brillo no deslumbró a mi padre. "No debo aceptar el ofrecimiento, contestó, porque con ello deshonraría a la Reforma". Sólo se llevó "un precioso collar de perlas que puso al cuello de su esposa. Esta al saber que era de una imagen, se lo quitó como si le hu-

biera quemado el cuello e instó para que lo devolviera en el acto" (*Memorias del Dr. Manuel Flores*).

A otros reformistas de conciencia más ancha no les importó una higa deshonrar a su Reforma. "González Ortega en Puebla, Doblado en Guanajuato y Ogazón en Jalisco hicieron un verdadero despilfarro de tan considerable riqueza. El primero vendió los capitales al 5 por 100 de su valor, sin tener en cuenta los réditos vencidos; el segundo llegó a cambiar una hacienda por un caballo, y el último regalaba las fincas y los capitales a las oficinas del Estado" (*Lab*).

"A partir de la Reforma, esos bienes fueron derrochados de un modo escandaloso en beneficio de algunos denunciantes", dice Pérez Verdía (p. 448), "todos liberales", agrega Molina (p. 46), "en gran parte extranjeros", remata Manuel Rivera, como, verbigracia, los franceses Limantour y Bablot que denunciaron respectivamente, el primero la miseria de unas cincuenta fincas del clero, y seiscientas el segundo. (*Ver.* p. 68).

De allí los graves escrúpulos que embargaban la conciencia de Fco. Mejía. "Me indignaba que muchos de los adjudicatarios fueran extranjeros; porque veía que desamortizábamos esos inmensos valores para que quedaran de nuevo amortizados en favor de aquéllos, cual sucedió con los señores Bohome, los Davis, los Loperana, Morales Puente, etc..., principalmente en poder del primero que denunció 100 y pico de fincas, en circunstancias aflictivas para el gobierno que carecía de armas y dinero a fin de continuar la campaña contra el ejército reaccionario. Urgido el gobierno por la necesidad, se le aceptó esa denuncia, pagando sólo el 5 por 100 de alcabala con 6 u 8.000 fusiles que le costaban 6 o 7 pesos cada uno, y que valorizó a 12 pesos, y con 6 o 7.000 pesos en efectivo... Todo se enajenaba por un plato de lentejas" (*Vas.* V).

34.—CARGOS DE FALTA DE HONRADEZ QUE SE LANZAN LOS REFORMISTAS. — NOTICIA INCOMPLETA DE LOS CAPITALES DESAMORTIZADOS. — JUAREZ CONVICTO DE HABER "DILAPIDADO EN MENOS DE CIEN DIAS RIQUEZAS ACUMULADAS EN TRES SIGLOS".

"Hay que tener en cuenta, sentencia uno de los profesores más cogolludos de la escuela oficial, Guillermo Sherwell, que los individuos que formaban el gobierno y Juárez no tocaron un sólo centavo de los bienes eclesiásticos, procediendo con toda honradez" (*Well.* p. 118), los angelitos. ¡Cómo no! resopla Bulnes, "si el partido liberal siempre ha tenido hombres eminentes de una probidad exquisita" (*Rev.* p. 150); si "esos hombres ilustres nunca tomaron para sí un bien ajeno, salta José Vasconcelos. Salvaron la República y no se salvaron ellos; murieron pobres y sus familias jamás conocieron el lujo" (*Pr.* 10 feb. 1927).

Véase cómo se encargan de desmentir a Vasconcelos algunos de aquellos ilustres salvatierras:

El consagrado "inmaculado" José Ma. Iglesias, ilustre reformista, se adjudicó una finca urbana perteneciente al clero. (*Gon.* p. 42)

Otra finca rapiñada a la Iglesia recibió la familia de Lerdo, en premio a los servicios que a los ladrones les prestó su pariente con la ley-robo. (*Imp.* p. 27).

El licenciado Miguel Buenrostro se adjudicó una iglesia entera con todos sus anexos. (*Pr.* 8 nov. 1932).

Fco. Mejía, jefe de la oficina de aquellos bienes, agenció en favor de los magistrados Cayetano Rivera, José Ambus y Juan Luna, la adjudicación de varias casas del clero sitas en el centro de la Capital.

A Fco. Mejía, Juárez, "movido por su magnífico y humanitario corazón", lo agració "con muy pingüe retribución", o sea, "con los tres cuartos por ciento sobre el total de la desamortización", la que en menos de un año hizo pasar por sus limpias manos, 16,553,147 pesos robados a la Iglesia (*Vas.* V. 324-7).

¡Qué tan pingüe retribución no recibiría el destacado reformista, Matías Romero, para que en el Congreso le reprocharen unos envidiosos el haberse adjudicado la parte más florida del convento de San Francisco, Santa Isabel y otros predios muy valiosos! Contestóles que sólo un simpletón como ellos podía motejarlo por haber cogido lo mejor y más sustancioso, en vez de lo ruin y para poco. (*Morias*).

Tampoco de simpletón pecaba Vicente García Torres que se adjudicó nada menos que 30 casas de primer orden. De él relata el mala lengua Guillermo Prieto que no sólo no le pertenecían esas casas, pero ni aun el nombre que llevaba.

El masón "Ignacio Cumplido era dueño de toda la manzana del Hospital Real de los Indios. Lo que dejaron uno y otro ha de valer millones, aun contando con la baja de la propiedad" (S. Alvarez. *Pr.* 26 set. 1930).

A la hija del General Zaragoza le regaló Juárez $100.000 de bienes en parte robados al clero.

"Por haber prestado Filomeno Mata desde las logias buenos servicios al liberalismo, recibió como gratificación, narra el masón Sánchez Azcona, las esquinas del callejón de Betlemitas y calle de Tacuba, una verdadera tajada de queso por sus dimensiones" (*Pr.* 24 enero 1929).

A la pregunta que en el Congreso se le hizo a Juárez acerca de la desaparición de otro queso más enorme, o sea, unos 27.400.851 pesos de bienes del clero (*Ind.* 24 mayo 1861), Prieto, ministro de Hacienda, contestó con el mayor cinismo: "Se echó por la ventana los bienes del clero, de lo cual me enorgullezco; porque sin ésto, no se hubiera llevado a cabo la ley de nacionalización.... No obstante haberlo sacrificado todo a una reputación sin mancha, he arrastra-

do la reputación de ladrón", (*Lum.* p. 34) y ante la Historia la seguirá arrastrando como el galeote su grillete.

En 18 de marzo de 1861, admitió Prieto que a pesar de tantos millones mal habidos, el déficit mensual subía a $400,000, causado, decía la prensa, por un peculado general cuyo asiento estaba en el ministerio de Hacienda. El inmaculado Prieto hubo de entregar (22 ab. 1861) su cartera a José M. Mata, diciendo *El Siglo* que "tal suceso era esperado con ansia por los amantes de la moralidad y de la justicia; y que le lisonjeaba la certidumbre de que Mata entraría al ministerio, armado con el látigo con que el Salvador entró al templo para echar de él a los mercaderes que lo profanaban" (*Gal.* II 40), Prieto incluso.

"Había entonces tal despilfarro, tal ineptitud, que los actos más vergonzantes tenían lugar. Un manifiesto circuló del Sr. Pérez Gallardo, en que daba cuenta de haber renunciado la administración de los bienes confiscados, porque en 40 días tenía entregados al gobierno 14 millones de pesos, y no había con que cubrir el haber diario de la guarnición", (*Marq.*) cuando las bayonetas eran el único sostén de aquel guiñapo de gobierno de ladrones, pauta, modelo, trasunto y espejo de la administración de otros liberales tripaclara, que de los bienes del clero sacaron más infamia que botín. Para aquellos bandidos de cara patibularia a quien era imperativo "enriquecer de toda preferencia" (*Rev.* p. 394), más valía sinvergüenza con dinero, que vergüenza sin ello.

Por el 1838, otro liberal de relieve, Mariano Vallejo, quejábase también del poco escrúpulo de los administradores de los bienes por Farías rapiñados a los franciscanos de California, dando a entender que en éso de hincar el diente y meter la uña, es dolencia incurable que le viene de abolengo a la bazofia liberal. "Para quitar a los administradores pícaros, decía con frase más enérgica que pulcra, se volverán las misiones a los frailes, y entonces esa ronda de cabrones irá a robar a los diablos" (*Eng,* Iv. 139).

"Examínese el segundo semestre de 1861, acusa Zamacona, y se verá que Juárez siguió disponiendo de valores nacionalizados sin los requisitos legales, ni conocimiento del gabinete de cuya responsabilidad colectiva era este negocio" (*Men.* 23 en. 1871).

Conforme a un estado "ciertamente incompleto, por no traer la noticia menuda de los capitales desamortizados, (vide *Diario del Imperio.* 16 ab. 1866) y por las noticias incompletas que se recogieron en 1866, aparece", dice Fernando Ramírez, que "de los 250 millones de bienes de la Iglesia que sus enemigos le atribuían" (*Boletín de la Soc. de Geog. y Estad.* 2a. época. II. 388), "se habían redimido 62 millones $565.516, ingresando o debiendo ingresar al tesoro en la forma siguiente:

"En efectivo por el 4 por 100 y resto de bonos $24.946.-206,49.

"En títulos de la deuda interior $37.619.309,60.

"A esta suma debe agregarse: el producto de las numerosas traslaciones de dominio que se hicieron; el importe de la cuarta parte de los bienes de beneficencia que debió enterarse en moneda; la plata, oro y alhajas de los templos, y los productos ordinarios de contribuciones o derechos.

"El 22 de mayo de 1861, cinco meses después de haber ocupado más de 62 millones de bienes eclesiásticos, Juárez proclamaba la bancarrota nacional, exigiendo un préstamo forzoso de $750.000, y pidiendo además, subsidios al Congreso quien decretó (4 junio 1861) la ley de rapiña. Jamás gobierno alguno de México dispuso de tales recursos ni los disipó más rápidamente" (*Imp.* I. 102, 105).

"Valiendo tanto aquellos bienes, casi nada produjeron al gobierno, lamenta Sierra: sólo enriquecieron a unos cuantos, a tal grado que el gobierno se vió obligado a decir que no podía pagar a nuestros acreedores extranjeros" (*Sier.* p. 76) a quienes, por virtud de la ley de rapiña que lo autorizaba a "proporcionarse recursos de cualquier manera", "saque dinero de donde lo haya", decía Comonfort a González Ortega" (*Pue.* p. 140), robó descaradamente, "cogiéndose por la fuerza $20.000 pertenecientes al fondo de la convención francesa, depositados en el Monte de Piedad" (*Riv*). Lo cual no impidió a Prieto, "enorgullecido de haber echado por la ventana los bienes del clero", calumniar al clero de "administrador infiel", (12 feb. 1861) siendo que en 1861, 51 diputados pidieron a Juárez abandonara la presidencia, por haber "dilapidado en menos de 100 días riquezas acumuladas por el clero" en más de 100,000 días, vale decir, "en tres siglos". Hazaña que le premió la masonería con "multiplicar sus estatuas en su tierra natal por ley que manda colocar una en cada plaza pública" (*Bol.* p. 12).

35.—EL MITO DE LA FABULOSA RIQUEZA DE LA IGLESIA.

Por ver de justificar el saqueo de los bienes de la Iglesia, han venido repitiendo los liberales el sansonete de que el acaparamiento por el clero, de lo que llaman inmensas riquezas, causó la miseria del pueblo, cuyo anticlericalismo se quiere excitar con esa calumnia. "La nación, escribe Pereyra, se sangraba en beneficio del clero" (*Carl.* p. 368). "México, dice Mora, no debía permitir por más tiempo la ruina del pueblo y la miseria del gobierno bajo los pies de la opulencia eclesiástica" (*Rev.* p. 86).

Para amordazar la falsaria boca de esos detractores, examínese la estadística que de dichos bienes compiló Mora, hará un siglo. Dícenos que en todo México había 1.204 parroquias, de las que sólo 904 eran dignas de mención. Descartando las 300 restantes por faltas de importancia, supone sin prueba alguna que cada parroquia, aun las 300 incongruas, recibía 600 dólares de entradas que constituían al 5

por 100 un capital imaginario de 14 millones, 448,800 dólares.

Por boca de Mora consta que el clero parroquial era pobrísimo en su máxima parte, que los sacerdotes que vivían de su sola capellanía con el mísero sueldo de $150 al año eran casi todos mendigos. Durante las primeras administraciones liberales, informan Arizpe y la memoria oficial de 1829, el gobierno tenía que erogar 96.190 dólares al año para sostén del obispado de Sonora, misioneros del Norte y representación diplomática en Roma. (*Vas.* V. 297. 300), y con elogio hablaba de la pobreza del clero y del magnífico uso que hacía de sus caudales. (*Lix.* p. 213).

¿Cómo era posible capitalizar a 5 por 100 de las entradas de la Iglesia siempre insuficientes para el decoroso sustento del clero, las que en vez de constituir una renta eran tan sólo el estipendio anual y fluctuante del trabajo de los párrocos? ¿Quién en sus cabales osaría sostener que el salario de un artesano fuera el rédito de un capital propiedad de ese artesano, y del que pudiera disponer a su talante?

Fijándose en la cifra excepcional y máxima de 2 millones, 341,152 dólares que alcanzó la recaudación del diezmo durante la mayor prosperidad de la Iglesia, en el siglo 18, si bien, "a fines de éste los diezmos ascendían solamente a 1.800,000" (*Al.* I), Mora presenta esos millones cual si fuesen la renta de un capital de 40 millones, 823,040 dólares, siendo tan sólo una contribución anual para sostén del culto en el que se gastaban en el mismo año.

Cuando Mora escribía, falso era que tan alto hubieran subido los diezmos. Desde 1833, abolida ya por Farías la coacción civil, "destruídas las minas, arrasadas comarcas enteras, incendiados haciendas y pueblos, cegadas por completo las fuentes de riqueza", decía Poinsett (*Poin*), y arruinados los diezmantes por préstamos forzosos y 23 años de no interrumpida revolución, el diezmo hubo de bajar una tercera parte, lo que mañosamente oculta Mora.

Tampoco rebaja de la cantidad recaudada lo que se llevaban el fisco y los hospitales, o sea, dijo el ministro de la Llave (memoria oficial de 1823), más de la mitad de los diezmos, ésto es, un 667 por millar (*Vas.* V. 290) quitado a la Iglesia.

A los 162, 192 dólares de limosnas que en 1833 supone Farías que recogieron los religiosos, aplícales Mora su método del 5 por 100, haciéndoles producir por arte de encantamiento un capital de 3 millones, 243,840 dólares. Según él, rentistas serían todos los pordioseros cuyas limosnas anuales de 50 dólares, por ejemplo, capitalizadas al 5 por 100, representarían un capital efectivo de mil dólares.

Igual método sigue al presentar los edificios de los conventos como bienes productivos de una renta de un millón, 065.000 dólares, cuando en realidad no producían sino gastos de reparación y mantenimiento. De valorizarse la renta

correspondiente al castillo de Chapultepec y demás dependencias del gobierno, ¿a cuánto ascendería el sueldo de quienes los ocupan y el capital que supondría?

Otra cuenta galana del Doctor Mora, sacerdote apóstata muerto reconciliado con la Iglesia, consiste en considerar como capital de la Iglesia los diez millones de dólares por el Rey tomados en 1806 y no existentes en 1833: capitales e intereses que nunca se pagaron y menos habían de pagarse, hecha ya la Independencia.

Para su propaganda anticlerical dan los impíos como verdad indiscutible esta patraña de Sierra: "Antes de la Reforma, la Iglesia percibía mayores entradas que el Gobierno" (*Ev.* II. 18), y estotra de un tal Barba González, flamante Secretario de Gobernación: "No menos de las cuatro quintas partes de la propiedad de México estaban en manos del clero" (nov. 1935), concluyendo el Doctor Mora: "La Iglesia poseía el 80 por 100 de toda la riqueza de México, o sea, un capital de 179 millones, 163,754 dólares", cita que en son de triunfo aduce Carlos Pereyra, escritor atarantapayos que todavía cree en el mito, por Payno inventado y por Bulnes molido y triturado *(Ment)*, de la famosa guerra de los pasteles. (*Carl.* p. 415).

En noviembre de 1928, Ezequiel Padilla, servil procurador general de la República, por la prensa acusado (dic. 1935) de haber estafado diez mil pesos al General Almazán, soltó la mentira inverecunda de que el pueblo se moría de hambre, porque todos los bienes nacionales estaban en poder de la Iglesia, entonces diez veces más rica que el gobierno, citando a Humboldt que, según lo visto, ni por el forro conoce. El sabio alemán, calumniado por el ignaro procurador de la justicia parda, asentó que "desde la supresión de los jesuítas el clero tenía pocas propiedades rústicas", y que sus educandos y servidumbre poseían un capital de sólo 44.500.000 dólares, suponiendo que redituara el 5 por 100 (*Vas.* V. 297), lo admiten el sacerdote apóstata, Agustín Rivera, muerto impenitente, y el anticatólico Poinsett, quien asegura que todos esos caudales eran legados para obras pías, de educación y beneficencia, de los que la Iglesia era sólo administradora.

Arrojando a lugares excusados las estrafalarias estadísticas de Sierra, Mora, Pereyra y Padilla, encontramos que, mientras las rentas de los 6 millones de bautistas en los E. U., número aproximado de los católicos de México, en 1810, eran de 43 millones en 1916, las de la Iglesia en México, año 1810, no llegaban a 5 millones. (*Hear.* p. 2674. Monseñor F. C. Kelley).

¿Qué era esa mezquindad de 5 millones, ofrendados por 6 millones de católicos, frente a los 42 millones donados en 1925 por un millón, 193.000 episcopalianos? (*H. D. P.* 25 dic. 1926).

Las fortunas de algunos callistas, descartando los millo-

nes que hayan invertido en el extranjero, pueden apreciarse por los siguientes cálculos aproximados que trae la prensa:

Plutarco Calles posee 30 millones de pesos; Carlos Riva Palacio, 5 millones; Aarón Saenz, 20 millones; los Generales Joaquín Amaro y Miguel Acosta 8 millones entrambos.

Abelardo Rodríguez, que de modesto empleado de una tienda, escaló la presidencia merced a la revolución regeneradora, tan espléndidamente se remedió durante el cuatrienio de su gobierno que salió de él con unos 30 millones (*Pr.* 19 dic. 1935), es ahora dueño del Banco Mexicano y regaló a su esposa un palacio de un millón de pesos sacados de "los millones producidos por las casas de juego y de prostitución que permitieron a ese tratante de vicio, dice Vasconcelos, hacerse Presidente pelele del México callista" (*Torm.* p. 511).

Al decomisar los bienes que en México tenían los revolucionarios Gómez, Serrano y comparsa, los valuó el Gobierno en 10 millones de pesos que repartidos entre 50 sublevados dan a cada uno un capital de 200.000 pesos.

Catorce millones sumaban las propiedades que Portes Gil confiscó a los jefes insurrectos de Sonora, José Escobar, Fco. Manzo y socios, amén de otros millones depositados en E. U., cuyas autoridades embargaron a petición de una empresa que Manzo había extorsionado. (*Pr.* 20 y 27 mayo. 1 y 12 julio 1929).

El aborrecido Garrido Canabal, gobernador de Tabasco, robó cinco millones al erario, adquirió muchas fincas en su Estado, una en la Argentina valuada en 500.000 dólares; otras en Louisiana, Misisipi y Puerto Rico, y posee un millón y medio de pesos en una compañía platanera.

Al asombrarse los comunistas de que reuniera la Iglesia 44 millones en tres siglos, no recuerdan que Calles, cantinero de pueblo y maestro rural sin título, llegó a ser en pocos años uno de los mayores terratenientes de México; que Alvaro Obregón juntó durante los cuatro años de su administración 50 millones de dólares (*Monthly World.* Dic. 1927), y que el millonario Pani, otro pobretón que la revuelta bolchevique sacó de pañales, se jactaba de haber ofrecido en París banquetes de 50.000 francos cada uno (*Veg.* 1933. p. 218) y trajo de París unos lienzos que dijo haberle costado diez millones de francos. (Vito Alessio Robles. *Los ídolos caídos*).

En ese cálculo no figura lo que en 1925 hubo de erogar Pani para no ir a la penitenciaría que había merecido, según las leyes americanas, por haber hecho vida marital en su viaje de México a Nueva York, con una concubina del General Fco. Serrano. (*Pr.* 13 oct. 1935). Debido a la influencia de los banqueros, vale decir del dinero, el juez se declaró incompetente por tratarse de un enviado diplomático, costándole al verde Pani el arreglo de su calaverada 20,000 dólares y la condigna vergüenza que se hubo de tragar.

A Marcelo Caraveo, despojado anteriormente de fuertes sumas, le confiscó en 1932 el Gobierno 200,000 dólares y otros bienes más hasta completar la suma de un millón. (*Pr.* 12 mar. 1932).

¿A cuánto ascenderían los ahorros del proletario Morones, protector de artistas del bello sexo, dueño del Hotel Mancera valuado en un millón de pesos, que usufructúa propiedades cuyo valor catastral monta a más de un millón y habita un palacio veraniego para el cual mandó hacer en España muebles incrustados de marfil y nácar?

A la calumnia de que "la nación se sangraba en beneficio del clero", contesta la Historia que desde 1617 hasta la Independencia, la nación por su participación de los diezmos, recibió de la iglesia una cantidad que en números redondos, representaría en nuestros días 250 millones de pesos, los que, sumados a los 500 millones recaudados en virtud de la bula de la cruzada, a los 30 millones producto de las mesadas, medias annatas, etcétera, y a los 500 millones exigidos por el real decreto de 19 de setiembre de 1798, arrojarían en la actualidad, habida consideración a su valor adquisitivo, la cantidad enorme de 1.280 millones de pesos fuertes de plata.

Tampoco entran en esta cuenta otras sumas considerables que en casos urgentísimos erogó la Iglesia durante el virreinato y hecha la Independencia, ni los tributos fiscales que pagaba al Estado lo mismo que los demás vasallos; y aun pagaba más, obligada que estuvo por el precitado decreto a cederle el 15% de cuantos bienes raíces y derechos reales que ella adquiriera por cualqiera título oneroso. (*Vas.* IV. 39-41. V. 403-4. 297).

Puesto en claro el monto de los bienes del clero antes de la Reforma, su empleo en sostener las cargas públicas, las obras piadosas, educacionales y de beneficencia, y los males que su robo ocasionó a la nación, queda por averiguar el desastre que a la moral pública causara la malandanza de esa riqueza entre las uñas de aquellos reformistas de "probidad exquisita".

36.—EL ROBO DE LOS BIENES DEL CLERO, PRINCIPIO DEL ROBO DE LOS PARTICULARES.—CONFESION DE UNOS JUARISTAS.—EL ROBO, PADRE DEL PARTIDO LIBERAL Y DE LOS SOCIALISTAS.—CONCEPTOS NOTABLES DE MENENDEZ PELAYO.

Era evidente que la nación toda, incluso los ministros de Juárez, condenaba el despojo de la Iglesia, el que llevaba en su seno, cual nube de tormenta al rayo, el presagio de un despojo mucho mayor que en bienes de particulares perpetrarían con el tiempo los legítimos herederos de los socialistas de la Reforma.

Malamente discurren los liberales al acusar a Carranza, Obregón y Calles de haber traído el socialismo, siendo que lo

implantó Juárez con su Reforma, y lo desarrolló Díaz en la escuela oficial, madre de cuyo vientre salieron todos los jefes de "esas nuevas hordas preparadas por los 34 años porfirianos", que dijo el liberal Miguel Macedo. (*Un.* 28 set. 1917), muerto arrepentido. (*Morias*).

"Si Juárez fué modelo impecable de gobernantes, escribe un juarista vuelto cuerdo en el destierro, quien lo imite estará en el toque del patriotismo irreprochable. Los juaristas que hayan sido despojados de sus derechos políticos y patrimoniales deben disminuir la énfasis de las acusaciones contra Carranza; porque lo mismo hizo el semidios zapoteca, caudillo inexorable de una facción intransigente" (J. M. Lozano. *Pr.* 13 jun. 1920).

Lejos de disminuir aquella énfasis, súbela el empecatado juarista Manuel Calero, cuando, abdicada la facultad de raciocinar, censura a Carranza por hechos que él mismo sigue admirando en el idolillo zapoteca. Dice: "La legislación expoliadora de la propiedad privada es causa de que nuestro país sea tenido como un leproso internacional. Solemnemente se le excluye de la Liga de las Naciones y se le pone abajo de las más desacreditadas seudorepúblicas del Continente" (*Dece.* p. 219).

El robo y satisfacción de los bajos instintos de la pecadora naturaleza humana, he aquí los ideales de los liberales, masones y socialistas, como de ello se ufanan sus prohombres. "La evolución económica resultante de la nacionalización, dijo *El Mundo* (21 jul. 1900), creó el partido liberal. Era preciso fundarlo en el interés de las clases propietarias. Eso se hizo y la Reforma quedó consumada para siempre".

"A quien se debió el triunfo reformista, encarece Sierra, fué a la clase media, la que tenía lleno de ambiciones el corazón y de apetitos el estómago... En la gran masa de los masones encontrábanse casi todos los adjudicatarios de los bienes del clero" (*Ev.* I. 270. 340).

Sin los fracasados profesionistas de levita raída, cuyos faldones al abrirse por detrás dejaban ver un pícaro remiendo, "no se hubiera llevado a cabo la ley de nacionalización" (*Lun.* p. 34), dijo Prieto, por ser el robo de aquellos bienes "el elemento indispensable para consumar la obra santa de la Reforma" (*Circ.* 12 feb. 1861).

"La Reforma, discurre Bulnes, sólo tenía por partidarios decididos a la falange de los adjudicatarios, a casi todo el bandidaje y a los grandes caciques de horca y cuchillo" (*Rev*).

En resumen, sentencia Le Bon y aprueba Bulnes, "el problema político de las democracias latinoamericanas es fundamentalmente el problema del robo público" (*Who.* p. 27); y tiene que serlo, según frase de S. Agustín: "Abolida la justicia, ¿qué son los gobiernos sino grandes ladroneras? Remota justitia, quid sunt imperia nisi magna latrocinia?"

Sigue Bulnes: "La gran fuerza del partido liberal emanaba de la ambición de las clases laicas para apoderarse de las riquezas del clero. Las clases pobres son poco sensibles a los razonamientos abstractos, mas entienden perfectamente cuando la revolución proclama hacerse en castigo de los ricos y beneficio de los pobres. Toda revolución que levanta la bandera de la miseria contra la opulencia y promete nivelar las fortunas y dar a cada uno conforme a sus necesidades y no a sus obras, tiene aceptación en las masas" (*Rev.* p. 656.64).

No de otro modo se propagó el protestantismo: "A los campesinos les dijo la Reforma: la filosofía os autoriza a negar a la Iglesia los diezmos y todas las contribuciones con que os expolia; y los campesinos entendieron al instante la filosofía. En México, los liberales que eran un puñado dijeron a los propietarios: el clero es el dueño de vuestros bienes. Os vendemos en nombre del progreso esos bienes por un plato de lentejas que vosotros comeréis. Y los hombres de fe ardiente entendieron el progreso y se quedaron con la mayor parte de los bienes del clero" (*Porv.* p. 79). Hasta aquí Bulnes.

Al soltar Juárez los diques a la codicia de aquella turbamulta de tarugos descreídos, incautadores sin conciencia a quienes quitaba escrúpulos la propia lacería, "Juárez abrió la puerta por medio del interés pecuniario a los egoístas, dijo el general José Justo Alvarez. La ley sobre bienes del clero les da tales ventajas que por su ambición de adquirir propiedades, vendrán a ser nuestros partidarios, y el deseo de conservarlas les hará sostener las ideas liberales" (*Melc.* p. 145).

Más claro canta García Granados: "El principal objeto de Juárez no fué adquirir fondos sino traspasar a manos particulares los bienes del clero, para adquirir así decididos partidarios que estorbasen el retorno al antiguo estado de cosas. El influjo de esos nuevos propietarios hizo que la Intervención francesa no se atreviera a reclamar la devolución de aquellos bienes, que de haberse encontrado en poder del gobierno hubieran servido de armas a los enemigos de la Reforma" (*Gra.* p. 69. 101).

"Por algo todas las revoluciones, observa aquel portento de erudición, Menéndez Pelayo, han procurado crear una legión de propietarios a su servicio. Nunca el mal pensar llega muy adelante si el mal obrar no camina a su lado... ¡Candor insigne creer que a los pueblos se les saca de su paso con prosopopeyas sexquipedales....! Las revoluciones se dirigen siempre a la parte inferior de la naturaleza humana, a la parte de la bestia que yace en el fondo de todo individuo. Cualquier ideal triunfa y se arraiga, si andan de por medio el interés y la concupiscencia, grandes factores en la filosofía de la Historia. Por éso el liberalismo no se entretuvo en decir al propietario rústico ni al urbano: Eres libre, au-

tónomo, señor de tí y de tu suerte, ilegislable, soberano, como cuando andabas errrante con tus hermanos por la selva; sino que se fué derecho a herir otra fibra que nunca deja de responder cuando diestramente se le toca, y dijo al ciudadano: Ese monte que ves, hoy de los frailes, mañana será tuyo, y esos pinos y esos robles caerán al golpe de tu hacha, y cuanto ves de río a río, mieses, viñedos y olivares, te rendirá el trigo para henchir tus trojes, y el mosto que pisarás en tus lagares. Yo te venderé, y si no quieres comprarle, te regalaré ese suntuoso monasterio cuyas peredes asombran tu casa, y tuyo será hasta el oro de los cálices y la seda de las casullas y el bronce de las campanas. ¡Y esta filosofía sí que la entendieron! ¡Y este ideal sí que hizo prosélitos! Y comenzada aquella irrisoria venta que no fué de los bienes de los frailes sino de las conciencias de los laicos, surgió como por encanto el partido liberal lidiador en la guerra con todo el desesperado esfuerzo que nace del ansia de conservar lo que inicuamente se detenta.

"Creáronse con los participantes del saqueo, clases conservadoras y elementos de orden, orden algo semejante al que se establece en un campo de bandidos, donde cada cual atiende a guardar su parte de la presa y defenderla de las asechanzas del vecino.

"Después fué el imaginar teorías pomposas que matasen el gusanillo de la conciencia; el decirse filósofos y libres pensadores los que jamás habían podido pensar dos minutos seguidos a las derechas; el huir de la Iglesia y de los sacramentos por miedo a las restituciones, y al acallar con torpe indiferentismo las voces de la conciencia cuando decía un poco alto que no deja de haber Dios en el cielo porque al pecador no le convenga. Nada ha influído tanto en la decadencia religiosa, nada ha aumentado tanto esas legiones de escépticos ignaros, único peligro serio para el espíritu inmoral de nuestro pueblo, como ese inmenso latrocinio que se llama desamortización, y el infame vínculo de solidaridad que ella establece" (*Het.* III. 608. 587).

37.—EL SOCIALISMO EN TIEMPO DE LA REFORMA.—FUERON SUS FRUTOS EL AUMENTO DEL ROBO QUE LLEGO A SU APOGEO BAJO DIAZ Y MADERO.—IDENTIDAD DE LA MASONERIA CON EL BOLCHEVISMO.

De los confesados ideales de la masonería, encarnados en el liberalismo y socialismo, ¿qué frutos podían esperarse sino aquel aumento aterrador que de la Reforma acá han tenido los crímenes contra la propiedad?

No bien se estrenó la Reforma con su ley Lerdo, cuando los indígenas, nada remisos en descubrir su alcance, invocáronla para invadir la propiedad de los particulares. A fines de 1856 subleváronse en Chapala y varios pueblos de Jalisco, reclamando con las armas la división de tierras. Tan pre-

ñada de amenazas se presentó aquella sublevación, que sin tardanza "excitó Comonfort a los gobernadores a cortar en su origen un mal que más tarde, decía la circular (19 set. 1856) del ministro Lafragua, pueda tal vez hundirnos en desgracias irreparables. Sin cesar clamamos por la inmigración extranjera y no queremos reconocer que ella es de todo punto imposible, mientras los ciudadanos no se encuentren seguros en sus personas y en sus propiedades. ¿Cómo podemos esperar libertad y progreso si no garantizamos la vida y los bienes de los que deseamos que vengan a formar parte de la familia mexicana?"

Cuatro meses después, encontraron los autores de la ley Lerdo otro providencial castigo en nuevas sublevaciones agraristas mucho más serias y extensas que las anteriores. En Zacoalco entraron arriba de 800 indígenas que robaron, incendiaron y dieron muerte a varios vecinos.

No en Jalisco solamente, en Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla los indios "creían equivocadamente, asentaba Comonfort mil veces más equivocado, que los principios de libertad y progreso que ha proclamado la actual administración entrañan el trastorno del orden social, pretenden, no sólo poner en duda los títulos de propiedad, sino destruir ésta y establecer la división de los bienes ajenos". ¿Acaso no era lo que sostenía Ocampo, signatario de las leyes de Reforma, al gritar: "Hay que halagar al pueblo con la comunidad de bienes para derribar al clero?" (*Av.* 10 ag. 1858).

"Al propagarse el principio de que la enajenación forzosa de los fondos piadosos no es un ataque a la propiedad, los pueblos que hace tres siglos estaban acostumbrados a respetarlos más que la de los particulares, han comenzado a sacar consecuencias desastrosas, sin que sea posible convencerles de que puede despojarse un convento o una parroquia, y no una hacienda de campo. *Cada golpe a la Iglesia es un rechazo contra el Estado; y no hay doctrina irreligiosa que no se transforme al instalarse en una calamidad pública"* (*L. G. C.*).

Bien que lo había pronosticado un liberal convertido, Bernardo Couto, noble varón y distinguido jurista que así decía: "Los gobiernos no se establecen para destruir los derechos que existen en la sociedad, sino para dar a todos la garantía que no podrían tener en otro estado. Nada hay más fácil que trasladar a la propiedad de los particulares la capciosa argumentación que se hace valer contra la Iglesia; y el hecho histórico es que tras de los luteranos aparecieron en el mundo los anabaptistas, como tras de los expoliadores de la Asamblea Francesa han venido los comunistas de nuestros días"; y como tras de Juárez, cuyo ministro, Ocampo, "prohijaba las intransigencias de Proudhón: la propiedad es el robo" (*Oc.* II. p. XIV), "lo tuyo es mío", apareció el presidente manco, Manuel González, con cuyo apellido se formó "gonzalear", o robar en grande escala, a quien la pren-

sa llamaba ladrón, y la multitud le gritaba ¡muera quince uñas!, perdiendo los de abajo el respeto, cuando los de arriba pierden la vergüenza; y como tras de González saltó la horda famélica de avechuchos de rapiña que incubó la dictadura de Díaz, "cuyo ministro de Hacienda, Matías Romero, dejó funcionar durante once años (1882-1893) el Código del Robo" (Bulnes. *Di. p.* 102). Habiendo brotado del robo el partido liberal, del robo tiene que vivir y por él desarrollarse. Es axioma filosófico: "Las cosas comúnmente se conservan y aumentan por las mismas causas por las que nacieron".

"El problema mexicano, dice Bulnes, es fundamentalmente bajo todos aspectos, un problema de robo público sobre el cual la revolución carrancista ha impreso el sello de su aprobación, haciendo que el robo tenga los visos de un procedimiento honrado y patriótico. En México, robar es vivir; no robar es rodar a la fosa para sepultar en ella a los cobardes y gentes honradas. Bajo Díaz, tan incrustado en los ánimos estaba el vicio del robo, que llegó a ser la pasión dominante de la nación, cuya inmoralidad respecto a latrocinios supera a la de la antigua Roma. En México, todo alto funcionario debe apropiarse seis fortunas a costa del erario: una para pagar a los que le consiguieron el empleo; otra para cohechar a los jueces cuando se le acuse de peculado; otra para casos imprevistos; otra para entregarse a una prostitución desenfrenada; otra para manutención de la familia ilegítima; y otra para la de la legítima" (*Who.* 344. 150. 115), más bien de las legítimas, diríamos ahora que se gime bajo las pezuñas de la piara bolchevique, entre cuyos funcionarios, cual verracos en tiempo de brama, sobreabundan, impulsados por lascivia furiosa los bígamos y los trígamos, como Berrunza, gobernador de Yucatán (*Bri.* p. 249), que a la luz del día cubría 3 hembras. Con 9 de éstas estuvo civilmente o legalmente acoplado el crapuloso coronel, Jesús Palomera, asesino de tantos católicos en el Distrito Federal, a quienes el jefe de policía, Roberto Cruz, torturaba antes de entregarlos a la cuchilla de Palomera, a la vez que a las señoritas y señoras indefensas las ponía en separos especiales para ultrajarlas a mansalva, crimen abominable que hacía decir al Santo Padre: "A nuestras vírgenes encerradas en las cárceles se han hecho los más indignos ultrajes; y ésto de propósito se ha divulgado para intimidar a las demás y hacerlas faltar al propio deber".

En tal grado se desarrolló el latrocinio, bajo la dictadura de Díaz, testigo una hoja liberal, que "aquél descendió como peste de los palacios y altas esferas oficiales hasta invadirlo todo: jefes políticos, gobernadores, comerciantes, amos y criados. La palabra de honor se perdió y todo México parecía una caverna de ladrones" (*Na.* 4 jul. 1913), incluso aquellos grandes terratenientes educados a los pechos de Gabino Barreda, que prohibían en sus haciendas a los maestros de

escuela enseñasen aritmética a los peones. (*Cabr.* p. 24).

Consecuencia del consabido axioma liberal, plagiado al socialista Proudhón, las cosas pertenecen a quien tenga más uñas, por ser la fuerza bruta ejercida ora por el Estado, ora por el ladrón, la esencia y origen del derecho y de la justicia. Todo liberal tiende espontáneamente al robo como la aguja inmantada al propio Norte. En esta forma lo echa a la calle un texto de la Escuela Preparatoria, reinando Díaz: "En todo Estado no se puede disponer de la riqueza sin el consentimiento de la sociedad. Ni aun aquéllo que un hombre ha producido con su trabajo sin ayuda de nadie puede retenerlo si la sociedad no se lo permite. Puede reclamárselo no solo la sociedad, sino aun los individuos aislados (v. g. cualquier zángano o liberal trasijado). Y se lo reclamarían de hecho, si la sociedad permaneciese pasiva y no pagase gente para estorbar que aquel hombre no sea inquietado en su posesión" (Stuart Mill. *Principios de economía política*).

Dijo bien esta vez el llamado benemérito de la Patria, Sebastián Lerdo: "A México sólo pueden gobernarlo bandidos y mesalinas" (*La Cuestión Presidencial* por el ateo Emilio Ordaz. 1877).

¿Cuándo ha de reparar la patulea liberal en que la masonería encarnada en el liberalismo como la ponzoña en la víbora, tira forzosamente por sus principios e ideales al socialismo y comunismo, dos sinónimos de robo?

Suéltalo en esa forma un ex-senador bajo Díaz y gran comendador de los masones escoceses de México, José Castellot: "Por aquel tiempo empezaron las prédicas socialísticas de Madero, las que se extendieron como el rayo por todo el ámbito de la República. Con la fe de un profeta y el celo de un apóstol, Madero esparció por doquiera su evangelio de libertad, de amor y de comunidad de bienes, cayendo su verbo sobre los corazones, cual suspirado rocío que trae salud y promesa de gozos. El pueblo que creyó en la sinceridad de sus promesas, soñó en repartos de tierras y de dinero y en la participación de todos y cada uno de los honores que disfrutan los escogidos que llegan a ejercer el mando supremo. Pues bien, la masonería ayudó honrada y lealmente a Madero, porque Madero personificaba y predicaba los confesados ideales y principios de la secta" (*Ica.* 24 ab. 1915); y de conformidad con ellos iba a imponer con férrea mano una política tan comunista y radical como la de Carranza, Obregón, Calles y Zapata, a no haberle cortado los vuelos, junto con el hilo de la vida, la decena trágica. (*Pr.* 23 oct. 1930). Tal dijo el masón Sánchez Azcona, secretario y amigo íntimo del precitado profeta y apóstol; lo propio el presidente Ortiz Rubio, al glorificar "a los grandes patriotas Obregón y Calles, que pusieron el esfuerzo de su vida para mejorar la situación de sus conciudadanos, sin olvidar que Madero, Carranza y Zapata pusieron los cimientos de aquella Revolución social" (*Pr.* 21 mar. 1932).

En éso no miente Ortiz Rubio, ni Azcona, ni Castellot. Aquellos principios del comunismo más brutal predicados por Madero, muy alto los proclama la endemoniada secta sin necesidad de buscarle la lengua. Oígasela: "La masonería afirma su voluntad de ver todas las riquezas de la nación explotadas en provecho de la colectividad" (*Convención G. O.* 1922. p. 333). Tal habían afirmado en 1835 los masones yankis en su logia de Nueva Orleans, y sus rendidos esclavos, Farías y demás mexicanos vende-patria, comprometidos a "repartir entre los pobres todas las tierras y fincas rústicas y urbanas de México". ¿Acaso se indemnizará a los propietarios de aquellas fincas? De ningún modo. El hecho de ser propietario constituye una flagrante injusticia, como aquí se explayan los hijos de la empecatada Viuda: "No hay que indemnizar a los que se ven constreñidos a dejar lo que les era injusto poseer" (*Conv. G. O.* 1922. p. 326).

Si el gañán que sólo cuenta con su trabajo piensa enriquecerse mediante esa robadera, que se desengañe. Será tan desgraciado que no podrá ni aun abrigar la esperanza de ahorrar y dejar una herencia a los suyos. "Abolido queda el derecho de herencia y de donación" (*Conv. Gr. Loge de France.* 1923. p. 83), le advierte la masonería. El Estado es dueño único no sólo de las riquezas materiales, sino de las mujeres y de los hijos.

"Los hijos, dijo Calles, no pertenecen a sus padres: son la propiedad exclusiva del Gobierno" que los convertirá en ateos y libertinos, según le dé su real gana.

Por lo tanto, abolida quedará toda libertad, aun la esperanza de salir de aquel infierno. "Los que por aquí entráis, perded toda esperanza". ¿No es cosa escalofriante la huída precipitada de los rusos del Dniester que arriesgan cada noche su vida por tal de evadirse del paraíso bolchevique, tierra del hambre, de la prostitución, del dolor y el más repugnante muladar del mundo?

Así lo proclama la Gran Logia de Francia (1923 p. 84) y el bolchevique presidente, Portes Gil; así lo practicaba el gobernador bolchevique, Garrido Canabal quien, de los 150 vecinos que obligaba a trabajar de balde, mató a unos 33 recalcitrantes (*Pr.* 6 oct. 1931); y así los rusos al decretar para ambos sexos el trabajo forzado de por vida y sin sueldo, y fusilar a los renuentes. (*Pr.* 27 nov. 1928).

Para colmo de los despotismos y resumen de todas las tiranías, el gobierno quiere tener a su servicio a puros esclavos, que ha de despojar no sólo de todos sus bienes y derechos, sino de sus ideas y propia inteligencia, para que no piensen libremente, sino con la cabeza desatornillada de un criminal con mando, digno del patíbulo.

Cuando por anciano no pueda el esclavo trabajar, tendrá su descanso tal como se pedía al comité revolucionario de Kamtchatka, Siberia: "Os pedimos autorización para estrangular a nuestra vieja tía, ya que según nuestra ley debe ma-

tarse a todos los ancianos". Se contestó a los sobrinos: "Estrangúlese a la vieja" (*Croix.* 17 marzo 1929).

Al menos se respetará a la familia y, concluída la tarea del esclavo, éste podrá regresar a su casa y disfrutar con su esposa e hijos de las sanas alegrías del hogar. Ni aun ese consuelo le dejan los masones y comunistas que a una le gritan: "No más familia. Precisa destruirla" (*Congr.* 16 nov. 1924), mediante "la disolución del matrimonio, la más urgente de las reformas que el pueblo necesita para ultimar su regeneración" (15 ab. 1917), dijo Carranza, a la que él mismo, agriado con el sexto mandamiento, contribuyó generosamente con 5 granos de arena, o sean, cinco hijos adulterinos.

Para acelerar la destrucción de la familia, fundó el gobierno ruso una ciudad donde sólo se admiten hombres y mujeres que se comprometan a vivir con los principios del más crudo comunismo. No hay casas para familias, la familia no existe. Sólo hay habitaciones comunes donde hombres y mujeres duermen revueltos. Las palabras padre, madre, hijo, hija, hermano y hermana tampoco existen. No hay más que machos y hembras. El ayuntamiento carnal entre padre e hija, madre e hijo es cosa tan corriente como en pocilga de cerdos, conforme a lo decretado por el papa de la masonería yanki, Alberto Pike, (Wladimir Stankowicz. *La Palabra.* 17 nov. 1934) y a la enseñanza sexual por Calles impuesta, enseñanza cuyo programa, obra del pornógrafo ministro Bassols, encierra crudezas capaces de hacer sonrojar de vergüenza a los presidiarios y aun a las mismas prostitutas. Dicen los comunistas que "evitan por todos los medios la maternidad: y cuando no lo pueden, la hembra abandona con toda frescura el fruto de sus amores, o mejor dicho, de sus necesidades naturales" (*Mas*).

Si a pesar de todo vienen los hijos contra la voluntad de los padres, entonces el Estado, dueño del ganado humano, se encargará de ellos como en Rusia, donde la mujer de Lenine reconocía en 1925 más de siete millones de seres nacidos del acoplamiento de bestias disfrazadas de hombres y mujeres. (Jorge Pradel. *El imperio soviético*).

"El hecho de profesar la mujer amor a sus hijos, hace de ella una perra" (*Congr.* 16 nov. 1927); y para quitarle este amor perruno, el Estado le arrebata su niño al que sólo raras veces podrá ver, pero con el rostro cubierto, no fuera el niño a reconocerla. (*Croix.* 30 nov. 1930).

A esos niños el ignaro y perverso Cárdenas, que sin acabar su instrucción primaria escaló la presidencia desde su humilde condición de alcaide de una cárcel, les enseña en un libro de texto en las escuelas, "Libertaos", que los primeros pasos para ser verdaderamente libre un comunista, es desconocer la autoridad de los padres y de las madres. (*Pr.* 14 mar. 1935). "Si tus tiránicos padres no te dejan ir a nuestras escuelas socialistas, desprécialos.... Rompe el yugo bes-

tial de tu llamado padre y de tu llamada madre; ningún favor ni gratitud les debes".

Sólo faltó aconsejar: "asesina a tus padres", tal como en Rusia, cuyo Gobierno decretó la pena capital contra los hambrientos que se cogiesen el trigo que podía caber en los bolsillos, dándose el caso de que recompensara a un niño por haber denunciado a su madre, la que naturalmente fué pasada por las armas. (*Pr.* 26. feb. 1935). "Se nos reprocha, dijo el bolchevique Lunatcharsky, tener una moral de hotentotes; pues bien, aceptamos el reproche" (*Sesión del Soviet.* 4 dic. 1918).

Sin exponer en toda su crudeza esa moral de hotentotes, por no retraer partidarios, Madero por de pronto, informa Castellot, "se contentó con halagar al pueblo con la comunidad de los bienes" ajenos, se entiende: de los suyos nunca; más tarde "mandó a varios gobernadores de Estados que en toda reclamación de tierras, hecha por los pueblos, se diera desde luego posesión provisional a los reclamantes" (*Pr.* 2 jul. 1932).

Considerando al Gobierno como una agencia de colocaciones, incrustó en todos los empleos lucrativos 300 miembros de su familión, prueba de su amor al proletariado que le premió el ex-proletario, Calles, con erigirle una estatua de mármol, en cuya inauguración discursó un partidario del reparto de bienes ajenos, para esa ocasión sacado de donde aquéllos abundan, la Penitenciaría.

38.—EL ROBO EN TIEMPO DE ZAPATA, CARRANZA, OBREGON Y OTROS GENERALES BANDIDOS.

Junto con Madero brotaron las chusmas ululantes de Zapata cuyo lema era "tierra libre para todos, sin capataces ni amos". Su órgano, *La Reforma Social* (6 jul. 1912), invocaba el ejemplo de Juárez, saqueador de la Iglesia, para saquear él también a ricos y pobres. En su plan de Ayala, obra del cavachuelista Emilio Vásquez, "abogado semiloco desde su juventud" (Lic. F. Pascual García. *Veg.* 1919. p. 676), decíase: "Para la expropiación de bienes, montes y aguas, se aplicarán las leyes de desamortización y nacionalización, sirviendo de norma las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos que escarmentaron (sic) a los déspotas y conservadores".

Tras Zapata, saltó Carranza que tenía depositados en bancos de la Habana, Chile y otras naciones, millones afanosamente pepenados en sus correrías revolucionarios.

"El Saturday Evening Post, órgano de la más conservadora de las opiniones perdonó a Carranza el comunismo de aquéllas sus declaraciones de Veracruz: "hemos acabado con el latifundio. Ahora vamos a acabar con los bancos". Se refería a un saqueo que acababa de consumar en las cajas del Banco de Londres por 40 millones de pesos, conforme a la política de Luis Cabrera, tomar el dinero de donde lo ha-

ya, aunque ese dinero, por pertenecer a ingleses, tendría que pagarlo más tarde el pueblo mexicano, vía el agente cobrador de lo europeo, que es hoy Wáshington" (*Torm.* p. 437).

En 1919, Míster Mitchell, ex-gerente del Banco de Londres y México, lo acusó en 1919 ante un tribunal de N. Y., de haberle extorsionado, bajo amenaza de muerte y puesto ya en la cárcel, 19 millones de pesos. (*Ant.* 15 mayo 1919).

"Todas las hordas revolucionarias que habían entrado en la capital villistas y zapatistas, respetaron siempre los bancos. El gobierno de Carranza que apenas tenía una semana de haber sido reconocido por los Estados Unidos, se atrevió a apoderarse de las existencias del Banco Nacional y del Banco Hispano-Americano, sin querer se supiese a cuanto ascendían, como nunca se supo la distribución que se hizo de ellas, ni a qué manos fueron a parar" (*El Imparcial* de Madrid. 25 oct. 1916).

Al huir de la Capital, Carranza, calumniado de "varón humilde y probo" por lo seunucos del Congreso (*Pr.* 25 oct. 1932), se robó los 16 millones oro del tesoro nacional (*Veg.* 1915. p. 171), y después, según un corresponsal del N. Y. Sun (22 en. 1914), "cargó 50 trenes con cuantos despojos puede uno imaginarse, como grandes espejos, ropa, tapicería, pianos, coches, automóviles, etc. Se parecía aquéllo a la retirada de los hunos o de los vándalos".

Su digna consorte, al pasar en 1916 por Laredo, trajo parte de los ahorros de su cara mitad a Texas, lugar seguro adonde su cuñado, general Jesús Carranza (1) solía llevar las reses por él manumitadas en la frontera mexicana. Según lo telegrafió al Secretario de Estado la aduana americana, consistían esos ahorros en nueve cajas henchidas de plata y de oro. (*Hear.* p. 693) De ellas extrajo un santo cristo de oro macizo que en San Antonio iba a ofrecer en venta a los Padres mexicanos hospedados en el Southern Hotel. Esa desventurada, que tan católica se manifestaba en Saltillo, murió sin los auxilios de la religión, siendo enterrada a lo perro.

---

(1) Para diversión y solaz del lector vaya esta reseña de las hazañas militares de un perínclito general revolucionario. Durante la hedionda ladronera presidida por Venustiano Carranza, "primer jefe de los ladrones", mucho se habló en ciertos círculos de los apuros póstumos de su hermano, don Jesús, genral tres piedras y un tepetate. Comandaba una división de bandidos uniformados de militares, y habíase granjeado en la frontera fama napoleónica respecto al ganado vacuno. Ningún animal cornígero, por ladino que fuera, podía resistir sus ataques. Muy en breve don Jesús limpió de reses el territorio por él conquistado a punta de lanza, vale decir, a fuerza de sogas. A sus prisioneros los llevó fuera de México, al destierro, donde unos yankis compadecidos los rescataron con unos papelitos que él canjeaba por jolas en los bancos. Cuando fusilaron a don Jesús, fuése el pobrecito a los infiernos. ¿A qué otro lugar pudiera haber ido? Eso fué cuando rugía espantosa guerra en México y Europa. Numerosísimo era el golpe de gente que en el infierno caía a título de ladrones, incendiarios y asesinos. Pedro Botero tuvo noticia del arribo de don Jesús; y como él tiene también astas, ardía en desos de conocer al invicto de-

Instalado su esposo en la silla presidencial por Woodrow Wilson, se trajo a Chapultepec un riquísimo escritorio con sus correspondientes sillas y confidentes de igual precio. En la casa que poseía en la Capital, ostentaba un no menos precioso ajuar con su juego de lavamanos y jarras, todos de plata y con el escudo del arzobispo de Guadalajara, obsequio de unos católicos a su venerable prelado. (John Deister. *Daily Amer. Tribune.* 26 mar. 1926) Junto con esa vajilla de plata lucía también otra de oro. Declaró bajo juramento ante un subcomité del Senado americano el capellán militar de las tropas americanas estacionadas en Veracruz, que durante un banquete dado por Carranza, cada convidado libaba en un cáliz de oro. (*Hear.* p. 2662) No tardó el maldito en recibir aun en este mundo un anticipo de aquella justicia que habrá de cumplirse inexorablemente más allá de la tumba.

La noche antes de ser balaceado, llevaba consigo un santo cristo y una medalla religiosa con la inscripción: "Madre mía, sálvame". Con voz doliente dijo al acostarse: "Dios nos guarde esta noche". Carranza nunca amaneció. Herido mortalmente por sus compañeros de fechorías, uno de éstos le cojió el reloj; otro la cartera; otro le vació los bolsillos; y el último, por tal de ganarse los cien años de perdón, le quitó los zapatos. Todo lo presenciaba Carranza entre los estortores de la agonía. Aun no expiraba cuando, idos los asesinos, lo encontró el embajador Bonillas, sin más ropa ni prenda que los pantalones con los bolsillos volteados al revés. ¡Qué angustia no sentiría el moribundo en sus últimos momentos, al verse tan vilmente escarnecido por aquella endiantrada canalla que él mismo había criado a sus pechos!

Del general carrancista y matasanos, José Siurob, que ordenaba el ultraje de las monjas, fusilaba imágenes de san-

---

belador de los que llevan cuernos y pezuñas. ¿"Dónde está don Jesús?", gritó con voz estentórea. Silencio profundo. El Napoleón de las vacas, dando diente con diente, procuraba esfumarse tras sus compañeros de infortunio. En busca de él fueron muchos diablos que se desgañitaban en gritar a voz en cuello: "¡Señor Carranza, Señor Carranza!" Otro largo silencio. Mohino Satanás por tanto desacato, llama a un diablito de los más despabilados: "Múdate en vaca", díjole. Presto oyóse un mú resonante y prolongado, y apareció una vaca hermosa dando brincos en medio de la endiantrada concurrencia. Pero no faltó uno más ligero que ella. De en medio de aquellos precitos salta un hombre bien despachado de mostacho, el cual, espoleado por innata codicia, coge con la celeridad del rayo la cola del cornúpedo y grita jubiloso: "No te escaparás, no te escaparás; mía eres". Con este ardid descubrió Pedro Botero al ilustre Jesús Carranza, uno de los mil y tantos inmaculados beneméritos en grado heróico del México revolucionario, cuyo nombre inmortalizó la Capital con presentarlo a la pública veneración en uno de los azulejos de sus calles: calle Jesús Carranza; en tanto que en el bramadero del Congreso, el nombre del hermano de don Jesús, otro famoso bandido si los hay, inscrito está con letras de oro. De haberse escrito con letras de sangre y fecaloides, perfecta hubiera resultado la síntesis de lo que fué y sigue siendo la Revolución mexicana.

tos, y se jactaba de matar dos o tres sacerdotes por día, siendo él descendiente directo del Cura Hidalgo, (*Pr.* 13 en. 1936) de tal padre tal astilla, tanto era su amor a la limpieza que le valió el apodo de "la escoba", porque nada dejaba, barría parejo. (*Pr.* 9 junio 1927. *Civic*).

De mayor alcance era la escoba del yerno de Carranza y su ministro de Relaciones, el lechero Cándido Aguilar. Díjose ante un subcomité del Senado americano que juntó 4 millones durante la época en que se sacrificó por apresurar la pública bienandanza.

Seis millones valía el ex-molinero y general de sainete Pablo González, alias, Pablo Carreras, el de los pies ligeros. (1)

El destripaterrones de marras y barrotero de a cuatro reales en la mina de Zaragoza, cerca de Monterrey, general Murguía, por Obregón deshecho a balazos, valía un millón.

Los dos generales Brincas, padre e hijo, ajusticiados por los de su cuerda, dejaron de capital dos millones, un millón por barba.

El antiguo sátrapa, Salvador Alvarado, para oprobio de México, desgobernador de Yucatán, poseía, dicen unos americanos, 20 millones (*Lt.* 16 ab. 1920), fruto de su labor en la revolución promovida en favor del proletariado.

Otro apóstol de aquella revolución, Tomás Urbina, que su compadre Pancho Villa despachó a vida mejor, dejó enterrados más de 3 y medio millones de pesos que "carranceó" cuando se dedicó en San Luis Potosí al asesinato y a la rapiña más desenfrenada. A su salida llevóse en un tren de 45 carros desde molcajetes, gallinas y marranos, hasta los órganos de las iglesias y 5 millones de pesos que por medio del martirio arrancó a los capitalistas, botín que fué aumentando a su paso por las ciudades de León, Torreón y Durango. (*Pr.* Magazín. 22 mayo 1932).

El famoso carnicero, Pancho Villa, general de división por Calles mandado asesinar: "el matancero de hoy tiene que ser la res abatida de mañana," tanto se enamoró de la virtud de la limpieza, apenas emergido de su cueva, que compró baños por valor de 3.000 dólares. (*Hear.* p. 463) A fuer de hombre previsor, enterró un millón en cierto punto del Estado de Chihuahua, ayudado de dos bandidos: uno de ellos, fusilado para que no fuera a cantar, y el segundo salvándose, porque se fusiló por equívoco a otro en lugar de aquél. (*Pr.* 18 dic. 1930).

---

(1) Un abogado norteamericano, William Buckley, afirmó bajo juramento ante un subcomité del Senado de su país, que las chusmas de Pablo Carreras paraban de correr sólo al divisar a indebles niñas y señoras que a millares ultrajaban aquellos sátiros en todos los lugares hollados por su inmunda planta. (**Hear.** p. 2930).

Dicho general hizo su carrera militar conforme a la táctica tal como aquí la pergeña un revolucionario de estricta observancia, Vasconcelos: "Si son muchos los enemigos, corremos; si son tantos como nosotros, nos retiramos; si son pocos, nos escondemos, y si no hay nadie, éntrenle, muchachos, que para morir nacemos" (**Torm.** p. 279).

En vista de los muchos tesoros enterrados en los Estados del Norte durante las jornadas de Villa, Benjamín Argumedo, Rodolfo Fierro y otros perínclitos campeones de la rapiña, constituyéronse en 1926 sociedades exploradoras, provistas de trazos, planos y leyendas, para investigar aquellos entierros, fruto de la abnegación de los apóstoles de la revolución libertaria. (*Pai.* 23 marzo 1926).

No ha visto el anticlerical Blasco Ibáñez, muerto sacramentado, gente más cínica y afortunada como aquellos revolucionarios, llevándoles la palma Alvaro Obregón. Preguntado por Ibáñez cómo le había ido con la revolución: "Perfectamente bien. Soy dueño de medio Sonora y de todas las tierras que quiero. Tengo más dinero que todos los antiguos científicos juntos. Me he apoderado de toda la riqueza pública, y éso que sólo tengo una mano" (B. Ibañez. *El Aguila y la Serpiente)*.

"Como los tranvías de México caben perfectamente en los rieles del ferrocarril, en éstos ponía Obregón, cuando cayó sobre la Capital, chorros de tranvías eléctricos en los cuales transportaba grandes cargamentos de ricos muebles que había en las casas particulares, en el palacio del gobierno y oficinas públicas". (*El Chispazo.* Guadalajara. 28 mayo 1922).

Si para Obregón, Carranza, Calles y demás ladrones de alto coturno hubo tanta protección, ¿por qué no otorgar algo de esa benevolencia a los rateros vulgares? preguntóse compadecido Celestino Gasca, presidente municipal de la metrópoli. Para los rateros conocidos fundó un dormitorio donde deben pasar la noche, cual gente honrada, dejando a los rateros no inscritos en registros oficiales las actividades nocturnas del latrocinio. Cumplido ese requisito, y cuidando de no ser sorprendidos durante el día en lo momentos de "carrancear", pueden estar seguros de que no se les molestará en el ejercicio de su honrada profesión, y con entera paz gozarán del fruto de su rateril industria.

39.—DE COMO ENTENDIAN APLICAR LOS CARRANCISTAS SU DOCTRINA SOCIALISTA O DEL ROBO.

"La mejor solución que la revolución se propone llevar a cabo, había dicho en Veracruz el carrancista, Doctor Atl, es la nacionalización de la tierra. Del Bravo a Yucatán, toda la tierra debe ser confiscada, sin respetar derechos adquiridos ni propiedades extranjeras" (4 dic. 1914).

"Una de nuestras principales preocupaciones, según el expresidiario, Antonio Villarreal, debe ser aniquilar a nuestro enemigo (la Iglesia). Que el enemigo muera para que quede asegurado el dominio de las patrias libertades".

Aquí se refiere a la libertad del robo; y como éste lo condena el séptimo mandamiento y es la materia más delicada de la Confesión, a ésta la prohibió so pena de $300 de multa a la primera vez, $1.000 a la segunda, y muerte a la ter-

cera, a reserva de quemar los confesonarios, por ser la Confesión, bramaba aquel libertino, "una amenaza a la moralidad". ¿Cómo no? si nada como la Confesión estorba tanto la barraganería y el robo. Decía: "Debemos destruir las riquezas de los poderosos... Nuestro enemigo es la clase privilegiada que el clero está sosteniendo desde el púlpito". Una de las razones de la persecución religiosa era quitar de enmedio la Religión que condena toda injusticia, y aplicar indistintamente a cuantos ricos las mismas leyes que fraguó la Reforma para robar a la Iglesia.

"Así como las leyes de Reforma nacionalizaron los bienes del clero, decía Villarreal, así también debemos nosotros nacionalizar la propiedad de la clase privilegiada. Nuestro enemigo es rico, hagámosle pobre. Necesitamos arrebatarle los fondos con que más tarde pudiera fomentar la nueva revolución reaccionaria; necesitamos dejarlo en la impotencia. Nuestra Constitución nos prohibe confiscar; pues bien, queremos hacerla a un lado". (1)

A poco fué Villarreal a quien hicieron los suyos a un lado, aventándolo a Texas donde "sufrió tales tribulaciones en aquel destierro que ya pedía angustiosamente se restaurara la Constitución de 57" (*Bri.* p. 113).

Y ese amigo de lo ajeno, incendiario de confesonarios y arrasador de templos, era, según Martín Guzmán, "uno de los hombres más limpios de la revolución constitucionalista". ¿Qué tal serán los restantes?

Remediadas sus necesidades, nada desean tanto aquéllos como reclamar para sus mal habidas riquezas, las garantías constitucionales y el respeto a la propiedad privada. "Reducir todo el derecho al derecho de la fuerza, dice un revolucionario vuelto burgués, sería el desquiciamiento de toda la civilización moderna" (*Man.* p. 215), por la que se perecen aquellos nuevos ricos, "cuyos intereses, dijo el revolucionario Vasconcelos, se han acumulado hasta el punto de constituir una casta más poderosa y más adinerada que la casta de los llamados científicos" (*Pai.* 16 jun. 1926).

A todo lo cual contesta amén Villarreal: "Los revolucionarios nos asustamos cuando un favorito de Díaz había ama-

(1) A los tres años ,aquella solución de la revolución social cristalizó en el almodrote de Querétaro, padrón de ignominia sobre el cual recayó este juicio inapelable de uno de los órganos más sensatos de los financieros de Norteamérica: "Nada hay en la historia de los pueblos civilizados que tenga semejanza con el ataque a los derechos de propiedad, dispuesto y reglamentado en la nueva Constitución de México, en la que se permite la confiscación y el robo. No cabe duda de que el gobierno mexicano, al expedir esa Constitución, se propuso proveerse del instrumento más perfecto que ha producido la inteligencia humana para poner el robo bajo el amparo de la ley, y a su merced los individuos y corporaciones que han acumulado riquezas y propiedades. Los millones de acres hasta hoy adquiridos por el extranjero en ese país están despojados actualmente de la naturaleza y carácter de propiedad privada que en derecho les corresponde" (**The Journal of the American Bankers Association.** Dec. 1917).

sado una fortuna en 25 años. Es bochornoso decir que los revolucionarios no han necesitado de tanto tiempo: les ha bastado seis meses o un poco más para convertirse de pobres diablos en millonarios" (*Pr.* 19 feb. 1929).

En terreno tan bien estercolado por aquellos millonarios cayó la semilla de sus doctrinas y produjo una cosecha de robos de tal magnitud, que espantó a los mismos sembradores. Aquel ministro de Carranza, verdadera águila en la ciencia hacendaria, que decía, perdida toda idea de honor: "Hay que sacar el dinero de donde lo hay", ésto es: "Dígame donde lo hay y de recogerlo me encargo"; aquel hacendista que en la Secretaría de su cargo empleaba para inspector a un ladrón "convicto, confeso y sentenciado por estafa cuantiosa al Banco Nacional" (*Vera.* p. 185); aquel Cabrera, "ingerto de bufón, de sicario, de Robespierre y de Judas" (*Heno.* p. 32), que afirmaba: "Yo tengo la honra de ser el primero y más distinguido ladrón de México", al fin quedó espantado de su obra, y, abriendo su pecho a un periodista, le contó así su cuita: "La revolución ha sido un fracaso completo. Nosotros estamos pasando por la crisis del robo. Muchos quieren el poder para robar. Los que quieren robar, teniendo sólo un pequeño poder, son innumerables. Se han multiplicado por mil los ladrones. Los ladrones nos están devorando". (*Pr.* 4 set. 1919).

A poco de haber sido electo presidente municipal de la Metrópoli, el millonario Carlos Zetina presentó su renuncia por ser imposible, dijo él, gobernar ayudado por bribones, los munícipes de la época repolucionaria. (*Pr.* 21 dic. 1932)

Verdad que en todo tiempo ha habido ataques a la propiedad, hijos de la humana flaqueza. Esos males lo eran en el orden de los hechos, no en el de los principios. Entonces no era doctrina oficial que en siendo el ladrón más fuerte que el asaltado, la propiedad resultara un robo, y "pudiera reclamársela, no sólo la sociedad, sino aun los individuos aislados". Según un texto de la escuela oficial. "el único derecho que realmente merece el nombre de natural es el derecho del más fuerte" (*Alb*).

Y como en México el Estado revolucionario tiene la mayor de las fuerzas, la militar, García Téllez, ministro de Educación, declaró cínicamente (1935) que la escuela socialista iba a enseñar que la propiedad privada es un robo, para entregar después todas las fuentes de riqueza en las manos manchadas de sangre y de rapiña de los foragidos que han asaltado el poder público.

En cayendo ese poder en manos de un Pancho Villa, éste podrá invocar con pleno derecho lo perpetrado por Juárez con los bienes del clero, para desamortizar a los desamortizadores de ayer. hasta no ser derrocado por otro revolucionario apoyado en el derecho bestial del más fuerte; y así vuelva un desorden a sustituir a otro desorden, y repítanse hasta lo in-

finito los mismos saqueos, mismos asesinatos y mismísima historia del *México Bárbaro,* por Kenneth Turner o del *México Endemoniado,* por el predicante yanki Morrill. Que la protesta del derecho violado, clamando al cielo como la sangre de Abel, ha de provocar tarde o temprano el fuego y la sangre de las represalias.

A fe que no cabe causar mayor daño a un país que el que Juárez le causara a México con la introducción del socialismo, o sea el saqueo de los bienes de la Iglesia, la más infame de las leyes de su nunca bastante execrada Reforma cuya defensa han abandonado por imposible los tragacuras más fanáticos.

"Reforma imprudente y loca, prorrumpe el ateo, Esquivel Obregón, que lastimó todos los intereses sociales sin dejar un miembro que no sangrase". (*Ob.* p. 280).

"Reforma estúpida, de una torpesza inigualada en el mundo, recalca José Vasconcelos, la que confiscó todas las propiedades del clero, haciéndolas pasar de manos mexicanas a manos anglosajonas". Con razón "ocupa el busto de Juárez un sitio de honor en el templo panamericano en Wáshington". (*Bol.* p. 18. 20. 12).

Así de claridoso Vasconcelos. Tras proclamar a Juárez "el mejor de nuestros modelos", plantifícale sin tentarse el corazón estos soberanos mojicones: "A lo que voy es a ésto, a enfurecerme contra Juárez y más aun contra todos los cretinos que le siguen, gritando la aprobación incondicional de las Leyes de Reforma. Lo que le censuro a él, pero más duramente a sus sucesores, es la prohibición salvaje de que los bienes raíces estén en manos de personas morales, prohibición que priva a nuestras escuelas, a nuestros hospitales de la posibilidad de poseer y administrar bienes raíces. *(Pr.* 19 mar. 1928).

"Juárez pudo exceptuar de la desamortización a los bienes dedicados a la enseñanza y a la beneficencia. Un patriotismo elemental así lo aconsejaba, y no es creible que hombres que echaban tantos discursos sobre el progreso y las luces, como los Ocampo y los Lerdo, no advirtiesen que apagarían las luces si privaban a los centros docentes del apoyo económico acumulado desde los tiempos de Hernán Cortés. *(Bol).*

Así que. "la ruina económica de México data de las leyes de Juárez sobre desamortización... Ninguno hizo más daño a México que Juárez. (*Bol.* 21-12).

Pues bien, "me acuso y acuso a todos los que habiendo hecho estudios, no hemos tenido valor para denunciar ese disparate magno que se perpetua como credo de un partido que no sabe ni lo que es libertad, ni lo que es economía política. Me acuso de no haber atacado con más estruendo lo que todos sabíamos en la Escuela de Jurisprudencia, a saber: que fué una estupidez de la Reforma asentar en términos tan absolutos la prohibicion de poseer bienes raíces por medio de cor-

poraciones; porque al hacerlo se mató la iniciativa privada como auxiliar de la educación y de la beneficencia. Todo ésto lo sabíamos en la escuela, pero por fuera reinaba absoluta la mentira; cada pandilla vencedora es dueña de la verdad y de la ciencia... La exageración de las leyes de desamortización fué una necedad infinita, no igualada en ningún país de la tierra y que, sin embargo, se nos presenta como caso de legislación avanzada, con el sobreentendido de que en tal materia México va a la cabeza del mundo" *(Pr.* 19 marzo. 6 feb. 1928) "a la vanguardia de la civilización" (José Ma. Iglesias. *Am.* 30 ag. 1873). "Solamente un país ateo es un país civilizado" (20 oct. 1934). "No existe Dios... Hay que exterminarlo por ser una divinidad perversa", díjose en la convención del Partido Nacional Revolucionario (3 dic. 1933) y en el manicomio legislativo, aplaudiendo con delirio unos dementes que pedían a gritos la intervención de la camisa de fuerza.

40.—LA CALUMNIA DE QUE EMPLEO EL CLERO SUS BIENES EN PROMOVER LA GUERRA CIVIL, DESMENTIDA POR LIBERALES.—CONSTANTE OPOSICION DEL CLERO A TODO MOVIMIENTO ARMADO CONTRA SUS PERSEGUIDORES. — EL CASO EXCEPCIONAL DE LOS CRISTEROS.—A LOS CRISTEROS NINGUN AUXILIO LES DIO EL CLERO; A LOS CONSERVADORES DIOSELO MUY MEZQUINO.

Había asegurado Juárez que los caudales donados a la Iglesia para objetos piadosos, los "invertía el clero en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida", falsedad estereotipada que uno tras otro han venido repitiendo todos los zurcidores de historietas patrioteras sin jamás exhibir la más leve brizna de prueba, y que vamos a rebatir, mediante unas conofesiones que en contra de su Reforma han hecho los más linajudos del familión liberal: Sierra, Bulnes y Vigil.

"En honor de la verdad, afirma Sierra, el clero secular guardaba bien las apariencias, y los obispos procuraban cuidadosamente no dar pábulo ni a las protestas armadas, ni a la guerra. Entre ellos se distinguía por sus bellas cualidades personales, por su talento y saber vivir, el obispo de Puebla, (dotado, dice Portilla, de carácter apacible y conciliador, sin pasiones políticas de ninguna especie, sin afecciones decididas por ningún bando).. Cuando los soldados, llevando la bandera de la guerra de religión, se apoderaron de Puebla, el obispo se declaró neutral y cedió a sus exigencias, dándoles recursos, porque eran el hecho organizado en forma de gobierno militar". (*Ev.* I. 243).

La verdad es que el señor Labastida, lejos de ser neutral, fué declaradamente opuesto a los católicos alzados contra la impiedad mexicana, cual se desprende de una carta suya, fe-

cha 20 de marzo de 1856, que por inédita y constituir un valioso documento histórico que debemos a la amabilidad del Sr. licenciado D. Miguel Palomar y Vizcarra, aquí publicamos.

"Al Excmo. S. D. Antonio Haro y Tamariz, primer jefe del Ejército Restaurador de la Libertad y del Orden: Exmo. Señor: Hace algunos días que de palabra hice algunas insinuaciones para que se diera algún corte a la presente lucha, que con tanta tenacidad se sostiene por la resuelta guarnición que ocupa esta plaza y obedece las órdenes de V. E.; y aunque hallé una absoluta resistencia de parte de V. E. para aceptar algún avenimiento o transacción, y más para iniciarlo, hoy que han transcurrido seis días, vuelvo a tomar parte en el asunto, porque mi carácter de Pastor no puede ver que se prolongue por más tiempo un espectáculo de horror y entre hermanos, que deben reservar su valor para una guerra extranjera. Las ruinas de los edificios es acaso lo menos; la multitud de víctimas inocentes que sufren el hambre, escasez y tal vez la muerte, es para condoler los corazones más inhumanos. Yo no sé cual será el término, no tengo todos los datos para calcularlo, y sólo veo que las desgracias se multiplican sin número, y me creo en el deber de procurar evitar en cuanto esté a mi alcance las que puedan sobrevenir con los nuevos proyectiles, ya que no ha estado en mi mano poder influir para que se desistiera del combate a que sus íntimas convicciones por la causa que defiende lo han traído y mantenido firme por el espacio de tantos días. Si estuviera en el campo enemigo influiría del mismo modo con el Exmo. Sr. Presidente para poner término a una guerra que no ha debido comenzar; pero la Providencia me ha mantenido dentro de la Ciudad, y yo no he debido abandonarla en los días de su aflicción. Empiezo pues por los que están más cerca de mí, y en momentos que han cesado los fuegos, por respeto sin duda a los días santos en que nos hallamos, y cuando tal vez se verá con calma esta comunicación por V. E. y por los jefes que le obedecen, a quienes aseguro, lo mismo que a V. E. que estaré pronto a todo lo que se ofrezca con tal de que se logre la paz que tanto desean los vecinos de esta Ciudad...."

"En cuanto al arzobispo de México, dice Vigil que no cesaba de inculcar en el clero la obligación de someterse a las autoridades temporales", (*Vig.* p. 188) y que "el presidente Comonfort, atestiguado por su ministro Ezequiel Montes, estaba seguro de que el señor arzobispo reprobaba altamente la conducta de aquella parte del clero", sólo una parte, que simpatizaba con los caudillos conservadores.

Otro tanto afirmaba la prensa liberal al encomiar "la conducta ejemplar" del cura de Pachuca que desaprobó la protesta armada de los conservadores, alegando que "al someterse a la autoridad civil, su conducta era conforme con las órdenes terminantes del Sr. Arzobispo de México", (*Vig.* p. 193) "órdenes que no hacían más, dice Vigil, que irritar a los con-

servadores", (*Vig.* p. 188) por considerarlas éstos contrarias a su legítimo derecho de defensa.

Algo parecido sucedió en Francia, año 1879. Cuando el laicato y los obispos organizaron la lucha contra el decreto que clausuraba las escuelas católicas, el nuncio, monseñor Czacki, aconsejó la prudencia. "Si el nuncio así opina, dijo el Cardenal arzobispo de París, su opinión es la de un diplomático. Nosotros somos obispos; nuestro deber es defender al pueblo; y ya que para defenderlo es preciso hablar, hablaremos". (*Revue des Institutions et du Droit.* 1930. p. 388).

"Al examinar las pastorales de los obispos mexicanos del siglo último, escribía un culto masón americano, hoy día distinguido co-autor con monseñor Francis C. Kelley de la grandiosa obra, *Blood Drenched Altars,* encuéntrase la constante y repetida recomendación de conservar la paz a todo trance y obedecer la ley" (Eber Cole Byam. *Hear.* p. 2.700).

En respuesta a una acusación de Juárez decían los obispos: "Jamás hemos conspirado, ni armado, ni sostenido, ni autorizado ninguna revolución: hemos sufrido la calumnia, las tropelías y el destierro, sin aliarnos con las fuerzas levantadas para derrocar al mismo Gobierno que nos perseguía".

En vista de los datos antecedentes, hay que aceptar con cierta reserva este juicio del Padre Cuevas: "Era muy natural que en el clero y el episcopado hubiera habido entusiasmo (*Vas.* V. 317) en favor de los caudillos conservadores.

Por lo mismo, no han faltado en los conflictos entre la Iglesia y el Estado clérigos dispuestos a imitar "la conducta ejemplar" del mentado cura de Pachuca.

En el arzobispado de Morelia comprobó el Pbro. José Paul, cura de Apaseo, su completa adhesión al Gobierno bolchevique, remitiéndole copia del siguiente aviso (26 oct. 1926) por él suscrito y fijado en las puertas de los templos de su curato: "El párroco recomienda a todos y cada uno de sus feligreses no se dejen engañar por los propagandistas revolucionarios que inducen a los fieles a la revolución, con el especioso pretexto de defender la causa de Dios y de la Iglesia. Les recuerda que nuestro ilustrísimo prelado (Mons. Ruiz) reprueba y condena toda revolución".

Agregaba el señor cura: "Yo juzgo que a ésto se debe en parte principal el hecho de que hasta el presente, (13 feb. 1929), de esta ciudad y sus cercanías no se haya registrado un solo hombre que se haya levantado en armas y forme parte de alguna partida de rebeldes falsamente denominados católicos. Obran en mi poder testimonios que comprueban mi completa adhesión al Supremo Gobierno, de los generales Jaime Carrillo, Félix Ireta... y del ayuntamiento de Indaparapeo". (*Diar.* 22 feb. 1929).

A raíz de aquel levantamiento en armas, el presbítero Félix Montes de Oca, de Ciudad Guzmán, en señal de adhesión al gobierno callista, atacó en la prensa y después con el rifle,

como jefe de gavilla, a los Libertadores que peleaban y morían al grito de ¡Viva Cristo Rey! *(Pr.* 17 set. 1932).

"Contra los heroicos defensores de la libertad en los campos de batalla, otros lanzaban diatribas, como si se tratara de bandidos y facinerosos trastornadores del orden público. En ocasiones han sido delatados ante el verdadero bandidaje oficial, por gente que lleva el nombre de cristianos". (Ob. de Huejutla).

"No, tememos afirmar, escribe el católico íntegro, don Antonio Zúñiga, que esta persecución religiosa débese a la debilidad de los católicos" (*Am.* 1 feb. 1923).

"Durante aquella persecución, los católicos ricos, en vez de sostener la buena causa con su dinero, iban a gastarlo en Europa". (*Veg.* 1926. p. 227).

De los que en casa se quedaban no tenía mejor opinión el Director de "El Pueblo", licenciado D. Pedro Vázquez Cisneros, Caballero de San Gregorio, a juzgar por lo que escribía al autor de estos renglones: "Las clases adineradas en general, casi en universal, parece que están empeñadas en guardar su dinero hasta que se lo arrebaten los bandidos. Aun viejos que racionalmente no pueden esperar muchos años de vida, no tienen hijos ni casi parientes cercanos y viven con tacañería entregados a devociones y ejercicios piadosos, tienen por monstruoso que se les pida para una obra de defensa cat2lica una parte del dinero que ni aprovechan ni puede hacerles falta. Recuerdo de uno exactamente en esas condiciones, poseedor de un capital de cerca de un millón de pesos. Cuando se le pidió su ayuda para "El Pueblo", se apresuró a prestarla "como pudo", según su expresión, es decir, tomando una suscripción por 6 meses. ¿Adónde puede irse con gente así?" (22 jul. 1926).

A los cinco años de estar operando el acuerdo Ruiz-Portes Gil con plena satisfacción de la canalla revolucionaria, "la revolución es siempre canalla" (De Maistre), tan sin cuidado llevaban los católicos colgando del cuello el cencerro de la mansedumbre, que llegaron a decir sus contrarios: "Las antiguas clases conservadoras se encuentran tan acobardadas que si de ellas dependiera el porvenir de México, la oligarquía callista se consolidaría en el poder a perpetuidad" *(Pr.* I. Junio 1935); porque es de saber, narra el historiador liberal, Fco. Cosmes, que "los católicos son gente preocupada únicamente de que el gobierno, aun cuando sea liberal, dé garantías a sus intereses pecuniarios". (Tomo 23. p. 52).

Igual se expresó en el primer congreso eucarístico nacional un caballero de S. Gregorio, don Miguel Palomar y Vizcarra, en estas palabras que treinta obispos oyeron: "Nuestros ricos, a pesar del fervor religioso de muchos de ellos, están liberalizados hasta la médula de los huesos" (*Pai.* 18 mayo 1926).

Más duros sin comparación fueron los cargos que sobre la dejadez de ciertas clases de la sociedad lanzó con libertad apostólica y sin miramiento alguno, un decepcionado partidario de la resistencia pasiva, el señor obispo de Huejutla, en este su vibrante manifiesto que dió la vuelta al mundo civilizado: "México se hunde porque nosotros, los sacerdotes, hemos sido indiferentes a las lágrimas de nuestro pueblo, y no hemos venido prontamente en auxilio de los mexicanos que han luchado y luchan valerosamente por la causa de la libertad. Es muy cierto que hemos sido despojados de nuestros bienes por la avaricia insaciable del jacobinismo mexicano; pero todavía la Iglesia, pobre y desvalida, tiene en sus manos unas cuantas monedas. ¿Por qué no entregarlas a los soldados de la libertad? ¿Por qué no desprendernos de nuestras mismas alhajas para salvar la causa de la civilización? ¿Por qué no alentar con nuestras palabras y ejemplos a tantos acaudalados avariciosos para quienes nuestra conducta sería un argumento decisivo para excitar su largueza y generosidad? Si hay causa justa y santa alguna vez para agotar los tesoros de la Iglesia, ésta es sin duda la causa de la libertad de la Iglesia. La Iglesia sin libertad no puede ser ni se concibe como no se concibe un hombre sin alma o un entendimiento sin luz. Luego, todos los arbitrios de que ella disponga para conseguir su fin deberían emplearse en asegurar su existencia ante todo, y en recuperar aquella libertad que es del todo indispensable para el ejercicio de su ministerio. Nadie puede impedir la vida de la Iglesia sin contrariar la voluntad de Jesucristo; luego, no existe ley humana alguna, ni puede existir, que se oponga a esta ley de la conservación o que ponga trabas a la lucha por la conquista de la libertad" (12 julio 1927).

¿Acaso suministrarías mayores recursos a los conservadores durante la guerra de Reforma los grandes propietarios ricos? contesta Vigil: "Por grandes que fuesen sus afecciones hacia los defensores de las garantías, era mayor el apego que tenían a sus capitales" (p. 309).

Que si donó la Jerarquía en esa guerra algunos auxilios al gobierno conservador, consistieron éstos, dice un liberal, en "la plata vieja de las iglesias" (S. Alvarez. *Pr.* I. oct. 1929), y en préstamos forzosos que de ningún modo podía haberle negado sin aparecer como rebelde a la autoridad constituída. Habiendo derecho para implorar su protección sobre las vidas y propiedades, había obligación de proporcionarle los medios para atender a la seguridad pública; cuantimás que representaba ese gobierno la opinión de la abrumadora mayoría de los mexicanos y ofrecía mejores garantías que la sombra de gobierno maltrecho y trashumante de Juárez, por los suyos motejado de "familia enferma".

"Los reformistas y toda la nación en 1858 y aun actualmente han creído, dice Bulnes, que los bienes del clero dieron grande apoyo a la reacción. Ese apoyo era y debía ser dema-

siado mezquino. Los bienes del clero estaban representados por bienes raíces, y en el país no había numerario para realizarlos, ni quien quisiese comprar unos bienes que, según los liberales, ya no eran del clero, y cuyo valor dependía del triunfo clerical. 'Durante la guerra de Reforma, el clero dió a lo más tres millones de pesos", cantidad irrisoria que sólo representaba el uno por 100 de su capital por Lerdo valuado en 300 millones de bienes raíces; y "lo dió con más o menos repugnancia como quien se resigna a un sacrificio necesario" *(Vig.* p. 330).

Al general conservador, Leonardo Márquez, hasta gritos de desesperación le arrancaba, según decía, ver "privados mis oficiales de sus mezquinos sueldos, con los pies descalzos, vestidos de harapos, sin mantas con que abrigarse en la fuerza de las lluvias, sujetos a un escaso rancho y sin socorro muchos días". Cuando pidió a la mitra de Guadalajara un subsidio de $100,000, con amenazas de evacuar la plaza, caso de una repulsa, "el obispo, narra Vigil, muerto cristianamente, nada le proporcionó fuera de una cantidad de bendiciones con que concluía su afectuosa epístola".

Para mayor realce de su mala fe, Vigil, parcial de aquellos liberales vende-patria que brindaron con el invasor por la anexión de México a E. U., culpa al clero de haber puesto siempre en primer término sus intereses, a cuya conservación sacrificaría si necesario fuera, la misma independencia de la república" *(Vig.* p. 389. 368), y lo culpa tras de haber asentado que lo puesto en primer término por el clero no eran ya sus intereses, sino "la destrucción general" en la que invertía dichos intereses.

¿Quién entenderá aquella lógica de manicomio? El clero era juntamente egoísta y manirroto: en la destrucción general a la vez gastaba y no gastaba sus intereses. Por lo visto, ésos que se despachan por historiadores y por tarugos nos toman, ni siquiera han saludado la lógica que por las calles anda envuelta en estos expresivos remoquetes: soplar y sorber junto no puede ser: para mentir y comer pescado se requiere mucho cuidado.

41.—LICITUD DE LA RESISTENCIA ARMADA A LOS LADRONES DE BIENES ECLESIASTICOS DURANTE LA GUERRA DE REFORMA.—LA RESISTENCIA ARMADA OBRA DEL PUEBLO Y NO DEL CLERO.

Aun cuando fuera cierto que el clero hubiese invertido sus caudales en fomentar la guerra civil, falsedad fraguada por Juárez que repiten liberales trasnochados, como Manuel Calero *(Dece.* p. 182), ¿era justo que por el supuesto delito del clero se castigara a más de siete millones de católicos, con robarles 960 templos (Vas. IV. 63) junto con sus escuelas, con-

ventos, asilos, orfanatorios, hospitales, casas de maternidad, fundaciones para casar doncellas, todo aquéllo creado, no solamente por obispos, sino por millones de católicos, inocentes de aquella guerra civil que promovía, dijo Juárez, sólo "una parte del clero", (7 jul. 1859), unicamente "los altos dignatarios" (*Cod.* II. 25 oct. 1859), corregíase después?

Al haber sido lógico, no debió contentarse Juárez con robar los bienes de la Iglesia: debió apoderase de los de cuantos simpatizaron con el gobierno conservador, y quedarse dueño único de todas las propiedades de la República. ¿En virtud de qué ley se penaba a la Iglesia, con arrebatarle esos "caudales que los fieles le habían confiado, dijo Juárez, para objetos piadosos", sin haber tomado los fieles, mucho menos la Iglesia, la parte más mínima en la supuesta mala administración de dichos bienes?

Mas, una vez fraguado, en busca de pretextos para cohonestar esos robos, el sofisma de que no era el clero el dueño, sino administrador de sus caudales, ¿por qué expoliar al dueño, en vez de castigar al administrador infiel? Si un curador secular abusa de algunas cantidades de su menor ¿se habrá de confiscar todos los bienes de éste por falta de aquél? ¿Del delito que comete un individuo son responsables otros que no lo cometen por la sola razón de integrar el grupo social o religioso de quien lo cometió?

Aun suponiendo que hubiese invertido el clero sus bienes en defensa de sus riquezas, también lo eran del pobre, del huérfano y del enfermo, ¿quién podía, fuera de los ladrones, haberle negado ese derecho? ¿De cuándo acá está prohibido resistir al salteador disfrazado de restaurador de la libertad, que viene a saquear la casa de uno, como Juárez al expropiar a la Iglesia, poseedora pacífica de su patrimonio; y sin citación ni audiencia, sin probanza de la utilidad pública, sin previo pago de lo expropiado, conforme a la justicia y a la Constitución, cuando la ley natural y el Código penal reconocen en todo hombre la prerrogativa de ser tratado como inocente mientras no se le demuestre lo contrario? Hay más:

"Quien está moralmente cierto de que va a ser agredido y no tiene modo de sortear aquella violencia, es más probable, enseña el Doctor S. Ligorio, que pueda anticiparse al agresor por temor de que más tarde su defensa sea imposible o ineficaz (*Homo Ap. n. 369)*. Permiten todas las leyes que a la fuerza se la repela con la fuerza, y se mate, según opinón más probable, al ladrón de unos bienes de cierta importancia, como son vasos sagrados de mucho valor, cuando no hay otra manera de defenderlos o de recuperarlos" (C. Marc. *Institutiones alphonsianae.* Nos. 734 y 735. Ed. 8a.).

El Padre Arrillaga, jesuíta mexicano y consejero atendido del episcopado de su tiempo, decía osadamente: "Yo no creo que el clero hubiera cometido un delito en caso de que, sin tomar personalmente las armas, hubiera cooperado a la guerra que se suscitó en defensa de la Religión y bienes eclesiás-

ticos, contra la administración impía y rapaz de D. Benito Juárez. Muchísimas guerras hechas en diversos tiempos por el mismo objeto han sido justificadas por la Iglesia" y, según la sana Teología, guerras en que aun sacerdotes y obispos tomaron personalmente las armas. (Cardenal Cayetano, Sto. Tomás. *Ballerini Palmieri*).

Que si hubo resistencia a los ladrones de los bienes de la Iglesia, promovióla no el clero, "quien por sí solo, dice un anticlerical, no promovía sediciones" (*Pery*), sino el pueblo, cual se vió, no solamente en la Guerra de Reforma, sino en 1767, cuando aquél se levantó en armas contra el destierro de los jesuítas, en tanto "que nadie de entre el clero y los obispos tuvo el valor ni siquiera la dignidad de alzar la voz en favor de los perseguidos" (*G. Decorme*). Más bien en favor de los perseguidores alzáronla en virulentas pastorales el obispo de Oaxaca y el de Puebla, para quien "merecía la admiración de todo el orbe y estar escrita en letras de oro" la orden de destierro que decía: "Si algún jesuíta pone los pies en suelo mexicano sufrirá la pena de reclusión perpetua siendo sacerdote, y la de muerte siendo lego". Al encargado de aplicar esta orden había escrito Carlos III: "Si después del embarque (de los jesuítas) quedase uno solo de ellos, aunque fuese enfermo o moribundo, seréis castigado con la pena de muerte".

Para impedir aquel destierro, el pueblo de Guanajuato recurrió a la violencia, la que el gobierno castigó con tenerlo abrumado con tributos especiales. (Luis González Obregón).

En San Luis Potosí, subleváronse los serranos y por la fuerza se opusieron a las expulsión de los jesuítas. Se encarceló a más de quinientos alzados: de éstos condenó el visitador José Gálvez 4 al destierro, 40 a presidio perpetuo, ahorcó a 10 cuyas cabezas separadas del tronco se pusieron en la picota; derribó las casas de todos los ajusticiados, confiscóles sus bienes, y a sus familias las arrojó de sus respectivos pueblos.

Escribía azorado el virrey: "Hemos estado a peligro de perder el Reino. Si la expulsión no se hace en un mismo día y hora, con profundo sigilo, nos vemos en el día de los mayores trabajos; porque todas las provincias estaban contaminadas con el horrendo proyecto de representar otras vísperas sicilianas en todos los gachupines y gente blanca".

Nuevo levantamiento de los católicos en 1875, a despecho de los obispos, cuando la expulsión de las Hermanas de la Caridad. Entonces "hubo un escándalo enorme" (*Prid.* p. 44) que repercutió en toda la República, donde 355 de las 410 o 450 hermanas expulsadas eran hijas de México, en cuyas principales ciudades asistían a unas 15.000 personas. (*Vas.* V. 392, 409) "La odiosidad que el Gobierno se echó encima con esa medida sin fundamento justificado, contribuyó sin duda, narra un devoto de Juárez, a provocar poco tiempo después el movimiento revolucionario que estalló en

Michoacán" (*Ric.* I. 125), movimiento tan serio que "obligó al Gobierno a pedir al Congreso facultades extraordinarias" (*Pay.* p. 283). Eso no obstante, "los regimientos sucesivamente lanzados contra esa guerra de religión desaparecieron en las fragosidades de la sierra michoacana, como conejos en las fauces de una boa, según gráfica expresión de un general liberal. Sólo pudo apagar esa conflagración la pastoral de los arzobispos y la conduota conciliadora del gobernador católico que para Michoacán escogió Díaz" (*F. Elguero*).

42.—LEGITIMIDAD DE LA DEFENSA ARMADA A LOS TIRANOS NEGADA Y APROBADA ALTERNATIVAMENTE POR EL EPISCOPADO.—EL PUEBLO CLAMANDO POR LA RESISTENCIA ARMADA.—RENE CAPISTRAN GARZA NOMBRADO JEFE DE LOS CRISTEROS POR EL ARZOBISPO DE MEXICO. —TENDENCIAS LIBERALESCAS DEL CLERO MEXICANO.— EL EPISCOPADO ACABA POR OFRECER A UN LIBERAL LA JEFATURA DE LOS CRISTEROS.—EL ACUERDO RUIZ-PORTES GIL SEVERAMENTE CRITICADO POR LOS CATOLICOS.

Con respecto a los Cristeros alzados contra la tiranía callista, puede afirmarse, no ya como opinión más probable, sino como verdad inconcusa que lejos de cometer un pecado, aquéllos más bien hicieron una obra altamente meritoria; pues cumplieron con su deber, aun cuando la Jerarquía se haya expresado de otro modo en esta su carta colectiva: "Adhiriéndonos a las enseñanzas de los Sumos Pontífices, reprobamos y condenamos el empleo de medios violentos para reivindicaciones sociales o políticas: por tanto, declaramos que los católicos deben esforzarse por medios pacíficos y legales por mejorar las condiciones políticas o sociales que lo necesitaren" (5 junio 1922).

Sobre esos medios pacíficos de los católicos, es de preguntar: "¿Qué son sus representantes? Unos vividores. ¿Sus Cámaras? La inversión de la representación nacional. Hablan en la prensa, se les incautan sus periódicos. Acuden a la acción electoral, se anula su voto. Cuando en setiembre de 1926 acudieron a las Cámaras testificando ahí el plebiscito católico con millones de firmas, esa petición correcta, dignísima, fué botada al cesto de los desperdicios entre silbos de jayán, entre blasfemias de infierno. Digan los amigos de la prudencia y de la tolerancia, de la paciencia y de la dejadez ¿qué recurso pacífico les queda? ¿dónde está? ¿cómo se llama? No hay que cegarse. Recurso pacífico no queda ninguno, absolutamente ninguno" (Jorge Gram. *Héctor*. p. 219).

En julio de 1932, monseñor Leopoldo Ruíz, Delegado Apostólico, reprobaba terminantemente el empleo de medios violentos, condenaba lo que algún obispo (el de Huejutla) había escrito sobre la defensa armada de los tiempos pasados, y declaraba excomulgado a cualquier sacerdote que invitara a la

rebelión (*Pr.* 30 julio 1932). Dos años después retiraba su reprobación y hasta justificaba el recurso de las armas, diciendo: "Los católicos como ciudadanos son los que tienen la gran obligación de defenderse y defendernos, valiéndose para ello de todos los medios lícitos", como sería "el recurso a las armas, acerca del cual, ni el Episcopado ni el Clero debemos entremeternos" (*Veg.* Dic. 1934).

Con referencia al saqueo de los bienes del clero en tiempo de Juárez, el Delegado Apostólico reafirmaba en 1935 la legitimidad de la resistencia armada en estas palabras que más claras no pueden ser: "Es evidente que en el caso de que el clero hubiera empleado sus bienes en fomentar revoluciones, lo habría hecho en el ejercicio de su muy legítima defensa contra los ataques del poder civil que en estos casos ha obrado en México como instrumento de la masonería" (*Lix.* p. 213).

Años atrás (22 feb. 1926) los mitrados de Durango, León y Tehuantepec reunidos en Roma, habían hecho idéntica declaración. (*Luc.* p. 47).

Tan evidente es aquella doctrina que los principales teólogos de las Universidades romanas afirmaron a las barbas del Papa que el condenar el uso de la violencia, agotados ya todos los medios legales, era ciertamente pecado. (*Veg.* 1927. p. III).

Al notar de "movimiento rebelde", monseñor Miguel de la Mora a la resistencia armada de los Libertadores (*Pr.* 29 ag. 1928), contestaron éstos: "El concepto de rebelde implica la idea de resistencia injusta contra un poder legítimo. Nuestra resistencia al gobierno espurio del tirano Calles es justa" (*Diar.* 18 set. 1928). Testigo santo Tomás: "La guerra contra el tirano no es rebeldía: el rebelde es el tirano".

La *Revista Católica* de El Paso, no vacilaba en 1933 en sostener sin ambages ni reticencias, la licitud y aun la necesidad de la resistencia armada. "Ciertamente, decía, no se ve otro camino eficaz en las actuales circunstancias en las que no hay modo alguno de hacer valer los medios legales negados cínica y rotundamente por los sectarios que detentan el poder. Si éstos se persuadieran que los católicos, unidos y organizados, estaban resueltos a poner término por todos los medios legítimos, ya que se les niegan los legales, a las iniquidades, impiedades y sacrilegios gubernamentales, estamos en la persuasiva de que cambiarían de actitud los conculcadores de todo derecho humano y divino. Esta ha sido y sigue siendo nuestra opinión plenamente justificada por esa serie no interrumpida de atentados oficiales contra la Iglesia y los católicos. Hay cosas en el mundo para las cuales no hay más solución que ¡garrotazo y tente tiezo!" (*Veg.* 1933. p. 556).

Todavía en 1935, bajo la tiranía del presidente comunista, Lázaro Cárdenas, dicha Revista no cambiaba de parecer: lo reafirmaba aun con mayor énfasis declarando que "en las

presentes circunstancias todos los católicos mexicanos, aun los sacerdotes tienen no sólo el derecho sino el deber de levantarse en armas para conquistar su libertad" (*Veg.* 1935. p. 690).

Y así hubieron de admitirlo en medio de sus divergencias mentales los señores obispos. "El único nombre que merecen ésos que el gobierno llama gavillas episcopales, decían, es el de Defensores de la Libertad. Por más esfuerzos que se hagan, nadie les quitará la honra de haberse lanzado a la lucha sin jefe militar, unidos con el solo pensamiento de romper las cadenas con que el bolchevismo ha atado de pies y manos todo cuanto hay de noble y santo en las libertades con que Dios dotó al hombre" (31 mayo 1927).

Uno de los prelados más pacifistas, monseñor Orozco, tras "pregonar la gloria e incomparable aureola con que la Iglesia de Guadalajara ciñe su frente con los nombres imperecederos de siete denodados sacerdotes y siete seglares", seguía encomiando, olvidada su desaprobación, "los no menos gloriosos nombres de tantos que en el campo de batalla han sucumbido heroicamente por su religión.... Los nombres de Anacleto González Flores, Luis Padilla, Jorge y Ramón Vargas, y Ezequiel y Salvador Huerta son bien conocidos de todos, así como los detalles de su heroica muerte".

Poco antes de alzarse los Cristeros, distinguióse por su acatamiento a las direcciones de la Jerarquía, el licenciado D. Anacleto González Flores, al que los callistas, en odio a Jesucristo, colgaron de los pulgares, le cortaron los dedos de las manos y diéronle más de 80 puñaladas. (*Civic*). Aquel esforzado luchador, de temple acerado, palabra avasalladora, y organizador incansable de las huestes católicas de Jalisco, escribía entonces: "Los nuevos cruzados han llegado a adquirir la convicción inquebrantable de que al triunfo sobre la tiranía no se va por la violencia, sino por el camino que abren la idea, la palabra, la organización y soberanía de la opinión" (*La Cuestión Religiosa en Jalisco*).

Muy pronto quebrantóse esa convicción ante la realidad de los hechos, llegando a palpar Don Anacleto que ni la palabra, ni la idea, ni la soberanía de la opinión podían hacer mella en salvajes embrutecidos que a par de los irracionales solamente a latigazos se rinden. A fuerza de villano, hierro en mano.

De ahí su conversión a la violencia permitida, a veces obligatoria que durante la guerra de Reforma ejercieron "los jefes y oficiales del ejército conservador, gloria y honra de la Iglesia mexicana" (*Vas.* V. 342. 316).

"En 1927, la lucha armada se acometió en Jalisco y regiones adyacentes donde gracias a caudillos del temple de Anacleto González Flores y Miguel Gómez Loza, los soldados de la Libertad pudieron resistir con una constancia que tiene ya la magnitud y los colores de la epopeya" (Pedro Vázquez Cisneros. *Diar.* 7 sept 1927) y resistieron, Dios les haya per-

donado su osadía, cual hicieron Osollo y Miramón del antiguo ejército conservador, pasando por encima de las instrucciones de la actual Jerarquía, incapaz de detener el arrojo del pueblo. "El pueblo por sí mismo clama por la resistencia armada, decía monseñor Díaz. Miles de ellos están tomando las armas en contra de la tiranía; y la supresión de tales sentimientos no puede llevarse a cabo ni con ametralladoras, ni con aereoplanos, ni con bombas venenosas" (*Pr.* 7 feb. 1927).

Quien más alentaba a los Libertadores y los ayudó de mil modos como propagandista, espía y proveedora de parque, fué la heroica mujer mexicana que en aras de su Religión y de su patria, sufrió, además de la muerte, cárceles, torturas y cosas aun peores que la muerte. "El parque, dice un Cristero, lo llevaban a México por regla general, muchachas de la buena sociedad, las que aunque viajaban en Pullman permanecían sentadas toda la noche, en virtud de que los enormes cinturones que conducían a modo de corsets no les permitían recostarse" (Magazin de *Pr.* 1 dic. 1935).

Una inmejorable aprobación de aquella lucha titánica contra la bestia apocalíptica, Plutarco Calles, son las palabras con que el Papa, conmovido hasta las lágrimas al oír el relato de la gloriosa muerte de Joaquín Silva, habló ya de su posible beatificación. Son las inscripciones autógrafas que firmó y puso en el retrato de los mártires de León, presentándolos como modelo al mundo, y comparándolos a los que ya están delante del Cordero y llevan en sus manos la palma del martirio que por Cristo sufrieron.

El Comité Episcopal que había aprobado y desaprobado alternativamente el boicoteo económico, condenado y justificado simultáneamente la resistencia armada contra la aplicación de las leyes opresoras de la conciencia, solicitó ayuda pecuniaria en octubre de 1926 para financear esa resistencia, y sancionó el nombramiento hecho por la Liga de Defensa Religiosa en favor de un valiente católico, René Capistrán Garza, como jefe de aquel movimiento, nombrándole su representante ante los cardenales y obispos de los E. U.

Antes de seguir adelante, echemos una mirada retrospectiva sobre algunos hechos que ilustrarán lo que nos queda por decir. "En la Historia como en la naturaleza no hay efectos sin causa, no hay cosa que provenga de nada, todo se traba y engendra" (*Kurth*).

Tiene la palabra el señor obispo de Huejutla: "Desde la mitad del siglo pasado hemos venido sufriendo la plaga del liberalismo, pudiendo decir que en los albores de este siglo todos los órdenes de la sociedad estaban contagiados de tan inmunda lepra; y éso a pesar de las reprobaciones de la Iglesia. ¿Quién puede negar el éxito que tuvo la escuela neutra, hija legítima del liberalismo? Si el pueblo mexicano hubiera poseído una fe viva desde la Reforma para acá, no habría tolerado la escuela laica, sino que desde entonces se habría erguido lleno de valor y de dignidad y rechazado por

todos los medios posibles, aun con las armas en la mano, una enseñanza que ha sido la fuente de esta maldita Revolución que no puede terminar aun.

"Sin embargo, el pueblo mexicano dobló la cerviz", y la dobló también el Episcopado con haber "aceptado y propuesto como fórmula de unión la política liberal de Porfirio Díaz" que alardeaba de "gobernar con intención, espíritu y resultados masónicos" (*Ti.* 22 dic. 1895).

Para que no se dudara de su propósito, "afirmó el Episcopado que su bandera era cabalmente la Constitución de 57", (*Pa.* 17 y 30 enero. 28 feb. 1901), "el más impío de los códigos, intrínseca e invariablemente malo" (*Vas.* V. 331), a pesar de haberla declarado herética la Santa Sede, y penar con la denegación de los sacramentos a quien protestase acatarla sin la debida caución.

Contra esa declaración, "el manso y paciente Episcopado mexicano", que dijo monseñor Kelley (*El Presente.* 8 julio 1915), olvidando esta grave advertencia que oyó en el acto de su consagración: "Nunca confundas la verdad con la falsedad, la luz con las tinieblas, la justicia con la iniquidad, ni permitas nunca sean confundidas", autorizó la protesta de guardar la Constitución sin exigir caución alguna, y en un folleto del Padre Gabino Chávez (Catecismo popular de los principios católicos) "calurosamente aprobado" por cuatro obispos, uno de ellos, monseñor Ruiz, se asentó que "ya no se exigía ni era necesaria la caución anticipada que antiguamente prestaban los católicos de jurar la Constitución en el sentido católico", dando a entender que se la podía jurar o protestar en su verdadero sentido, el liberal o herético. "El liberalismo es herejía" (Ninzati. Theolog. M.) y "el partido liberal es la expresión profana de la masonería." (*El Gran Oriente de Bélgica. Co.* p. 146).

Una triste claudicación que así deploraba en 1921 el obispo de Tacámbaro: "Tantos y tales son los estragos que entre nosotros está causando el liberalismo que pudiéramos exclamar, a semejanza de San Jerónimo: "Gimió México contemplándose liberal". (*Elg.*) ¿Por qué motivo? Dícelo el ateo Bulnes: "por haber estado contribuyendo el clero al triunfo moral de las leyes de Reforma" (*Rev.* p. 634), "y haberse tolerado con ánimo hasta demasiado remiso, recalca Pío XI, las leyes injustas", vale decir, las abominables Leyes de Reforma que en plática con el periodista Ramón Prida, "aprobó y elogió todo un Visitador apostólico, monseñor Averardi, diciendo que eran buenas y que sólo a la conducta de los obispos de entonces se debe su tirantez respecto de la Iglesia, porque ingiriéndose en la política, el gobierno tuvo que tratarlos como a enemigos" (*Carta de un clérigo.* México. 1896).

Los cuales, ya cansados de luchar, rindieron el cuello a esa legislación persecutoria, en aras de una calamitosa política de conciliación. ¿Cómo no? si "al partido liberal per-

tenecen todos los periódicos católicos, todos los escritores católicos, el clero y el episcopado", declaraba en 1901 (28 feb.) sin contradicción de nadie, el católico *País,* honrado después con Breve apostólico.

"Con su política de conciliación, informa García Naranjo, el General Díaz fué el consumador de la obra de Juárez. Mientras acariciaba al clero, consiguió que éste se pusiera al servicio de las instituciones liberales. Sin esa política de conciliación, las Leyes de Reforma se habrían venido abajo en medio de una terrible guerra religiosa" (*Pr.* 30 dic. 1931).

Con tales antecedentes nadie extrañará que durante la persecución callista, hayan llamado los obispos en defensa de la doctrina de la Iglesia a sus jurados enemigos, causantes de aquella persecución, los liberales.

El Comité Episcopal, vuelto sobre sus pasos, desaprobó en marzo de 1927, por medio de su secretario, monseñor Pascual Díaz, dice René Capistrán, el programa de la Liga, so pretexto de que los obispos y el pueblo deseaban un gobierno de transacción encabezado, no por católicos, sino por liberales, siendo que al liberal Fernando González, cuando en su lucha en pro de la Constitución de 57 pedía se le unieran los Cristeros, contestóle René Capistrán: "Los hombres que en México están dando su vida combaten al grito de Viva Cristo Rey, y no Viva la Constitución de 57".

Uno de los caudillos escogidos para mandar las huestes católicas era nada menos que el general de ópera bufa, Félix Díaz, que lucía los títulos carnavalescos de gran comendador, gran caballero templario, gran príncipe de Jerusalen (*Na.* 17 oct. 1913); al paso que el otro, García Naranjo, proclamaba "la moral budhista superior a la de los irraelitas", y "en la Biblia no hallaba más que leyendas pueriles y fábulas absurdas" (*Pr.* 6 ab. 1927. 21 sept. 1929). Tanto le ardió el que Bulnes no hubiera muerto a lo perro, que llegó a poner en tela de juicio la veracidad del confesor de aquél, diciendo: "Bulnes, para ser sincero (con el diablo sería), necesitaba morir sin confesión.... León XIII bendijo a Dios al saber que de esta manera había muerto Renán".

Aprobada ya por monseñor Díaz "la buena doctrina cristiana de la resistencia armada a una injusta tiranía" (Michael Kenny, S. J. *The Mexican Crisis.* N. Y.), Su Excelencia la reprobaba en febrero de 1927: "El Episcopado mexicano jamás ha recomendado la fuerza armada. El derecho triunfará al fin y puede triunfar por medios pacíficos y constantes". Cinco años después, nueva reprobación y consejo a los católicos de "emplear únicamente medios pacíficos y la oración" (*Pr.* 7 feb. 1927. 18 oct. 1932).

De consiguiente, declaró monseñor Ruiz, "rehuimos toda participación en la lucha, en el triunfo o en la derrota... La Iglesia no apelará a las armas; ella sabe que los triunfos de la fuerza son efímeros; prefiere los pacíficos" (junio 1927), siendo que sólo por la fuerza de las armas de los Cristeros,

a quien el gobierno mexicano y el americano nunca lograron dominar, obtuvo la Iglesia que amainara la persecución y se opusiera un dique de hierro al plan de aniquilamiento de los católicos mexicanos.

Un año después (16 junio 1928), monseñor Ruiz y todo el Episcopado, que habían celebrado los "triunfos pacíficos", "admiraban la fuerza armada y no rehuían su participación en la lucha y en el triunfo" que ya estaban vislumbrando. "Sin esa admirable resistencia armada a la más grande de las tironías, escribían a Pío XI en carta colectiva que divulgó el Pbro. D. Agustín Gutiérrez, párroco de Apozol, los gobernantes jamás se hubieran preocupado de la cuestión religiosa; hubieran visto con el más alto desprecio los estériles lamentos de los católicos y se hubieran burlado de ellos, como lo hacían antes de este movimiento. De manera que no sólo no ha fracasado dicho movimiento, sino que ha obtenido un éxito precioso, y como sigue creciendo y fortaleciéndose por ser un movimiento popular, es de creer que a la postre obtendrá la libertad de conciencia, que es el objeto de dicha resistencia".

A la oferta de la jefatura del movimiento armado a García Naranjo por monseñor Díaz, contestó aquél que siendo liberal de pura cepa, sin más punto de contacto con los católicos que el deseo de derribar a Calles, aceptaba dicha jefatura siempre que fueran una realidad los 350,000 dólares que monseñor Díaz le había prometido, pero no pudo entregar. El millonario irlandés que había ofrecido por de pronto de 350,000 a 500,000 dólares a René Capistrán, retiró su oferta al fracasar el plan previamente concertado, lo que mucho sintieron los 50,000 Cristeros que no podían combatir a un tiempo por faltarles parque y dinero. "Si en vez de simpatía platónica hubiéramos recibido, decían, una ayuda pecuniaria de consideración, a estas horas no quedaría de la tiranía callista sino un amargo recuerdo" *(Diar.* 19 feb. 1928).

Esto es en sustancia lo que refirió el señor Capistrán en una carta enérgica que dirigió a los señores obispos mexicanos reunidos en San Antonio.

Al periodista católico, Don José Ascensión Reyes, díjole el Delegado Apostólico que en contestación a esa carta, monseñor Díaz había publicado cien ejemplares de un escrito que repartió entre señores obispos y otras personas; y que su secretario particular, D. Alberto Carreño, había escrito acerca del comportamiento de la Liga de la Defensa Religiosa un libro a cuya publicación se oponían los mismos de la Liga.

Respecto a la conferencia que García Naranjo tuvo en 1927 con los obispos entonces desterrados en San Antonio, refirió lo que sigue a José Ascensión Reyes: "Los señores obispos tuvieron la deferencia de oírme, pero desgraciadamente estaban desorientados y no supieron presentar unidad de pensamiento en aquellos instantes aciagos. Unos prelados opinaban como yo, que todo movimiento en contra de Calles no debería

ser religioso sino civil, sin el grito ¡Viva Cristo Rey! que era para mí algo inaceptable; otros creían en la efectividad de una cruzada bélica; otros aconsejaban pactar con el régimen imperante y otros estaban de acuerdo en someterse a las leyes de persecución. Un Labastida habría dado unidad a ese desconcierto, pero el señor Mora y del Río, con la salud quebrantada y el peso de los años, no era el jefe que la situación reclamaba.

"Ante ese conflicto de opiniones, el millonario irlandés de Nueva York que iba a aprontar $300,000 dólares para iniciar el movimiento armado de referencia, quedóse en actitud expectante, al tiempo que un rico norteamericano, patrocinador del señor Capistrán, pretendía con entera buena fe que éste era a quien se debía sostener, sin darse cuenta de que por no creerse benéfica la actuación de dicho señor se le había eliminado del escenario.

"Así las cosas, el Delegado Apostólico en Wáshington hizo viaje especial a Nueva York, otoño de 1927, para decir al millonario irlandés que no diera la cantidad mencionada.

"En definitiva, Pío Once, que de todos los grupos mexicanos recibía cartas y se daba cuenta de la anarquía mental entonces imperante, fué quien aconsejó la abstención no sólo a los obispos mexicanos, sino a los católicos extranjeros que anhelaban contribuir para acabar con aquella pavorosa situación".

El cúmulo de desaciertos que entonces se cometieron no son secretos que se puedan ni se deban ocultar. "La verdad histórica jamás ha estado en pugna con el Catolicismo" *(Menéndez Pelayo)*. A uno de los interesados en que se hiciera noche sobre aquéllo, oyósele exclamar: "Todo lo que se hizo fué tan deplorable que es mejor que la Historia se escriba después de 50 años, cuando no exista ninguno de nosotros" (Arzobispo de Durango).

Ahora bien, los Cristeros faltos de recursos, de orientación y de aliento para emprender un vigoroso ataque, ¿qué plan de campaña podían haber formado cuando sus jefes, en vez de presentarse unidos como los obispos alemanes frente a Bismarck, o como los de México frente a Juárez cuando "por todos los ángulos de la República se cruzaba la palabra episcopal en la más completa armonía" *(C. Munguía)*, eran aquellos jefes la misma desunión que sembraban naturalmente en las filas de los nuevos cruzados? Decía bien un ministro de Juárez: "Los mexicanos sólo están unidos en la cárcel y en el cementerio" *(Melchor Ocampo)*.

En vista de las graves pérdidas materiales entonces sufridas por los americanos cuyo gobierno, fautor de los pasados y presentes perseguidores de la Iglesia, había declarado, por "exigirlo sus intereses comerciales" *(Diar.* 22 mar. 1929), que "apoyaría a Calles con las armas hasta acabar con los Cristeros" *(Wall Street Journal*. 24 mar. 1929), pidió mediante

su embajador, Mr. Morrow, una suspensión de armas al régimen callista. Calles, valiente con los tímidos y tímido con los valientes, que había arrojado a la basura (1926) sin que mereciesen respuesta dos millones de firmas de obispos y ciudadanos mexicanos que pedían libertad religiosa, obedeció servilmente a un gobierno extranjero, como lo había hecho al cambiar radicalmente a gusto de los yankis la ley petrolera por aquel guapetón declarada intangible: "Si el imperialismo se opone a nosotros, iremos al abismo envueltos en la enseña nacional".

"A Morrow, poco le importaba la persecución a los católicos, sólo pretendía que no molestasen a Calles para que éste emplease en pagar sus deudas a la Casa Morgan los millones que gastaba en destruir a los Cristeros. De ahí el arreglo de un *modus vivendi* religioso o *modus moriendi,* que desorganizando las fuerzas católicas y dividiéndolas, preparó una nueva persecución, que por estar ocupados ahora (1931) los perseguidores en luchas de partidos se ha detenido un instante, pero que no tardará en estallar" *(Veg.* 1931. p. 897).

No sin razón temían ese fatídico modus moriendi los señores obispos. En su carta al Santo Padre (16 junio 1928) "acerca de la manera más decorosa de resolver el conflicto religioso", en el cual afirmaban "no haber tenido parte alguna ni material ni moral", decíanle: "Creemos que sería preferible seguir en este estado de persecución espantosa, antes de dejar a la Iglesia en la esclavitud bajo un poder público que odia sinceramente a la Iglesia y al mismo Jesucristo".

¡Ojalá no hubiera cambiado de parecer la Jerarquía! decían no pocos católicos y sacerdotes, al palpar los resultados funestos, según ellos, del arreglo Ruiz-Portes Gil (21 junio 1929), pactado "en obvio de mayores males" (Leopoldo Ruiz) que aquél más bien provocó, siendo cada día mayor la reducción del número de sacerdotes, la perversion de la juventud mediante la enseñanza sexual y la clausura de 265 templos y rectorías sólo de los arreglos al 14 de marzo de 1934. *(Veg.* 1935. p. 594).

A ruego de la Jerarquía entonces en víspera del acuerdo Ruiz-Portes Gil, consintieron mal de su grado en no tomar parte los Cristeros en la revolución de Escobar contra el gobierno, *(Veg.* 1929. p. 441) la que en lugares que dominaba había concedido completa libertad religiosa. Al habérseles unido entonces, cuando "más fuertes se hallaban", narra un cristero, *(Mag.* de *Pr.* 1 dic. 1935), Calles y su manequí, Portes Gil, como lo confesó la Prensa Unida (13 mayo 1929), habrían sido irremisiblemente aplastados. *(Pr.* 18 mayo 1929)

De un diario confesadamente liberal y ateo (13 feb. 1927), *La Prensa* de San Antonio, partidario del amor libre (27 ag. 1926), robo de los bienes del clero (10 oct. 1927) y persecución religiosa, tal como la decretó la Constitución (13 ag. 1926), entresacamos estas líneas en que se deplora la incapa-

cidad de los liberales para sublevar la opinión pública en contra de Calles, durante las tres fracasadas revoluciones de Adolfo de la Huerta, Arnulfo Gómez y Gonzalo Escobar; y a la vez se censura al clero por haber comprimido las justas aspiraciones de quienes sin tal estorbo hubieran derrocado a Calles en menos de sesenta días.

"En la lucha del pueblo contra sus tiranos, el clero no hizo nunca otra cosa que estorbar la acción sensata y económica, consistente en triturar las cabezas de la hidra. Si la grey católica hubiera rehusado de los sacerdotes todo consejo moderador, y combatido al diablo con su propio fuego, recorriendo a los mismos procedimientos de sus opresores, el problema de las libertades públicas se habría resuelto en menos de un par de meses. Adios la valentía de los sicarios seguros de impunidad y bien armados, valentía que sólo se revela, porque es en el fondo una execrable cobardía, nada más con las personas inermes e incapaces de vengarse, los ancianos, las mujeres y los niños... En muy poco tiempo las cabezas de la tiranía hubieran sido aplastadas, y por si ésto hace falta, se habría hecho patente que ni la enorme fuerza de los países poderosos a quienes conviene sostener en el poder a la canalla, es suficiente para someter a un pueblo digno y entero. Norteamérica es muy poderósa; pero no resucita muertos" (15 feb. 1928); Norteamérica, que decidió en la guerra mundial los destinos de Europa, nunca pudo rendir a los Cristeros contra quien decretó el embargo de armas, para defender sus inalienables derechos, agotados los medios legales; y a pesar de los cuantiosos materiales de guerra ministrados a Calles, nunca los hubiera vencido sin la intervención del Santo Padre cuyas direcciones los Cristeros, conteniendo su reconcentrada indignación y varoniles arrestos, acataron con heroica obediencia.

No sin razón presentían que al deponer las armas bajo la palabra de honor de un Presidente sin honor, en vez de amnistiados, serían cazados y matados como fieras salvajes, después de aquella lucha gigantesca de tres años en que sin más armas que las arrancadas al enemigo, ningún día pasó en que no pelearan a veces como en 1929, contra 65,000 federales y 100,000 agraristas armados hasta los dientes.

Y por si falta hicieran, vengan más pruebas que abran los ojos a los escribidores de la pandilla revolucionaria. Hable primero un liberal, aventajado escritor y perito en la materia, general Miguel Ruelas, ex-director del Colegio Militar: "Hemos visto a los defensores de la libertad de conciencia sostenerse contra la impotencia militar del gobiernismo, a pesar de la ayuda extranjera con que este último ha contado en todo" *(Pr.* 15 marzo 1930).

"Dos firmas estampadas al calce de un documento oficial, dijo *La Prensa* sanantoniana, han comenzado a realizar lo que en tres años de lucha encarnizada contra los Cristeros no

pudieron hacer los ejércitos, cuyos esfuerzos han resultado completamente estériles" (25 junio 1929).

Con toda franqueza admite aquí un destacado miembro del senado mexicano, que no se perece de clerical: "La revuelta militar del general Escobar, que era poderosa y formidable, fué completamente sofocada en 60 días: en cambio, el Gobierno con todos sus recursos no ha podido acabar con la revolución religiosa que tiene más de dos años de existencia, y nunca logrará exterminarla por la fuerza de las armas" *(Mexican News Digest.* 18 mayo 1929).

Viendo el gobierno maltrecho de Portes Gil como sus tropas iban de vencida, "cedió, dijo Pío XI, ante la firme actitud de los católicos oprimidos, y dió a conocer que deseaba llegar a un arreglo:' así lo publicó en su prensa. (*Dren.* p. 463).

Al autorizar el Santo Padre a monseñor Leopoldo Ruiz para que firmara el arreglo, dos condiciones pidió: amnistía para los alzados que depusieran las armas y devolución de todos los templos con sus anexos, como casas curales, residencias episcopales y seminarios. El Presidente aceptó desde luego ambas condiciones, pero con ninguna de ellas cumplió; tampoco publicó en el Diario Oficial, según lo había prometido, el precitado acuerdo (*Dren.* p. 478); ni exigió la Jerarquía que éste se consignara por escrito, lo cual "constituyó, narra José Vasconcelos, una verdadera trampa favorable a la continuación del presente estado de cosas"*(Bol.* p. 145), y dió pretexto "al Presidente para negar oficialmente la existencia de tales acuerdos" *Veg.* 1935. p. 573)

Acuerdos cuyo fracaso había pronosticado la Jerarquía un año antes en estas palabras de su carta colectiva a Pío Once: "La mala fe de los actuales gobernantes es increible, constando por experiencia que no respetan la fe jurada ni sus compromisos escritos y firmados con todas las formalidades deseables. Varias personas fidedignas aseguran haber oído al General Obregón decir que en cuanto a reformar la Constitución en lo que toca a la cuestión religiosa, jamás se haría ninguna reforma. Ya se ve cuan poco valen las promesas de esas personas" (16 junio 1928).

Con las fluctuaciones del Episcopado y este decreto del Delegado Apostólico: "los cultos se reanudarán de acuerdo con las leyes vigentes", aprobando ahora con reservas y distingos enredosos, ininteligibles para los fieles, lo que antes había reprobado y condenado de "leyes abominables" (Arzob. de Dgo.), "contrarias sobre toda ponderación a los derechos de Dios y de la Iglesia" (Pío XI), grande fué la desorientación del pueblo. Así lo acusa la encíclica "Acerba" que habla de la existencia de diversas opiniones entre los católicos: así las repetidas reprimendas del Ilmo. Sr. Orozco contra los murmuradores; y la suspensión decretada por el Sr. Delegado al sacerdote que critica los arreglos.

"Por vez primera en la Historia de México, las ovejas del rebaño de Cristo no querían creer en la voz de sus pastores: volvían hacia ellos la tristeza de sus ojos, pidiendo la explicación del inexplicable suceso" (*La Palabra*. 30 junio 1934).

En desacuerdo con los arreglos, uno de los Capitulares de la diócesis de Durango, el secretario del señor arzobispo y varios otros sacerdotes renunciaron la Patente de registro con que los facultaba el Régimen ateo en el ejercicio del ministerio. (Agustín Gutiérrez. *¿Qué somos?* 1933. p. I).

Monseñor Pascual Díaz, atestiguado por su secretario particular, negóse también a registrar a uno solo de sus sacerdotes con exclusión de los demás: hizo que todos y cada uno de ellos siguieran oficiando en sus respectivas iglesias, hasta que de ellas los fuera arrojando el gobierno.

A tal extremo llegó ese desconcierto que en un discurso pronunciado en Lovaina, el obispo de Huejutla declaró terminantemente: "La Iglesia en México con los arreglos ha apostatado".

Igual dijo en otros términos el mitrado de Durango en carta particular que divulgó un admirador suyo: "Me parece que ya no existe la Iglesia de Cristo, sino que sólo hay obispos válidamente consagrados, y sacerdotes válidamente ordenados" (*¿Qué somos?* p. II).

Desahogos son éstos que arrancados por un vivo sentimiento de tristeza y dolor en tiempo de acalorada controversia, sería sumamente injusto tomarlos como suenan, al pie de la letra.

43.—DE SI ERA POSIBLE EL TRIUNFO DE LOS CRISTEROS SOBRE LA TIRANIA CALLISTA.

Se han preguntado varios católicos y aun no pocos disidentes: ¿qué hubiera sucedido si durante la persecución religiosa los obispos, fuertemente unidos entre sí, hubiesen predicado la santa cruzada?

A los rojos de Guadalajara mucho les escoció esta revelación de su obispo: "Una indicación insignificante del sacerdote bastaría para levantar al pueblo" (*Veg.* 1923. p. 556), lo que Obregón también admitió: "Si los párrocos dijesen a sus feligreses: Resistid, estaríamos perdidos" (*Veg.* 1928. p. 219).

"El indio no va de buen grado ni con el alcalde ni con el jefe político; pero con el cura va sin vacilar hasta el fin del mundo" (*Ni.* p. 48), dijo un jacobino y más claro lo confirmó en este su manifiesto la Federación Anticlerical Mexicana: "El clericalismo cuenta con las masas".

De modo que "si los obispos llamaran al pueblo a las armas, los que controlan a México serían hechos añicos; porque sería la lucha de 15 millones de católicos contra menos de 100.000 anticlericales". Tal es el parecer de un masón

americano convertido (Eber Cole Byam, *Oklahoma News.* 6 ag. 1926), huésped durante dos años del obispo de Querétaro, monseñor Banegas, quien le decía: "Diera yo la señal, se arrojarían sobre Querétaro 25.000 indios y con sólo sus manos y los vecinos de aquí aniquilarían a todos nuestros perseguidores. Así opinamos todos los obispos de México" (*Dren.* p. 342).

Por tal de paliar su fracaso en su lucha contra los Cristeros, declaró el chasqueado Portes Gil que "iba a continuar luchando por arrancar de las garras del fanatismo a los católicos y transformarlos en librepensadores, no ya con fusiles," vióse cuan poco sirvieron, "sino con libros y misiones culturales", si bien nunca logró el pobrete arrancar de aquellas garras a su "enorme, colosal, inmaculado y benemérito de la patria, Plutarco Calles", quien, tras expulsar a las Religiosas y robarles sus conventos, pagaba a las de la Avenida Chapultepec en México y las de la Enseñanza en Estados Unidos, para que a todo trapo le fanatizaren sus hijas, como para ese mismo fin las pagaban los tragacuras Adalberto Tejeda, Luis Cabrera, el Secretario de Educación atea y sexual, Ignacio García Téllez y Portes Gil. El cual, a la vez que motejaba a la doctrina cristiana de "mentiras que oscurecen el alma de la niñez", obligaba sus hijas a estudiarla en plantel católico y exhibía en público escaparate los blancos vestidos con que éstas habían hecho su primera Comunión. (*Prop.* 24 feb. 1935). El furibundo anticlerical, Alvaro Obregón, que había dicho: "Me propongo desarraigar del pueblo su fanatismo religioso" (28 ab. 1921), tampoco logró desarraigarlo de su propio hogar donde se celebraban misas que él mismo oía devotamente en unión de su esposa e hijos.

La mayor decepción de Portes Gil fué, sin embargo, ¿quién lo hubiera creído? su completo fracaso en "transformar en librepensadora" a la propia esposa, cuya flaqueza de magín y denso fanatismo hiciéronla rendir culto pagano (18 mayo 1926) al "Padre Sol", y ésto a las barbas de su desairado marido y en unión de otro fanático, el Secretario de Educación, Ezequiel Padilla.

"Como se ve, dijo *La Prensa,* el Gobierno es quien se encarga de proclamar la victoria de los católicos" (2 ab. 1929) y a la vez la derrota de sus perseguidores para siempre confundidos y execrados ante la Historia y la gente de honor; pero más que todo ante el Juez Supremo, en cuyo tribunal será proclamado, como lo pide la conciencia humana, el triunfo definitivo de los hijos de Dios sobre los de Lucifer, de la civilización sobre la barbarie, de la verdad sobre la mentira, del bien sobre el mal, y de la justicia sobre los ladrones sacrílegos del patrimonio de la Iglesia y de los menesterosos, cuyo despojo ha causado, tanto en lo material como en las cosas del espíritu, la más acabada ruina del pueblo mexicano. Ley histórica inflexible, nunca jamás fallada, es

la que recordó a Farías, expoliador de las misiones de California, el franciscano Narciso Durán: "Para destruir la prosperidad de una nación, no hay como empezar a robar a la Iglesia".



APÉNDICES



CATOLICOS LIBERALIZADOS

"En tiempo de revolución nada más peligroso como los hombres de bien. Por miedo no hacen el bien, y por miedo dejan hacer el mal" (*De Maistre*).

"Desde el día siguiente a la caída del segundo Imperio, escribe el Lic. Fco. Pascual García, no hemos tenido diputados católicos... no hemos tenido un solo que haya entrado al Congreso como representante de nuestros intereses religiosos. En distintas épocas", verbigracia, en tiempo de Lerdo, "la minoría de diputados católicos admitidos al Congreso, eran fluctuantes, débiles y degenerados" (*Vas.* V. 386), pero "principalmente bajo el larguísimo Gobierno de Díaz, ha habido católicos en el Congreso, no debemos negarlo; pero no han ido allí con el carácter de tales... A juzgar por los hechos, pudiéramos decir que esos diputados católicos han dejado su catolicismo en el umbral de la cámara principalmente en las últimas épocas en que los que han ido allá no han entrado sino porque han sido, ellos mismos lo declaraban reiteradamente y sin embozo, partidarios incondicionales del Jefe." Lo propio dice aquí Bulnes: "Si los católicos eran admitidos en el Congreso, en el ramo de la magistratura, de la diplomacia y de la administración, era tan sólo como súbditos incondicionales de la dictadura porfiriana cuya consigna era: nada de derechos personales, todo sumisión". (*Who.* p. 173-4).

"Esa es la verdad, sentencia el Sr. García: los que han estado en el Congreso y dicen ser católicos, no han representado allí ni más ni menos que lo que han representado los liberales, lo que han representado los positivistas, lo que han representado los indiferentes: el elemento necesario para que a la dictadura no faltaran las fórmulas de la República. No han servido para otra cosa que para contribuir a la obra de engañar al pueblo, y apenas podría citarse uno que otro ejemplo, como el de D. Juan Bribiesca, que en cierta discusión tuvo el valor y la dignidad suficientes para mostrarse católico: lo cual le costó que, terminado aquel período de diputación, no volviera a ser inscrito su nombre entre los que el omnipotente D. Porfirio Díaz señalaba para que aparecieran, por un fraude electoral, como representantes del pueblo. Lejos, pues, de que los católicos podamos decir que hemos tenido en el Congreso representantes de nuestra santa causa, lo único que podemos afirmar con dolor y sonrojo, es

que algunos de los nuestros, de los que hacen profesión de católicos, se hicieron cómplices de los crímenes de la dictadura... Dictáronse leyes anticonstitucionales y opresoras, leyes expoliadoras, leyes de excepción; y ninguno de esos católicos levantó su voz contra ellas; porque no iban representando allí intereses católicos. Dijérase que iban sólo para asegurar vergonzosamente el mendrugo de pan en las decenas." Y no hay como un mendrugo de pan para poner afónicos a los hombres y a los canes: perro con hueso en la boca ni muerde ni ladra.

Efectivamente, "los católicos que en tiempo de Díaz sirvieron puestos públicos, ¿qué males evitaron, qué bienes hicieron? De entre los que pertenecían al Congreso cuando se dió la ley contra la Beneficencia privada, ¿qué voto se le negó, qué voz se alzó para contrariarla, fuera de dos diputados disidentes en Michoacán? El miedo de Díaz y el miedo a Díaz los ataba... Muchas veces y en muchos casos las clases dirigentes se avergonzaban de Cristo ante Díaz y los suyos," (*Prob.* p. 17). Así monseñor Banegas.

Ampliando los conceptos anteriores, *El Amigo de la Verdad* no vacila en producirse en esta forma desembozada: "Los católicos de hoy, que entran a formar parte de la administración pública, dejan el catolicismo en el interior del hogar, obran pronto y públicamente como los liberales (1913. 3 set) y proclaman en voz alta la supremacía del poder civil sobre el eclesiástico. Lo que les importa es vivir del presupuesto sin preocuparles nada que la legislación sea atea. (24 ag. 1910) Muchos de ellos apelan a las mayores bajezas e indignidades, y se someten servilmente al que manda, y cual Pilatos, traicionan la verdad y la justicia con tal de no perder el empleo. A tanto llega hoy esa desgracia, que muchas veces se teme más tener que tratar con un juez o un funcionario católico, que con uno que sea francamente jacobino" (14 sept. 1910).

"El miedo de Díaz a los jacobinos contagió también a los funcionarios y empleados en su gobierno que fueron legión. Desde los ministros del Despacho.... hasta el último alguacil, todos temieron aparecer como que favorecían a los católicos; y para no llevar esta nota realmente los persiguieron" (*Prob.* p. II), escribe monseñor Banegas.

"Exceptuando a unos pocos, han faltado a Mexico independiente los católicos de temple y bien formados para contrabalancear la pléyade de pedantes liberales que han falseado a su gusto la historia, la literatura y la opinión y criterio político mexicanos. Nuestros liberales se han creído dioses, y en su ignorancia han despreciado una religión que en su tierra no producía dignos representantes y defensores", sino sólo una "turba de católicos liberales, tibios, egoístas y cobardes" (*Veg.* 24 mayo 1915).

"Esos católicos falsos, farsantes y pancistas callaban ante la obra nefanda de las escuelas ateas donde se hace en el

alma mexicana la peor de las carnicerías, festejaban a mujerzuelas y se vendían por una vil adulación.... ¡Cuántos dormían tranquilos en aquella paz sin Dios, no viendo que aquellos gobernantes ateos nos llevaban al radicalismo de Carranza, al hambre horrorosa, a la peste, a la guerra, a la muerte! (*Veg.* 14 mayo 1916).... ¡Cuántos de esos seudo-católicos no ha formado el porfirismo, rezanderos o bailarines que tenían dinero para sus diversiones y no lo tenían para educar cristianamente sus hijos en colegios católicos, ni para leer buenos libros, favorecer la buena prensa y las iniciativas, sociales y políticas de los católicos!" (*Veg.* 24 oct. 1915).

Aquí de esta frase enérgica de García Moreno: "Más vale tener cien enemigos al frente que un traidor a la espalda." El liberal enmascarado y disfrazado de católico es el garibaldino uniformado que en Castelfidardo mata por la espalda al heroico Pimodán. Así, por ejemplo, cuando la inculta y pazguata Legislatura de Michoacán prohibió en 1913 se votara a los miembros del partido católico, lo más notable fué que la iniciativa de esa restricción de los derechos electorales, debida a un liberal, triunfó únicamente con el apoyo de las víctimas de esa ley sectaria, los menguados diputados católicos. (*El Heraldo.* Morelia. 3. dic. 1913).

Alguna vez díjose al Papa: los católicos mexicanos no podemos ni levantar un dedo, porque nos lo cortan. Respondió el Papa: Si san Pablo hubiera pensado lo mismo, no le cortan la cabeza. (*Pai.* 12 mar. 1926).

De ese linaje de católicos dijo "uno de los hijos más devotos de la Santa Madre Iglesia" (Cardenal Perraud), Montalbert: "En cuanto a esos católicos ¿sabéis el caso que de ellos estoy haciendo? Los entrego a los cien mil demonios. Son nuestros peores enemigos, mil veces más peligrosos y aborrecibles que los filosofatros y los liberales. Estos únicamente nos quieren oprimir y amordazar; aquéllos por completo nos deshonran" (Lecanuet. *Montalembert*).

LAS ESCUELAS OFICIALES, VERDADERAS POCILGAS

En las escuelas oficiales desnudan los profesores un niño y una niña (*Pr.* 4 feb. 1934), obligando a bañarse en este estado a toda la escuela. (*Veg.* 1934. p. 795).

En otras escuelas llevan consigo un par de perros, hembra y macho, para enseñanza objetiva de la clase de instrucción sexual. (*Veg.* 1933. p. 652).

"En Tabasco y en México, según el Doctor americano, Miguel Kenney, ex-regente de la Universidad de Loyola, han sido llevados grupos de escolares de corta edad y de uno y otro sexo a las casas de maternidad para ver realizado el parto humano" (*Pr.* 30 set. 1934). De resultas de tan horrible experienecia alguna niña llegó a ponerse loca. (*Veg.* 1934. p. 795).

"Nos consta con absoluta certeza, escribíase por el 1927 en la Revista Católica de El Paso, de una escuela oficial donde por imposición de Calles la maestra, obligada a dar clases de higiene sexual como ha de suceder en las demás escuelas, enseña a niñas y niños de 7 y 8 años la manera de impedir la generación y practicar el acto sensual, forzándolos a tocarse mutuamente los cuerpos por completo desnudos" (*Roja*. p. 30). Así lo prescribe la enseñanza de higiene sexual, "esta nuestra bella doctrina masónica", dice la secta. (*L'Acacia*. Abril 1919). Ni han sido raros los casos de profesores que por haber abusado criminalmente de sus educandas, hayan perecido a manos de un padre justamente irritado. (*Reg*. 4 nov. 1934).

La nación toda ha protestado una y mil veces contra la imposición de aquella enseñanza de burdel. No habiendo sido atendidas sus quejas, hubo de acudir en defensa de la inocencia de sus hijos, a la violencia permitida y aun obligatoria en este caso. Admitió el Gobierno que no pasa un solo día en que no se incendien o dinamiten las esuelas oficiales, en que no fusilen, ahorquen, mutilen y aun quemen vivos a los maestros.

En vez de volver sobre sus pasos, y aplacar la ira popular, el Presidente Cárdenas, hombre sin letras y menos inteligencia, la excitó aun más con dotar de armas a los maestros, "a fin de que puedan, dijo aquel corruptor de la niñez, cumplir con la alta misión educativa que se les ha encomendado".

Consiste esta misión infernal en aceptar los maestros la educación comunista y declarar: "Ser ateos y enemigos irreconciliables de la religión católica, y que harán toda clase de esfuerzos para destruirla, desligando la conciencia de la niñez de todo culto religioso.

"Estar dispuestos a luchar en contra del clero, en el terreno que sea necesario.

"Que no permitirán que en sus casas se hagan ningunas prácticas religiosas ni la existencia de imágenes y prohibirán a sus familiares asistir a actos religiosos".

"Los gobernantes de México, por su sectarismo y fanatismo salvajes, son la vergüenza del mundo civilizado" (*Veg*. 1934. p. 396).

LA MUERTE DE JOSE LEON TORAL

Es increible la calma, la serenidad y aun el contento que acompañaron al joven José de León Toral hasta su muerte. Recibió todos los auxilios espirituales de la Iglesia. En conversación con sus parientes y amigos, minutos antes de morir, aseguró que tenía plena confianza en la divina misericordia, "Muero tranquilo, decía, porque tengo la seguridad de que iré a reunirme con Dios"; y subió al cadalso, no co-

mo vulgar criminal, sino como el mártir que sube a la gloria, vitoreando a Cristo Rey. Sólo pudo gritar Viva, por haberle cortado la palabra las balas del pelotón ejecutor. El resto lo dijo en el cielo en presencia del mismo Cristo Rey.

Al caer el cuerpo, su confesor, Padre Luis Soto, arrodillóse y recogió religiosamente en un lienzo la sangre del ejecutado. Indignados los militares arrebatáronle los lienzos con amenaza de consignarlo a las autoridades por el gran crimen acabado de cometer.

Toda la prensa capitalina se mostró asombrada de la indomable fortaleza de Toral que ni en el mismo patíbulo perdió la serenidad y la calma que lo han caracterizado. Al salir de la prisión el Padre Soto, interrogáronle los periodistas: "¿Cómo está José de León Toral?"—"Tranquilo, asombrosamente tranquilo".

El traslado de los restos de Toral en su trayecto al Panteón Español, fué para el extinto el más grande de los triunfos. Según *El Universal,* diario anticatólico, más de 150.000 personas lo acompañaron, cantando himnos religiosos, atronando los aires con estentóreos vivas a Toral y arrojando una lluvia de flores sobre el féretro de quien, para el pueblo cristiano, era un mártir de las persecuciones religiosas.

En toda la historia de México, dijo la prensa liberal, ningún arzobispo, ningún virrey, ningún presidente, nadie en fin tuvo en sus fuenerales una concurrencia tan numerosa como aquél héroe que impulsado por su conciencia ajustició a uno de los más feroces anticatólicos y asesinos del pueblo cristiano y de la libertad religiosa.

A ese bandolero que unos envilecidos diputados declararon benemérito de la patria, cuyo nombre inscribieron con letras de oro en la sala de las sesiones del Congreso, votando miles de pesos para erigirle en la Capital un monumento grandioso, las masas populares pringáronle de tal manera su gloria de facineroso que todos los vivas a Toral en el día de su sepelio fueron como otros tantos mueras a Obregón y su pandilla. Tan así lo entendió la policía, que para impedir esas explosiones de justa indignación, cargó brutalmente contra los simpatizadores de Toral que se le enfrentaban llenos de bríos, invitándola materialmente para que los atropellara.

De los desórdenes que provocó la policía resultaron 3 muertos, 30 heridos, muchos de ellos de gravedad, y el encarcelamiento de 50 damas y 40 caballeros.

Esa gradiosa apoteosis de Toral infundió tal miedo a Calles, que expulsó periodistas y hostilizó a *Excélsior,* sólo porque éste había descrito las horripilantes torturas de que Toral fué víctima en el cuartel de policía, y que difícilmente entre salvajes podrían concebirse semejantes; torturas que reveló Toral en su juicio de burlas (*Pr.* 19 feb. 1929), durante el cual un grupo de diputados ebrios proclamó su bru-

talidad ante el mundo con insultar al reo, a su defensor, al público y a estirar de los cabellos al mismo Toral.

Para aplacar la agitación que se levantó en el país, la prensa hubo de mutilar y callar mil cosas. "Si se hubiera dejado publicar todo lo que pasó entonces, dijo el ministro de Gobernación, en cinco días habría habido motines en muchos lugares de la República" (*Pr.* 4 mayo 1930).

Entre los que presenciaban y alentaban aquellos salvajismos, figuraban un ministro de Calles, el hugonote Aaron Saenz, candidato a la presidencia, y un yerno de Calles, el senador Tomás Robinson, el cual dióse el placer de dirigir personalmente aquellas torturas. En parte dijo Toral: "Me amarraron de pies y manos, colgándome entre una silla de peluquero y la pared con cuerdas muy delgadas que se me encajaban en el cuerpo destrozándomelo. Entonces escuché una voz que decía: "Hablará dentro de diez minutos". A poco empecé a sentir cólicos y en el estómago un intensísimo dolor que me era intolerable. Así me tuvieron más de veinte minutos; después sentí que me mecían y me daban muchas vueltas y los hilos penetraban más y más en mis carnes. Luego retorcieron las cuerdas, y creí que me estrujaban todos los huesos. A continuación me colgaron de los dedos de los pies y me balaneearon como péndulo de reloj, lo que me hizo sentir agudísimos dolores. De este modo me tuvieron tres cuartos de hora. Luego me azotaron con una correa, hasta cansarse. Estando colgado de los pies, alguien se colgó a su vez de mis cabellos y apagaron cerillos encendidos en mi desnudo cuerpo. Me bajaron y me colgaron de los dedos pulgares con una soga fuertemente apretada. Uno de mis dedos se desprendió y quedé suspendido de un solo pulgar por largo tiempo. No podría decir todo lo que hicieron conmigo. En un charco de agua helada me arrojaron y luego pusieron mis pies en agua hirviente. Ese día mi martirio duró desde las once de la noche hasta las tres de la madrugada, que oí en un reloj cercano...."

El valor con que Toral sufrió sin desmayarse aquel largo y horrible martirio, la facilidad con que sorprendió la vigilancia de los policías que cuidaban a Obregón, la sangre fría con que ejecutó su acto de justicia, junto con la seguridad de que había hecho una obra meritoria, obra respaldada por los 150.000 católicos que en una marcha más bien triunfal que fúnebre acompañaron a los restos de Toral a su última morada: todo éso nos recuerda a ese joven de 23 años que mató en 1476 al duque de Milán, Galeazzo Sforza, una especie de Obregón. Se le atormenta bárbaramente. Preguntado antes de morir si se arrepiente de su crimen, contesta: "Yo sé que por mis pecados he merecido tormentos más grandes todavía. Pero la santa obra por la cual muero me tranquiliza. Por ella yo no creo merecer ninguna pena; por ella yo aun espero que encontraré misericordia delante del Supremo Juez. No: yo no me arrepiento. Y si renaciera diez veces y

diez veces tuviera que sufrir estos tormentos y morir, diez veces daría mi sangre y todas mis energías por tan santa causa".

Preguntado el señor Obispo de Hermosillo, "que si Toral obró bien al matar a Obregón, yo le hubiera contestado que no. Legalmente hizo mal. Pero la Iglesia sostiene que el verdadero guía de un hombre es su conciencia. El juzgó que estaba obrando bien, y juzgando así obró bien, porque obedeció a su conciencia. Su conciencia estuvo siempre tranquila y nunca creyó haber pecado; pues, de otra manera no habría recibido la muerte con tanta entereza" *(Diar.* 8 marzo 1929). Conclusión: "Toral obró bien", como en circunstancias análogas, con sólo autoridad privada y sin previa sentencia, obraron bien los santos personajes Finées (Num. 25), Moisés (Exod. 2), David y Judit a quienes por los actos justicieros que ejecutaron, grandemente alaba la Sagrada Escritura.

ENTRADA DE LOS CARRANCISTAS A MEXICO

Caído Huerta, entró de Presidente el Lic. Carvajal quien invitó a Carranza a tomar posesión pacífica de la capital, respetando la vida, libertad y bienes de sus habitantes. Carranza, que tenía de Wilson la orden de "humillar las clases superiores de la Capital", exigió una rendición incondicional. Pensaba Carvajal en resistir cuando el humanitario Wilson, que recordaba "a los gobernantes de México la sentencia bíblica, que veda hacer a otro lo que no se quiera para uno mismo", ordenó a Carvajal entregara incondicionalmente la Capital al desenfreno de las hordas bolcheviques, según aconsejaba Lind, representante de Wilson: "Juzgo que la Capital sea humillada; podríamos hacerlo nosotros, pero no podríamos confundir ni humillar a sus habitantes, como lo harían los de su propia sangre. Para que un perro se dé cuenta de que no es más que un perro, es menester que sea vencido por otro perro".

Fué Obregón el perro que escogieron los yankis. "Cuando la tribu escogida por Wilson, entró a la Capital, dijo la esposa del Encargado de Negocios de los E. U., entonces la ruina fué completa.... todo acabó en México, salvo su posición geográfica" (Intimate pages. Edith O'Shaughnessy). Sobre la Capital desatóse un hambre espantosa, causante de la muerte de millares de personas. Mientras el pueblo famélico acudía a los puestos de socorro de la Cruz Roja americana, que repartía diariamente 150.000 raciones de alimentos, Obregón y Carranza sacaban de la Capital enormes existencias de arroz, frijol, azúcar, maíz, harina, etcétera, para venderlas al extranjero; tiroteaban el tren en que la Cruz Roja traía socorros para el pueblo que se moría de hambre, y obligáronla a suspender sus actividades, porque desacre-

ditaba al gobierno, haciendo creer que en México había miseria, cuando allí reinaba la opulencia, testigo la furia con que se dieron los revolucionarios a los banquetes. "No exagero, escribe Querido Moheno, si digo que pasan de mil quinientas las convivialidades que aquéllos han celebrado en los dos últimos años; y en todas ellas no hubo una en que no se brindara al exterminio y humillación de las clases superiores de la "ciudad maldita", como llamaban a la de México los revolucionarios" (*Heno.* p. 171).

ALVARO OBREGON, "SALVADOR DE LA PATRIA!"

Antes de asaltar la presidencia Obregón hizo a los electores esta promesa que fielmente cumplió: "Os ofrezco para el porvenir derrumbe de iglesias, abolición de la misa, incendio de confesonarios, y lo que hice en el templo de Santa Brígida: vestir a los Cristos con el traje revolucionario, fajarles la canana y colocar en sus manos el rifle redentor que en santa hora nos procuró el gran Wilson" (*Am.* 17 en. 1920).

"Es mi propósito, decía 8 años después, desarraigar del pueblo su fanatismo religioso, el funesto catolicismo romano" (*Croix.* 22 jul. 1928), "haciendo con los católicos lo que con los hormigueros: derramar en sus agujeros una palangana de agua hirviendo para acabar de una vez con todas las hormigas".

Preguntado seis horas antes de ser ajusticiado qué opinaba de la política anticatólica de Calles a quien iba a suceder: "Yo acepto toda la responsabilidad de esa política, contestó, y ni por un momento se amenguarán mis esfuerzos para impedir que el pueblo caiga bajo el poder de Roma" (*Veg.* 1929. p. 804).

Al estar banqueteando aquel bravucón que decía: "He cruzado la República entre las maldiciones de los frailes. ¡Qué mayor gloria para mí! La maldición de los frailes entraña una glorificación" (3 marzo 1915), de repente la maldición de Dios, llevada en los fogonazos de Toral, cayó como rayo sobre aquel desgraciado que tan horriblemente había escarnecido a Nuestro Señor, cuyo monumento en el Cubilete impidió terminar y cuyos templos convirtió en inmundas caballerizas por "no ser, decía, dignos de otros usos" (*Veg.* 1915. p. 336).

¡Cuán luctuosa no estaría entonces la situación de la Iglesia para que en todo México no hubiera hallado el Episcopado piloto más acertado para llevar a los católicos al suspirado puerto en tan deshecha tormenta, sino al causante de la misma, "considerado por una Revista Católica (*América.* N. Y.) como emisario de paz" (*Pr.* 19 julio 1929), que "nos ha de traer, encarecía monseñor Leopoldo Ruíz, la anhelada pacificación!" (*Croix.* 10 junio 1928).

A ese furibundo enemigo de Jesucristo con perfiles demoniacos, era a quien el Episcopado con toda candidez le preguntaba: "¿Quiere Ud., señor General, ser benemérito de México? Dénos una Constitución que no sea bolchevique, y habrá Ud. salvado a la patria" (*Pr.* 11 nov. 1926).

Todo éso se decía al tiempo que estaba Obregón "insultando al Episcopado en declaraciones públicas, mientras en lo privado hacíale mentirosas proposiciones de un arreglo pacífico" (*Veg.* 1928. p. 534), arreglo que monseñor Ruiz así calificaba en la carta colectiva del Episcopado (16 junio 1928) al Santo Padre: "La mala fe de los actuales gobernantes es increible, constando por experiencia que no respetan la fe jurada ni sus compromisos escritos y firmados con todas las formalidades deseables.... Varias personas fidedignas aseguran haber oído al General Obregón decir que en cuanto a reformar la Constitución en lo que toca a las disposiciones relativas al culto, jamás se haría ninguna reforma. Ya se ve cuan poco pueden valer las promesas de estas personas".

Tampoco lo ignoraba la Santa Sede cuyo Delegado Apostólico había sido ignominiosamente expulsado por Obregón, tras prometer Obregón que no lo haría antes de apalabrarse con ella.

Aunque inmutable en cuestión de principios la Iglesia siempre está dispuesta en bien de las almas a tratar con las autoridades constituídas. "Mostrarse intratable no es virtud. Cuando es cuestión de salvar las almas y prevenir grandes males capaces de perderlas, Nos sentimos, dijo Pío XI, con el valor de tratar hasta con el demonio en persona" (*Disc.* 14 mayo 1930), exactamente lo hecho con otro demonio, Portes Gil, por los obispos, a quienes tan repugnante apóstata, de "increible mala fe", vilmente engañó.

GARRIDO CANABAL, "GOBERNADOR MODELO"

En setiembre de 1931, Luis Chables, presidente municipal de Villa Guerrero, Tabasco, se raptó allí una señorita que murió al caer al suelo desde el caballo en que era llevada a la serranía. A Chables lo aprehendió el pueblo enfurecido, en cuyas manos justamente pereció. Para vengarlo, Canabal colgó a 85 vecinos por haber defendido, en contra de sus autoridades, la vida y la honra de las mujeres, un crimen sin perdón en el México comunista. "Todas las mujeres son de todos los hombres" (Bebel. *Woman and Socialism*), vocifera el profeta de los comunistas mexicanos, con aplauso de su Congreso que expresó el deseo de que tuviesen los demás Estados gobernadores de la talla de Canabal, para Calles, "gobernador modelo" (*Rios.* p. 25), que Cárdenas postuló para presidente de la República y a quien dejó fusilara

a mansalva, al grito de "muera la Iglesia, muera Dios", a los católicos que salían de la iglesia de Coyoacán.

"En una exposición ganadera presentó Canabal un toro semental al que le puso el nombre de Dios. Exhibió un asno andaluz, al que le puso el nombre del Papa, y un precioso verraco que se llamaba el Cura .

"A una yegua de pura sangre le puso el nombre de la Virgen María.

"A una mula tabasqueña, le colgó esta inscripción: la guadalupana, hija del burro el papa.

"Importó otro asno andaluz, cuya recepción culminó en otro acto de delirio. Canabal fué a recibirlo acompañado de todo el personal del Gobierno, e hizo asistir a los niños de las escuelas oficiales.

"Al bajar el burro, tocaron el himno nacional, lo enfloraron, y luego procedieron al bautizo. Ofició Canabal y le puso el nombre de Papa.

"En seguida aquella comitiva con el Gobernador y el burro enflorado a la cabeza, recorrió las calles al paso de alegres músicas y subieron al pollino al palacio del Gobierno, sacándolo al balcón para que presenciara aquel desfile. (*Omega.* Julio 1934).

Juntamente con aquel pollino bautizó Canabal a un hijo suyo con el nombre de Luzbel, a otro con el de Lenine y a otro con el de Satanás.

INSTINTOS SANGUINARIOS DE LAS HIENAS REVOLUCIONARIAS

En Rancho Espejo, Chihuahua, Pancho Villa copó (28 nov. 1919) a 676 soldados federales: todos fueron degollados, menos dos: los coroneles Rivas y Marroquín, dejados vivos para que diesen fe de tamaña carnicería. *(The San Antonio Light.* 3 dic. 1919).

En poder de Villa cayeron muchos prisioneros de guerra en la acción de Aviles, cerca de Torreón. Su segundo, Rodolfo Fierro, mató a sangre fría con su propia pistola a más de 300 de ellos. (*Ant.* 17 oct. 1915).

En San Andrés de Chihuahua, Villa derrotó al revolucionario Félix Terrazas, haciéndole 384 prisioneros. A todos ellos, hombres, mujeres, niños los fusiló de cuatro en fondo y con un solo tiro: "hay que economizar el parque que anda muy caro", decía. A los que no alcanzaron las balas, heridos o no, los quemó vivos, y para mayor tortura, con leña de encino verde. (*Bla.* p. 183.—Marcelo Caraveo. *Pr.* 9 nov. 1930).

Un presidente revolucionario, el matancero y ministro protestante, Eulalio Gutiérrez, propuso se adoptara la guillotina, en vez del cuadro de ejecución, por parecerle, al igual

de Villa, que urgía ahorrar el parque en éso de matar mexicanos.

Las hordas de Carranza idearon una manera de matar aun más barata que denominaron "la corbata revolucionaria". Consistía en atravesar la garganta de los prisioneros con un alambre; y así ensartados los colgaban entre postes de telégrafo, en racimos de hasta 19 víctimas que vió Miss Agnes Laut en 1919, y los dejaban morir lentamente en medio de los estortores de una agonía espantosa. (*Hear.* p. 390).

Carranza era un asesino peor que Villa, asesino cobarde que sin arriesgar nada tomaba venganzas ruines en sus enemigos vencidos, los mandaba fusilar con balas explosivas como a Felipe Angeles, y exigía que a todos los prisioneros de guerra se les sacrificara conforme a la ley salvaje del salvaje Juárez.

Según telegrafiaban de México, (mayo 12 de 1927) vieron unos turistas a 30 millas de la Capital, camino de Ozumba, colgando de los postes del telégrafo, por orden de Calles, 142 cadáveres.

A estos postes amarraban otros revolucionarios a sus víctimas y atábanles al cuello una bomba de dinamita que hacían explotar en medio de la algazara de aquella endemoniada canalla. (Magazín de *Pr.* 16 nov. 1930).

También "para economizar el parque", el bandolero que se hacía llamar Gral. Fco. Murguía, ordenó que los 150 villistas que tenía presos en Chihuahua fuesen muertos a bayoneta. Descargaron sus golpes los verdugos en la cara, en la cabeza, en el vientre de los acorralados prisioneros, en medio de un clamoreo horrible; y los enterraron en una misma fosa, sin aguardar que hubiesen todos exhalado el último suspiro. (*Cial.* 4 en. 1917).

Tres meses después de aquella orgía de sangre, mandó la misma hiena cortar las partes nobles a otros revolucionarios cogidos en un ataque de Villa a la capital de Chihuahua, y los colgó de los árboles de la Plaza Hidalgo, al compás del himno nacional, tocado por la banda militar llevada especialmente allí (*El Heraldo de México.* 10 ab. 1917), quizá en recuerdo de lo hecho en la capital de México. en 1867, cuando Porfirio Díaz mandó tocar los Cangrejos en la hora de la ejecución de Santiago Vidaurri, para amenizar aquel acto macabro.

En mayo de 1914 otra partida de revolucionarios atacó la hacienda de San Manuel de Tlaxcala cuyo dueño, el sacerdote don Tomás de la Peña la había puesto al cargo de dos sobrinos, el mayor de ellos casado. Los agresores saquearon el lugar, a ambos jóvenes les arrancaron los ojos, cortaron la lengua y las orejas, y tras rociarlos de petróleo pegáronles fuego. Al presenciar tales atrocidades la esposa del casado volvióse loca. (*Veg.* 20 dic. 1914).

"Yo mismo, escribe un médico norteamericano, ví personalmente a esos demonios torturar sus prisioneros de un modo capaz de horrorizar a un apache. Los ví bañarlos en petróleo y luego prenderles fuego. Los ví rebanarles la planta de los pies hasta los huesos, forzarlos a caminar sobre nopales, y después de amarrarlos fuertemente, arrojarlos sobre un hormiguero en pasto a las hormigas" (R. O. Lance, M. D. *Red Book. Mexico today*. San Antonio, 1915).

Concluye un antiguo carrancista, ministro de Obregón, el revolucionario, Vasconcelos: "La serie de crímenes de uno y otro bando nos han creado una reputación de salvajismo tan sostenida, que resulta más bien visto un etíope que un mexicano" (*Torm.* p. 31).

DE LOS DIEZMOS EN LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE MEXICO

En cierta discusión sostenida en 1901, asentamos que el V Concilio Provincial de México había declarado abrogada la renta decimal, no en toda la República como nos hizo decir la mala prensa, sino sólo en la provincia eclesiástica de México. Al ocuparse tan detenidamente en los bienes eclesiásticos, de los cuales el diezmo era antiguamente el más cuantioso, decíamos: no menciona el V Concilio ni siquiera una sola vez la palabra *diezmo,* siendo que éste ocurre hasta seis veces en el III Concilio. ¿No supone este silencio, que al haber querido el Concilio exigir el pago del diezmo, lo hubiera expresado claramente, cual hizo respecto a los derechos de estola? A nuestro juicio, esa omisión proviene de que la obligación del pago decimal ha sido, no abrogada por el Concilio, sólo el Papa puede anular una ley universal, sino que ha sido considerada abrogada por la costumbre en contrario; y el pretender restablecer una ley general caída en desuso equivaldría a promulgar una nueva ley general, lo que es privativo de sólo el Romano Pontífice.

En el decreto 805 del referido concilio se lee: "A tenor del Breve de Sixto V, acerca del III Concilio Mexicano, declaramos que todos los decretos y cada uno de los estatutos que no se hallan expresamente confirmados en ese V Concilio Mexicano, deben ser considerados abrogados y de ningún valor." Es así que los decretos y estatutos del III Concilio respecto al diezmo no se hallan expresamente confirmados en el V Concilio; luego, salta la conclusión.

Tan fuerte fué aquel argumento que los propugnadores de la renta decimal se contradijeron lastimosamente al comentarlo. "Ninguno de los canones aprobados en el Concilio V Mexicano, dijo el Sr. Sánchez Santos en "El País", se ocupó en el asunto de los diezmos. Por consiguiente, el que en la edición oficial del Concilio no figure precepto alguno sobre diezmos, no significa el que Roma los haya prohibido,

sino únicamente el que el Concilio V nada decretó a ese respecto". (13 junio 1901).

En el mismo número de ese diario, el Dr. José Ma. Méndez, consultor que fué de dicho concilio, contradijo de este modo al Sr. Sánchez Santos: "¿Por qué se suprimió en los decretos del Concilio el título de los diezmos? He aquí lo que hace cosquillas a mi contrincante (el P. Planchet). Cree él que para esa omisión sólo pudo haber un motivo, la reprobación. Pero ésto es falso, porque pudieron desagradar en Roma las discusiones no menos que las modificaciones que acaso se pretendieron introducir bajo ese título, por lo cual la Congregación del Concilio juzgó conveniente suprimirlo, ordenando al mismo tiempo a los obispos que se atuviesen a la costumbre".

La prueba de que sí, decretó el Concilio respecto a diezmos y borró dicho decreto la Santa Sede, es lo que fluye de esta carta del Cardenal di Pietro al Ilmo. Sr. Alarcón, la que nos fué bondadosamente comunicada: "Cuanto a los diezmos, desean los Eminentísimos Cardenales que de ningún modo se inserten en los decretos del Concilio. Deberá Vuestra Señoría en unión de los demás obispos de la Provincia, nombrar una comisión que examine esa cuestión bajo todos sus aspectos y someta sus investigaciones y su parecer al juicio de la Santa Sede, no haciéndose entretanto ninguna innovación", ninguna de "las modificaciones que acaso se pretendía introducir"; pero sin ordenar a los obispos, como falsamente lo asienta el Doctor Méndez, que en el pago del diezmo se atuviesen a la costumbre, la cual no pudo probarse según vióse en las desaveniencias habidas durante la celebración del Concilio y aun después de su promulgación. Así lo denuncian las opiniones encontradas que sobre pago de la renta decimal tuvieron los ilustrísimos señores Alarcón. (*Cart. Past. sobre la oblig. del pago de los diezmos.* 1901), Silva (*5ta. Cart. P. 1901*), Gillow (*Edicto del 1ro. de nov. 1901*) y Gavilán. (*Circ. 4 nov. 1902*).

Si desde entonces (1901) han llegado los obispos comprovinciales, como deseaba Roma, a un acuerdo sobre la cuestión decimal; si éste ha sido aprobado por la Santa Sede, y esa aprobación debidamente promulgada, es lo que ignora quien ésto escribe.

LABOR CISMATICA EN TIEMPO DE CARRANZA

Sensible es el tener que rememorar que entre cierto elemento del clero mexicano, haya habido quienes por sórdido egoísmo y olvido de su sagrado ministerio, se coligasen con los encarnizados enemigos de la Religión, los carrancistas, para ayudarles a afianzar la tiranía del Estado sobre la Iglesia.

A pesar de proclamarse en la Constitución de 57 la independencia entre ambas autoridades, siguió el carrancismo las huellas de Juárez y puso sus manos sacrílegas sobre la Iglesia, arrojando de sus parroquias y diócesis a los pastores legítimos, y entronizando sujetos indignos o suspensos como, v. gr., en las diócesis de México (Dr. Paredes), Chihuahua (Ceferino Peña), Tehuantepec (Camarillo) y Puebla (Federico Escobedo, éste rehusó el puesto), "queriendo así, escribía el episcopado en su carta colectiva, sembrar el cisma en la Iglesia de Dios, para lo cual no han tenido empacho en echar mano de clérigos poco recomendables y algunos de ellos evidentemente mezclados en juntas revolucionarias".

"A la entrada de los carrancistas en Tehuantepec, el P. Fco. Palma Camarillo, escribe su obispo, usurpando las funciones administrativas, se declaró Vicario General, después de haber salido en calidad de preso el P. Juan Valdés que fungía de Vicario" (21 nov. 1919).

En Chihuahua, el cavernoso Pancho Villa, declarándose papa, tomó la jefatura de la Iglesia y señaló para la diócesis de Juárez (sic) al P. Antonio Janet, y para cura de aquella ciudad, al tres veces apóstata, Padre Vicente Pimentel, "que empezó el ministerio sagrado apoderándose de cuantos fondos cayeron bajo sus uñas, de cualquier procedencia que fueren, y a cualquier objeto estuviesen destinados" (*Veg.* 1914 p. 363). Aun en 1920 (20 ag.) llamaba a su bienhechor: "El distinguido Gral. Villa, mi viejo y querido amigo" (*Veg.* 1920. p. 673).

A los sacerdotes que el distinguido Gral. aprehendió y martirizó en Saltillo, su ayudante, el bandido Rodolfo Fierro, "trataba de conquistarlos para que se fuesen a la revolución como algún cura que habían perdido y estimaban mucho" (*Veg.* 28 jun. 1914).

El cura aludido era el titulado General Triana a quien la prensa revolucionaria alguna vez manifestó en estas líneas su profunda estimación, alabando sus proezas: "Llegaron victoriosas las tropas del Gen. Triana a Paspaquiaro, y en recompensa, él y ellos se han refocilado por espacio de tres días con las hijas pequeñas de Adán," (*El Demócrata.* 11 ab. 1914) siguiendo el ejemplo de los llamados héroes de la patria, los curas insurgentes y concubinarios: Hidalgo, Morelos y Matamoros.

Emulos de Hidalgo fueron los Padres renegados, Adolfo Sebastia, vicario en San Martín Texmelucan, y Joaquín Pérez, futuro patriarca de una abortada iglesia cismática, capitanes entre las hordas carrancistas; los curas Juan Esquivel, coronel entre las chusmas de Zapata (*Pres.* 27 oct. 1915), y Macario Román Salgado, que lanzado él también a la revuelta zapatista, cometió tales excesos que le ameritaron una excomunión. Ciego de ira contra su prelado, el obispo de Chilapa, lo acusó de difamación ante la justicia carran-

cista; y ésta sin demora "dictó de la manera más injusta orden de aprehensión, y sin admitir recurso de amparo contra un obispo que estuvo en su más perfecto derecho para disciplinar a los miembros de su clero." Así sentencia *El Universal*, por más que esté, según dijo, "a mil leguas del clericalismo" (*Ep.* 4 marzo 1920).

"No debemos decir, informa un escritor revolucionario, que todos los curas son enemigos de la revolución; muchos de ellos la sienten, la comprenden y se la explican, muchos de ellos son nuestros amigos" (Santiago de la Vega. *Cla.* 16 set. 1916). "Nadie ignora en México que Calles tenía a su servicio, en calidad de espías, algunos sacerdotes indignos" (Jesús Guisa y Azevedo. *Pr.* 4 ag. 1928).

"Lo que más asombra e indigna, escribían de México a una Revista Católica de El Paso, es el ver en esta negra e infame conspiración a gente adornada del sagrado carácter sacerdotal, gente escandalosa e hipócrita, que busca en la calumnia de sus hermanos y de sus superiores jerárquicos, un miserable tapujo para su propia cobardía y su sórdido egoísmo" (*Veg.* 18 oct. 1914).

Cuando arreciaba por toda la extensión de la República una feroz persecución religiosa, cuando la denunciaban en una vehemente protesta distinguidas señoras mexicanas de todas clases sociales de la Capital, a las que se negó a recibir (11 oct. 1916) Carranza en el palacio nacional, encontráronse en esa misma Capital diez sacerdotes, incluso un vicario general, amigos del carrancismo, que firmaron una contraprotesta en la que se decía que no existía tal persecución. (*Veg.* 12 nov. 1916).

Siete meses antes, había firmado aquel vicario general, junto con los sacerdotes que Carranza tenía presos en Veracruz, una protesta contra las actuaciones de los católicos americanos, dirigidos por el benemérito P. Kelley, que pedían para los mexicanos la libertad de conciencia que les había sido arrebatada. "En igualdad de circunstancias, decía un semanario de allende el Bravo, los sacerdotes americanos hubieran muerto antes que suscribir semejante documento. Es de sentir que una de aquellas firmas sea la del P. Paredes. Pero, cuando se sepa que su nombramiento por Carranza al vicariato general de la arquidiócesis de México fué aceptado sólo por temor a un escándalo mayor; que su vicariato general no durará 10 minutos, luego que cambien las circunstancias presentes; (1) y que dicho Padre simpatizó con la revolución desde sus principios, se desvanecerá toda sorpresa. La protesta ésa, según las apariencias, la impuso a los prisioneros el mismo Paredes, resuelto que está a vender la libertad de la Iglesia, a trueque de no perder los favores de Carranza. "Esperamos, reza el documento, que sin apelar a un poder extranjero, lograremos conseguir todas las garan-

(1) Duró mucho más. De vicario general fué sublimado a Provisor de la arquidócesis en cuyo puesto murió.

tías y los derechos compatibles con las leyes que nos gobiernan." Es decir, Carranza y Paredes han forzado a los infelices sacerdotes cautivos a firmar su aprobación a las leyes de Reforma, bajo cuya tiranía ha estado sufriendo la Iglesia, por más de 50 años" (*The Southern messenger*. 29 ab. 1915), con entera satisfacción, según aparece, del Dr. Paredes.

"Tenemos datos para asegurar, asentaba un mexicano, que dicho señor fué tercer vocal de la junta revolucionaria en la ciudad de México; fué uno de los primeros en presentarse a rendir sus respetos a Carranza poco antes de su entrada a la capital; y que de un banquete dado a éste fué llevado en son de triunfo a la residencia episcopal y saludado jefe de la iglesia mexicana, cuando no era más que un simple canónigo" (Luis Flores. *Pres*. 6 dic. 1916).

Durante aquella feral persecución, cuando los obispos y los buenos sacerdotes estaban en el destierro, o en las cárceles, o se les asesinaba; cuando tantas religiosas sufrían ultrajes indecibles de parte de los bandidos de Carranza, el intruso vicario general, en unión del intruso cura del Sagrado Corazón, José Cortés, solía banquetear con el hampa carrancista (*Mexican Herald*. 5 oct. 1915), y en vez del traje propio de un sacerdote, "lucía en público el uniforme de los revolucionarios" (F. C. Kelley. *Free*. 11 dic. 1915), en tanto que otro de aquellos infelices curas declaraba, en pleno Congreso, que a mucha honra tenía la deshonra de ser sacerdote renegado, apóstata y excomulgado. (*Veg*. 1918. p. 627).

Cuando el Congreso de Querétaro trató de expulsar al clero extranjero, tramóse una vil intriga que en estos términos refirió Carranza al Sr. Seguín, cónsul de México en San Antonio, quien estaba abogando por dicho clero: "Lo que se está haciendo en Querétaro con aquellos sacerdotes es obra del clero mexicano. Comenzó el P. Paredes y muchos más de la Capital, de Querétaro, de Guadalajara, de Veracruz, de Aguascalientes, de S. Luis, de Saltillo, etc., a pedir a los diputados del Congreso la expulsión de los sacerdotes extranjeros; porque los del país estaban muy sujetos por causa de aquéllos que, además, les quitaban el pan de la boca." (Carta del extinto vicario foráneo de Piedras Negras, Padre Nicanor González, a quien el Sr. Seguín refirió lo que antecede).

Salido el negocio a la medida de sus deseos, esos "malos clérigos" (*Veg*. 13 feb. 1916), perdida ya toda vergüenza, interpelaron por medio de la prensa impía al jefe de su comparsa, y lo exhibieron de cuerpo entero, con apremiarle como Cristo al traidor: "Lo que piensas hacer hazlo cuanto antes," para que él también cumpliera, decíasele, "lo que hemos propuesto," ésto es, lo que ahora se echaba a la calle, y era deshacerse del clero alienígena, adictísimo a la Santa Sede, y fundar una iglesia nacional "por completo separada de la esclavitud de los Romanos Pontífices," bramaba desde

las columnas de *El Universal* (16 oct. 1916) otro renegado, un tal P. Orihuela.

Aquella interpelación, lanzada por un Pbro. R. Ramírez, que suscribía "afectísimo compañero" de nuestro Doctor, así decía: "Ahora es tiempo, Señor Doctor Paredes, ahora es tiempo de deshacernos de los curas extranjeros, y de pisotear al alto clero que nos tiene sumidos en la miseria. Ahora es tiempo de que el clero bajo mexicano recobre su libertad; ahora es tiempo de independernos de Roma. ¡Abajo esa tiranía! Ud. representa a ese humilde clero por cuyos fueros Ud. está saliendo. Esta es, señor Paredes, la ocasión. Ahora debemos realizar nuestros propósitos. Si ahora no se hace lo que nos hemos propuesto, tal vez después no podamos." (*Un.* 19 en. 1917) Y con todo cinismo, "se nos propuso, escribe el obispo de Tacámbaro, la apostasía y el cisma y constituirnos en Iglesia Nacional" (*Elg.* 1921. p. 464).

A poco, otro mal sacerdote, José Cortina Márquez, impacientado él también por las moratorias que para la independencia del "humilde clero" ponía aquel "afectísimo compañero," tiraba gallardamente de la manta encubridora, urgiendo a nuestro Doctor, en esta carta abierta, a que "diera el golpe y llevara adelante el plan" convenido. "Sr. Dr. Paredes, esperábamos qué Ud. hubiera dado el golpe por medio de las circulares que habíamos convenido, mandándolas a nuestros compañeros. Ví el artículo del valiente Ramírez, y por eso me animé, y pongo estas cuatro letras en el periódico para que sepan los compañeros que nuestro plan no debe olvidarse, sino llevarse adelante" (*Un.* 27 en. 1917).

Lanzáronse o no aquellas circulares, el hecho es que el cisma, impaciente por erguir crinada de sierpes su cabeza, escogió para su auxiliar a Calles, gobernador de Sonora, quien, luego de desterrar a todos los sacerdotes, tanto extranjeros como nacionales, los sustituyó, no nada menos con predicantes, sino con "curas desgraciados que, por prestarse a secundar sus planes de formar la Iglesia Católica Independiente, se empeñó en repatriar" (*Veg.* 25 nov. 1917).

Orientación, órgano semi-oficial de Calles, daba por entonces esta noticia: "Acaba de arribar a Hermosillo el Pbro. mexicano, Ernesto O. Llano quien asumirá la jefatura de la Iglesia Católica del Estado, independiente de la de Roma. El Pbro. Llano celebró ya una larga conferencia con el Gral. Calles sobre la re-instalación en Sonora del culto católico en forma independiente" (*Pr.* 9 oct. 1917). "No faltan, agregaba la *Revista Católica,* quienes trabajen por extender a toda la República la "Iglesia Católica independiente" que Calles se ha empeñado en establecer en Sonora" (25 nov. 1917), obrando de acuerdo con "la administración carrancista que desde 1915, informaba la prensa, estaba haciendo activa propaganda entre el bajo clero para promover un cisma, y declarar la Iglesia Católica Mexicana" (*Pres.* 28 set. 1915), con el Dr. Paredes de sumo pontífice.

Entretanto, fingiendo deplorar nuestro Doctor el que se hubiera estatuído en el Congreso queretano la expulsión del clero extranjero, "por la salida de *algunas* personas honorabilísimas," sólo *algunas,* recalcaba, tiraba la careta y decía "alegrarse por la eliminación de *muchos* elementos perjudiciales, viciosos para la Iglesia, y hasta para el país" (*Cial.* 18 en. 1917), adonde, según el perverso Calles, "se mandan de Roma y otras partes los desperdicios del clero" (*Luc.* p. 505), siendo que a esos calumniados sacerdotes la Jerarquía los proclamó en 1926: "acreedores a nuestro agradecimiento, y factores provechosísimos en la vida religiosa de nuestra patria".

Bien le estaba al intruso Doctor Paredes, vicario general por la masonería, y por Carranza encargado de intimar al arzobispo Orozco, que no era ningún extranjero vicioso y nocivo, el que "saliera cuanto antes del territorio mexicano" *Veg.* 1918. p. 715); bien le cuadraba a ese ambicioso despechado de no haber podido obispar, e impulsado por "insano nacionalismo," (Pío XI en la canoniz. de S. P. Canisio) infamar de perjudiciales para la Iglesia, a sus hermanos de aquel clero extranjero que dió a México una falange de apóstoles de la talla de un Zumárraga, Motolinía, Gante, Vasco de Quiroga, Las Casas, Junípero Serra, Kino, Antonio Margil, Antonio Labrador; de aquel clero cuya ilustración, celo religioso, labor educativa y misiones rurales, a la par que le atrajeron las persecuciones de la masonería, le han merecido el aprecio de lo más culto y granado de la sociedad mexicana, mal que les pese a los clérigos mimados de la revolución, a esos "curas humildes," como aquélla por cariño los llama; a esos "curas inútiles, dicho por los jesuítas, que duermen en sus sacristías mientras muere la Religión", (*Veg.* 13 feb. 1916) a reserva de clamorear contra sus mejores auxiliares, los clérigos extranjeros, que en ninguna época como la actual han hecho tanta falta en el país, y cuya influencia saca de quicio y quita el sueño a sus jurados enemigos, los masones.

En el Congreso maderista propuso un diputado el que se prohibiera a los sacerdotes extranjeros, el ejercicio de su ministerio; moción que Juan Mateos, muerto cristianamente, había sometido ya en 1890 al Congreso, basándola en estas consideraciones: "Los sacerdotes extranjeros arruinan al pueblo mexicano (¿y los mercaderes americanos y los toreros españoles?) con la exportación de caudales para Europa, y mantienen en la miseria al clero nacional", (*Boletín Ecco. de México.* 19 nov. 1890) cuya miseria le partía el corazón a aquel desorejado clerófobo.

Tocóle al enternecido Calles salir él también en estos términos a la defensa del clero nativo, injustamente postergado al clero español: "Un gran número de sacerdotes extranjeros han hecho su agosto con el Episcopado y forman un elemento perjudicial para el clero nativo que ha mirado siem-

pre con desconfianza a todas esas personas que tienen su origen inmediato en España. Por éso el Gobierno ha dado un decreto declarando que todos los sacerdotes deben ser mexicanos" (*N. Y. Times.* 9 ag. 1926).

A los tres meses de haberse conseguido, merced al embajador americano, una miserable piltrafa de libertad religiosa, vióse retoñar la antigua hostilidad a los sacerdotes alienígenas en un país donde el clero nacional había sido diezmado por las enfermedades y muertes que trajo una larga persecución, por el martirio de más de doscientos de sus miembros, por el destierro y no admisión del clero extranjero, por falta de ordenaciones durante tres años y la poca esperanza de haberlas allí donde se prohibe abrir seminarios.

En tales circunstancias ¿cómo podía el escasísimo clero nativo celebrar las muchísimas misas que estaban pidiendo los fieles tanto tiempo privados de sacerdotes? Si no lo podía, ¿qué derecho tenía, pues ni el obispo lo tiene, para prohibir que mandaran decir los fieles sus misas fuera de México, derecho que les reconoce plenamente la Santa Sede?

Que éso mismo se pretendía, y en circunstancias indecorosas, con ayuda de la masonería y por motivos tan rastreros como el logro de unas cuantas pesetas, despréndese de este despacho de la Prensa Unida: "Un grupo de católicos de la ciudad de Aguascalientes están preparando una queja que será elevada al Presidente de la República contra los sacerdotes extranjeros radicados en Aguascalientes, a quienes se acusa de estar colectando para que se digan misas en los E. U., especialmente en Los Angeles adonde están enviando mensualmente fuertes sumas de dinero" (*Pr.* 6 set. 1929).

Esta infame solidaridad con un gobierno impío en su guerra al clero extranjero, en vez de beneficiar al nacional, más bien debilitó sus filas ya bastante desguarnecidas y precipitó su propia ruina. A este propósito decía y bien el prestigiado "Diario de la Marina" de Cuba: "De sobra se nos alcanza que gran parte de culpa en cuanto viene aconteciendo en México, le cabe al clero nativo, por sus imprudentes gestiones contra el clero extranjero con las que cargaron la bomba que más tarde había de ametrallarlos a todos: sacerdotes nativos, sacerdotes extranjeros y fieles" (*Diar.* 3 feb. 1928).

Al desairado clero extranjero débese la tenaz resistencia que se opuso a los conatos de cisma que más de una vez pretendió llevar adelante parte del clero mexicano, en contubernio con el Gobierno masónico quien, por ese motivo, ha perseguido siempre, de la Independencia acá, a los sacerdotes alienígenas, por adictos a la Santa Sede.

En marzo de 1926, el facineroso Secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, así se desahogaba: "Tenemos un grupo de sacerdotes extranjeros que dedican su tiempo a crear un sentimiento en contra del actual gobierno (el de Calles). Este grupo ha tratado, durante muchos años, de colocar a México bajo la influencia del poder extranjero de Roma. Mé-

xico ha luchado duramente en el pasado por deshacerse de la influencia de Roma. Hemos tenido guerras muy crueles, de hermanos contra hermanos, para romper el yugo de los sacerdotes extranjeros en México" (*Paí.* 17 marzo 1926).

El motivo de aquellos rencores de la masonería, de antiguo es conocido. "Hasta la expulsión de los españoles (por las administraciones de Guadalupe Victoria y Gómez Farías), el clero peninsular, dice un jesuíta mexicano, había prestado muy buenos servicios a la Iglesia mexicana: su instrucción y firmeza de carácter habían resistido a los primeros ataques de la impiedad, y reprimido la insolencia de los clérigos liberales que impulsaban a México a la herejía, al cisma, a la secularización de las obras pías, a la servidumbre de un impío Patronato" (*Dcm.* I. 296).

De allí el anhelo del P. Cantón, jalisciense, superior de los jesuítas de la Provincia de México, en procurar religiosos europeos. "Siempre esta Provincia, así decía (29 ag. 1819), ha cuidado de traer jesuítas de Europa. Lo mismo procuró (otro mexicano) el P. Castañiza, lo mismo en cuanto he podido he solicitado yo, como que conozco que si no vienen jesuítas de Europa, no se mantendrá la observancia." Así también se expresaba el insigne jesuíta mexicano, P. Basilio Arrillaga. (*Dcm.* I. 129. III) Al P. Terán, jesuíta tapatío, que murmuraba contar los italianos, contestóle el P. Arillaga: "Acuérdese V. R., de cuantos servicios prestaron a esta provincia, no sólo los españoles que hubo en ella, pero especialmente los italianos. Nuestro buen P. maestro de novicios, el santo P. Cantón, aun deseaba que todos los superiores de esta provincia fueran italianos" (*Dcm.* II).

Cuando los jesuítas puestos al frente del Seminario Conciliar de San Camilo hicieron reverdecer el árbol de la ciencia, tan rápidamente aumentaron sus alumnos que fué preciso edificar nuevas clases y abrir nuevos dormitorios. En 1873 eran ya 170 los internos y poco menos los externos: número superior al de la Escuela Preparatoria (*Dcm. II.*), y causa no pequeña de la expulsión de los jesuítas en aquel año. Decía Vicente García Torres, masón vuelto millonario con más de 30 casas de primer orden robadas al clero (S. Alvarez. *Pr.* 26 set. 1930): "No queremos suprimir los jesuítas, sino quitarles sus colegios" (*Mon.* 6 jul. 1873) que hacían tan patente el fracaso de la desacreditada enseñanza oficial. El ex-presidiario Antonio I. Villarreal decía también, era carrancista: "Hay que arrebatar al clero sus riquezas e impedirle que siga envenenando a nuestra niñez. Pero es más trascendental prohibirle la enseñanza que prohibirle la religión".

Por complacer a monseñor Labastida, amigo del clero extranjero, "el Padre jesuíta, José Soler, tuvo muchos años que permanecer contra toda su voluntad al frente del Seminario. No pocos sacerdotes seculares veían con malos ojos el que estuviese un religioso en aquel puesto; así es que lue-

go que fué destinado para la sede arzobispal el Ilmo. Sr. Alarcón, el P. Soler presentó su renuncia, la que fué aceptada.... Díjose que hubo sacerdotes mexicanos que instigaron a Lerdo para expulsar a los jesuítas" (*Dcm.* III); y lo dijo nada menos que el Lic. Fco. Alatorre en su valiente "Amigo de la Verdad": "Débese en parte esa expulsión a la envidia de tal o cual clérigo indigno, o de católicos nulos muy próximos a apostatar" (22 marzo 1873).

Por lo que hace al presente, ¿quiénes, de cuantos se preocupan con el problema religioso, no habrá deplorado la alarmante disminución progresiva del clero mexicano, de cien años acá?

En 1810, había en el país 7.341 sacerdotes para una población de 6 millones, 122,354 almas, ésto es, un sacerdote por cada 834 habitantes. En 1851, los 7 millones, 661,919 almas que comprendía México, contaban con 4.350, o sea un sacerdote para un grupo de 1761 fieles. En 1910, era porfiriana, apenas si por cada 3.000 almas se encontraba un sacerdote de los escasos 5.000 que entonces había; pues, muchos de ellos, profesores, canónigos, capellanes, o bien ancianos o enfermos, no podían por esa causa, como es obvio, ejercer el ministerio parroquial (*Truth.* Ag. 1917), el que, en varios Estados, habría cesado casi del todo, a no haber sido por el clero extranjero.

A principios de 1920, después de la expulsión de aquel clero por Carranza, leíase en el *Boletín Interdiocesano* de Monterrey (primero de enero): "En el Estado de Nuevo León, y lo que decimos de éste vale a fortiori de las diócesis de Tamaulipas y Coahuila, porque tienen mayor extensión y menos clero, consta que corresponden a cada sacerdote, en la suposición de que todos fueran párrocos, 7.142 feligreses. Si antes abundaban los sacerdotes en algunas partes, era porque se contaba con el auxilio de los extranjeros y de los religiosos."

Las pérdidas sufridas en México por la Religión han estado siempre en proporción directa con la merma gradual de su clerecía. El déspota Carlos III expulsó en 1767 a 673 jesuítas; y a poco estalló la revolución de Hidalgo, funestísima, en especial, para la civilización de los indígenas fronterizos, como para la evangelización de la población del interior.

Vino a empeorar a esta situación aflictiva la primera expulsión de españoles decretada en 1827 por el masónico gobierno del inepto Victoria, la que hacía decir en 1828 a un coetano: "En México no hay más prelados que el obispo de Puebla. Se experimenta ya la falta de ministros del culto. Hay muy pocos estudiantes que se dedican a la carrera eclesiástica. Hace progresos muy grandes la irreligión, y la desmoralización anda a banderas desplegadas. Los indios, por su parte, vuelven a la idolatría, y en algunos pueblos a sus antiguos

sacrificios," (*Avi.* p. 263-4) todo éso por la falta del clero español.

Por el 1833, año terrible para la Religión, Gómez Farías, aconsejado por los canónigos Berduzco, Ramos Arizpe y el Doctor concubinario Luis Mora, decretó "leyes que casi habían introducido ya un lamentable cisma y una completa escisión de nuestra iglesia mexicana con su cabeza visible," decía el cabildo metropolitano; y desterró arriba de mil sacerdotes españoles (*Ext.* april 1917), los más de ellos, encargados de las misiones pobrísimas del norte de México, cuya evangelización cesó por insuficiencia de clero.

Los moradores de aquellas comarcas, cuya ignorancia religiosa es proverbial por la escasez de clero, y cuyos caudillos, rufianes llegados algunos de ellos a personajes en el carrancismo y obregonismo, blasonaban de no haber pisado nunca una iglesia (*Veg.* 1919. p. 675), fueron fácil presa de los emisarios protestantes y del socialismo, al que suministraron aquellas hordas ululantes que desjagadas del Norte, como todos los bárbaros, cayeron cual avalancha sobre el México civilizado, y dos veces dieron la victoria a la demagogia: cuando la guerra de Reforma y la revolución carrancista.

A esta última refirióse la Virgen del Rosario, en México aparecida, por el 1860 (14 y 15 oct.) a una virtuosa niña de la clase indígena. Al anunciarle, con 54 años de anticipación y con unos pormenores tan precisos y realizados a la letra, la persecución religiosa que promoviera Carranza, le reveló la Madre de Dios la causa principal de aquélla en estas frases gravísimas, corolario y confirmación de cuanto va dicho atrás sobre la proyectada Iglesia cismática: "Sábete que grandes acontecimientos en esta República se verán; porque la falta de fe, la desmoralización y la impiedad, que tanto han crecido en los hijos de México, son los motivos que tienen tan ofendido a mi Hijo... La desmoralización tiene su raíz y origen en el Santuario". (Entresacado de la *Revista Católica* de El Paso, año 1914, y de *El Tiempo* donde se publicó el pronóstico de aquella persecución en abril de 1904, diez años antes de que estallara).



BIBLIOGRAFIA



LA CENSURA ECLESIASTICA EN LA ARQUIDIOCESIS DE MEXICO.

En un ocurso presentado al Ilustrísimo señor arzobispo de México, decíamos:

Ilmo. y Rvmo. Señor:

El que suscribe a V. S. I. respetuosamente presenta un manuscrito titulado: **Tratado de los Actos Humanos,** a fin de que V. S. I. se sirva dar su superior orden para que dicho manuscrito se censure, en lo que el infrascrito recibirá merced y gracia.

México, septiembre 22 de 1897.—Pbro. REGIS PLANCHET.

México, septiembre 22 de 1897.

Pase al señor Pbro. D. Mateo Palazuelos, recomendándole el castellano. El Ilmo. Sr. Arzobispo así lo decretó y firmó.

El Arzobispo. (Una rúbrica.)

MELESIO DE JESUS VAZQUEZ.

DICTAMEN DEL CENSOR

"En cumplimiento del anterior decreto, he leído con atención el **Tratado de Actos humanos** por el P. Régis Planchet; y no encuentro en él nada que se oponga al dogma y a la **Sana moral.** Su doctrina es la de los **Teólogos Católicos,** principalmente de San Ligorio, a quien cita con frecuencia.

"Sin embargo, se nota una deficiencia, y es que cuando trata de la **Libertad Moral,** nada, nada dice sobre su existencia. **Por que** aun cuando no es un tratado dogmático o **Filosófico** moral: pero como muy bien dice el Illmo. Sr. **Munjía** en su obra, "Prolegómenos sobre la Teología Moral, pág. 23 al fin: "Es pues, muy conveniente explicar la naturaleza, y demostrar la existencia de la libertad moral, así para evitar toda confusión en las ideas, como para prevenir el efecto de las dificultades, que así los herejes como algunos filósofos han solido poner en esta importante materia."

Respuesta.—Ningún moralista de nota se atarea en demostrar la existencia de la libertad moral, cuya demostración pertenece más bien a la teología dogmática, la cual, dice Lehmkuhl (I. Prolegómena) y con él todos los teólogos, "trata más bien de verdades **especulativas** y profundísimas," mientras que la teología moral "se ocupa en las verdades **prácticas,** o sea, en las que se deben poner en ejecución." Y tan es así, que ni aun San Ligorio se digna tratar la existencia de la liber-

tad moral en su obra lata. "No quiero, dice el santo Doctor, reunir de intento las razones en pro de la existencia de la libertad en el hombre; pues, tratándose de una cosa fuera de toda duda, es inútil afanarse por aducir en su favor, razones innecesarias." (V. XXXII.)

Por recomendable que sea la autoridad del Ilmo. Sr. Munguía, lo es más todavía la de San Ligorio, a quien podemos seguir con seguridad de no errar, según se expresó la Sagrada Penitenciaría. Y por tanto, la deficiencia señalada por el señor censor, más bien que una falta es un mérito en mi obra.

"**Juzgo,** dice el censor, que un ejemplo que trae el autor en la página 36, y que comienza "Aclaraciones", debe omitirse: 1o. porque es **inverocimil** lo que dice, dada la **precosidad** espantosa para el mal de nuestra Niñez en estos tiempos, especialmente en los niños mejicanos; y 2o. porque dicho ejemplo no es conveniente por la materia que trata y por la Confesión que en ella **complica.**"

Respuesta.—El Sr. Palazuelos, cura de Santa María la Redonda, juzga demasiado redondamente, porque es imposible que sea inverosimil e inconveniente una doctrina traducida al pie de la letra del Gury (I, 14, 2o), autor que sirve de texto en la pontificia Universidad mexicana, en un sinnúmero de seminarios, y que el señor censor estudió y enseñó cuando era catedrático en el seminario conciliar de México.

"Es costumbre al examinar un escrito para su impresión, recomendarle: Yo he pensado y buscado qué utilidad pueda traer al pueblo fiel, este Tratado puesto en lengua vulgar, y no la encuentro; pero ni aun para estudiantes, pues ya no estamos en los tiempos del **Pancho Lárraga.** Este es mi humilde juicio, Ilmo. Señor, salvo siempre el mejor y respetabilísimo de V. S. I. a quien Dios guarde muchos años.

"Ilmo. Señor. Octubre 2 de 1897.—MATEO PALAZUELOS."

Respuesta.—Afirma el señor cura de Santa María la Redonda, que: "Es costumbre al examinar un escrito para su impresión, recomendarle." Contestaremos diciendo que esta costumbre la ignoramos; lo que sí conocemos, es la costumbre contraria aprobada por la Constitución **Officiorum,** y explicada en estos términos por el padre Dilgskron, consultor de la Sagrada Congregación de Indulgencias:

"Concluído ya el examen del libro, el censor o la autoridad nombrada para conceder la licencia, de ningún modo puede negar dicha licencia, con tal que el escrito no tenga nada que en cierto modo sea contrario a la fe o a la moral cristiana." Y sin embargo, el señor censor se atreve a negarme esta licencia, después de afirmar que no encontró, en mi Tratado, nada que se opusiera al dogma y a la **Sana** moral. ¿No es ésto un abuso? "Al censor, sigue diciendo el precitado autor, no le asiste el derecho de emitir su juicio acerca del valor positivo de la doctrina expuesta en el libro"; y por lo mismo, vienen al suelo la costumbre invocada por el censor, y todas sus demás apreciaciones acerca de mi Tratado.

La costumbre legítima, como es fácil averiguarlo, consiste en inscribir en el libro ya aprobado, una de estas fórmulas: **Nihil obstat, typis mandetur,** o **imprimatur,** y ésto es lo que se llama aprobación nega-

tiva. Pues, el Ordinario, cuando recomienda un libro, dice el canonista Bouix (**De Curia Romana,** 1880, p. 567) "hace suyas las opiniones de la obra, e indirectamente declara que tiene del libro un conocimiento personal, y no tan sólo fundado en el dictamen de los examinadores. De modo que si más tarde se descubren errores en este libro, con justicia se criticará al obispo por haber alabado lo que no debía serlo."

Concluye el censor con estas peregrinas palabras: "Yo he pensado y buscado qué utilidad pueda traer al pueblo fiel este Tratado puesto en lengua vulgar, y no la encuentro; pero ni aun para los estudiantes, pues ya no estamos en los tiempos del **Pancho** Lárraga."

Respuesta.—Pues bien, que el señor censor repiense y rebusque, y encontrará la utilidad de un Tratado puesto en lengua vulgar. ¿Acaso no ha dicho el señor Dr. Paredes en su libro **La Falsa Ciencia:** "Por desgracia, cada día es más limitado el número de los que conocen y aman la bellísima lengua de la Iglesia?" ¿No ha escrito también el Pbro. D. Ignacio García, las siguientes líneas respecto de ciertos miembros del clero de esta arquidiócesis: "Tendrá ciencia suficiente quien no pudiendo cambiar los singulares en plurales por no saber declinar, si tiene que bautizar ocho o diez niños, se ve obligado a hacer otros tantos bautismos desde el principio de la ritualidad de ellos hasta el fin, por el solo hecho de que no pudo poner en plural las palabras que allí se encuentran en singular?" (**El Catolicismo Expirante.**)

Mas es completamente falso que yo haya escrito mi teología en castellano con el único fin de ser útil a los Eclesiásticos que pudiesen haberse olvidado del latín.

No hay clero tal vez más erudito y conocedor del latín que el clero alemán. Y sin embargo, ¿qué país tiene más teologías en lengua vulgar que la docta Alemania?

En cuanto al M. R. padre Francisco Lárraga, a quien el señor cura de Santa María la Redonda llama con cierto desprecio **Pancho** Lárraga, acuérdese su merced de que este docto dominico mereció lo anotara un santo cuanto sabio obispo, hoy en día, el beato Claret, que entendía de Teología, sin necesitar que "le recomendaran el castellano".

Con lo expuesto queda refutado el dictamen del censor y puesta en claro la injusticia que se me hizo con impedirme la publicación de mi obra, en la que nada había contra el dogma y la Sana Moral, por confesión del propio censor.

En materia tan delicada como es la revisión de los libros, "trátase de la justicia, de la verdad, de la reputación de los autores y también de su lucro, todo lo cual de ningún modo debe ser depreciado." J. Pennachi, **in C. Offciorum ac Numerum,** p. 220.) ¡Ojalá lo hubiera comprendido el censor antes de incurrir en tan grave responsabilidad! Mas, no por éso dejó de publicarse mi **Tratado de los Actos Humanos,** con la licencia de la ilustrada Mitra de Barcelona.

Ya que vale más buena queja que mala paga, de una vez diré lo siguiente. En vista de la obstinación de la Curia de México en no querer darme la licencia para imprimir mis obras, lo que me obliga ahora, a someterlas a la censura de la de Barcelona, donde se han ido imprimiendo, copié textualmente el **Tratado de los Pecados,** obra del P. Morán, y lo presenté a la censura, callando por supuesto el nombre del Autor. A los pocos días, el censor nombrado por esta Mitra,

creyendo que la obra era de mi cosecha, formulaba un dictamen de 7 páginas, declarando que dicho **Tratado** era indigno de imprimirse,—a pesar de haber sido aprobado en España por dos teólogos dominicos encargados de revisarlo, y por la censura eclesiástica de la Mitra de Madrid, y también —a pesar de haber sido el P. Morán el maestro del gran filósofo, el Cardenal Zeferino González y de varios obispos españoles.

A mayor abundamientos ponemos a continuación lo que nos dice el reverendo señor Ribas y Servet, revisor sinodal de libros en la diócesi de Barcelona, que ha dado dictamen favorable para la impresión de nuestros Tratados de Teología Moral los que escritos en castellano, ha editado la casa de los señores Subirana hermanos.

"Aunque no venga llamado a tomar parte en la **Vindicación** que contra el dictamen desfavorable del Censor de esa, hace usted de sus **Tratados de los Actos Humanos y de la Conciencia,** vindicación que encuentro buena y apoyada en sólidas razones, lo hago sin embargo **motu proprio** por razón del cariño que he cobrado a sus **Tratados** de Teología moral que me ha tocado examinar y por ellos a usted, que tan acertadamente ha sabido componerlos.

"¿Qué importa que estén escritos en castellano, es decir, en lengua vulgar? ¿hay ley alguna divina o humana que lo prohiba? ¿luego **ubi non est lex, nec praevaricatio.** De haber existido tal ley, ¿la hubieran ignorado y hubieran quedado sin correctivo moralistas respetables y reputados como, San Alfonso María de Ligorio y Frassinetti que escribieron, por decirlo así, a las mismas barbas del Padre Santo, el Cardenal Gousset, el dominico Morán, el venerable Claret y otros y otros que pudiéramos citar? pues si usted como ellos ha escrito en lengua vulgar sus trabajos sobre Teología moral, puede usted estar muy tranquilo, que no anda mal quien va en compañía de sabios y de santos.

"¿Será quizás que nuestra santa madre Iglesia haga un arcano de su moral? pues si la enseña y predica a todo el mundo, y faltaría a su misión si no lo hiciera: dogma y moral le mandó enseñar Jesucristo y así lo viene haciendo y no cesará hasta el fin de los siglos. Por otra parte, si algo hay que sea menos conveniente—que no vedado—ponerlo en lengua usual, en latín lo pone usted como los citados moralistas, y paz con todos. ¿Qué cargo, pues, se le puede hacer a usted?

"Es verdad que algún sectario liberal o masón, o algún cura renegado podrá valerse—como ha sucedido—de algún texto de moral para gritar a lo fariseo: ¡escándalo! pero ésto que muchas veces saben hacer para que no se fijen los demás en el escándalo verdadero que dan con su conducta, lo harían igualmente aunque toda la Teología moral estuviese escrita en latín.

"Ya pueden ser niños precoces y jóvenes disolutos y calaveras de profesión los buscadores de tales cosas, que no irán por cierto a leerlas en dicho idioma en que se escriben siempre, porque no estaría al alcance de las entendederas de tales perdidos que suelen ser unos ignorantes en lenguas sabias. Otros libros y aun librotes conocen ellos—y no de moral por cierto—donde van a aprender cuanto sirve a dar pábulo a sus desenfrenos. Al contrario, son ellos los que—profesores en el diabólico arte de pecar—podrían proporcionar al mejor moralista nueva materia que añadir a sus **Tratados de los pecados.**

"Y permítame usted, amigo mío, una última pregunta: ¿por qué no se prohibe escribir en lengua vulgar cosas muy escabrosas—y peligrosas por ende—que por necesidad figuran en obras científicas de otro género, donde no se habla de ellas con los miramientos y precauciones que en las obras de Teología moral?

"Duerma usted, pues, muy descansado y siga adelante en su labor de moralista cristiano.

"Puede Ud. hacer de esta carta el uso que mejor le pareciere, disponiendo de su affmo. S. S. y C. **in Corde Jesu.**—FRANCISCO DE P. RIVAS Y SERVET. Pbro.—Barcelona, 12 de dic. 1899."

Producciones del P. Planchet

EL PURGATORIO. 2a. edición.

TEOLOGIA MORAL, 2 tomos.

TRATADO DEL MATRIMONIO, 2a. edición.

MARIA Y EL PROTESTANTISMO, 2a. edición.

EL CULTO DE LOS SANTOS, 2a. edición.

PROCEDIMIENTOS ECLESIASTICOS EN CAUSAS CRIMINALES Y DISCIPLINARIAS.

LA BIBLIA Y LOS PROTESTANTES, 2a. edición.

LA MISA.

LA PROPAGANDA PROTESTANTE EN MEXICO.

Opúsculo que tuvo la honra de excitar la bilis de la prensa mexicana renegada, cuyos ataques grandemente ayudaron a la difusión de la obrita ésa.

BOCETOS BIOGRAFICOS DEL CURA HIDALGO.

LA ENSEÑANZA OFICIAL Y LA RELIGIOSA COMPARADAS.

Opúsculo de inmensa actualidad y de argumentos incontrastables en pro de la enseñanza religiosa, y en contra de la oficial y atea, sacados principalmente de autores impíos, liberales y positivistas mexicanos.

LA PERSECUCION A LAS RELIGIOSAS Y SEÑORAS, ERA CARRANCISTA.

MES DEL SANTISIMO ROSARIO, propio también para mes de María.

EL ESCAPULARIO CARMELITANO, 4a. edición.

EL INFIERNO.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Texto declarado oficial por el III Sínodo de la arquidiócesis de San Antonio para enseñanza religiosa de los fieles de habla castellana.

LA CUESTION RELIGIOSA EN MEXICO o sea VIDA DE BENITO JUAREZ, 3a. edición.

El misterio de la iniquidad masónica y liberal, revelado con abundancia de documentos históricos irrefragables.

La importantísima obra del autor da un solemne mentís a la glorificación de falsos héroes, demuestra quiénes fueron los verdaderos héroes de México, y revoluciona toda la historia del Méjico del siglo pasado.

Es una revelación extraordinaria, pero perfectamente documentada de lo que los historiadores liberales han hecho lo indecible para ocultar.

También al través de la obra se ve la intervención funesta de la masonería norteamericana y de la política de los Estados Unidos respecto de Méjico que no se diferencía de la política seguida en todas las repúblicas sudamericanas.

En estos tiempos en que tan fresca está en la mente de todos la horrenda catástrofe mejicana que nunca acaba, y en que los pueblos hispanoamericanos comienzan a darse cuenta del peligro yanqui, es indispensable la obra del Padre Planchet.

En **La Cuestión Religiosa en Jalisco,** por el Lic. Anacleto González Flores, que es la segunda parte de la obra "La Cuestión Religiosa en Méjico", se trata de la lucha gigantesca sostenida en el Estado de Jalisco por un grupo de católicos valientes contra la tiranía más monstruosa de los tiempos presentes.

Su autor es el mártir más insigne de la presente persecución religiosa mejicana, horriblemente torturado por sus enemigos antes de darle muerte. **Revista Católica.** El Paso, Texas.

LA INTERVENCION PROTESTANTE EN MEXICO Y SUD-AMERICA.

Finalmente se ha levantado una voz de alerta. El protestantismo, cubierto con piel de oveja, las manos llenas de dones, se introduce solapadamente en nuestras jóvenes repúblicas americanas, para arrancarles el tesoro más preciado: la fe, y con ella el nacionalismo. ¡Y nadie se da cuenta! El "inimicus homo" siembra a manos llenas la cizaña en los campos más feraces de la Iglesia, y los criados duermen. Dios quiera que pronto no tengamos que repetir dolorosamente y sin remedio, la frase de S. Jerónimo, algo modificada:—**"Toda América gimió de verse... protestante, o más exacto, descreída."**

El R. P. Planchet, en una nueva edición enteramente refundida, de su célebre obra "La Propaganda Protestante en México" nos abre los ojos ante el peligro protestante, desenmascara sus métodos solapados, señala con el dedo a sus cooperadores domésticos; nuestros liberales, masones y bolcheviques; anuncia los tristes resultados: pérdida de la fe y del nacionalismo, extensión del dominio norteamericano... Nadie puede mirar con indiferencia este grave problema, todo católico latino americano, ha de leer este libro, que a más de ser profundamente instructivo, tiene interés de novela por el sinnúmero de curiosos documentos que cita, y por los hechos, muchas veces trágicos, que narra. El mismo estilo del autor, original, enérgico, a veces silvestre, ofrece un atractivo más, y a veces, acá y allá, su pluma es terriblemente

mordaz; pero bien se pueden perdonar estos desahogos en un apóstol que ve al lobo haciendo estragos en el rebaño del Señor y... ¡todos duermen! **Revista Católica,** (El Paso, Texas).

EL COLONIAJE Y SUS DETRACTORES por R. Planchet.

Apología más valiente y entusiasta de la obra española en América, en México principalmente, es difícil hallarla y escribirla. El Sr. Planchet, harto de oír las majaderías de última hora, las que en México, para justificar persecuciones desleales y tiránicas se repiten contra la Iglesia y de rechazo contra España (hacen justicia en unir las dos causas), arremete gallardamente contra la ignorancia, siempre atrevida, y aquí de mala fe; y con testimonios abundantísimos, recogidos en todos los campos, aun los protestantes y extranjeros, demuestra que los tiempos coloniales ni fueron tan malos como se cuenta, ni sufren comparación, por andar muy por encima, con los actuales de redención y democracia. Véanse los epígrafes de los capítulos:

El derecho de conquista justificado. La llamada cultura azteca, ¿en qué consistía? La legislación de hierro que pesaba sobre los indígenas. Algunas de las muchas providencias de la Corona en favor de los indígenas. La democratización de los indígenas, obra de los misioneros. El restablecimiento de la esclavitud durante la administración juarista y porfiriana. La llamada ignorancia de los misioneros y conquistadores. Los misioneros españoles y las primeras escuelas del Nuevo Continente. El actual atraso intelectual de los indios, consecuencia de la persecución de la enseñanza religiosa. Los misioneros españoles y las primeras imprentas. Los misioneros españoles y las lenguas indígenas. La antigua universidad mexicana... Trato dado a los indígenas por los angloamericanos protestantes. Elogios de los protestantes angloamericanos al trato dado a los indígenas por los españoles. Los indígenas suspirando por el antiguo régimen.

El Sr. Planchet más que obra de historia escribe obra de polémica, hasta en el estilo batallador, flagelante; demuestra una erudición copiosísima, bebida principalmente en autores modernos. Vaya, pues, nuestra enhorabuena, que por agradecida no deja de ser sincera" (**Constantino Bayle, S. J.,** en RAZON Y FE. 25 set. 1928. págs. **440-441**).





Indice de Materias





Indice Alfabético



Correcciones

		Dice	Léase
Pág. 5,	„	Antes de la línea 10, póngase: **Morias**—Memorias del Doctor Manuel Flores. (Ateo) Las publicó La Prensa de San Antonio.	
„ 16,	„	50 renta	renta anual
„ 23,	„	34 con que	que
„ 61,	„	11 moradores	moradoras
„ 63,	„	43 liberal	liberal. Su carcamal fué colocado, por decreto del Congreso, en el pudridero de la llamada Rotonda de los Hombres Ilustres.... por sus fechorías, junto al de otro bandido famoso, el mulato, Juan Alvarez.
„ 69,	„	34 connotivo	connotativo
„ 73,	„	38 hasta los	hasta a los
„ 80,	„	38 Antonio	Antón
„ 112,	„	41 gentuza	gentuza revolucionaria
„ 125,	„	28 al acallar	el acallar
„ 132,	„	18 lo seunucos	los eunucos
„ 141,	„	46 General Carrillo torturador de Anacleto González Flores, y favorecedor del cura anticristero de Apasco, Pbro. José Paul.	
„ 143,	„	46 enferma	enferma, que por doquiera andaba, corazones partía.
„ 154,	„	46 los americanos	los americanos residentes en México.